

Juliol-setembre 2024, vol. 109, núm. 3

<https://papers.uab.cat>

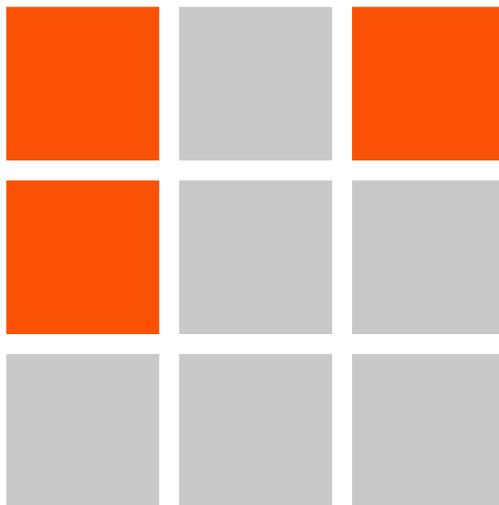
ISSN 2013-9004 (digital)

ISSN 0210-2862 (paper)

PAPERS

Revista de Sociologia

109/3



Redacció

Universitat Autònoma de Barcelona
Departament de Sociologia
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
Tel. 93 581 12 20. Fax 93 581 24 37
r.papers.sociologia@uab.cat

Administració i edició

Universitat Autònoma de Barcelona
Servei de Publicacions
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
Tel. 93 581 10 22. Fax 93 581 32 39
sp@uab.cat
http://publicacions.uab.cat

ISSN 2013-9004 (digital)
ISSN 0210-2862 (paper)
Dipòsit legal: B. 25.307-1983

Equip de redacció

Sara Moreno Colom, Directora (UAB);
Carlos Delclos Gomez-Moran, Editor (UAB);
Adrián Zancajo Silla, Editor (UAB);
Felipe Corredor Álvarez, Gestió editorial (UAB)

Consell de redacció

Manuel Aguilar Hendrickson (UB), Emilia Aiello Cabrera, (UAB) Amalia Alvarez Benjumea (CSIC), Eva Anduiza Perea (UAB), Borja Barragué Calvo (UAM), Karina Bathyany Dighiero (Universidad de la República, Uruguay), Joaquim Brugué Torruella (UdG), Inés Calzada Gutiérrez (CSIC - Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Héctor Cebolla Boado (UNED), Anna Clot Garrell (UB), Oriol Costa Fernández (UAB), Eloísa Del Pino Matute (CSIC), Alberto del Rey Poveda (USAL), Modesto Escobar Mercado (USAL), Mauricio García Ojeda (Universidad de La Frontera -Xile), Jose Ignacio García-Valdecasas Medina (UVa), Cecilia Güemes Ghirardi (UAM), Valeria Insarauto (University of Sheffield), Antonio M. Jaime Castillo (UNED), María Jiménez Buedo (UNED), Matxalen Legarreta Iza (UPV/EHU),

Francisco José León Medina (UDC), Ana León Mejía (UNIR), Francisco Linares Martínez (ULL), Dulce Manzano Espinosa (UCM), Rosa Marrero Rodríguez (ULL), Júlía Martínez Ariño (University of Groningen), Raquel Martínez Buján (UDC), Lucía Martínez Virto (UPN), Roger Martínez Sanmartí (UOC), Pau Miret Gamundi (UAB), Gorka Moreno Márquez (UPV/EHU), Luis Ortiz Gervasi (PUF), María Inmaculada Pastor Gosálbez (URV), Alberto Penadés de la Cruz (USAL), Cristian Pérez Muñoz (Pontificia Universidad Católica de Chile), Pablo Rodríguez González (ULL), Leire Salazar Valez (UNED), Albert Sales Campos (UPF), Mauricio Salgado Oyarce (Universidad Andrés Bello, Chile), Eduardo Tapia Tejada (Linköping University), Mariona Tomàs Fornes (UB), Margarita Torre Fernández (UC3M)

Bases de dades en què PAPERS està referenciada

- ARCE-FECYT
- CARHUS+
- CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas)
- Compludoc
- Dialnet (Unirioja)
- DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas)
- DOAJ (Directory of Open Access Journals)
- Educ@ment
- ERIH Plus (European Reference Index for the Humanities and Social Sciences)
- ESCI (Emergent Sources Citation Index, WoS-Clarivate)
- Índice Español de Ciencias Sociales y Humanidades (ISOC-CSIC)
- IN-RECS (Índice de Impacto de Revistas Españolas de Ciencias Sociales)
- International Bibliography of the Social Sciences (IBSS)
- Latindex
- MIAR (Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistes)
- RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas)
- RACO (Revistes Catalanes amb Accés Obert)
- SCOPUS (SJR-Q3)
- Social Services Abstracts
- Sociological Abstracts
- TOC Premier
- Ulrich's

PAPERS és una publicació del Departament de Sociologia de la Universitat Autònoma de Barcelona fundada l'any 1972. El seu objectiu és servir de mitjà de difusió d'idees i d'investigacions originals, en el camp de la sociologia i altres ciències socials afins (psicologia, ciència política, economia, antropologia).

L'acceptació d'articles es regeix pel sistema de censors. Es poden consultar les normes del procés de selecció i les instruccions per als autors a <http://papers.uab.cat/about/submissions#authorGuidelines>.

PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA es publica sota el sistema de llicències Creative Commons segons la modalitat:



Reconeixement - NoComercial (by-nc): Es permet la generació d'obres derivades sempre que no se'n faci un ús comercial. Tampoc es pot utilitzar l'obra original amb finalitats comercials.

Sumari

Papers. Revista de Sociologia
Juliol-setembre 2024, vol. 109, núm. 3
ISSN 2013-9004 (digital), ISSN 0210-2862 (paper)
Les paraules clau són en llenguatge lliure
<https://papers.uab.cat>

Articles

MAZORRA RODRÍGUEZ, Álvaro (Universidad Nacional de Educación a Distancia);
LÓPEZ-GAY, Antonio (Universidad de Barcelona)
Migración internacional cualificada y residentes temporales, ¿el avance definitivo de la gentrificación en El Raval?. *Papers*, 2024, vol. 109, núm. 3, e3253.
<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3253>

Palabras clave: El Raval; Barcelona; gentrificación transnacional; migración; temporalidad; desplazamiento

GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, Carmen (Universidad Nacional de Educación a Distancia);
MARISCAL-DE-GANTE, Álvaro; RINKEN, Sebastian (Instituto de Estudios Sociales Avanzados)
Las actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes en España. Una tipología. *Papers*, 2024, vol. 109, núm. 3, e3261. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3261>

Palabras clave: perfiles actitudinales; racismo; competencia intergrupal; recursos públicos; mercado laboral; impactos percibidos; políticas migratorias

GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, Carmen (National University of Distance Learning); **MARISCAL-DE-GANTE, Álvaro; RINKEN, Sebastian** (Institute for Advanced Social Studies of the Spanish National Research Council)
Attitudes towards immigration and immigrants in Spain: A typology. *Papers*, 2024, vol. 109, núm. 3, e3261. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3261>

Keywords: attitude profiles; racism; intergroup competition; public resources; labour market; perceived impacts; immigration policies

MONTFORT CHIPPELL, Anna; TREVIÑO MARURI, Rocío (Centre d'Estudis Demogràfics)

Cicle familiar i nivell d'instrucció en la inserció i el manteniment en el mercat laboral de les generacions femenines espanyoles des de 1977 fins a 2022. *Papers*, 2024, vol. 109, núm. 3, e3283. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3283>

Parules clau: trajectòries laborals; anàlisi longitudinal; cohort; perspectiva de gènere

GARCÍA FAROLDI, Livia (Universidad de Málaga); **GARCÍA DE DIEGO, José María** (Universidad de Granada)

Dificultades para la corresponsabilidad. La vigencia del padre sustentador en el imaginario colectivo. *Papers*, 2024, vol. 109, núm. 3, e3257. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3257>

Palabras clave: paternidad involucrada; roles de género; masculinidades cuidadoras; masculinidad hegemónica; conciliación de vida familiar y laboral

MAYORDOMO ZAPATA, Claudia (Universidad de Murcia)

La generización del proceso de asignación de comisiones en un contexto paritario. Lecciones del Congreso de los Diputados español. *Papers*, 2024, vol. 109, núm. 3, e3239. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3239>

Palabras clave: género; asignación de comisiones; Congreso de los Diputados español; institucionalismo feminista

PÁEZ-MÉRIDA, Ana (Universidad de Castilla-La Mancha)

Desconocidas, invisibilizadas y vulnerables. Las mujeres enjuiciadas en los tribunales penales españoles. *Papers*, 2024, vol. 109, núm. 3, e3249. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3249>

Palabras clave: delincuencia femenina; enjuiciamiento; sistema penal; género

ARTICLES

Migración internacional cualificada y residentes temporales, ¿el avance definitivo de la gentrificación en El Raval?

Álvaro Mazorra Rodríguez

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales)
<https://orcid.org/0000-0001-6166-2030>; amazora@poli.uned.es

Antonio López-Gay

Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Geografia y Centre d'Estudis Demogràfics (CED-CERCA)
<https://orcid.org/0000-0001-8892-2816>; tlopez@ced.uab.es



© de los autores

Recepción: 07-07-2023

Aceptación: 29-01-2024

Publicación anticipada: 15-05-2024

Publicación: 05-07-2024

Cita recomendada: MAZORRA RODRÍGUEZ, Álvaro y LÓPEZ-GAY, Antonio (2024). «Migración internacional cualificada y residentes temporales, ¿el avance definitivo de la gentrificación en El Raval?». *Papers*, en prensa, e3253. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3253>

Resumen

Las transformaciones sociodemográficas asociadas a la gentrificación en algunos barrios de ciudades del sur de Europa están adoptando nuevos rasgos, impulsados por la migración internacional cualificada, la elevada transitoriedad de la nueva población residente y la expansión del turismo urbano. Barcelona, como foco turístico y centro de atracción para la economía del conocimiento, es un ejemplo destacado de estos procesos en los que se entrelazan diversas dinámicas. En este contexto emerge el caso de El Raval, un barrio en el que la sombra de la gentrificación sobrevuela desde hace más de dos décadas, aunque los indicadores sociodemográficos no han acabado de corroborar este proceso de forma inequívoca y general.

En este trabajo profundizamos en las dinámicas sociodemográficas más recientes de El Raval a través de los movimientos residenciales y migratorios. Los resultados constatan que, a mediados de la década de 2010, se produjo un importante punto de inflexión en la transformación sociodemográfica del barrio de la mano de la creciente llegada de población extranjera con perfiles educativos y profesionales elevados y un fuerte carácter transitorio. Además, gran parte de la población desplazada también es de origen extranjero y se ve abocada a experimentar trayectorias residenciales especialmente precarias e inestables. La

marcha de los grupos de bajos ingresos y su sustitución por profesionales cualificados de origen extranjero está convirtiendo El Raval en un caso emblemático de los procesos de gentrificación transnacional de las ciudades globales del sur de Europa.

Palabras clave: El Raval; Barcelona; gentrificación transnacional; migración; temporalidad; desplazamiento

Abstract. *Skilled international migration and temporary residents: The definitive advance of gentrification in El Raval?*

The sociodemographic changes associated with gentrification in various neighbourhoods in cities in southern Europe are taking on new characteristics, driven by skilled international migration, the highly transient nature of the new resident populations, and the expansion of urban tourism. Barcelona, as a tourist hub and focal point for the knowledge economy, is a notable example of these processes, which weave together various dynamics. A prime example is the Barcelona neighbourhood of El Raval, which has been touched by gentrification for over two decades, although sociodemographic indicators have not yet conclusively confirmed the process.

This study analyses the most recent sociodemographic dynamics in El Raval through an examination of residential and migratory movements. The findings confirm that a significant turning point in the sociodemographic transformation of the neighbourhood occurred in the mid-2010s, driven by the increasing arrival of a foreign population with strong educational and professional backgrounds and a highly transitory nature. Additionally, a substantial portion of the displaced population is also of foreign origin, and faces particularly precarious and unstable housing trajectories. The departure of low-income groups and their replacement by qualified professionals of foreign origin is turning El Raval into an emblematic case of transnational gentrification processes found throughout southern European cities.

Keywords: El Raval; Barcelona; transnational gentrification; migration; temporality; displacement

Sumario

- | | |
|--|----------------------------|
| 1. Introducción | 4. Metodología |
| 2. Marco teórico | 5. Resultados |
| 3. El Raval: un barrio a medio camino entre la estigmatización y la gentrificación | 6. Conclusiones |
| | Financiación |
| | Referencias bibliográficas |

1. Introducción

El estudio de la gentrificación cuenta ya con una notable tradición en España. En un primer momento, los estudios se centraron en la revisión, conceptualización y adaptación del fenómeno para el contexto español (Vázquez Varela, 1996; García Herrera, 2001). Posteriormente, a medida que la gentrificación se extendía y se intensificaba en las principales ciudades, se generó una importante producción bibliográfica que vinculaba la investigación de casos de estudio

con los impactos de fenómenos como la globalización, el neoliberalismo, la tercerización, la polarización del sistema de estratificación social, el turismo y los nuevos modelos de gobernanza urbana.

En este contexto, durante las primeras dos décadas del siglo XXI se han realizado algunas investigaciones de referencia centradas en el fenómeno de la gentrificación en barrios de ciudades como Madrid (Sequera, 2013; Mazorra, 2023), Barcelona (Cócola, 2018; Martínez i Rigol, 2000), Sevilla (Díaz Parra, 2011) o Granada (Duque, 2010), entre otras. Estas investigaciones han permitido comprender las singularidades que adoptan los procesos de gentrificación en cada contexto específico, trasladando el debate anglosajón a las singularidades que adopta el fenómeno en las ciudades del contexto español.

La expansión y acentuación de los procesos de gentrificación durante los últimos años se combina con la manifestación de nuevas expresiones del fenómeno. En la actualidad, la influencia de los actores locales tiende a perder relevancia en favor de nuevos elementos que remarcan la naturaleza global del fenómeno (Lees, 2012). Entre estos puede destacarse la creciente influencia de grandes inversores de vivienda vinculados al capital global (García y Janoschka, 2016), así como el continuo incremento de inmigrantes cualificados de origen extranjero (Cócola y López-Gay, 2020; Jover y Díaz Parra, 2019). En paralelo al avance de la gentrificación, cobran relevancia nuevas tendencias aparentemente independientes, como la museificación, la turistificación y la estudiantificación, que están intrínsecamente vinculadas en términos de sus consecuencias socioespaciales. En este marco, el incremento de la desigualdad social y de la segregación residencial caracteriza la dinámica actual de las principales ciudades españolas (Mazorra, 2022; 2024; Sorando y Leal, 2019).

Barcelona representa un ejemplo paradigmático de estas tendencias. La transformación de la ciudad en un espacio de atracción de la economía del conocimiento ha incentivado la llegada creciente de profesionales cualificados nacionales y, sobre todo, de migrantes cualificados de origen internacional. Se trata de una clase cosmopolita y próspera de profesionales y directivos que están vinculados a las empresas transnacionales afincadas en la ciudad y que se establecen, con mayor o menor permanencia, atraídos en muchos casos por el estilo de vida de Barcelona (Cócola y López-Gay, 2020). La preferencia por los barrios más céntricos es compartida por españoles y extranjeros, pero mientras los primeros se asientan en los barrios del Eixample y en zonas aledañas, los extranjeros se localizan de forma preferente en el distrito de Ciutat Vella (López-Gay, 2018), centro histórico de la ciudad.

En este ámbito territorial emerge la especificidad de los procesos sociodemográficos de El Raval. La sombra de la gentrificación ha sobrevolado en el barrio desde hace más de dos décadas, a raíz principalmente de las profundas transformaciones urbanas que se han ejecutado desde la década de 1990. Las dinámicas asociadas a estos cambios han recibido la atención de numerosas investigaciones desde perspectivas diversas (Cócola, 2009; Degen, 2003; Fernández, 2014; Martínez i Rigol, 2000; Miles, 2004; Sargatal, 2001; Subirats y Rius, 2008). Si bien muchas de estas aportaciones han constatado la trans-

formación en la composición de la población, no han acabado de demostrar empíricamente patrones sociodemográficos que dibujen, de forma inequívoca y general, dinámicas propias de los procesos de gentrificación.

En este artículo partimos de la hipótesis de que, tras la recuperación de la crisis económica de 2008, se han reforzado de manera notable dinámicas sociodemográficas asociadas a los procesos de gentrificación que, además, presentan unos rasgos específicos en comparación con las formas tradicionales bajo las que se manifiestan estos procesos. En concreto, estas formas peculiares se resumirían en el creciente protagonismo de la población cualificada de origen extranjero y en su estancia cada vez más efímera en el barrio. El avance de esta tendencia, sumado al paulatino encarecimiento del precio de la vivienda en el área central, estarían favoreciendo el desplazamiento de los grupos de población de ingresos bajos, también de origen extranjero, lo que generaría una transformación significativa de la estructura sociodemográfica del vecindario.

Para validar cuantitativamente estos procesos, recurrimos a los registros de flujos residenciales y migratorios del padrón municipal desde 2010. Esta fuente de datos nos permite diseccionar, por primera vez, los procesos sociodemográficos más recientes del barrio y profundizar en el cambio del perfil sociodemográfico de las personas que han llegado a El Raval, así como en los procesos de desplazamiento y sustitución de la población.

La investigación se estructura sobre los siguientes apartados. En primer lugar, se presentan las principales propuestas teóricas suscitadas en torno a la gentrificación transnacional. Posteriormente, se realiza un repaso historiográfico de El Raval, caso de estudio abordado en este trabajo. A continuación, se expone la metodología empleada y los resultados obtenidos. Finalmente, las conclusiones revelan que el desplazamiento de los grupos de bajos ingresos y su sustitución por profesionales cualificados de origen extranjero están convirtiendo El Raval en un caso emblemático de los procesos de gentrificación transnacional de las ciudades globales del sur de Europa.

2. Marco teórico

Desde el análisis fundacional de Glass (1964), la gentrificación ha sido utilizada por distintas perspectivas de las ciencias sociales para describir algunas de las transformaciones urbanas más recientes. A partir de ese momento, el concepto fue desarrollado por la literatura sociológica anglosajona. En los albores del nuevo siglo experimentó un nuevo auge, de forma paralela al aumento de su prevalencia en el contexto de las ciudades posindustriales, y su estudio conectó con el de otros fenómenos como la globalización, la exclusión social, la segregación o la pobreza urbana. En síntesis, el proceso puede definirse, siguiendo a Hamnett, como:

Un fenómeno a la vez de tipo físico, económico, social y cultural. La gentrificación habitualmente implica la invasión, por parte de las clases medias y grupos con elevados ingresos, de vecindarios o áreas en decadencia y la reubicación

o desplazamiento de gran parte de sus ocupantes originarios. Ello implica la renovación física de lo que frecuentemente es un stock de vivienda en grave estado de abandono y su renovación o mejora a fin de satisfacer las demandas de sus nuevos ocupantes. En este proceso, el parque de viviendas afectado, haya sido o no renovado, experimenta un significativo aumento de precios. (Hamnett, 1984: 294)

De esta forma, la gentrificación puede entenderse como un proceso socio-histórico que ocurre cuando la degradación continuada de un barrio provoca que las condiciones de este se desvaloricen, de tal manera que se crean grandes oportunidades de obtener plusvalías para los actores que posean las condiciones económicas y legales de invertir en la zona. A medida que avanza el proceso de abandono, la diferencia que separa la renta del suelo en esta zona de la que podría obtenerse en caso de regeneración aumenta hasta el punto en que la reinversión en el territorio comienza a ser rentable. Esta dinámica se intensifica en los entornos donde la brecha de renta —*rent gap*— existente entre el medio degradado y los rendimientos potenciales es mayor, es decir, en los barrios del centro histórico de la ciudad (Smith, 1996).

Por tanto, el proceso clásico de gentrificación se inicia mucho antes de que se produzca la llegada de nuevos residentes de clase media, cuando el abandono institucional de estos espacios conduce a su progresivo deterioro y estigmatización (Smith, 1996). El proceso puede desplegarse con el desarrollo de actuaciones públicas de rehabilitación y regeneración urbana que incentivan la transformación del espacio urbano. Estas operaciones suponen la mejora de los edificios y las viviendas, así como de los equipamientos y las infraestructuras, lo que conduce a la resignificación social, material y simbólica del espacio degradado (Sorando y Ardura, 2016). El resultado principal de esta dinámica es el cambio social de los barrios gentrificados, en un proceso asociado a la entrada de población de sectores socioeconómicos medios y altos y al desplazamiento de los grupos de población vulnerable de ingresos bajos (Davidson y Lees, 2005).

En el contexto actual, el avance de la globalización, la digitalización y los flujos migratorios está alentando una nueva manifestación de la gentrificación que, siguiendo a Sigler y Wachsmuth (2016: 705), puede definirse como «gentrificación transnacional». Para estos autores, el fenómeno consiste en un proceso de cambio mediante el cual determinados barrios son transformados por la entrada de migrantes extranjeros altamente cualificados. Estos grupos pertenecen a estratos socioeconómicos medios y altos, tienen un mayor poder adquisitivo que la población autóctona y poseen unos estilos de vida y de consumo similares a los de los turistas. Este proceso ha emergido reiteradamente en el seno de las grandes ciudades latinoamericanas (Hayes, 2018, 2020; Sigler y Wachsmuth, 2016; Steel y Klaufus, 2010) y, más recientemente, en las ciudades globales de España (Quaglieri-Domínguez, 2020; Cocola y López-Gay, 2020; Jover y Díaz Parra, 2019) y del resto de los países del sur de Europa (Alexandri y Janoschka, 2020; Carvalho et al., 2019).

La gentrificación transnacional de estas metrópolis ha sido incitada por el asentamiento de inmigrantes cualificados procedentes de economías avanzadas que buscan mejorar su estilo de vida trasladándose a contextos más económicos que los de su país de origen (Sigler y Wachsmuth, 2020). Junto al componente internacional, este proceso también puede involucrar a actores no vinculados tradicionalmente con la gentrificación, como son los estudiantes (Sequera y Nofre, 2020) y/o los jubilados (Hayes, 2020). En algunos casos se ha subrayado el carácter estacional y transitorio de parte de estos migrantes, estableciéndose en la ciudad de destino de forma temporal por razones principalmente formativas —estudiantes de intercambio, posgrado, Erasmus— y/o profesionales —*nómadas digitales*, profesionales en prácticas, etc. (Brollo y Celata, 2022).

Debido a la desigualdad de ingresos de la población migrante cualificada y la población local, así como el hecho de que las poblaciones transitorias suelen estar dispuestas a pagar alquileres más elevados por estancias cortas, esta demanda internacional permite a los propietarios del suelo y las viviendas obtener mayores plusvalías que en el mercado de alquiler tradicional (Valente et al., 2023). Además, la concentración de estos grupos en determinados entornos de la ciudad —fundamentalmente los centros y los espacios históricos— tiende a fomentar el encarecimiento de la vivienda, lo que incentiva el paulatino desplazamiento de los grupos de bajos ingresos de estas áreas (Cócola y López-Gay, 2020).

En España, los procesos de gentrificación se habían limitado hasta la crisis de 2008 a espacios urbanos muy concretos, fundamentalmente a ciertos centros históricos que habían experimentado un intenso deterioro a lo largo del siglo xx (Sorando y Ardura, 2018). Con la recuperación, los procesos de gentrificación se propagan rápidamente por otros barrios (López-Gay et al., 2021), incentivados ahora por la emergencia de nuevas tendencias como la turistificación o la migración altamente cualificada (Cócola y López-Gay, 2020). De este modo, los centros tienden a transformarse en espacios de concentración de trabajadores cualificados y turistas (Sánchez-Moral et al., 2022), mientras que algunas de las zonas periféricas vulnerables incrementan la representación estadística de los grupos peor posicionados de la estructura social (Hernández Aja et al., 2018). El resultado es la tendencia hacia modelos sociales y urbanos polarizados (Mazorra, 2024), en los que los espacios de mezcla social tienden a reducirse (Sorando y Leal, 2019).

3. El Raval: un barrio a medio camino entre la estigmatización y la gentrificación

El devenir histórico, urbano y social ha convertido El Raval en uno de los barrios más estudiados de la ciudad de Barcelona. Situado en la parte noroeste del antiguo recinto amurallado, El Raval se localiza en el centro histórico y geográfico de Barcelona. Es uno de los cuatro barrios del distrito de Ciutat Vella y delimita con el Gòtic, al este; con la Dreta de l'Eixample, al norte; con Sant Antoni, al oeste, y con Poble Sec, al sur.

Como en el caso de otras ciudades españolas, el centro histórico de Barcelona sufrió, desde mediados de la década de 1960, un intenso proceso de degradación y abandono que provocó que perdiera más del 50% de la población entre 1960 y 1980 (Sargatal, 2001). Esta dinámica incentivó la aparición de muchas viviendas vacías (López Sánchez, 1986), así como la llegada de nuevos grupos de población marginal (Cócola, 2009). En este contexto, El Raval se consolidó como uno de los entornos más deteriorados y estigmatizados de la ciudad (Fernández, 2014).

Con la llegada del ayuntamiento democrático comenzó a plantearse la necesidad de desarrollar un programa de regeneración urbana y social en el conjunto de Ciutat Vella, que fue definida como Área de Renovación Integral (ARI). Las actuaciones se concentraron en la creación de nuevos equipamientos públicos y en la rehabilitación de los edificios, así como en el desarrollo y la mejora de infraestructuras y espacio público. En el caso específico de El Raval, el proceso de rehabilitación de la zona se inició en 1985, con la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior (PERI), que transformaría paulatinamente el espacio urbano y social del entorno degradado (Fernández, 2014).

Las operaciones de mayor envergadura se concentraron en la rehabilitación y transformación de dos grandes espacios: el entorno de la Casa de la Caritat (clúster cultural y de conocimiento formado por el MACBA, el CCCB y las facultades de Filosofía y Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona), y el desarrollo del Plan Central de Raval, con la Rambla de El Raval como principal exponente (Subirats y Rius, 2008). El resto de las actuaciones, de menor escala, representaron, no obstante, el 70% de las operaciones de rehabilitación ejecutadas (Busquets, 2003). En este contexto, la transformación del estigmatizado Chino en el emergente Raval culminó simbólicamente en el año 2000, con la apertura de la pujante Rambla de El Raval, construcción que significó la destrucción de cinco manzanas completas, la desaparición de hasta cincuenta edificios de gran valor patrimonial y la expulsión de unos 5.000 vecinos (Delgado, 2007).

La regeneración de El Raval y Ciutat Vella se enmarca en un proceso de transformación económica y urbana de Barcelona. La globalización económica de la ciudad, espoleada desde 1986 tras la proclamación como sede de los Juegos Olímpicos de 1992, impulsó la definitiva terciarización de la estructura productiva (Porcel, 2016), transformando una obsoleta ciudad industrial fordista en un nuevo polo de atracción de la economía del conocimiento (Pareja-Eastaway y Pradel, 2010). La terciarización económica de Barcelona incentivó asimismo la emergencia de nuevos actores, como el sector turístico (Martínez, 2018), o la aparición de inversores internacionales en diferentes sectores, desde los grandes eventos hasta la inversión inmobiliaria (Díaz Orueta et al., 2018). El avance de estas dinámicas durante los últimos años fomentó la expansión de procesos de gentrificación (López-Gay et al., 2021) y turistificación (Crespí-Vallbona y Domínguez, 2021) en distintos barrios del municipio central.

Desde los inicios del siglo XXI, la sombra de la gentrificación ha planeado sobre el posible devenir del barrio. La centralidad del entorno, su destacada

oferta cultural y de ocio, su ambiente multicultural y la gran disponibilidad de viviendas de alquiler a bajo coste convirtieron el entorno en un lugar muy atractivo para los nuevos hogares jóvenes de clase media de la ciudad (Subirats i Rius, 2008), así como de migrantes extranjeros procedentes de países empobrecidos (Magrinyà y Maza, 2001; Sargatal, 2001). En este contexto, algunos investigadores identificaron la emergencia de tendencias de gentrificación (Degen, 2003; Martínez i Rigol, 2000; Miles, 2004; Sargatal, 2001), si bien los datos estadísticos de población y vivienda muestran que este proceso no se ha acabado de consolidar en el conjunto del barrio (Hernández Aja et al., 2018).

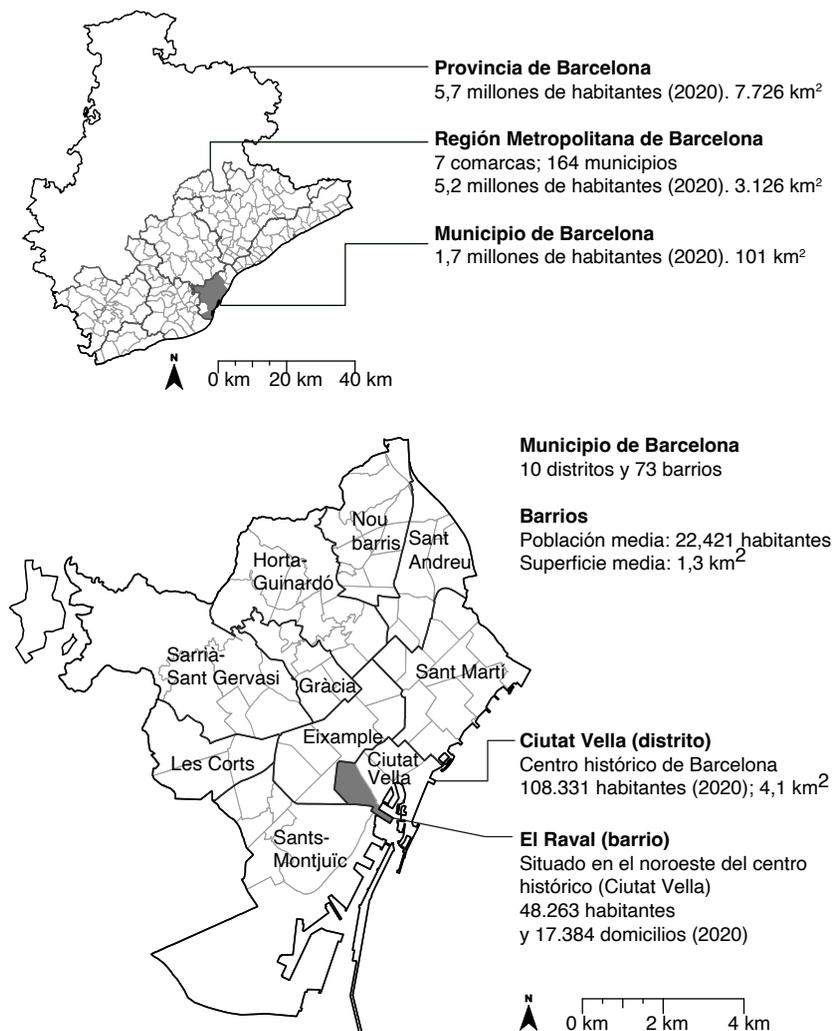
Estandarte de la historia popular de Barcelona, El Raval se ha caracterizado en los últimos años por la contradicción: mientras que las operaciones urbanísticas emprendidas durante los años ochenta y noventa convirtieron la zona en foco cultural de Barcelona (Subirats y Rius, 2008), la endémica precariedad de una buena parte de los vecinos y equipamientos del barrio, el estigma que lo acompaña desde sus orígenes y la persistencia de problemas sociales de alcance han caracterizado su cotidianidad (Hernández Aja et al., 2018). En los últimos años, también hay que destacar que la agudización del turismo masivo en el barrio y en la ciudad ha impulsado la transformación de numerosos inmuebles en viviendas de uso turístico y temporal (Arias-Sans et al., 2022), mientras el tejido comercial del entorno ha cambiado gradualmente para satisfacer la demanda y las necesidades de los nuevos residentes y visitantes (Nofre, 2021; Quagliari-Domínguez, 2020).

4. Metodología

La investigación se centra en el barrio de El Raval, uno de los 73 barrios que componen el municipio de Barcelona (1,7 millones de habitantes), que a su vez ejerce como espacio central de su región metropolitana (5,2 millones de habitantes).

El análisis cuantitativo se ha basado en información extraída del Padrón continuo del Ayuntamiento de Barcelona. En concreto, se han utilizado los registros de altas, bajas y cambios de domicilio del periodo 2011-2022. No obstante, la mayor parte del análisis se ha restringido al periodo 2011-2019 para evitar introducir el impacto de la pandemia de la covid-19 en la migración y los cambios de vivienda. La base de datos incluye variables demográficas como sexo, edad, nacionalidad y ámbito de nacimiento, además del origen y destino de los movimientos, que en el caso del municipio de Barcelona posee un elevado detalle geográfico (cada una de las 233 áreas estadísticas básicas, AEB), y el nivel de instrucción declarado al formalizar el cambio de residencia. Cabe recordar aquí que la presencia elevada de titulados universitarios en un espacio urbano determinado constituye uno de los indicadores clásicos en los estudios de gentrificación (Heidkamp y Lucas, 2006; Morrow-Jones y Wenning, 2005), si bien es cierto que la expansión educativa de las últimas décadas obliga a matizar la fortaleza de la correlación entre el nivel de instrucción y el de renta. Por otro lado, al tratarse del nivel declarado en el momento

Figura 1. Localización de El Raval y Ciutat Vella en el interior de Barcelona



de formalizar el cambio de vivienda en el padrón municipal de Barcelona, se garantiza una captura correcta de esta variable en los movimientos registrados en Barcelona, pero puede no haber sido actualizada en los desplazamientos hacia otros municipios.

Esta base de datos ha alimentado, en primer lugar, el estudio de la dinámica asociada a las nuevas llegadas a El Raval. Se ha trazado la evolución de los flujos según el nivel de estudios y se ha analizado la variación del perfil educativo de la población recién llegada a El Raval. A continuación, se han analizado los movimientos de salida del barrio. La cuantificación del desplazamiento residen-

cial en el contexto de los procesos de gentrificación acostumbra a ser una tarea más compleja que la del análisis de las características de la nueva población residente (Easton et al., 2020). Pese a las limitaciones, se han calculado tres indicadores que pretenden proporcionar un marco general de las dinámicas de salida del barrio durante la década. En primer lugar, se han calculado las tasas de movilidad en función del tipo de movimiento para todos los años del periodo. En segundo lugar, debido a la imposibilidad de reproducir estas tasas por nivel educativo, ya que no se dispone de los totales de población según esta variable, se ha calculado el peso de cada tipo de movimientos según el nivel de estudios para los tres años iniciales del periodo (2011-2013) y los tres años finales (2017-2019). Finalmente, se han analizado los saldos migratorios por grupo de edad, nivel de instrucción y lugar de nacimiento para profundizar en los procesos de sustitución que se pueden estar registrando en el barrio. Además, con el objetivo de proporcionar un contexto más amplio, se ha incluido un dato de Madrid, calculado a partir de una base de datos de características similares, en este caso correspondiente a su municipio.

Además de la variable educativa, la literatura sobre gentrificación también destaca la influencia de otros parámetros en el desarrollo del proceso, tales como el capital económico (Glass, 1964; Lees et al., 2008), cultural (Ley, 1996) y social (Butler y Robson, 2001), de los individuos. Por ese motivo, el análisis sociodemográfico se ha complementado con el estudio de otras variables socioeconómicas, como el origen de la población, el nivel de renta, el régimen de tenencia o la duración de la residencia en la vivienda. Esta tarea se ha realizado mediante la explotación de otras fuentes, como el Padrón Continuo (INE), el Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (INE) y la Encuesta Sociodemográfica de Barcelona de 2017 (Ayuntamiento de Barcelona). Finalmente, también se ha explorado la evolución del mercado inmobiliario. El papel protagonista del mercado del suelo y la vivienda ha sido destacado por algunos autores como el vector fundamental de la emergencia y el desarrollo del proceso (Smith, 1996), ya que el aumento de precios de los inmuebles y los comercios de la zona alimenta el paulatino desplazamiento de los grupos de bajos ingresos (Davidson y Lees, 2005). En consecuencia, se incluyen datos sobre la evolución del precio de la vivienda en alquiler, publicados por el Ayuntamiento de Barcelona a partir de las fianzas depositadas en INCASOL.

5. Resultados

5.1. Contexto sociodemográfico reciente en el barrio de El Raval

Antes de analizar las transformaciones sociodemográficas de la década de 2010, que es el objetivo de este trabajo, resulta relevante contextualizar el periodo de estudio en un marco temporal más amplio. Nos centraremos en dos grandes ejes que contextualizan las tres últimas décadas: el cambio profundo en la composición de la población, caracterizado por un rejuvenecimiento de su estructura y por un proceso de internacionalización, y la notable heterogeneidad territorial en El Raval.

Según el censo de población de 1991, más de la mitad de la población del barrio había nacido en la provincia de Barcelona (tabla 1). Esta cifra no distaba mucho del promedio de Barcelona y resultaba elevada, considerando que El Raval había sido un destino preferente en las diferentes etapas migratorias interregionales del siglo xx (López-Gay y Recaño, 2015). Tres décadas después, dicha cifra ha disminuido a menos del 30% (comparado con el 53,8% en el conjunto de Barcelona), mientras que la población nacida en el extranjero supera el 60% —más del doble que el promedio de Barcelona—. Los últimos años de la década de 1990 y los primeros de los 2000 fueron testigos de los cambios más intensos en este sentido. La población extranjera procedía principalmente de países del Sur Global (sobre todo Pakistán, Bangladesh y Filipinas), aunque en los últimos años ha aumentado la presencia de población nacida en países con altos ingresos, como analizaremos más adelante. La llegada de población extranjera ha provocado un marcado rejuvenecimiento de la estructura demográfica del barrio, que pasó de ser uno de los más envejecidos de la ciudad en los años 90 a ser uno de los más jóvenes en 2020.

El alquiler ha predominado tradicionalmente en el sistema de tenencia de El Raval, una tendencia que se ha acentuado en las últimas tres décadas. En la actualidad, aproximadamente una de cada cuatro personas vive en propiedad en el barrio, un porcentaje inferior al promedio del municipio, que supera el 50%. Los precios del alquiler en El Raval han sido ligeramente superiores a la media de la ciudad desde que se tienen registros por barrios, a partir de 2014. Esta tendencia se ha mantenido en los últimos años. En cambio, los indicadores de renta reflejan un barrio con unos ingresos sustancialmente inferiores a la media de Barcelona (tabla 1).

Otro aspecto distintivo del barrio que abordamos en esta investigación es la fuerte heterogeneidad socioespacial. Ya en el censo de 1991 se identifica una brecha socioeconómica significativa entre la zona norte y la zona sur, con la calle del Hospital como eje divisor. Mientras que en El Raval Nord se observan numerosas secciones censales con porcentajes de población con educación secundaria superiores al 20%, especialmente en los límites con el Barri Gòtic y el distrito de l'Eixample, en la práctica totalidad de secciones censales de El Raval Sud no se alcanza ese umbral (figura 2).

Además, esta imagen de inicios de los años noventa también ilustra claramente la composición socioeconómica de El Raval en comparación con los barrios vecinos. El nivel educativo de la población era notablemente más bajo que en el resto del entorno, no solo en los barrios del distrito de l'Eixample, sino también en el resto de Ciutat Vella.

5.2. La nueva población residente en El Raval: Un perfil cada vez más cualificado y transnacional

El primer aspecto que resalta del análisis empírico es la participación casi exclusiva de la población nacida en el extranjero en los flujos de llegada al barrio, una tendencia que se ha intensificado a lo largo de la década de 2010 (figura 3).

Tabla 1. Evolución de indicadores demográficos, del mercado de la vivienda y de renta en el barrio de El Raval y en el municipio de Barcelona. 1991-2020

	El Raval					Municipio de Barcelona				
	1991	2001	2011	2016	2020	1991	2001	2011	2016	2020
Demografía										
Habitantes (*1.000)	37,1	36,3	47,7	47,1	48,1	1.643,6	1.503,9	1.615,4	1.608,7	1.664,2
Hogares (*1.000)	14,8	15,2	17,4	16,9	17,4	577,2	594,4	657,3	655,0	664,5
<15 años (%)	10,6%	7,5%	12,0%	12,7%	12,7%	14,3%	11,5%	12,2%	12,6%	12,3%
>65 años (%)	26,6%	22,8%	13,5%	12,2%	11,2%	17,5%	21,7%	20,8%	21,6%	21,2%
% nacidos en la provincia de Barcelona	55,0%	45,3%	31,0%	30,1%	28,4%	62,6%	62,3%	56,0%	56,6%	53,8%
% nacidos en el extranjero	5,7%	28,7%	53,8%	57,0%	60,9%	2,3%	8,3%	21,2%	22,5%	27,8%
% nacidos en un país con el IDH muy alto	1,5%	3,1%	9,2%	10,8%	13,3%	1,2%	2,5%	5,8%	6,4%	7,8%
Mercado vivienda										
% personas en propiedad		37,3%	39,4%	24,1%**	28,3%		70,6%	64,5%*	59,2%**	57,7%
% personas en propiedad (25-49 años)		35,0%	35,1%*	23,3%**	23,8%***		67,9%	54,3%*	42,4%**	36,9%***
Precio alquiler (€/m ²)				12,3	14,0				12,2	13,9
Indicadores de renta										
Renta media por unidad de consumo				12.678	13.771				18.440	20.239

Notas: * Censo de 2011. ** Datos de 2017. *** Grupo de edad 25-44 años. IDH muy alto = 46 países con un índice de desarrollo humano >0,825 (se ha aplicado un umbral algo más restrictivo que el de Naciones Unidas).

Fuente: elaboración propia a partir de varios censos de población (INE: 1991, 2001), Padrón Continuo (INE: 2011, 2016 y 2020), Encuesta Sociodemográfica de Barcelona (Ayuntamiento de Barcelona: 2017 y 2020), mercado contractual del alquiler en Barcelona (Ayuntamiento de Barcelona e Incasol: 2016 y 2020) y Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (2016 y 2020).

Así, en el bienio 2018-2019, la población nacida en el extranjero representó más del 85% de todas las personas llegadas al barrio, unos niveles tan solo alcanzados en el limítrofe Barri Gòtic. Un dato ilustrativo de la alta participación de esta población es la comparación con el barrio con el porcentaje más elevado de Madrid, Embajadores, donde la población nacida en el extranjero representaba en las mismas fechas alrededor del 60% de las llegadas.

El segundo rasgo a destacar es la inflexión que se ha producido a lo largo de la década en el nivel educativo de la población que ha llegado al barrio. Mientras que en los años 2011-2012 el 24,0% de los flujos de llegada eran protagonizados por personas con estudios universitarios, en 2018-2019 se alcanzó el 41,8%. Junto con Hostafrancs, El Raval ha sido el barrio donde más se ha incrementado la llegada de personas con estudios universitarios durante dicha década.

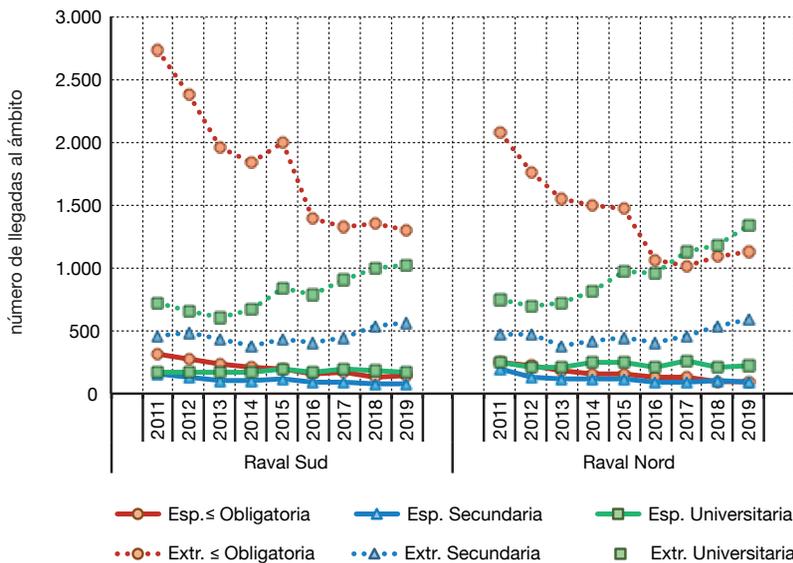
Dentro del propio barrio, El Raval Nord ha liderado la atracción de población más formada. En ese sector, el flujo anual de personas con estudios uni-

Figura 2. Porcentaje de población (>20 años) con estudios secundarios en el barrio de El Raval y en su entorno urbano, 1991



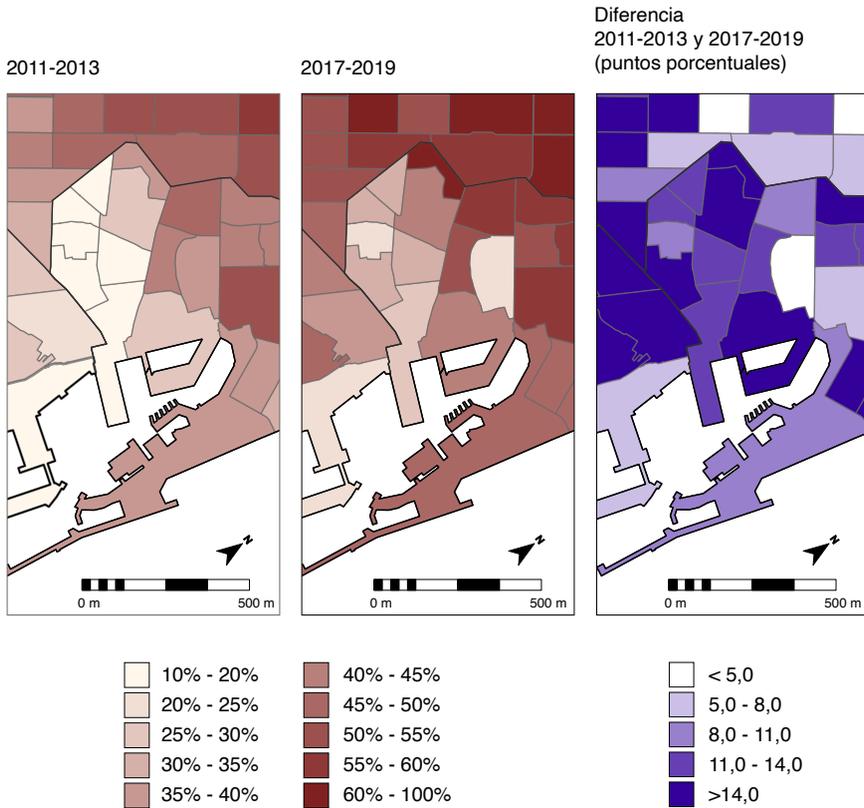
Fuente: elaboración propia. Censo de población, 1991 (INE).

Figura 3. Evolución de los flujos de entrada al Raval (>25 años) según nivel de instrucción, lugar de nacimiento (España o extranjero) y sector de destino, 2011-2019



Fuente: elaboración propia. Registro de altas y cambios de municipio del Padrón municipal (Ayuntamiento de Barcelona).

Figura 4. Porcentaje de llegadas con estudios universitarios (>25 años). 2011-2013 y 2017-2019



Fuente: elaboración propia. Registro de altas y cambios de municipio del padrón municipal (Ayuntamiento de Barcelona).

versitarios casi se ha duplicado a lo largo de la década de 2010, en cuyo inicio llegaban al barrio más del doble de personas con estudios obligatorios en comparación con aquellas con estudios universitarios, pero en los últimos años de la década el número de personas llegadas con educación universitaria superaba en un 20% a las que llegaron con estudios obligatorios. En El Raval Sud también se ha registrado un aumento de la migración más cualificada en detrimento de la menos instruida, aunque en menor medida.

Una mirada geográfica más detallada revela la persistencia de la brecha socioeconómica en el territorio, tal como se detectó en los datos del censo de 1991. El sector norte del barrio sigue comportándose como foco de atracción de la población más cualificada (figura 4). En el área estadística básica (AEB) que limita con la Dreta de l'Eixample, el 60,6% de los empadronados a finales de la década tenían estudios universitarios, mientras que en El Raval Sud

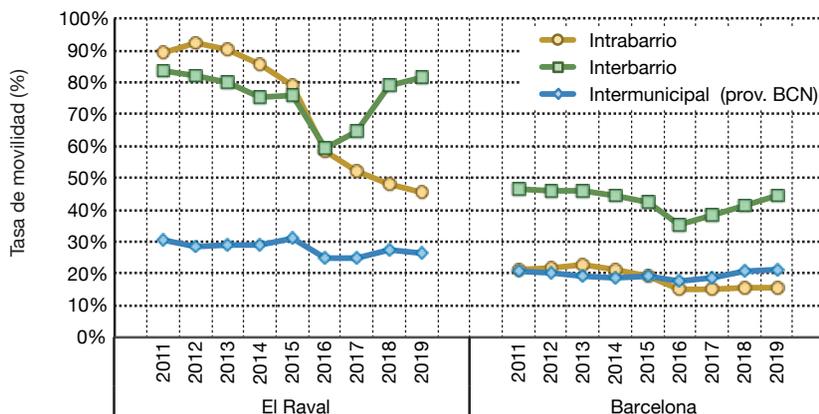
existen dos AEB que no alcanzan el 30%. Además, es en ese extremo norte del barrio donde se ha observado una mayor elitización del perfil de la nueva población residente en términos educativos.

5.3. La otra cara de la moneda: desplazamiento y sustitución sociodemográfica en un contexto de fuerte rotación poblacional y transitoriedad de la residencia

La complejidad habitual asociada al tratamiento cuantitativo del desplazamiento residencial en el contexto de los procesos de gentrificación es aún más evidente en el contexto de El Raval, donde reside una población muy heterogénea, caracterizada por una diversidad de prácticas residenciales. Dado el desafío de separar la movilidad intrínsecamente vinculada a los procesos de expulsión residencial, ya sea directa o indirecta (Rérat et al., 2010), proporcionamos un marco general en cual podemos identificar algunos patrones generales acerca de lo que ha ocurrido durante la última década en relación con los cambios de vivienda que parten del propio barrio.

Al inicio de la década de 2010, el patrón de movilidad residencial en El Raval se resumía en dos rasgos distintivos en comparación con el resto del municipio. En primer lugar, se registraba una intensidad de la movilidad residencial muy elevada, que duplicaba la media de la ciudad (figura 5). En segundo lugar, predominaba la movilidad intrabarrial, es decir, cambios de vivienda que se realizaban dentro del propio barrio. La intensidad de este tipo de movilidad era cuatro veces mayor que la media del municipio. Sin embargo, en los últimos años de la década se observa una caída muy fuerte de la movilidad intrabarrial, una tendencia que no es tan pronunciada en el conjunto de la

Figura 5. Evolución de las tasas de movilidad residencial de los movimientos generados en el ámbito de estudio. El Raval y conjunto del municipio de Barcelona, 2011-2019



Fuente: elaboración propia. Registro de altas, bajas y cambios de municipio del padrón municipal (Ayuntamiento de Barcelona).

ciudad. En contraste, se ha incrementado la intensidad de los cambios de residencia hacia otros barrios de la ciudad, especialmente después de 2015-2016, coincidiendo con un contexto de mayor dificultad en el acceso a la vivienda.

Como no disponemos de los totales de población según el nivel de instrucción para calcular las tasas de movilidad, incluimos la dimensión socioeconómica en el análisis explorando cómo ha cambiado la distribución de los diferentes tipos de destinos de los movimientos residenciales al comienzo y al final de la década (figura 6). Los resultados confirman la fuerte reducción de los movimientos que finalizan su recorrido en el propio barrio de El Raval, especialmente entre la población sin estudios universitarios. Mientras que a comienzo de la década casi la mitad de las mudanzas de esta población finalizaba en el mismo barrio, a finales de ella pasaron a representar alrededor del 35% de los cambios residenciales. Además, la disminución del peso de la movilidad intrabarrial en El Raval es mucho más pronunciada que en el conjunto de barrios de la ciudad. Los movimientos que ganaron más peso entre la población sin estudios universitarios fueron los que se dirigían hacia otros barrios con ingresos por debajo de la media municipal, con destino a zonas vecinas como el Barri Gòtic o Poble Sec, y hacia otras localidades de la provincia de Barcelona. Desafortunadamente, el fichero de microdatos utilizado no incluye el detalle municipal de los cambios residenciales. No obstante, los datos tabulados del Ayuntamiento muestran que las principales localidades de destino de la población que abandonó Ciutat Vella durante los últimos años de la década fueron, por este orden, L'Hospitalet de Llobregat, Badalona y Santa Coloma de Gramenet, municipios que ocupan niveles de renta bajos en la jerarquía metropolitana.

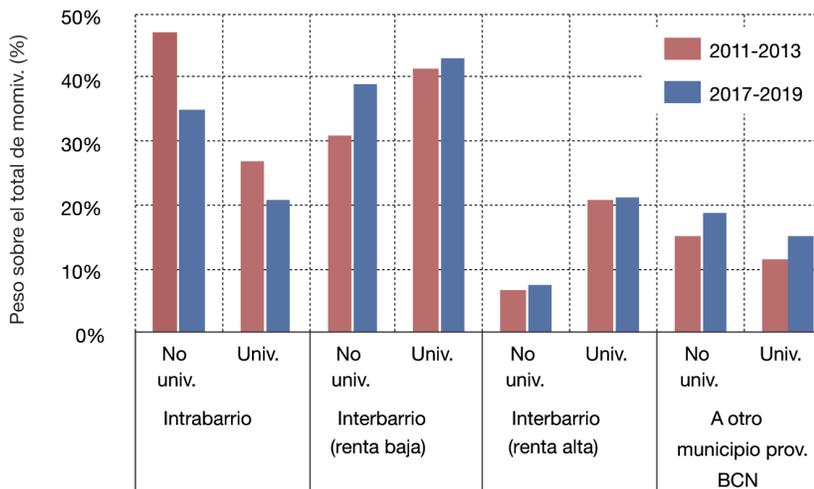
Entre la población con un mayor nivel de estudios, los movimientos intramunicipales también decrecieron, pero en menor medida, ya que pasaron del 26,7% del total de movimientos al inicio de la década al 20,9% al final. Los movimientos hacia otros barrios experimentaron un ligero aumento y se fortaleció el papel preponderante de este tipo de movilidad para la población más educada de El Raval (el 64,0% de los movimientos finalizaron en otro barrio de la ciudad). Las salidas a otros municipios de la provincia de Barcelona también aumentaron hasta representar el 15,1% de los movimientos, aunque el nivel es inferior al de la población menos educada.

La disminución en la llegada de población desaventajada al barrio, así como su menor permanencia en el mismo, se traduce en una participación cada vez más baja en los flujos residenciales y migratorios, así como en una progresiva sustitución de la población por estratos socioeconómicos más altos. Esa dinámica se constata cuando combinamos los flujos de entrada y salida del barrio y calculamos los saldos migratorios netos según la edad y el nivel de instrucción (figura 7).

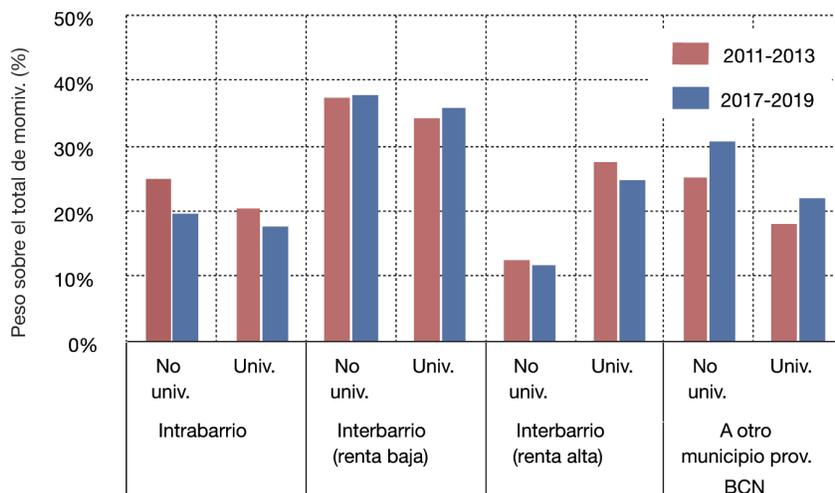
Al inicio de la década de 2010, la mayoría de los flujos de entrada y salida eran protagonizados por población con estudios obligatorios, especialmente entre las edades adultas y, sobre todo, en el grupo de 25 a 39 años. Sin embargo, al final de la década, la población con un mayor nivel de estudios también

Figura 6. Distribución del tipo de movimientos residenciales según el nivel de instrucción (población >25 años). El Raval y conjunto del municipio de Barcelona, 2011-2013 y 2017-2019

El Raval

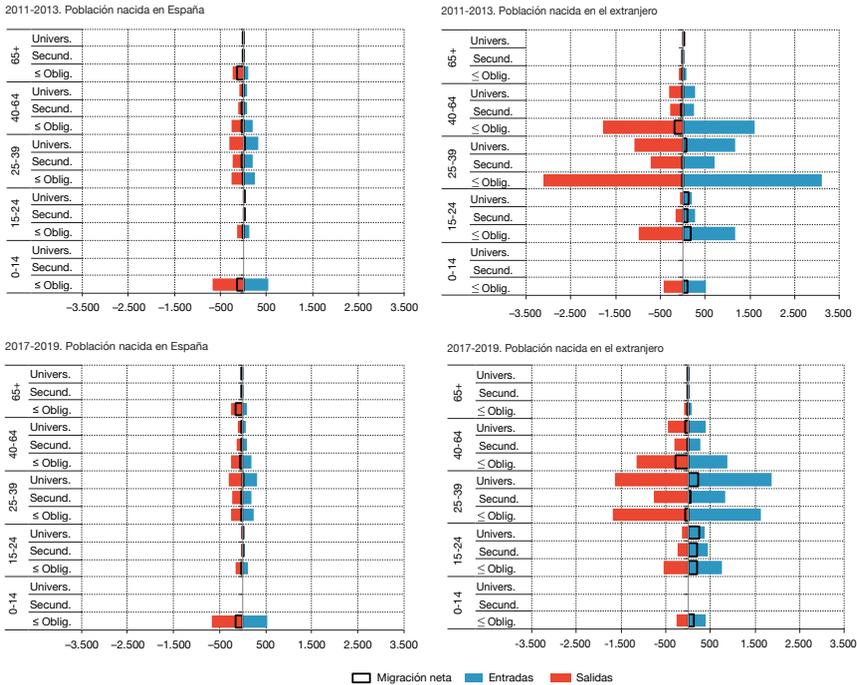


Municipio de Barcelona



Fuente: elaboración propia. Registro de altas, bajas y cambios de municipio del padrón municipal (Ayuntamiento de Barcelona).

Figura 7. Flujos anuales medios de entrada, salida y migración en El Raval según grupo de edad, nivel de instrucción, lugar de nacimiento y periodo



Fuente: elaboración propia. Registro de altas, bajas y cambios de municipio del padrón municipal (Ayuntamiento de Barcelona).

participa de manera significativa en los flujos de entrada y salida del barrio. En este sentido, observamos que durante el periodo 2017-2019 se registró un saldo migratorio positivo para todos los niveles de instrucción en la población nacida en el extranjero del grupo de edad de 15 a 24 años, así como para la población con estudios universitarios de 25 a 39 años, también de origen extranjero. En contraste, el saldo migratorio es negativo, lo que implica una pérdida de personas entre la población infantil nacida en España, en los adultos mayores de 25 años nacidos en el extranjero con menor nivel de instrucción y en población mayor de 65 años nacida en España.

El último aspecto destacado del sistema residencial y demográfico del barrio de El Raval es su alta rotación de la población, un rasgo asociado a la fuerte transitoriedad y volatilidad de los itinerarios residenciales y migratorios de muchos de sus habitantes. La tasa de rotación es un indicador que proporciona una estimación de la velocidad a la que una población se renueva (Billari, 2022). El valor de la tasa de rotación de El Raval es un 72,5% superior a la media de los barrios de Barcelona y es la segunda más elevada de la ciudad, tras la del Barri Gòtic, que también cuenta con una población altamente flo-

Tabla 2. Indicadores de rotación poblacional y permanencia en El Raval y en el conjunto de barrios del municipio de Barcelona

	Todas las edades		Grupo de edad 20-49 años	
	Total barrios		Total barrios	
	El Raval	Barcelona	El Raval	Barcelona
Flujos demográficos (2017-2019)				
Tasa de rotación (turnover rate)	411,3‰	238,3‰		
Encuesta Sociodemográfica de Barcelona (2017)				
Menos de 2 años residiendo en la vivienda	30,0%	18,4%	40,5%	32,0%
Menos de 5 años residiendo en la vivienda	45,4%	30,4%	65,2%	50,9%
Menos de 2 años residiendo en Barcelona	15,1%	7,4%	23,9%	13,4%
Menos de 5 años residiendo en Barcelona	23,1%	11,4%	36,7%	21,5%

Fuente: elaboración propia. Registro de altas, bajas, cambios de municipio, altas por omisión y bajas por caducidad del padrón municipal y Encuesta Sociodemográfica de Barcelona (Ayuntamiento de Barcelona).

tante (tabla 2). Esta elevada rotación de la población se traduce en una fuerte transitoriedad desde una perspectiva residencial y de la vivienda. Por ejemplo, según los datos de la Encuesta Sociodemográfica de Barcelona de 2017, casi la mitad de la población de El Raval había llegado a su vivienda en los últimos cinco años. Ese porcentaje alcanza el 65% entre la población adulta menor de 50 años. Estos niveles son consistentemente muy superiores al promedio de Barcelona.

5.4. Primeras evidencias del impacto de la pandemia en los procesos de gentrificación

El estallido de la pandemia de la covid-19 planteó una serie de interrogantes sobre la configuración socioespacial de la población en las áreas urbanas. Estas preguntas estaban relacionadas con un posible cambio en el comportamiento residencial y migratorio de la población como consecuencia, principalmente, de las restricciones a todo tipo de movi­lidades (locales, regionales e internacio­nales), de la emergencia de nuevas prioridades habitacionales y del entorno, y del auge del teletrabajo entre determinados grupos poblacionales (González-Leonardo et al., 2022).

Más allá de la hipótesis sobre un desplazamiento de la población desde los sectores más densos a los de menor densidad (suburbanos o rurales), también surgieron interrogantes sobre el futuro de los procesos de gentrificación en espacios centrales. La posibilidad de un éxodo urbano, junto con la disminución de los movimientos internacionales de capital humano cualificado y la paralización de la actividad turística, podrían contribuir a frenar la presión en los barrios donde los procesos de gentrificación se habían intensificado recientemente (López-Gay et al., 2021). De momento, existe poca evidencia empírica a nivel internacional sobre las implicaciones que tuvo la pandemia

en esos espacios, en contraste con la atención que han recibido los espacios suburbanos y rurales.

Si bien este estudio se centra en el período hasta el año 2019, consideramos importante concluir el análisis cuantitativo explorando los primeros datos disponibles del contexto pandémico y pospandémico. Estas cifras ofrecen primeras respuestas al impacto de la pandemia en las dinámicas sociodemográficas y residenciales en El Raval, así como indicios de los procesos que podrían predominar en el contexto posterior a la pandemia.

Los indicadores analizados constatan que en el año 2020 se registró un cambio de tendencia con respecto a las dinámicas observadas durante la década de 2010. En primer lugar, desciende la intensidad de los flujos de entrada y salida del barrio como consecuencia de un contexto más restrictivo a los movimientos de las personas. En segundo lugar, se registra un ligero descenso del nivel educativo de la población que llega al barrio, probablemente como resultado de un mercado de la vivienda menos restrictivo, debido al descenso del precio del alquiler. En tercer lugar, se estanca el crecimiento del peso de la población nacida en el extranjero y desciende ligeramente el peso de la población nacida en países con un IDH alto, dos indicadores que habían aumentado de forma ininterrumpida durante las últimas dos décadas. Estos datos podrían indicar una cierta relajación de los procesos de gentrificación que se habían intensificado a lo largo de la década, al menos en lo que respecta a la nueva población residente en el barrio. Sin embargo, no hay que olvidar que es posible que los grupos más vulnerables de El Raval experimentasen un empeoramiento de sus condiciones económicas debido a la pandemia.

Los indicadores correspondientes a los años 2021 y 2022 revelan que la mayoría de las variables analizadas han retornado a la situación previa a la pandemia. Los flujos residenciales y migratorios han recobrado su intensidad, y se observa un incremento en el nivel educativo de la población que se estableció en el barrio durante 2021 y 2022 en comparación con el año 2019. Durante el transcurso de 2022, los precios de la vivienda han aumentado y han alcanzado niveles históricos, restringiendo todavía más el acceso a ella. Se espera que esta tendencia del mercado de la vivienda determine de forma creciente el perfil socioeconómico de la inmigración a favor de los más educados y dificulte la permanencia en el barrio de los colectivos más vulnerables.

6. Conclusiones

Como en el caso de otras ciudades españolas, el centro histórico de Barcelona sufrió, desde mediados de la década de 1960, un intenso proceso de degradación y abandono que favoreció una pérdida progresiva de población, unos índices de envejecimiento superiores al resto de la ciudad y la llegada de nuevos grupos de población de rentas bajas. Como consecuencia, determinados sectores del casco histórico, como por ejemplo El Raval, se convirtieron en algunos de los espacios más deteriorados y estigmatizados de la ciudad.

Tabla 3. Indicadores sociodemográficos en El Raval en los periodos prepandémico y pospandémico

	2018	2019	2020	2021	2022
Flujos residenciales y migratorios					
Tasa de inmigración	173,0‰	183,2‰	134,8‰	166,4‰	179,9‰
Tasa de emigración	128,1‰	128,0‰	108,1‰	137,1‰	123,0‰
% de llegadas con estudios universitarios (>25 años)	41,4	42,1	41,0	42,6	42,9
Padrón de habitantes (1 de enero)					
% de nacidos en la provincia de Barcelona	29,6%	28,9%	28,4%	28,6%	28,5%
% de nacidos en el extranjero	58,3%	59,7%	60,9%	60,9%	61,3%
% de nacidos en un país con un IDH muy alto*	11,8%	12,4%	13,3%	13,0%	13,3%
Mercado de la vivienda					
Precio del alquiler (€/m ²)	14	14,3	14	12,9	15,2

Nota: IDH muy alto* = 46 países con un índice de desarrollo humano >0,825. (Se ha aplicado un umbral algo más restrictivo que el de Naciones Unidas.)

Fuente: elaboración propia a partir del Registro de altas, bajas y cambios de municipio (Ayuntamiento de Barcelona, 2018-2022), del Padrón Continuo de la Población (INE, 2018-2022) y del mercado contractual del alquiler en Barcelona (Ayuntamiento de Barcelona, 2018-2022).

En estas circunstancias, el advenimiento de la democracia y la emergencia de un nuevo contexto socioeconómico motivaron el desarrollo de un programa de regeneración urbana en el conjunto de Ciutat Vella. La aprobación del PERI de El Raval en 1985 supuso el inicio de un potente plan de rehabilitación que transformó el espacio urbano y social del entorno degradado (Fernández, 2014).

La regeneración tuvo como consecuencia principal la reconversión de El Raval en uno de los epicentros culturales y de ocio de Barcelona. Enmarcado en un contexto de globalización y terciarización económica, la instalación de grandes equipamientos e instituciones de alta cultura y conocimiento incentivó la llegada de nuevos residentes y visitantes, lo que dio lugar a la emergencia de un cambio social que apuntaba hacia la gentrificación. Sin embargo, algunos elementos inesperados caracterizaron el desarrollo del proceso. La entrada de nuevos actores, como la población inmigrante de origen extranjero, y la aparición de la crisis económica en 2008 fueron elementos disruptivos en el avance del proceso de transformación del barrio.

Sin embargo, la década de 2010 marca el inicio de una fase de cambio sociodemográfico en El Raval que apunta al refuerzo de los procesos de gentrificación, tal y como constatan los resultados de nuestro trabajo. Al inicio de la década, la mayoría de los flujos de entrada y salida del barrio eran protagonizados por personas con un nivel de estudios bajo. Sin embargo, hacia mediados de la década la población más formada ha comenzado a participar de manera cada vez más significativa en los flujos de llegada al barrio, especialmente en la zona norte. A finales de la década, la participación de la población con más estudios en los flujos inmigratorios duplicaba a la de comienzos de la misma.

Este tipo de proceso ha sido relativamente habitual en espacios centrales de ciudades como Barcelona o Madrid durante esta década (López-Gay et al., 2021). Sin embargo, El Raval presenta una serie de peculiaridades que lo hacen un caso muy relevante de análisis. La principal es su marcado carácter internacional. Así, a finales de la década la población nacida en el extranjero representó la práctica totalidad de todas las llegadas al barrio, cada vez más cualificada. En 2011, por cada persona nacida en España con estudios universitarios que llegaba a El Raval llegaban tres nacidos en el extranjero con la misma titulación. En 2019 la relación pasa a ser de seis por cada nacido en España. Además, en los últimos años se observa una marcada disminución de la movilidad dentro del barrio, una tendencia que no es tan pronunciada en el resto de la ciudad. En contraste, se ha registrado un notable incremento en la frecuencia de los cambios de residencia hacia otros barrios de la ciudad, especialmente hacia el final de la década, coincidiendo con una mayor dificultad en el acceso a la vivienda.

La movilidad que ganó más peso entre la población sin estudios universitarios de El Raval fue la que se dirigió hacia otros barrios con ingresos por debajo de la media de la ciudad y hacia otros municipios de la provincia de Barcelona. Como en el caso de las entradas, los grupos de población extranjera predominan en las salidas. La inseguridad residencial que experimentan añade un elemento más de vulnerabilidad a unas trayectorias ya de por sí frágiles y que enfrentan circuitos de mayor precariedad.

El último aspecto destacado del sistema residencial y demográfico del barrio de El Raval es su alta rotación de la población, un rasgo asociado a la fuerte transitoriedad y volatilidad de los itinerarios residenciales y migratorios de muchos de sus habitantes. En este contexto, la emergencia de nuevos actores fomenta las tendencias excluyentes y de segregación observadas. En particular, la creciente preeminencia de plataformas electrónicas como Airbnb y la difusión del alquiler de temporada aparecen como otros elementos que tienen un impacto fuerte en el incremento de la dificultad en el acceso a la vivienda y en el debilitamiento del tejido social (Quaglieri-Domínguez, 2020; Valente et al., 2023). Como resultado, los barrios del centro viven cada vez más a expensas de las necesidades de una población turística y transitoria, lo cual favorece la desmembración de las redes comunitarias y de apoyo preexistentes (Meier y Frank, 2016; Brollo y Celata, 2022).

Si bien la pandemia de la covid-19 interrumpió el avance de las tendencias observadas, los indicadores correspondientes a los años 2021 y 2022 advierten que la mayoría de las variables analizadas han retomado la trayectoria previa a la pandemia. En consecuencia, se vislumbra un escenario a corto y medio plazo en el que se reforzarán las tendencias observadas durante los últimos años de la década de 2010, caracterizadas por dinámicas propias de los procesos de gentrificación transnacional y con una alta rotación de población. Estos procesos se acompañan de un deterioro en el acceso a la vivienda, que continuará privilegiando a una nueva población residente de estratos socioeconómicos más altos. El avance de la tan augurada gentrificación de

El Raval parece ya inevitable, y con ello la degradación de las condiciones de vida y de las trayectorias residenciales de la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad. La vivienda constituye un elemento de protección fundamental ante las inseguridades y las incertezas de aquellos lugares en los que se manifiestan de forma intensa los procesos aquí descritos, en unas ciudades que cambian con velocidad y que están crecientemente mercantilizadas en un contexto global. Ante esta situación, se requieren políticas que protejan a los grupos en mayor condición de vulnerabilidad, como, por ejemplo, asegurando que las viviendas se destinan a un uso residencial permanente.

Financiación

Este artículo se ha desarrollado en el marco de los siguientes proyectos de investigación: *Ayudas para la Formación de Personal Investigador (FPI) de la UNED* y *Cities in Movement: Socio-spatial Reconfiguration in the Post Pandemic Era: Social Research – La Caixa (LCF/PR/SR21/52560007)*.

Referencias bibliográficas

- ALEXANDRI, Georgia y JANOSCHKA, Michael (2020). «Post-pandemic' transnational gentrifications: A critical outlook». *Urban Studies*, 57(15), 3202-3214.
<<https://doi.org/10.1177/0042098020946453>>
- ARIAS-SANS, Albert; QUAGLIERI-DOMÍNGUEZ, Alan y RUSSO, Antonio Paolo (2022). «Home-sharing as transnational moorings: Insights from Barcelona». *City*, 26(1), 160-178.
<<https://doi.org/10.1080/13604813.2021.2018859>>
- BILLARI, Francesco Candeloro (2022). «Demography: Fast and Slow». *Population and Development Review*, 48(1), 9-30.
<<https://doi.org/10.1111/padr.12464>>
- BROLLO, Barbara y CELATA, Filippo (2022). «Temporary populations and sociospatial polarisation in the short-term city». *Urban Studies*.
<<https://doi.org/10.1111/padr.12464>>
- BUSQUETS, Joan (2003). *La Ciutat Vella de Barcelona: Un passat amb futur*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- BUTLER, Tim y ROBSON, Garry (2001). «Social capital, gentrification and neighbourhood change in London: A comparison of three south London neighbourhoods». *Urban Studies*, 38(12), 2145-2162.
<<https://doi.org/10.1080/00420980120087090>>
- CARVALHO, Luís; CHAMUSCA, Pedro; FERNANDES, José y PINTO, Jorge (2019). «Gentrification in Porto: Floating city users and internationally-driven urban change». *Urban Geography*, 40(4), 565-572.
<<https://doi.org/10.1080/02723638.2019.1585139>>
- CÓCOLA, Agustín. (2009). «El MACBA y su función en la marca Barcelona». *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 159, 87-102.
- (2018). *Struggling with the leisure class: Tourism, gentrification and displacement* [Tesis doctoral]. Cardiff University.

- CÓCOLA, Agustín y LÓPEZ-GAY, Antonio (2020). «Transnational gentrification, tourism and the formation of ‘foreign only’ enclaves in Barcelona». *Urban Studies*, 57(15), 3025-3043.
<<https://doi.org/10.1177/0042098020916111>>
- CRESPI-VALLBONA, Montserrat y DOMÍNGUEZ-PÉREZ, Marta (2021). «Las consecuencias de la turistificación en el centro de las grandes ciudades: El caso de Madrid y Barcelona». *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 53(M), 61-82.
<<https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.M21.04>>
- DAVIDSON, Mark y LEES, Loretta (2005). «New-build gentrification and London’s riverside renaissance». *Environment and Planning*, 37(7), 1165-1190.
<<https://doi.org/10.1068/a3739>>
- DEGEN, Monica (2003). «Fighting for the Global Catwalk: Formalizing Public Life in Castlefield (Manchester) and Diluting Public Life in El Raval (Barcelona)». *International Journal of Urban and Regional Research*, 27(4), 67-80.
<<https://doi.org/10.1111/j.0309-1317.2003.00488.x>>
- DELGADO, Manuel (2007). *La ciudad mentirosa: Fraude y miseria del modelo Barcelona*. Madrid: Catarata.
- DÍAZ ORUETA, Fernando; LOURÉS, María Luisa y PRADEL, Marc (2018). «Transformando los modelos de crecimiento y cohesión: Cambios en la gobernanza de Barcelona y Madrid». *EURE: Revista de Estudios Urbano Regionales*, 44(131), 173-192.
<<https://doi.org/10.4067/S0250-71612018000100173>>
- DÍAZ PARRA, Ibán (2011). *Segregación, Intervención Urbanística y Cambio Social en Sevilla: La Gentrificación del Sector San Luis-Alameda en el Marco del Planeamiento General de 1987* [Tesis doctoral]. Universidad de Sevilla.
- DUQUE, Ricardo (2010). *Procesos de gentrificación de cascos antiguos en España: El Albaicín de Granada* [Tesis doctoral]. Universidad de Granada.
- EASTON, Sue; LEES, Loretta; HUBBARD, Phil y TATE, Nicholas (2020). «Measuring and mapping displacement: The problem of quantification in the battle against gentrification». *Urban Studies*, 57(2), 286-306.
<<https://doi.org/10.1177/0042098019851953>>
- FERNÁNDEZ, Miquel (2014). *Matar al «Chino»: Entre la revolución urbanística y el asedio urbano en el barrio del Raval de Barcelona*. Barcelona: Virus.
- GARCÍA HERRERA, Luz Marina (2001). «Elitización: Propuesta en español para el término gentrification». *Biblio 3w: Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*.
- GARCÍA, Eva y JANOSCHKA, Michael (2016). «Derecho a la vivienda y crisis económica: La vivienda como problema en la actual crisis económica». *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 48(188), 213-228.
- GONZÁLEZ-LEONARDO, Miguel; LÓPEZ-GAY, Antonio; NEWSHAM, Niall; RECAÑO, Joaquín y ROWE, Francisco (2022). «Understanding patterns of internal migration during the COVID-19 pandemic in Spain». *Population, Space and Place*, 28(6).
<<https://doi.org/10.1002/psp.2578>>
- HAMNETT, Chris (1984). «Gentrification and urban location theory: A review and assessment». *Geography and the Urban Environment: Progress in Research and Applications*, 283-319.
- HAYES, Matthew (2018). *Gringolandia: Lifestyle Migration under Late Capitalism*. Mineápolis: University of Minnesota Press.
- (2020). «The coloniality of UNESCO’s heritage urban landscapes: Heritage process and transnational gentrification in Cuenca, Ecuador». *Urban Studies*, 57(15), 3060-3077.
<<https://doi.org/10.1177/0042098019888441>>

- HEIDKAMP, C. Patrick y LUCAS, Susan (2006). «Finding the Gentrification Frontier Using Census Data: The Case of Portland». *Urban Geography*, 27(2), 101-125.
<<https://doi.org/10.2747/10272-3638.27.2.101>>
- HERNÁNDEZ AJA, Agustín; RODRÍGUEZ, Raquel; RODRÍGUEZ, Iván; GÓMEZ, José Manuel; GONZÁLEZ, Isabel; CÓRDOBA, Rafael; ALGUACIL, Julio; CAMACHO, Javier; CARMONA, Fernando y JARAMILLO, Sergio (2018). *Barrios vulnerables de las grandes ciudades españolas: 1991 / 2001 / 2011*. Madrid: Instituto Juan de Herrera.
- GLASS, Ruth (1964). *London: Aspects of change*. Londres: MacGibbon & Kee.
- JOVER, Jaime y DÍAZ PARRA, Ibán (2019). «Gentrification, transnational gentrification and touristification in Seville, Spain». *Urban Studies*, 57(15), 3044-3059.
<<https://doi.org/10.1177/0042098019857585>>
- LEES, Loretta (2012). «The geography of gentrification: Thinking through comparative urbanism». *Progress in Human Geography*, 36(2), 155-171.
<<https://doi.org/10.1177/0309132511412998>>
- LEES, Loreta; SLATER, Tom y WYLY, Elvin (2008). *Gentrification*. Londres: Routledge.
- LEY, David (1996). *The new middle class and the remaking of the central city*. Oxford University Press.
- LÓPEZ-GAY, Antonio (2018). «Cambio en la composición social y gentrificación en Barcelona: Una mirada a través de los flujos migratorios y residenciales». *Papers: Regió Metropolitana de Barcelona: Territori, Estratègies, Planejament*, 60, 80-93.
- LÓPEZ-GAY, Antonio y RECAÑO, Joaquín (2015). «Barris i immigració espanyola a la ciutat de Barcelona durant el segle XX». En: *Recerca i immigració VII: Migracions dels segles XX i XXI: una mirada candèlica*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 65-93.
- LÓPEZ-GAY, Antonio; SALES-FAVÀ, Joan; SOLANA-SOLANA, Miguel; FERNÁNDEZ, Ana y PERALTA, Andrés (2021). «El avance de la gentrificación en Barcelona y Madrid, 2011-2019: Análisis socioespacial a partir de un índice de gentrificación». *Estudios Geográficos*, 82(291).
<<https://doi.org/10.3989/estgeogr.202195.095>>
- LÓPEZ SÁNCHEZ, Pere (1986). *El Centro histórico: un lugar para el conflicto: estrategias del capital para la expulsión del proletario del centro de Barcelona: el caso de Santa Caterina y el Portal Nou*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- MAGRINYÀ, Francesc y MAZA, Gaspar (2001). «Inmigración y huecos en el centro histórico de Barcelona (1986-2000)». *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 62(94).
- MARTÍNEZ, Rubén (2018). *Innovación social y gobernanza multinivel: Cambio en las relaciones de poder y gestión del conflicto* [Tesis doctoral]. Universitat Autònoma de Barcelona.
- MARTÍNEZ I RIGOL, Sergi (2000). *El retorn al centre de la ciutat: La reestructuració del Raval entre la renovació i la gentrificació* [Tesis doctoral]. Universitat de Barcelona.
- MAZORRA, Álvaro (2022). «Desigualdad social y segregación residencial en áreas urbanas en globalización: Un estudio comparado de los casos de Madrid, Barcelona y Valencia». *Tendencias Sociales: Revista de Sociología*, 9.
<<https://doi.org/10.5944/ts.2022.36438>>
- (2023). «Tendencias de gentrificación y turistificación en el centro histórico de Madrid: El caso de Lavapiés». *Historia y Memoria*, 26, 199-231.
<<https://doi.org/10.19053/20275137.n26.2023.13672>>
- (2024). «Social inequality and residential segregation trends in Spanish global cities. A comparative analysis of Madrid, Barcelona, and Valencia (2001-2021)». *Cities*, 149.
<https://doi.org/10.1016/j.cities.2024.104935>

- MEIER, Lars y FRANK, Sybille (2016). «Dwelling in mobile times: Places, practices and contestations». *Cultural Studies*, 30(3), 362-375.
<<https://doi.org/10.1080/09502386.2015.1113630>>
- MILES, Malcom (2004). «Drawn and quartered: El Raval and the Haussmannization of Barcelona». En: BELL, D. y JAYNE, M. (eds.). *City of Quarters: Urban Villages in the Contemporary City*. Londres: Routledge.
- MORROW-JONES, Hazel y WENNING, Mary (2005). «The Housing Ladder, the Housing Life-cycle and the Housing Life-course: Upward and Downward Movement among Repeat Home-buyers in a US Metropolitan Housing Market». *Urban Studies*, 42(10), 1739-1754.
<<https://doi.org/10.1080/00420980500231647>>
- NOFRE, Jordi (2021). «La turistificación del ocio nocturno: Nuevos retos y desafíos en el estudio de la ciudad turística». *Cuadernos Geográficos*, 60(1), 80-94.
<<https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v60i1.13723>>
- PARAJA-EASTAWAY, Montserrat y PRADEL, Marc (2010). «New economy, new governance approaches: Fostering creativity and knowledge in the Barcelona Metropolitan Region». *Creative Industries Journal*, 3(1), 29-46.
<https://doi.org/10.1386/cij.3.1.29_1>
- PORCEL, Sergio (2016). *Dinámicas de estructuración socioresidencial en la Barcelona metropolitana posindustrial: ¿Hacia una ciudad dual o cuarteada?* [Tesis doctoral]. Universitat Autònoma de Barcelona.
- QUAGLIERI-DOMÍNGUEZ, Alan (2020). *Poblaciones móviles y anclajes en la ciudad turística* [Tesis doctoral]. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- RÉRAT, Patrick; SÖDERSTRÖM, Ola y PIGUET, Etienne (2010). «New forms of gentrification: Issues and debates». *Population, Space and Place*, 16(5), 335-343.
<<https://doi.org/10.1002/psp.585>>
- SÁNCHEZ-MORAL, Simón; ARELLANO, Alfonso y DÍEZ-PISONERO, Roberto (2022). «Understanding the role of neighbourhood characteristics and distance to workplace in the residential location patterns of knowledge workers in large cities». *Cities*, 127.
<<https://doi.org/10.1016/j.cities.2022.103764>>
- SARGATAL, María Alba (2001). «Gentrificación e inmigración en los centros históricos: El caso de El Raval en Barcelona». *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 5(94).
- SEQUERA, Jorge (2013). *Las políticas de la gentrificación en la ciudad neoliberal. Nuevas clases medias, producción cultural y gestión del espacio público: El caso de Lavapiés en el centro histórico de Madrid* [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid.
- SEQUERA, Jorge y NOFRE, Jordi (2020). «Touristification, transnational gentrification and urban change in Lisbon: The neighbourhood of Alfama». *Urban Studies*, 57(15), 3169-3189.
<<https://doi.org/10.1177/0042098019883734>>
- SIGLER, Thomas y WACHSMUTH, David (2016). «Transnational gentrification: Globalisation and neighbourhood change in Panama's Casco Antiguo». *Urban Studies*, 53(4), 705-722.
<<https://doi.org/10.1177/0042098014568070>>
- (2020). «New directions in transnational gentrification: Tourism-led, state-led and lifestyle-led urban transformations». *Urban Studies*, 57(15), 3190-3201.
<<https://doi.org/10.1177/0042098020944041>>
- SMITH, Neil (1996). *The New Urban Frontier: Gentrification and the Revanchist City*. Nueva York: Routledge.

- SORANDO, Daniel y ARDURA, Álvaro (2016). *First we take Manhattan: La destrucción creativa de las ciudades*. Madrid: Catarata.
- (2018). «Procesos y dinámicas de gentrificación en las ciudades españolas». *Papers: Regió Metropolitana de Barcelona: Territori, Estratègies, Planejament*, 60, 34-47.
- SORANDO, Daniel y LEAL, Jesús (2019). «Distantes y desiguales: El declive de la mezcla social en Barcelona y Madrid». *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167, 125-148.
<<https://doi.org/10.5477/cis/reis.167.125>>
- STEEL, Griet y KLAUFUS, Christien (2010). «Displacement by/for development in two Andean cities». *Congress of the Latin American Studies Association*. Toronto, Canadá.
- SUBIRATS, Joan y RIUS, Joaquim (2008). *Del Xino al Raval*. Barcelona: CCCB.
- VALENTE, Ricardo; BORNOLI, Anna; VERMEULEN, Susan y RUSSO, Antonio Paolo (2023). «Short-term rentals and long-term residence in Amsterdam and Barcelona: A comparative outlook». *Cities*, 136.
<<https://doi.org/10.1016/j.cities.2023.104252>>
- VÁZQUEZ VARELA, Carmen (1996). «La gentrificación: Un modelo de segregación socioespacial en ciudades postindustriales». *Documentos de Investigación en Geografía Humana*, 2.

Las actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes en España. Una tipología

Carmen González-Enríquez

Universidad Nacional de Educación a Distancia
<https://orcid.org/0000-0002-5160-570X>; mcgonzalez@poli.uned.es

Álvaro Mariscal-de-Gante
Sebastian Rincken

Instituto de Estudios Sociales Avanzados. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, IESA-CSIC
<https://orcid.org/0000-0001-8917-2746>; amariscal@iesa.csic.es
<https://orcid.org/0000-0002-7951-8501>; srinken@iesa.csic.es



© de la autora y los autores

Recepción: 06-08-2023

Aceptación: 19-04-2024

Publicación anticipada: 28-05-2024

Publicación: 05-07-2024

Cita recomendada: GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, Carmen; MARISCAL-DE-GANTE, Álvaro y RINKEN, Sebastian (2024). «Las actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes en España: Una tipología». *Papers*, en prensa, e3261. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3261>>.

Resumen

Los estudios sobre las actitudes hacia la inmigración se han convertido en una constante en la investigación social de los países de acogida, en buena parte por el auge de posiciones restrictivas en algunas democracias pluralistas. La elaboración de tipologías nos ofrece la posibilidad de captar la división de la población en grupos en función de sus posiciones ante la inmigración y los inmigrantes: «ver el bosque» y entenderlo, frente a la suma de árboles (ítems de encuesta sobre diferentes facetas) que impiden una visión global. En España, esta labor tipológica se venía realizando anualmente en los informes encuesta del CIS-OBERAXE, pero su edición más reciente data de 2017. El presente trabajo propone nuevos perfiles de las actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes en España elaborados a partir de una encuesta monográfica de ámbito nacional realizada en otoño de 2020 ($N = 2.344$), posterior por tanto a la irrupción de Vox en las instituciones. Nuestro estudio propone cambios metodológicos que conducen a una tipología más adaptada al objeto de estudio y ofrece una mayor precisión al recoger cinco perfiles actitudinales frente a los tres contemplados por tipologías anteriores. Tres de esos cinco perfiles recogen posturas desfavorables, pero se sostienen sobre diferentes argumentos y se relacionan con distintas características sociodemográficas e ideológicas, de modo que su distinción tiene implicaciones importantes para posibles intervenciones políticas.

Palabras clave: perfiles actitudinales; racismo; competencia intergrupal; recursos públicos; mercado laboral; impactos percibidos; políticas migratorias

Abstract. *Attitudes towards immigration and immigrants in Spain: A typology*

Studies on attitudes towards immigration have become a constant theme of social research in host countries, largely due to the rise of restrictive positions on the issue in some pluralistic democracies. The identification of typologies offers the possibility of differentiating the population by group based on their attitudes towards immigration and immigrants: “seeing the wood from the trees” and understanding it, as opposed to the sum of trees (survey items on different elements) that hinder a global vision. In Spain, this typological work was previously conducted annually by the CIS-OBERAXE survey reports, but its most recent edition dates back to 2017. This paper proposes new profiles of attitudes towards immigration and immigrants in Spain, based on a national monographic survey conducted in the autumn of 2020 (N=2,344), subsequent to the rise of political party Vox. Our study proposes methodological changes that lead to a typology that is better adapted to the object of study and offers greater accuracy by identifying five types of attitude, rather than the three identified by previous typologies. Three of these five profiles reflect unfavorable opinions, but they are based on different arguments and are related to different sociodemographic and ideological characteristics; hence, their distinction has important implications for potential policy interventions.

Keywords: attitudinal profiles; racism; intergroup competition; public resources; labour market; perceived impacts; migration policies

Sumario

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. Introducción | 6. Conclusión |
| 2. Contextualización y antecedentes | Financiación |
| 3. Datos y método | Agradecimientos |
| 4. Tipología de actitudes | Referencias bibliográficas |
| 5. Discusión de los resultados, coherencia y limitaciones | |

1. Introducción

Los estudios sobre las actitudes hacia la inmigración se han convertido en una constante en la investigación social de los países de acogida, lo que ha generado una considerable cantidad de información y análisis. El gran interés del tema está relacionado con su creciente presencia entre los asuntos en torno a los que gira la competencia partidista en las democracias pluralistas. En muchos países las posiciones restrictivas ante la inmigración y el asilo alcanzan a una buena parte de la población, lo que ha despertado la consciencia entre quienes diseñan las políticas migratorias de la importancia de la opinión pública como marco restrictivo de las opciones viables (Ruhs, 2022).

Sin embargo, el estudio de las actitudes hacia la inmigración presenta dificultades específicas derivadas del carácter polimorfo del fenómeno migratorio, la variedad de sus impactos en la sociedad de acogida y la heterogeneidad de sus protagonistas —los migrantes—, además de las diferentes reacciones que

su presencia provoca en función de aspectos como su nivel educativo y perfil ocupacional, su riqueza o pobreza, según el caso, su origen nacional o sus rasgos físicos, religiosos y culturales.

Las mismas personas que juzgan positivamente la influencia de la inmigración en la economía pueden hacerlo negativamente si se les pregunta sobre su impacto sobre la seguridad pública, o considerar que los inmigrantes reciben del Estado más de lo que aportan; de forma parecida, las actitudes hacia la inmigración laboral suelen diferir de las relativas a refugiados o solicitantes de asilo (Dempster y Hargrave, 2017). El resultado de esta multiplicidad de efectos reales o imaginados de la inmigración, y de la variedad de sus protagonistas —cualificados, descualificados, provenientes de países pobres o ricos, cristianos, musulmanes, ateos, inmigrantes económicos o asilados, etc.— hace imposible aprehender en una sola variable la «actitud» hacia la inmigración. A esto se añade el sesgo de deseabilidad que afecta a todos los estudios de opinión que tratan temas en los que existe una norma social sobre lo aceptable, un sesgo que, en el caso de la inmigración, se ha mostrado muy influyente (Janus, 2010; Creighton et al., 2015; Rinken et al., 2021).

España, país etiquetado por muchos analistas como excepcional por su grado de aceptación de la inmigración (Arango, 2013), sigue mereciendo la calificación de acogedora en términos comparativos, según los últimos datos de la Encuesta Social Europea (ESS-10)¹. No obstante, datos tan agregados y generales encubren importantes diferencias internas, no solo interpersonales —según variables sociodemográficas e ideológicas—, sino también temáticas —en función de qué aspecto de la inmigración se enfoque.

La aludida excepcionalidad está siendo cuestionada por la aparición por primera vez en el escenario político español de un partido antiinmigración. El éxito electoral de Vox y su acceso al gran altavoz que suponen las instituciones representativas y de gobierno están transformando el campo del debate público sobre la inmigración (Barquero et al., 2020; Mariscal-de-Gante y Rinken, 2022). Esta nueva situación política hace más necesario y urgente si cabe el conocimiento de cómo se configura la sociedad española en sus actitudes hacia la inmigración, cuáles son los elementos que ejercen más impacto en las actitudes desfavorables y qué tipos de individuos —definidos por sus rasgos comunes— podemos encontrar en la España actual en función de sus opiniones y actitudes hacia la inmigración.

Por ello, ante la diversidad de indicios empíricos y hallazgos heterogéneos que ofrecen en bruto las encuestas específicas sobre el tema, es necesaria la elaboración de tipologías que permitan agrupar a los individuos en función de sus perfiles actitudinales, a partir de las respuestas a diferentes ítems que se muestran estadísticamente correlacionados. La elaboración de tipologías brinda la posibilidad de captar, mediante un análisis clúster, la división de la población en grupos en función de sus posiciones ante la inmigración y los inmigrantes.

1. La ESS-10 puede verse en <<https://ess-search.nsd.no/en/study/ccd56840-e949-4320-945a-927c49e1dc4f>>.

En definitiva, la agrupación en tipos nos permite «ver el bosque» y entenderlo, frente a la suma de árboles que impiden una visión global.

Sin embargo, en España la tipología más reciente data de 2017, antes de la pandemia de covid-19 y la llegada de Vox a las instituciones en las elecciones andaluzas de 2018 (y su posterior consolidación). Dicha tipología se basó en la última encuesta realizada por el CIS y el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), tras la cual se produjo un vacío de tres años. En 2020 se realiza una nueva encuesta de ámbito nacional (encuesta EASIE, cf., «Explicando Actitudes Sosegadas hacia los Inmigrantes en España»), con una muestra de 2.344 personas, y en 2021 otra también de ámbito nacional, con 619 entrevistas (OBIMID-IUEM-Comillas, 2022). Por su parte, el cuestionario estándar de la ESS comprende pocos ítems sobre migraciones (seis en la décima oleada, prevista para 2020 pero retrasada en España a 2022); un módulo más amplio se incluyó por última vez en 2015 (ola 7).

Este artículo propone una tipología de actitudes hacia la inmigración elaborada a partir de la aludida encuesta de ámbito nacional realizada en España en el otoño de 2020. Al basarnos en una sola toma de datos, no podemos trazar la evolución de estos tipos, ni tampoco medir, en el sentido estricto del término, los efectos de determinados acontecimientos de contexto sobre estas actitudes (o viceversa). La recogida de datos se realizó en un momento posterior a la irrupción de Vox en el sistema político y marcado por una crisis sanitaria con amplias repercusiones sociales y económicas, hechos que conviene tener presentes a la hora de interpretar los resultados.

La tipología propuesta aquí divide a la población en cinco grupos. Tres de ellos, los *hostiles*, los *agraviados* y los *reacios*, mantienen posiciones negativas ante la inmigración, aunque por diferentes razones y con distintas características sociales e ideológicas. Los dos grupos restantes, etiquetados como *ambivalentes* y *acogedores*, son semejantes entre sí en términos ideológicos, demográficos y sociales, pero presentan relevantes diferencias de grado en sus posiciones favorables hacia la inmigración.

La estructura del artículo es la siguiente: 1. Introducción. 2. Contextualización y antecedentes. 3. Datos y método. 4. Tipología de actitudes. 5. Discusión de los resultados. 6. Conclusiones.

2. Contextualización y antecedentes

2.1. Las actitudes hacia la inmigración como objeto de estudio en España

Los primeros datos de opinión pública sobre actitudes ante la inmigración y los inmigrantes en España proceden de una encuesta del CIS realizada en 1989 (CIS n.º 1841, Encuesta General de Población), que dedicaba cinco preguntas al tema. Un año después, el CIS realizó la primera encuesta monográfica sobre inmigración (CIS n.º 1882). Estas encuestas detectaban una percepción de exceso de «trabajadores inmigrantes» (un 36%, la respuesta más frecuente, CIS n.º 1882); un amplio acuerdo con medidas destinadas a limitar la

entrada de inmigrantes laborales (un 67%, CIS n.º 1841), y opiniones muy desfavorables respecto a árabes y africanos en comparación con los latinoamericanos (en ambos estudios). Esto ocurría cuando el Instituto Nacional de Estadística solo registraba un total de 353.000 extranjeros residiendo en el país, más de la mitad europeos provenientes de estados ricos (Censo de 1991; López de Lera, 1995), pero los medios de comunicación informaban de la llegada de inmigración irregular por vía marítima desde Marruecos o de los rechazos a peruanos en aeropuertos españoles. De hecho, el impacto de los medios de comunicación en la percepción de los españoles se detectaba ya entonces en la gran diferencia entre la realidad de la inmigración procedente de Marruecos (apenas 30.000 marroquíes censados en 1991) y el hecho de que el 42% de los entrevistados en 1990 creyera que formaban el grueso de los inmigrantes en España (CIS n.º 1841). Esta característica se ha mantenido durante muchos años: la inmigración marroquí como la principal referencia mental de los españoles al contestar a preguntas genéricas sobre la inmigración, que ha ido disminuyendo muy poco a poco.

Aquella primera encuesta monográfica de 1990 tuvo un papel fundacional, porque buena parte de sus preguntas se mantuvieron en encuestas posteriores, lo que permitió realizar un análisis longitudinal. Desde entonces, el CIS recogió con periodicidad casi anual información sobre el tema, bien con un módulo específico en sus barómetros², bien mediante encuestas monográficas a partir de 2007 en colaboración con OBERAXE, hasta la última en 2017. Esta discontinuidad en el mayor estudio de opinión pública sobre la inmigración supone un problema importante de falta de información actualizada, que se añade a otra dificultad: la rápida evolución del propio hecho migratorio.

Es difícil estudiar la opinión pública hacia cualquier fenómeno que está transformándose rápidamente: resulta imposible calibrar hasta qué punto los cambios en las respuestas se deben a modificaciones de las opiniones o a transformaciones de su objeto. Hay que recordar que la llegada de inmigración a España se ha producido a un ritmo extremadamente acelerado, el más intenso de la UE y de la OCDE durante el siglo XXI, y que el país ha pasado de la casi completa ausencia de inmigración a finales de los años ochenta, a contar con un 16% de población inmigrante en la actualidad, un porcentaje que se eleva al 27% para la población de entre 25 y 39 años (Padrón Continuo, INE, enero de 2022). Estos porcentajes sitúan a España por encima de Francia, Italia o Reino Unido en cuanto al peso demográfico de la población inmigrante (definida por la División de Población de las Naciones Unidas como aquella nacida en un país diferente al que habita).

Esta intensidad del proceso migratorio en España es además heterogénea geográficamente: en sus inicios la inmigración se concentraba en algunas zonas del Mediterráneo y las encuestas de ámbito nacional recogían la opinión de población que, en su mayor parte, no tenía ningún contacto con inmigrantes.

2. Sobre estas encuestas de la última década del siglo XX, pueden verse Vallés et al. (1999) y Rinken (2015).

El aumento en el número de inmigrantes ha venido acompañado de un proceso de difusión territorial, en forma de mancha de aceite desde los núcleos originarios, que afecta ya a casi todo el territorio nacional, con la única excepción de las zonas más despobladas y envejecidas. Dada esta evolución, no podemos suponer que el objeto del que se habla, «la inmigración», sea el mismo para los entrevistados en 1989 y en fechas recientes.

2.2. Principales rasgos de la opinión pública española ante la inmigración

A partir de los resultados de las encuestas de ámbito nacional o internacional que han abordado las actitudes hacia la inmigración en España en los últimos diez años (ESS, CIS-OBERAXE, IUEM, Eurobarómetro, EASIE), pueden extraerse algunos de los principales rasgos de la opinión pública española al respecto.

1. La inmigración no es percibida como un problema importante del país. Solo una pequeña minoría lo cita —ya sea en primer, segundo o tercer lugar— en la pregunta de respuesta espontánea que incluye habitualmente el CIS en sus barómetros (en los realizados entre enero y junio del 2023 solo entre el 4 y el 5% de los entrevistados mencionaban la inmigración). Esto implica una notoriedad muy baja en contraste con la que llegó a tener a mediados de los años 2000. En 2006 un 59% de los entrevistados (CIS n.º 2640) señalaba la inmigración como uno de los tres principales problemas, y un 31% hacía lo mismo en 2005 (CIS n.º 2618), coincidiendo con sendas fases de entradas masivas de inmigración irregular en Canarias, Ceuta y Melilla. Sin embargo, sucesos de dimensiones y naturaleza semejantes ocurridos recientemente (como la entrada de unos 10.000 inmigrantes en Ceuta en mayo de 2021 o las llegadas a Canarias de 23.000 inmigrantes en el verano de 2020) no han provocado un aumento de la notoriedad de la inmigración como problema, tal y como recogen los barómetros del CIS inmediatamente posteriores (un 4,7% en el CIS 3326, y un 3,4% en el 3292).

2. De acuerdo con datos del Eurobarómetro (Special EB n.º 519, 2021), España es uno de los países europeos que presenta menos rechazo social a la convivencia con inmigrantes, el tercero sobre el total de Estados miembros de la UE, con resultados prácticamente idénticos a los de Portugal e Irlanda, que encabezan la lista. Este es un rasgo que ya se apreciaba en los comienzos de la experiencia migratoria española, cuando, en el año 2000, otro Eurobarómetro (EB 138) medía la disponibilidad de los europeos a la convivencia con personas de otras razas, religiones y nacionalidades, y España arrojaba puntuaciones extraordinariamente positivas, a gran distancia de la media europea.

3. Utilizando como indicador la pregunta de valoración del impacto de la inmigración en el país³, la actitud media hacia la inmigración en España es

3. La pregunta, incluida en todas las ediciones de la Encuesta Social Europea y retomada en la encuesta EASIE, dice: «La llegada de personas de otros países, ¿contribuye a que España sea un lugar peor o mejor para vivir?» (escala de mucho peor, 0, a mucho mejor, 10).

ligeramente positiva (5,9 en una escala del 0 al 10, en la que 5 equivale a una respuesta neutra), con una desviación típica de 2,62 puntos, por tanto, con una importante dispersión de respuestas (ESS-10, 2022). Utilizando ese ítem como indicador principal, España ocupa una posición alta respecto a la aceptación de la inmigración en términos comparados. Solo un 19% elige respuestas negativas en esta pregunta (0-4), frente a una media del 31% en los restantes 28 países europeos que examina la ESS-10.

4. La correlación entre ideología y opinión sobre el impacto de la inmigración en el país se ha incrementado en los últimos años, lo que indica un distanciamiento mayor entre los individuos de derechas y los de izquierdas en este tema. Esta mayor polarización podría estar relacionada con la presencia de Vox en las instituciones, que produciría una disminución del sesgo de deseabilidad social entre personas con ideología de derechas (Vox convierte en aceptable la expresión de sentimientos antes ocultados) y una estigmatización en la izquierda de cualquier opinión que resulte cercana a las de la derecha radical (González-Enríquez y Rincken, 2021).

5. Además de la ideología, buena parte de la varianza en las respuestas viene explicada por el nivel educativo. A mayor nivel educativo (*proxy* de un mayor nivel de ingresos y, en general, de una mejor posición en la estructura social) menor rechazo hacia la inmigración. Esta es una relación detectada desde el comienzo de los estudios cuantitativos sobre las actitudes hacia la inmigración en España (y en otros países). Una educación universitaria implica menor competencia laboral con inmigrantes, que se concentran en nichos de empleo de menor requisito educativo. También mayor probabilidad de residir en barrios de vivienda más cara con escasos inmigrantes y de que la relación con estos se establezca a través del uso de sus servicios (servicio doméstico, hostelería, reparto a domicilio, comercio, reparaciones, etc.) y no como compañeros de trabajo o, menos aún, como empleadores. Igualmente, el capital cultural acumulado durante el período de formación favorece las posturas acogedoras, a la vez que penaliza la expresión de las desfavorables (Janus, 2010; Hainmueller y Hopkins, 2014; Creighton et al., 2015). La mayor concentración del rechazo en los grupos menos cualificados es coherente con la teoría de la competencia intergrupala por recursos escasos, como el empleo o las provisiones del estado de bienestar, que conceptualiza esta competición (percibida) como la principal fuerza movilizadora de las actitudes contrarias hacia la inmigración (Ceobanu y Escandell, 2010; Hainmueller y Hopkins, 2014).

6. Muchos españoles favorecen políticas más restrictivas ante la inmigración. El 34% de los encuestados considera que las normas que regulan actualmente la inmigración en España son «demasiado» tolerantes (otro 28% opta por «más bien» tolerantes), frente a solo un 19% que las cree correctas y un 16% que las juzga duras o muy duras (encuesta EASIE, 2020, P13). Aunque resulta obvio que la gran mayoría de los españoles no está familiarizada con la legislación que rige la entrada y la estancia de los inmigrantes en España, este es un buen indicador de un difuso malestar respecto de la gestión del hecho migratorio en el país.

7. Pese a la extensión de esta posición crítica con las políticas migratorias, España sigue siendo excepcional en el ámbito europeo en cuanto al escaso peso de la inmigración como tema en la competencia electoral. A diferencia de la mayor parte de países de la Unión Europea, en España, excluyendo a Vox, ningún otro partido de ámbito nacional y relevancia electoral dedica a la inmigración una atención significativa. Como resultado de esta especie de «monopolio» de Vox sobre la inmigración, un 22% de los españoles creía en mayo de 2023 que Vox era el partido más competente en esta materia, la única en la que obtenía un apoyo mayor que su intención de voto (un 14% en ese momento; Junquera, 2023).

8. El impacto sobre la seguridad, la competición por puestos de trabajo, la influencia sobre las condiciones salariales y las percepciones de que la inmigración afecta negativamente a la atención recibida por los autóctonos en ciertos servicios (educación, sanidad) o recursos públicos (subsidios, discriminación positiva en el acceso a plazas, becas, etc.) son los cinco principales elementos que los barómetros del CIS y los estudios del CIS-OBERAXE han detectado como aspectos negativos concretos asociados a la inmigración. Uno de ellos, el relacionado con la seguridad (delincuencia común, terrorismo), ha dejado de estar presente en los cuestionarios y recogía respuestas negativas en la primera década del siglo. Junto a estos elementos, estudios cualitativos, varios realizados desde observatorios regionales, han identificado otros aspectos que afectan a la convivencia entre autóctonos e inmigrantes, a la percepción de los «otros», a la formación de estereotipos y al papel de la clase social subjetiva (Colectivo IOÉ y Pérez Molina, 1995; Pérez-Díaz et al., 2001; Rinken, 2011; GEA 21, 2019; Buraschi y Godenau, 2020; Mariscal-de-Gante y Rinken, 2022). Algunas de estas investigaciones se han dirigido a zonas de alta concentración de inmigrantes y sus resultados no son generalizables, pero aportan pistas muy relevantes sobre cómo se produce la integración social de la inmigración y cómo reacciona la sociedad ante ella (Terrén, 2003; González-Enríquez y Álvarez-Miranda, 2005; Rinken y Pérez Yruela, 2007; Herranz de Rafael, 2008; Torres y Gadea, 2010; Checa et al., 2010; OPAM, 2019).

2.3. Construyendo tipologías

Hasta aquí, en líneas muy generales, los resultados más importantes en la literatura y las fuentes demoscópicas sobre las actitudes hacia la inmigración en España. Ante estos hallazgos, que evidencian la complejidad de las actitudes en cuestión, el presente artículo avanza en una línea iniciada ya por otros autores a partir de la encuesta CIS-OBERAXE (cf. Pérez Yruela y Desrues, 2007; Cea D'Ancona y Valles, 2015; Fernández et al., 2019): la construcción de una tipología que permita dar cuenta, de un modo fácilmente visible, de las posiciones de la población española en relación con este tema, evitando la ambigüedad procedente del uso de valores medios que enmascaran heterogeneidad interna y permitiendo entender el peso de diferentes factores en la adscripción a uno u otro de los tipos establecidos.

En comparación con estos antecedentes, este artículo 1) actualiza la información en la que se basa la tipología, al basarse en datos más recientes; 2) propone cambios que conducen a una tipología más adaptada al objeto de estudio, al excluir del modelo las posturas hacia la población gitana, y 3) permite visualizar, en línea con una sugerente corriente de investigación internacional (Dempster y Hargrave, 2017; Dixon et al., 2018; Carter y Lowles, 2022), las diferencias entre posiciones negativas de distintas características y distinta génesis.

3. Datos y método

La tipología que se presenta aquí se basa en datos de la encuesta EASIE (Rinken et al., 2023), de ámbito nacional, realizada en octubre de 2020 ($N = 2.344$), cuyo universo comprende a las personas residentes en España de más de 18 años, nacidas en España y con nacionalidad española (población autóctona, excluyendo inmigrantes). La encuesta se ejecutó principalmente mediante cuestionarios en línea (1.965), complementados en paralelo con entrevistas telefónicas (379) entre los grupos de edad menos usuarios de internet (personas mayores de 45 años), y las cuotas correspondientes se establecieron a partir de estadísticas oficiales del INE⁴. La submuestra telefónica se realizó mediante marcación aleatoria de teléfonos fijos y móviles con control de cuotas por sexo y edad. La submuestra en línea se generó mediante selección aleatoria, según cuotas por sexo, grupo de edad y nivel educativo, entre los panelistas de EMOP, cuyos participantes son reclutados de forma probabilística a partir de encuestas telefónicas con marcación aleatoria⁵. Los resultados se ponderaron para mejorar su ajuste a los parámetros de la población. Pese al rigor de los procedimientos aludidos (para más información, ver Rinken et al., 2023), la extrapolación al universo de estudio está sujeta a mayor incertidumbre que en una encuesta plenamente probabilística (cuyo nivel de error nominal ascendería a un máximo de $\pm 2,35\%$ para un intervalo de confianza del 95%). Dado que nuestra prioridad aquí no es cuantificar exactamente la difusión social de cada tipo, sino proponer una tipología actualizada y pertinente, preferimos eludir la distracción que pueda derivar del aludido riesgo inferencial (Couper, 2017); por lo tanto, los porcentajes que reportaremos a continuación se refieren a la muestra.

Además de un amplio abanico de variables de identificación y explicación, el cuestionario incluye un total de catorce ítems relativos tanto a la antipatía hacia ciertos grupos de inmigrantes según su origen como a las percepciones sobre el impacto de la inmigración en España y a las valoraciones de políticas en este ámbito, incluyendo algunos utilizados por los estudios monográficos del CIS y por la ESS, respectivamente. El procesamiento de estos datos se desa-

4. Padrón de Habitantes y Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, ambos de 2019.
5. EMOP limita la participación a un máximo de dos encuestas al mes. El cuestionario fue completado por un 42% de los panelistas contactados.

rolló en dos fases: en primer lugar, se realizó un análisis factorial exploratorio para sintetizar la información contenida en este conjunto de ítems; posteriormente, las variables latentes obtenidas fueron sometidas a un análisis clúster para diferenciar tipos matizados de actitudes en materia migratoria, estimar los tamaños de cada tipo y, por último, explorar algunas características de cada perfil tipo actitudinal. En la aplicación de ambas técnicas complementamos criterios formales con la evaluación de la coherencia interna y externa de los resultados, en consonancia con el propósito exploratorio y eminentemente sustantivo del estudio y en línea con los análisis de segmentación actitudinal que se han venido realizando en estos últimos años en muchos países de nuestro entorno (p. ej. Dixon et al., 2018; Carter y Lowles, 2022).

El análisis factorial permite agrupar un conjunto de variables de acuerdo con una matriz de correlación; en concreto, el análisis categórico de componentes principales admite variables numéricas y ordinales, algo necesario en nuestro caso (Molina y Espinosa-de-los-Monteros, 2010; Linting y Van der Kooij, 2012). Para determinar el número mínimo de componentes a conservar se aplicó la regla de Kaiser (1960), que selecciona los componentes con autovalores mayores a 1. La regla de Kaiser maximiza la varianza explicada por cada componente, priorizando la síntesis de la información. Sin embargo, al estudiar fenómenos sociales complejos, la solución más parsimoniosa puede ocultar matices importantes (Preacher y MacCallum, 2003; Osborne y Costello, 2009). En nuestro caso, minimizar el número de componentes que se usan como *input* puede derivar en una menor capacidad para distinguir perfiles posteriormente; de ahí que complementáramos la regla de Kaiser con una solución factorial más matizada.

En línea con estudios especializados que recomiendan priorizar la interpretabilidad de resultados exploratorios (Afifi et al., 1997; Worthington y Wittaker, 2006; Molina y Espinosa-de-los-Monteros, 2010), se computaron soluciones con un número creciente de componentes para después valorar su inteligibilidad y coherencia. Así hicimos con hasta siete componentes (la mitad del número original de ítems), seleccionando la versión de cuatro factores por su interpretabilidad y pertinencia sustantiva. Como cabría esperar, los autovalores para la solución sintética (5,57 y 2,36) son más elevados que para la matizada (5,71, 1,48, 0,95 y 0,76); en cambio, esta mejora la varianza explicada (72,4% vs. 56,7%). Ambas soluciones muestran un elevado grado de consistencia interna (alfa de Cronbach: 0,941 y 0,968 respectivamente). A continuación, construimos índices aditivos para los ítems agrupados en cada factor. Estos índices fueron homogeneizados en una escala de 0 a 100, en los que valores mayores expresan actitudes más positivas hacia la inmigración (ver detalles más adelante).

Una vez explorada la estructura de las variables, se elaboró una tipología de actitudes mediante un análisis clúster. Esta técnica descriptiva clasifica casos (a diferencia del análisis factorial, que agrupa variables) de acuerdo con las puntuaciones en los diferentes índices: los individuos que muestran valores similares son identificados como pertenecientes a un mismo grupo o perfil.

Específicamente, el método *k-means* agrupa n casos en k grupos: clasifica los objetos minimizando la suma de las distancias respecto del valor central del grupo más cercano (Everitt et al., 2011). Para determinar el número de clústeres se utilizó un procedimiento similar al empleado en el paso anterior, aumentándolo progresivamente para después valorar la reducción proporcional del error y la coherencia sustantiva de cada perfil actitudinal y del conjunto.

Para mejorar la robustez del análisis, empleamos exclusión por lista y eliminamos los casos atípicos (Everitt et al., 2011). El método del codo (Thorndike, 1953) revela que el error se reduce mucho hasta cinco clústeres, mientras un número mayor no mejora sustancialmente el modelo⁶. Valores elevados del estadístico F ($F = 2271,01 - 27,25$) indican un buen rendimiento de esta solución (variabilidad intergrupo 27,25 veces mayor que la intragrupo), y el estadístico ANOVA (p -valores = 0,000) señala que los cinco grupos se diferencian bien respecto a las cuatro dimensiones actitudinales (índices). El tamaño relativamente equilibrado de los grupos resultantes (rango: 210-400 encuestados) puede interpretarse como otro aval más del análisis. Finalmente, examinamos las características sociodemográficas (sexo, edad, nivel de estudios), económicas (situación laboral, clase social subjetiva) y sociopolíticas (ideología, identidad nacional, autoritarismo e igualitarismo) de cada clúster, al que en adelante se denomina *perfil actitudinal*.

4. Tipología de actitudes

Los resultados del análisis factorial bajo la aplicación de los dos criterios mencionados revelan soluciones complementarias. La regla de Kaiser da lugar a una solución muy sintética que distingue claramente dos grandes tipos de actitudes: las relativas a la inmigración, por un lado, y las referidas a las personas inmigrantes, por otro. Tal y como muestra la tabla 1, los dos grandes constructos obtenidos por la solución básica se encuentran netamente diferenciados: actitudes hacia el hecho inmigratorio en sí, sus impactos percibidos y las preferencias respecto a su gestión, por un lado, y las actitudes hacia las personas inmigradas, fuera cual fuera su procedencia, por otro. Además de lo intuitivo de su contenido, las puntuaciones factoriales son superiores a 0,7 en todos los casos salvo para dos ítems (complementariedad laboral y antipatía hacia los latinoamericanos).

La solución detallada desarrolla esta estructura básica, ofreciendo mayor precisión sobre las posturas hacia diferentes aspectos del hecho inmigratorio. El primer tipo de actitudes (referidas a la inmigración) se divide en percepciones de impacto, por un lado, y valoraciones de políticas migratorias y redistributivas, por otro, mientras que el segundo recoge la reacción emocional (grado de antipatía o simpatía) hacia distintos grupos de inmigrantes⁷. Ambas agru-

6. El error es el cuadrado de la distancia entre el objeto y el *centroide* más cercano: el caso en cuestión y el punto central de un conjunto de casos representados en un eje cartesiano.

7. Dos variables fueron eliminadas en esta solución por ubicarse necesariamente en factores univariados (cf. sección 3), ambas con puntuaciones factoriales elevadas (>0,9). Este compor-

Tabla 1. Puntuaciones factoriales para la solución básica y detallada*

Ítems	Básica		Detallada			
	Inmigración	Inmigrantes	Impactos	Políticas	Distintos	Indistintos
Impacto económico	0,856	0,129	0,866	0,277	0,152	0,079
Impacto general	0,823	0,137	0,865	0,236	0,126	0,099
Impacto cultural	0,783	0,131	0,756	0,262	0,229	0,055
Competición laboral	0,725	0,047	0,612	0,382	0,118	0,030
Inmigración desde países pobres	0,719	0,143	0,596	0,326	0,297	0,085
Balance fiscal	0,806	0,081	0,426	0,757	0,154	0,056
Políticas migratorias	0,797	0,091	0,440	0,719	0,167	0,058
Agravio comparativo	0,749	0,069	0,275	0,833	0,186	0,039
Complementariedad laboral**	0,424	0,086	–	–	–	–
Marroquíes	0,114	0,787	0,158	0,290	0,807	0,190
Subsaharianos	0,218	0,707	0,288	0,092	0,842	0,069
Europeos del Este	0,059	0,781	0,051	0,078	0,203	0,828
Chinos	0,042	0,738	0,097	0,011	0,011	0,872
Latinoamericanos**	0,088	0,630	–	–	–	–

Fuente: elaboración propia.

* Los *verbatim*s de las preguntas que constituyen estos ítems, así como las opciones de respuesta y sus cruces con variables de clasificación se pueden consultar en Rinken et al. (2023).

** Ítems descartados para evitar componentes univariados.

paciones, tanto la básica como la detallada, son coherentes con el tenor de las principales revisiones bibliográficas disponibles en este ámbito de investigación. Por ejemplo, Ceobanu y Escandell (2010: 311) señalan que una de las debilidades de la literatura es precisamente la confusión entre actitudes hacia «la inmigración» y hacia las personas «inmigrantes»: las primeras comprenden las valoraciones de impacto y las políticas públicas, mientras que las actitudes hacia diferentes grupos pueden ser muy diferentes entre sí (Ford, 2011). Dražanová (2022) subraya que las percepciones de impacto no son equivalentes (no son perfectamente coherentes ni correlacionadas) a las valoraciones de políticas públicas, mientras que Hainmueller y Hopkins (2014) centran su revisión bibliográfica exclusivamente en estas últimas, lo que igualmente sugiere que no son asimilables a otro tipo de percepciones.

En lo que concierne a las actitudes hacia las personas inmigrantes, la solución detallada distingue entre inmigrantes africanos y el resto (europeos del

tamiento parece coherente con la solución básica y con evidencias previas. Los inmigrantes latinoamericanos, por su cercanía cultural, son el grupo mejor valorado desde las primeras encuestas del CIS, lo que provoca que la variable no tenga capacidad discriminante. La complementariedad laboral («los inmigrantes hacen los trabajos que no quieren los españoles») ha sido una narrativa mayoritaria en España durante las últimas décadas (e. g., CIS n.º 2131, 1995 (P29); Pérez Yruela y Desrues, 2007; Fernández et al., 2019), como reflejan nuestros datos (encuesta EASIE, P.20): un 80% de entrevistados afirma su existencia.

Este y chinos, una vez excluidos los latinoamericanos para evitar un componente monovariable). Subsaharianos y especialmente marroquíes tienden a ser concebidos comúnmente como «distintos» por razones culturales, religiosas y/o étnicas, tal y como sugiere una amplia literatura (Terrén, 2003; González-Enríquez y Álvarez-Miranda, 2005; Herranz de Rafael, 2008; Torres y Gadea, 2010; Checa et al., 2010; OPAM, 2019). Como se ha mencionado, las recurrentes y mediáticas crisis migratorias en las fronteras entre África y Europa hacen que este colectivo sea mucho más notorio. Por ejemplo: un 65% y un 48% de los entrevistados afirmaron que piensan en marroquíes o subsaharianos respectivamente cuando piensan en «inmigrantes». En consecuencia, el factor *distintos* se refiere a las actitudes hacia esos inmigrantes africanos, mientras que el factor *indistintos* se refiere a las actitudes hacia colectivos que pasan relativamente desapercibidos (europeos del Este y chinos).

En síntesis, el análisis factorial exploratorio revela que el conjunto de variables se divide en dos grandes constructos, actitudes hacia la inmigración y hacia personas inmigrantes, y que ambos pueden ser desagregados a su vez en dimensiones más detalladas: percepciones de impacto y valoraciones de políticas migratorias, por un lado, y actitudes hacia diferentes grupos de inmigrantes, por el otro. Cabe resaltar que ambas soluciones factoriales son complementarias: el componente más cognitivo (valoraciones de impacto y políticas) y el emotivo (simpatía o antipatía hacia los inmigrantes) son perfectamente identificables en la versión de cuatro componentes.

Para el siguiente paso del análisis se optó por la estructura detallada, dado que maximiza la retención de diferencias y matices entre grupos, lo que permite realizar un análisis más pormenorizado de los perfiles actitudinales. Los ítems pertenecientes a cada factor fueron sumados para construir índices aditivos que sintetizan entre dos y cinco variables de *input*, que posteriormente fueron reescalados para comprender valores entre 0 y 100, ya que la equivalencia de escalas es un requisito del análisis clúster (cf. tabla 2).

Los resultados del análisis clúster arrojan cinco tipos de actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes, que han sido denominados *hostiles*, *agraviados*, *reacios*, *ambivalentes* y *acogedores*. En la tabla 3 puede verse la puntuación en las cuatro dimensiones, en la escala de 0 a 100, que cada perfil recibe en función de las respuestas medias por parte de los agrupados en él. Una puntuación más alta indica respuestas más favorables hacia la inmigración y los inmigrantes.

Tal y como muestra la tabla 3, tres de los grupos presentan actitudes negativas (valores por debajo de 50 en todos los factores) y agrupan a un 52% de la muestra. Los denominados *hostiles* (un 16%) son los únicos que combinan valoraciones muy negativas del impacto de la inmigración, su regulación y la distribución de recursos públicos, por un lado, con el rechazo manifiesto hacia personas inmigrantes (específicamente, de origen africano), por otro. Los *agraviados* (un 11%) también muestran actitudes marcadamente negativas relativas al impacto de la inmigración y a las políticas públicas, pero mantienen posturas neutras hacia las personas inmigrantes. Los *reacios* (un 26%) sostienen una posición desfavorable sobre las políticas migratorias y redistributivas,

Tabla 2. Variables latentes derivadas de solución factorial matizada

Dimensión	Ítem	Tipo variable	Escala original	Índice (reescalado)	Media reescalada
Impactos	Inmigración desde países pobres*	Ordinal	1-4	0-20	60,16
	Impacto general	Numérica	0-10	0-20	
	Impacto económico	Numérica	0-10	0-20	
	Impacto cultural	Numérica	0-10	0-20	
	Competición laboral	Ordinal	1-4	0-20	
Políticas	Balance fiscal	Ordinal	1-5	0-33,3	36,74
	Agravio comparativo*	Ordinal	1-5	0-33,3	
	Políticas migratorias	Ordinal	1-5	0-33,3	
Distintos	Marroquíes	Ordinal	1-5	0-50	45,59
	Subsaharianos	Ordinal	1-5	0-50	
Indistintos	Chinos	Ordinal	1-5	0-50	50,57
	Europeos del Este	Ordinal	1-5	0-50	

Fuente: elaboración propia.

Notas: La redacción completa de los ítems está documentada en Rinken et al. (2023). Los valores más altos del índice representan posturas más favorables; los ítems invertidos respecto a la escala original están señalados con un asterisco.

Tabla 3. Puntuaciones medias y tamaño de cada perfil actitudinal en la muestra

Factor	Acogedores	Ambivalentes	Reacios	Agraviados	Hostiles
Impacto	71,84	58,65	49,60	24,63	32,19
Políticas	68,55	44,79	19,16	10,24	9,24
Distintos	51,70	47,63	45,66	46,06	14,47
Indistintos	50,30	48,94	47,91	41,78	40,76
%	18	29,50	25,80	11	15,70

Fuente: elaboración propia.

Nota: $N = 1.741$. Los colores expresan intensidad (0-100) y diferencias entre perfiles. Se han excluido los casos sin respuesta a alguna de las doce preguntas incluidas y los casos atípicos.

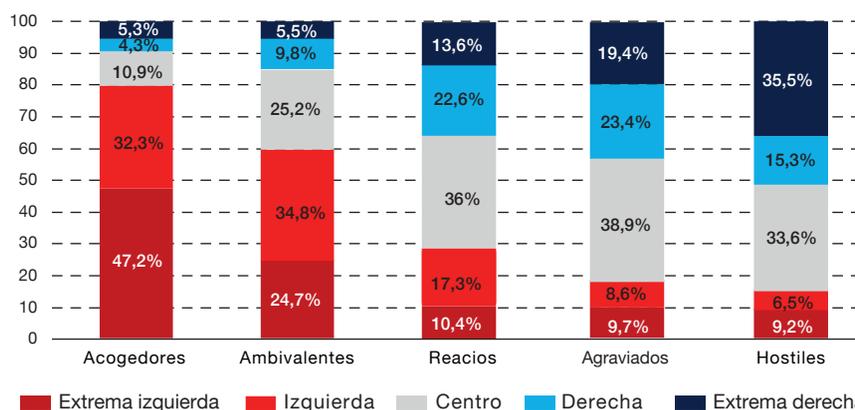
pero de menor intensidad que los anteriores, y no expresan posiciones negativas ni sobre los inmigrantes ni sobre el impacto de la inmigración en el país. Por tanto, *hostiles*, *agraviados* y *reacios* muestran diferencias reseñables en términos del objeto y de la intensidad de su postura. Por otro lado, los denominados *ambivalentes* (un 30%) se muestran neutrales respecto a las personas inmigrantes y las políticas migratorias, mientras sus apreciaciones de los impactos de la inmigración son cautamente positivas. Por último, los *acogedores* (un 18%) presentan valores muy positivos respecto al impacto de la inmigración y las políticas públicas, y neutras respecto a las personas inmigrantes.

Dado que el principal rasgo común de los tres perfiles desfavorables es su baja puntuación en el factor *políticas*, merece la pena desgranar los ítems más

relevantes al respecto: los tres perfiles consideran de forma casi unánime que las normas que regulan la inmigración son demasiado o más bien tolerantes (un 99% de hostiles, y un 98% de agraviados y de reacios) y que los inmigrantes reciben del Estado más de lo que aportan (un 98% de hostiles, y un 96% de agraviados y de reacios). La percepción de un agravio comparativo (cf. las instituciones tratan mejor a inmigrantes que a autóctonos) es también casi unánime entre hostiles y agraviados (un 91% y un 90%) y algo menor entre los reacios (un 78%). Varias investigaciones cuantitativas y cualitativas de ámbito nacional y regional (Rinken y Pérez Yruela, 2007; Rinken et al., 2011; Cebolla y González, 2016; Torres et al., 2018; Buraschi y Godenau, 2020; Mariscal-de-Gante y Rinken, 2022; Ikuspegui, 2022), incluyendo la encuesta más reciente (OBIMID-IUEM-Comillas, 2022, campo de 2021), destacan esa percepción de agravio comparativo como uno de los factores principales que avivan las actitudes negativas hacia la inmigración en España.

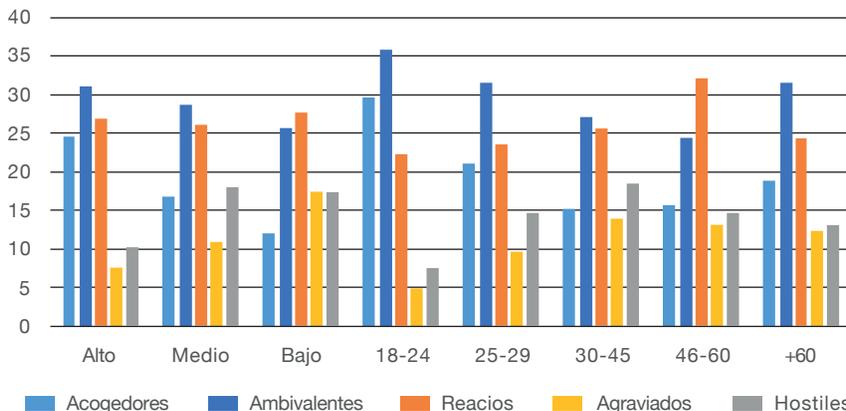
El estudio de las características sociodemográficas, económicas y políticas de estos perfiles actitudinales nos permite examinar los rasgos que los diferencian y compararlos con algunos antecedentes. Como era esperable, y como indica sistemáticamente la literatura (McLaren, 2001; Ceobanu y Escandell, 2010; Haimueller y Hopkins, 2014; Schmidt-Catran y Czymara, 2023), la posición ideológica es el elemento individual que arroja diferencias más claras: la escala que va del máximo rechazo a la máxima aceptación sigue la misma senda que la que conduce de la extrema derecha a la extrema izquierda (gráfico 1). Entre los acogedores y los ambivalentes las posiciones de izquierda son claramente mayoritarias, mientras que las de derecha son mayoría entre los hostiles, los agraviados y los reacios, con un tercio de hostiles (un 35,5%) situados en la extrema derecha.

Gráfico 1. Ideología política de cada perfil actitudinal



Fuente: elaboración propia.

Nota: El autoposicionamiento ideológico sobre la escala de 0 a 10 se ha clasificado en 0 a 2 (extrema izquierda), 3 a 4 (izquierda), 5 (centro), 6 a 7 (derecha) y 8 a 10 (extrema derecha).

Gráfico 2. Distribución de los perfiles en cada nivel educativo y grupo de edad

Fuente: elaboración propia.

Nota: el nivel educativo distingue entre estudios básicos obligatorios (bajo), secundarios no obligatorios incluyendo Formación Profesional (medio) y universitarios (alto).

Las actitudes se diferencian también según grupos de edad: las actitudes más negativas se concentran en edades intermedias (de 30 a 60 años), lo que sugiere una relación entre la fase vital de los individuos, en concreto su etapa de mayor participación en el mercado de trabajo⁸, la adquisición de vivienda y la crianza de los hijos, con posiciones más críticas ante la inmigración (gráfico 2). Los perfiles más negativos (agraviados y hostiles) son mucho menos frecuentes entre las personas de mayor educación, posiblemente porque, en línea con la teoría de la competencia intergrupala, en España rara vez compiten en el mercado laboral con los inmigrantes, por su menor nivel educativo y los nichos sectoriales que ocupan (FUNCAS, 2023).

Mujeres y hombres se distribuyen de modo diverso entre los perfiles actitudinales: los hombres son más numerosos en el grupo de los hostiles (un 54% vs. un 46%) y, en menor medida, en el de ambivalentes (un 52% y un 48%). Lo contrario ocurre en el caso de los agraviados (un 44% de hombres y un 56% de mujeres). Las diferencias de género no son significativas en los perfiles restantes: acogedores y reacios.

Las asociaciones con otras variables demográficas o contextuales son mucho más débiles. No se aprecia una relación clara con el porcentaje de inmigrantes en el municipio del entrevistado (no hay mayor ni menor rechazo o aceptación en función de la densidad de inmigrantes) ni con la percepción de pertenencia a una clase social o con la situación laboral. Sin embargo, los datos sí muestran una relación con determinadas orientaciones normativas: las actitudes se vuelven cada vez más desfavorables a medida que aumentan el autoritarismo

8. Sobre la influencia del empleo en la ideología y las preferencias de políticas públicas de los jóvenes, véase Demel et al. (2019).

(medido como preferencia por un Estado fuerte) y la fuerza de la identidad nacional (orgullo de ser español) y disminuye el igualitarismo, hallazgos estos que se sitúan en línea con estudios previos (Ceobanu y Escandell, 2010; Oyamot et al., 2012; Ramis-Moyano et al., 2023). En resumen, los acogedores son más jóvenes, con mayor nivel educativo, más de izquierdas, menos autoritarios, más igualitarios y menos nacionalistas que los demás grupos. En el extremo contrario, los hostiles pertenecen más frecuentemente a edades intermedias (de 30 a 60 años), niveles educativos medio y bajo e ideología de derechas (sobre todo extrema derecha), son más autoritarios, menos igualitarios y tienen una identidad nacional española más fuerte.

Mientras que los dos perfiles más positivos (acogedores y ambivalentes) mantienen posiciones relativamente cercanas entre sí (la diferencia es gradual, excepto por la dimensión *políticas*), hay que resaltar que los perfiles situados en posiciones negativas presentan importantes diferencias: su actitud de rechazo se basa en diferentes percepciones y razonamientos, salvo por el denominador común que supone su valoración marcadamente desfavorable de las políticas migratorias en sentido amplio (incluyendo la política fiscal y otras políticas redistributivas). Es relevante tener esto en cuenta para entender qué alimenta esas posiciones negativas, en las que se encuentra el 52% de los entrevistados. El rechazo entre los hostiles es más emocional (incluyendo antipatía declarada hacia personas inmigrantes) y está conectado con sus características ideológicas, cercanas a la extrema derecha en un contexto de polarización política. Entre los agraviados dominan las consideraciones de tipo material: perciben conflictos de interés en lo relativo al impacto de la inmigración y las políticas públicas, pero no muestran actitudes contrarias a los inmigrantes. Por su parte, los reacios critican exclusivamente la gestión político-administrativa del hecho migratorio, pero no perciben un impacto negativo de la inmigración en el país y no manifiestan actitudes contrarias a los inmigrantes. Hay que resaltar que una parte relevante de estos reacios (un 28%) se identifica con la izquierda. Las diferencias en las actitudes de agraviados y reacios son coherentes con sus situaciones materiales distintas: los agraviados están más a menudo en desempleo (un 22% vs. un 14%) y tienen un menor nivel educativo, lo que favorece la percepción de competencia laboral (Mayda, 2006; Hainmueller y Hopkins, 2014). En definitiva, a las divergencias respecto de las percepciones de la inmigración y los inmigrantes se suman diferencias en las características sociodemográficas, económicas e ideológicas de estos tres grupos.

5. Discusión de los resultados, coherencia y limitaciones

Los perfiles actitudinales presentados aquí profundizan en una línea de investigación iniciada hace más de dos décadas (Cea D'Ancona, 2002) y suponen un avance respecto a los antecedentes en España publicados por OBERAXE⁹.

9. Informes disponibles en <<https://inclusion.seg-social.es/oberaxe/es/ejes/analisis/informes/index.htm>>.

Los análisis de Cea D'Ancona y Vallés (2015), que dirigieron estas investigaciones desde 2009 hasta 2014, distinguían entre reacios, ambivalentes y tolerantes (cf. Cea D'Ancona, 2002), mientras que Fernández et al. (2019), que las dirigieron desde 2015 hasta 2017, hablaban de recelosos, distantes y multiculturales. En comparación, los resultados de este estudio aportan, por un lado, una actualización, puesto que se basan en un trabajo de campo realizado en 2020: por lo tanto, permiten recoger las actitudes en materia migratoria en España después de hechos relevantes como la llegada de Vox a las instituciones, la crisis provocada por el covid-19 y el aumento sustancial del número de inmigrantes en el país desde la encuesta de 2017¹⁰. Por otro lado, esta tipología se refiere exclusivamente a actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes, a diferencia de la de Fernández et al. (2019), cuyos tipos incluyen también posturas hacia la población gitana. Este grupo suele recibir respuestas más negativas que cualquier grupo de inmigrantes, por lo que su inclusión afecta de modo decisivo a los resultados globales, lo que da lugar a una tipología de actitudes hacia la diversidad etnocultural, y no solo hacia la inmigración.

En comparación con estos antecedentes, la tipología que se presenta aquí, formada por cinco perfiles actitudinales, ofrece un mejor nivel de resolución y aporta más información sobre el tipo de razonamiento y los juicios subyacentes. Ello permite detectar diferentes perfiles negativos en función de distintos motivos y percepciones, algo que las aludidas tipologías de tres grupos no permitían hacer.

Esta propuesta se inscribe en una corriente de estudios recientes (Dempster y Hargrave, 2017; Helbling et al., 2017; Dixon et al., 2018; Carter y Lowles, 2022), realizados en países como Alemania, Italia o el Reino Unido, entre otros, que persiguen desentrañar la compleja retahíla de actitudes públicas en este ámbito, más allá del binomio *pro vs. contra* (aun incluyendo posturas neutras). La configuración exacta de esas tipologías matizadas varía según el contexto concreto de cada país y el abanico de ítems disponibles en cada caso, pero todas ellas persiguen una mejor comprensión de las actitudes «mixtas» o «intermedias», es decir, aquellas que no adoptan una postura única, ya sea favorable o negativa, respecto a todas las facetas del hecho migratorio. Las percepciones y preferencias de la población que sostiene esas actitudes «intermedias» (que suele ser mayoría social, según los referidos estudios) son variadas, de ahí que las referidas tipologías distingan hasta siete (Dixon et al., 2018) perfiles actitudinales. Un resultado destacable de estos estudios es la distinción entre distintos perfiles desfavorables: aquellos que están enroscados de forma (aparentemente) irrecuperable en la enemistad antinmigrante y otros que podrían responder positivamente a argumentos y a intervenciones político-administrativas bien planteadas. En España, el antecedente más cercano de esta propuesta tipológica quizás sean

10. Según datos del Padrón Continuo (INE), el número de residentes en España nacidos en el extranjero aumentó en 1.240.000 personas entre el 1 de enero de 2017 y el 1 de enero de 2021.

los cuatro tipos actitudinales (hostilidad, agravio, funcionalismo y solidaridad) distinguidos en Andalucía por el estudio OPIA (Rinken y Pérez Yruela, 2007; Rinken et al., 2011; véase también Gualda et al., 2023).

Además de ser coherentes con estudios previos, los resultados también parecen ser coherentes internamente: las posturas son congruentes en su objeto e intensidad con las características sociodemográficas y particularmente con la ideología política. Esto resulta especialmente resaltable en un momento de alta polarización en el que las actitudes son más volátiles en función de las posiciones públicas de los líderes políticos situados en los extremos. Los resultados son también coherentes con lo que la literatura aporta sobre variables objetivas (e. g., educación y posición en el mercado de trabajo) que afectan a las actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes (Ceobanu y Escandell, 2010; Hainmueller y Hopkins, 2014; Dražanová, 2022).

Por resaltar dos limitaciones, la tipología presentada aquí fue elaborada a partir de una encuesta cuyos procedimientos de muestreo implican un mayor riesgo inferencial, de cara a la extrapolación de los resultados al conjunto de la población de estudio, que una encuesta con selección aleatoria simple de los participantes. Esta salvedad no resta interés a los perfiles de actitud identificados aquí, sino que más bien incide en la necesidad de restablecer una encuesta periódica (idealmente anual) con plenas garantías de representatividad sobre esta temática. Por otra parte, la encuesta utilizada distingue entre colectivos específicos de inmigrantes en base a un criterio elemental: el país o la región de origen. Conviene subrayar que existe una pluralidad de criterios o rasgos adicionales, como el nivel educativo, el género, el perfil ocupacional o la orientación religiosa, entre otros muchos, que influyen en las actitudes de los autóctonos hacia los inmigrantes. En este sentido, «la población inmigrante» es un constructo a la vez imaginario y opaco.

6. Conclusión

Ante la variedad de los indicios empíricos que ofrecen los estudios de opinión pública sobre la inmigración y los inmigrantes, la elaboración de tipologías es una herramienta necesaria para captar las actitudes de la población autóctona, permitiendo a su vez detectar los perfiles sociodemográficos e ideológicos que caracterizan a los diferentes tipos y enmarcarlos en las divisiones sociales y políticas del país. Con anterioridad al presente estudio, la última labor parecida para el caso español data de 2017, antes de la llegada de Vox a las instituciones, hecho que ha alterado la oferta de discursos públicos sobre la inmigración, y antes de la pandemia de covid-19, crisis que puso de relieve el rol esencial de la mano de obra inmigrante en sectores como la atención a personas dependientes o la cadena alimentaria.

En este artículo se presenta una nueva tipología basada en una encuesta de ámbito nacional realizada en el otoño de 2020. Además de basarse en datos más actuales, esta tipología tiene dos ventajas en comparación con propuestas anteriores. Primero, se ocupa exclusivamente de las actitudes hacia la

inmigración, sin mezclarlas con posturas hacia la población gitana. Segundo, permite una mayor precisión analítica, ya que recoge cinco perfiles, frente a los tres escalones de un continuo (favorable-indeciso-desfavorable) contemplados por estudios anteriores. De este modo, nuestra tipología retiene las diferentes percepciones y razonamientos sobre los que se sustentan distintos perfiles actitudinales. Respecto a un referente actitudinal tan complejo y multifacético como el hecho inmigratorio, captar estos matices es de importancia fundamental.

Los perfiles detectados evidencian diferencias relevantes sobre todo respecto a posturas con tenor desfavorable. Tres de los cinco tipos actitudinales discernidos aquí son negativos, pero se sostienen sobre diferentes argumentos (y se relacionan con distintas características sociodemográficas e ideológicas). La diferenciación entre hostiles, agraviados y reacios evidencia que gran parte de quienes declaran posiciones desfavorables en materia inmigratoria no sienten (o por lo menos no manifiesta) rechazo hacia personas inmigrantes, sino que percibe impactos negativos de la inmigración y/o desapruueba las políticas públicas que la afectan de algún modo (es decir, no solo la regulación de flujos migratorios, sino también políticas redistributivas de variada índole). Este hallazgo sugiere que no son los prejuicios de tipo racista o xenófobo los principales responsables de las actitudes reticentes ante la inmigración, sino que estas derivan esencialmente de percepciones negativas de impactos de esta inmigración y de las políticas que la gestionan. En segundo lugar, dentro de este grupo de percepciones, las políticas migratorias y redistributivas son los principales objetos de rechazo, más que la percepción del impacto sobre la sociedad o la economía. Tanto es así que los dos tipos más frecuentes, etiquetados como *reacios* y *ambivalentes*, se distinguen fundamentalmente por la mala valoración de las políticas públicas de los primeros. En tercer lugar, según los resultados de este estudio, la suma de hostiles y acogedores —los dos grupos cuyas posturas diametralmente contrapuestas quizás sean de naturaleza inamovible— apenas supone un tercio de la muestra, al tiempo que dos tercios de la misma manifiestan actitudes menos decantadas, por tanto, potencialmente susceptibles de evolucionar en función de eventos, percepciones y argumentos a los que estén expuestos en el futuro.

Aparte del interés académico que puedan suscitar, estos hallazgos tienen implicaciones relevantes para la actuación de los poderes públicos y los agentes del debate político y social en un contexto de acusada polarización ideológica. A diferencia del recelo hacia las personas inmigradas, que parece limitarse a un segmento muy minoritario de la población española, las políticas migratorias en sentido amplio suscitan un malestar difuso, al alimentar percepciones de agravio comparativo en buena parte de la población nativa. Cabe deducir que, en años venideros, la evolución de las actitudes ante la inmigración y los inmigrantes en España no dependerá de las posturas hacia las personas inmigradas (o de intentos por influir en ellas, ya sea en sentido receloso o empático), sino de la percepción de las políticas públicas que afectan al hecho inmigratorio bajo criterios como su sostenibilidad, viabilidad y equidad.

Financiación

Esta publicación forma parte del proyecto de I+D+i *Explicando Actitudes Sosegadas hacia los Inmigrantes en España* (CSO2017-87364-R), financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER. Una manera de hacer Europa. Álvaro Mariscal de Gante es beneficiario de un contrato de Formación de Profesorado Universitario financiado por el Ministerio de Universidades del Gobierno de España (FPU 2019/02168).

Agradecimientos

Agradecemos los consejos aportados por otros miembros del equipo de investigación, por la Unidad Técnica de Estudios Aplicados del IESA-CSIC, particularmente Manuel Trujillo Carmona, y por tres evaluadores anónimos. Más información en www.iesa.csic.es.

Referencias bibliográficas

- AFIFI, Abdelmonem; MAY, Susanne y CLARK, Virginia A. (2003). *Computer-aided multivariate analysis*. Nueva York: Springer. Recuperado de <<https://link.springer.com/book/9781489933430>>
- ARANGO, Joaquín (2013). *Exceptional in Europe?: Spain's Experience with Immigration and Integration*. Washington: Migration Policy Institute. Recuperado de <<https://www.migrationpolicy.org/pubs/TCMSpaincasestudy.pdf>> [Consulta: 18 julio 2023].
- BARQUERO, Pablo O.; JIMÉNEZ, Antonia M. R. y FERNÁNDEZ, Manuel T. G. (2020). «El caso español y sus implicaciones para el estudio de la ultraderecha: Antecedentes y nuevas estrategias de investigación». *Revista de Estudios Políticos*, 188, 199-220.
<<https://doi.org/10.18042/cepc/rep.188.07>>
- BURASCHI, Daniel y GODENAU, Dirk (ed.) (2020). *La percepción de la inmigración en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife. Recuperado de <https://www.researchgate.net/profile/Dirk-Godenau/publication/346017812_Daniel_Buraschi_y_Dirk_Godenau_coords_La_percepcion_de_la_inmigracion_en_Tenerife/links/5fb637b9299bf104cf5ae392/Daniel-Buraschi-y-Dirk-Godenau-coords-La-percepcion-de-la-inmigracion-en-Tenerife.pdf>.
- CARTER, Rosie y LOWLES, Nick (2022). *Fear and Hope 2022: A realignment of identity politics*. Londres: HOPE not hate. Recuperado de <<https://hopenothate.org.uk/2022/08/16/fear-hope-2022/>> [Consulta: 24 abril 2024].
- CEA D'ANCONA, M.^a Ángeles (2002). «La medición de las actitudes ante la inmigración: Evaluación de los indicadores tradicionales de "racismo"». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 99, 87-111.
<<https://doi.org/10.5477/cis/reis.99.87>>
- CEA D'ANCONA, M.^a Ángeles y VALLES, Miguel (2015). *Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en España* (Informe-encuesta 2014). Madrid: OBERAXE. Recuperado de <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/informes/2014_Evolucion_racismo.pdf> [Consulta: 24 abril 2024].
- CEBOLLA, Héctor y GONZÁLEZ, Amparo (2016). *¿Ha podido más la crisis o la convivencia?: Sobre las actitudes de los españoles ante la inmigración* (documento

- n.º 191/2016). Madrid: Fundación Alternativas. Recuperado de <<https://fundacionalternativas.org/publicaciones/ha-podido-mas-la-crisis-o-la-convivencia-sobre-las-actitudes-de-los-espanoles-ante-la-inmigracion/>> [Consulta: 22 abril 2024].
- CEOBANU, Alin M. y ESCANDELL, Xavier (2010). «Comparative analyses of public attitudes toward immigrants and immigration using multinational survey data: A review of theories and research». *Annual Review of Sociology*, 36, 309-328. <<https://doi.org/10.1146/annurev.soc.012809.102651>>
- CHECA, Juan Carlos; ARJONA, Ángeles y CHECA, Francisco (2010). «Actitudes recientes hacia los inmigrantes en El Ejido (España)». *Convergencia*, 17(52), 125-154. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352010000100006&script=sci_abstract>.
- COLECTIVO IOÉ (2010). «¿Para qué sirve el grupo de discusión?: Una revisión crítica del uso de técnicas grupales en los estudios sobre migraciones». *EMPIRIA: Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 19, 73-99. <<https://doi.org/10.5944/empiria.19.2010.2015>>
- COLECTIVO IOÉ y PÉREZ MOLINA, R. (1995). *La discriminación laboral a los trabajadores inmigrantes en España*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. Recuperado de <<https://www.ilo.org/es/publications/la-discriminacion-laboral-los-trabajadores-inmigrantes-en-espana>> [Consulta: 22 abril 2024].
- COSTELLO, Anna y OSBORNE, Jason (2005). «Best practices in exploratory factor analysis: Four recommendations for getting the most from your analysis». *Practical Assessment, Research, and Evaluation*, 10(1), 7. <<https://doi.org/10.7275/jyj1-4868>>
- COUPER, Mick P. (2017). «New Developments in Survey Data Collection». *Annual Review of Sociology*, 43(1), 121-145. <<https://doi.org/10.1146/annurev-soc-060116-053613>>
- CREIGHTON, Mathew; JAMAL, Amaney y MALANCU, Natalia (2015). «Has opposition to immigration increased in the United States after the economic crisis?: An experimental approach». *International Migration Review*, 49(3), 727-756. <<https://doi.org/10.1111/imre.12091>>
- DEMEL, Simona; BARR, Abigail; MILLER, Luis y UBEDA, Paloma (2019). «Commitment to Political Ideology is a Luxury Only Students Can Afford: A Distributive Justice Experiment». *Journal of Experimental Political Science*, 6(1), 33-42. <<https://doi.org/10.1017/XPS.2018.14>>
- DEMPSTER, Helen y HARGRAVE, Karen (2017). *Understanding public attitudes towards refugees and migrants* (WP 512). Londres: ODI y Chatham House. Recuperado de <<https://odi.org/en/publications/understanding-public-attitudes-towards-refugees-and-migrants/>> [Consulta: 22 abril 2024].
- DIXON, Tim; HAWKINS, Stephen; JUAN-TORRES, Míriam y DEMOURES, Francois-Xavier (2018). *Attitudes toward National Identity, Immigration and Refugees in Italy*. More in Common. Recuperado de <<https://www.moreincommon.com/our-work/publications/>> [Consulta: 6 marzo 2024].
- DRAŽANOVÁ, Lenka (2022). «Sometimes it is the little things: A meta-analysis of individual and contextual determinants of attitudes toward immigration (2009-2019)». *International Journal of Intercultural Relations*, 87, 85-97. <<https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2022.01.008>>
- EVERITT, Brian S.; LANDAU, Sabine; LEESE, Morven y STAHL, Daniel (2011). *Cluster analysis*. Londres: John Wiley & Sons. <<https://doi.org/10.1002/9780470977811>>

- FERNÁNDEZ, Mercedes; VALBUENA, Consuelo y CARO, Raquel (2019). *Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en España* (Informe-encuesta 2017). Madrid: OBERAXE. Recuperado de <www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0121.htm> [Consulta: 22 abril 2024].
- FORD, R. (2011). «Acceptable and Unacceptable Immigrants: How Opposition to Immigration in Britain is Affected by Migrants' Region of Origin». *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 37(7), 1017-1037.
<<https://doi.org/10.1080/1369183X.2011.572423>>
- FUNCAS (2023). *El nivel educativo de la población inmigrante en España permanece estancado desde principios de siglo*. Madrid: FUNCAS. Recuperado de <<https://blog.funcas.es/el-nivel-educativo-de-la-poblacion-inmigrante-en-espana-permanece-estancado-desde-principios-de-siglo/>> [Consulta: 22 abril 2024].
- GEA 21 (2019). *Percepciones, discursos y actitudes hacia las personas inmigrantes en un barrio de Madrid*. Madrid: OBERAXE. Recuperado de <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0119.htm> [Consulta: 22 abril 2024].
- GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, Carmen y ÁLVAREZ-MIRANDA, Berta (2005). *Inmigrantes en el barrio: Un estudio cualitativo de la opinión pública*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración. Recuperado de <https://www.inclusion.gob.es/documentos/2178369/2280849/Publicacion2006_06_Inmigrantes_en_el_barrio.pdf/9cc017af-fe74-aeeb-fd16-9060a4271430?t=1676894910104> [Consulta: 22 abril 2024].
- GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, Carmen y RINKEN, Sebastian (2021). *La opinión pública ante la inmigración y el efecto VOX* (ARI 33/2021). Madrid: Real Instituto Elcano. Recuperado de <<https://www.realinstitutoelcano.org/en/analyses/spanish-public-opinion-on-immigration-and-the-effect-of-vox/>> [Consulta: 23 abril 2024].
- GUALDA, Estrella; CHECA, Juan Carlos; DE MIGUEL, Verónica y SORIANO, Rosa María (2023). *Opiniones y actitudes sobre la inmigración en Andalucía (OPIA IX)*. Sevilla: Junta de Andalucía. Recuperado de https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/29760/FI00123_Inmigracion.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Consulta: 9 mayo 2024].
- HAINMUELLER, Jens y HOPKINS, Daniel J. (2014). «Public attitudes toward immigration». *Annual Review of Political Science*, 17, 225-249.
<<https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-102512-194818>>
- HELBLING, M.; SCHOEN, A.; ZINDLER, A.; KOSSATZ, D.; FRIESS, H.-J.; STAVENHAGEN, L.; KIEFER, K.; NEGREA, N.; GRAY, E.; GRIMM, R.; HAWKINS, S.; DIXON, T.; WOLFF, V. y JUAN-TORRES, M. (2017). *Attitudes towards national identity, immigration, and refugees in Germany*. Recuperado de <<http://cdn-odi-production.s3-website-eu-west-1.amazonaws.com/media/documents/12970.pdf>> [Consulta: 19 marzo 2024].
- HERRANZ DE RAFAEL, Gonzalo (2008). «Xenofobia: Un estudio comparativo en barrios y municipios almerienses». *REIS*, 121(1), 107-132.
<<https://doi.org/10.2307/40184847>>
- IKUSPEGUI (2022). *Barómetro sobre percepciones y actitudes hacia la población de origen extranjero: Avance de resultados*. Bilbao: Observatorio Vasco de Inmigración. Recuperado de <<https://www.ikuspegi.eus/es/migracion-y-asilo/barometros/ver/barometro-2022/128/>> [Consulta 22 abril 2024].
- INE (1991). Censo de Población y Viviendas 1991. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. <<https://www.ine.es/censo91/es/inicio.jsp>> [consulta 1 mayo 2024]

- JANUS, Alexander L. (2010). «The influence of social desirability pressures on expressed immigration attitudes». *Social Science Quarterly*, 91(4), 928-946.
<<https://doi.org/10.1111/j.1540-6237.2010.00742.x>>
- JUNQUERA, N. (2023). «La subida de los precios, el problema que más preocupa a los españoles». *El País* (3 de mayo). Recuperado de <<https://elpais.com/espana/2023-05-03/la-subida-de-los-precios-el-problema-que-mas-preocupa-a-los-espanoles.html>> [Consulta: 22 abril 2024].
- KUSTOV, Alexander; LAAKER, Dillon y RELLER, Cassidy (2021). «The stability of immigration attitudes: Evidence and implications». *The Journal of Politics*, 83(4), 1478-1494.
<<https://doi.org/10.1086/715061>>
- LINTING, Mariëlle y VAN DER KOOIJ, Anita (2012). «Nonlinear principal components analysis with CATPCA: A tutorial». *Journal of Personality Assessment*, 94(1), 12-25.
<<https://doi.org/10.1080/00223891.2011.627965>>
- LÓPEZ DE LERA, Diego (1995). «La inmigración a España a finales del siglo XX». *REIS*, 71-72, 225-248.
<<https://doi.org/10.2307/40183869>>
- MARISCAL-DE-GANTE, Álvaro y RINKEN, Sebastian (2022). «“No es culpa de ellos”: Discursos sobre la inmigración tras la irrupción de la derecha radical en el sistema político español». *Migraciones* 55, 1-23.
<<https://doi.org/10.14422/mig.2022.011>>
- MAYDA, Anna Maria (2006). «Who is against immigration?: A cross-country investigation of individual attitudes toward immigrants». *The Review of Economics and Statistics*, 88(3), 510-530.
<<https://doi.org/10.1162/rest.88.3.510>>
- McLAREN, Lauren M. (2001). «Immigration and the new politics of inclusion and exclusion in the European Union: The effect of elites and the EU on individual-level opinions regarding European and non-European immigrants». *European Journal of Political Research*, 39(1), 81-108
<<https://doi.org/10.1023/A:1007128912618>>
- MOLINA, Óscar y ESPINOSA-DE-LOS-MONTEROS, Elena (2010). «Rotación en análisis de componentes principales categórico: Un caso práctico». *Metodología de Encuestas*, 12(1), 63-88. Recuperado de <http://casus.usal.es/pkp/index.php/MdE/article/view/1003> [consulta 1 mayo 2024].
- OBIMID-IUEM-COMILLAS (2022). *Informe: Pandemia y migración*. Madrid: Universidad de Comillas. Recuperado de <https://www.comillas.edu/images/centros/obimid/Noticias/Informeproyecto_actitudes_hacia_la_inmigraci%C3%B3n_en_Iberoam%C3%A9ricaS_1.pdf> [Consulta: 3 julio 2023].
- OPAM (2019). *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (OPIAVIII)*. Sevilla: Junta de Andalucía. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/presidenciaadministracion-publicaeinterior/opam/sites/default/files/DOC/Informe_Completo_OPIA_2019.pdf> [Consulta: 3 julio 2023].
- OYAMOT JR, Clifton M.; FISHER, Emily L.; DEASON, Grace y BORGIDA, Eugene (2012). «Attitudes toward immigrants: The interactive role of the authoritarian predisposition, social norms, and humanitarian values». *Journal of Experimental Social Psychology*, 48(1), 97-105.
<<https://doi.org/10.1016/j.jesp.2011.08.003>>
- PÉREZ-DÍAZ, Víctor; ÁLVAREZ-MIRANDA, Berta, y GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, Carmen. (2001). *España ante la inmigración*. Barcelona: Fundación “la Caixa”. Recuperado

- de <https://www.educacion.navarra.es/documents/57308/57732/espana_inmigr.pdf/00be9a60-f301-4a31-99a1-eb9535d1648d> [consulta 1 mayo 2024]
- PÉREZ YRUELA, Manuel y DESRUES, Thierry (2007). *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*. Madrid: OBERAXE. Recuperado de <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/informes/2007_Opinion_espanoles_racismo.pdf> [Consulta: 22 abril 2024].
- PREACHER, Kristopher J. y MACCALLUM, Robert C. (2003). «Repairing Tom Swift's electric factor analysis machine». *Understanding statistics: Statistical issues in psychology, education, and the social sciences*, 2(1), 13–43. <https://doi.org/10.1207/S15328031US0201_02>
- RAMIS-MOYANO, Rodrigo; PASADAS-DEL-AMO, Sara, y FONT, Joan (2023). «Not only a territorial matter: The electoral surge of VOX and the anti-libertarian reaction». *PLoS one*, 18(4), e0283852. <<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0283852>>
- RENSTRÖM, Emma A.; BÄCK, Hanna y CARROLL, Royce (2022). «Protecting the ingroup?: Authoritarianism, immigration attitudes, and affective polarization». *Frontiers in Political Science*, 4, 919236. <<https://doi.org/10.3389/fpos.2022.919236>>
- RINKEN, Sebastian (2011). «La evolución de las actitudes ante la inmigración en tiempos de crisis económica: Un análisis cualitativo». En: AJA, E.; ARANGO, J. y OLIVER ALONSO, J. (eds.). *Inmigración y crisis económica: Impactos actuales y perspectivas de futuro. Anuario de inmigración en España (edición 2010)*. Barcelona: Fundación CIDOB, 24-47. Recuperado de <https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/anuario_cidob_de_la_inmigracion/inmigracion_y_crisis_economica_impactos_actuales_y_perspectivas_de_futuro_anuario_de_la_inmigracion_en_espana_2010_edicion_2011> [Consulta: 22 abril 2024].
- (2015). «Actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes: ¿En qué es España excepcional?». *Migraciones* 37, 53-74. <<https://doi.org/10.14422/mig.i37.y2015.003>>
- RINKEN, Sebastian; BURASCHI, Daniel; DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ, José Antonio; GODENAU, Dirk; GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, Carmen; LAFUENTE, Regina; MARISCAL-DE-GANTE, Álvaro; PASADAS-DE-AMO, Sara; RACHAL, Julia; TRUJILLO, Manuel y VARELA, Sara (2023). *Survey on attitudes toward immigration and immigrants in Spain (EASIE survey)* [Base de datos]. Digital CSIC. <<https://doi.org/10.20350/digitalCSIC/15586>>
- RINKEN, Sebastian; ESCOBAR VILLEGAS, M.^a Soledad y VELASCO DUJO, Saúl (2011). *Opiniones y actitudes de los andaluces ante la inmigración (III): Más allá del discurso funcionalista*. Sevilla: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Recuperado de <<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/76688.html>> [Consulta: 22 abril 2024].
- RINKEN, Sebastian; PASADAS-DEL-AMO, Sara; RUEDA, María del Mar y COBO, Beatriz (2021). «No magic bullet: Estimating anti-immigrant sentiment and social desirability bias with the item-count technique». *Quality & Quantity*, 55(6), 2139-2159. <<https://doi.org/10.1007/s11135-021-01098-7>>
- RINKEN, Sebastian y PÉREZ YRUELA, Manuel (2007). *Opiniones y actitudes de la población inmigrante ante la inmigración*. Sevilla: Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía. Recuperado de <https://digital.csic.es/bitstream/10261/15129/1/OPAM_7.pdf> [Consulta: 22 abril 2024].

- RUHS, Martin (2022). «Who cares what the people think?: Public attitudes and refugee protection in Europe». *Politics, Philosophy & Economics*, 21(3), 313-344.
<<https://doi.org/10.1177/1470594X221085701>>
- SCHMIDT-CATRAN, Alexander W. y CZYMARA, Christian S. (2023). «Political elite discourses polarize attitudes toward immigration along ideological lines: A comparative longitudinal analysis of Europe in the twenty-first century». *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 49(1), 85-109.
<<https://doi.org/10.1080/1369183X.2022.2132222>>
- TERRÉN, Eduardo (2003). «La ironía de la solidaridad: Cultura, sociedad civil y discursos sobre el conflicto racial de El Ejido». *REIS*, 102, 125-146.
<<https://doi.org/10.2307/40184539>>
- THORNDIKE, Robert L. (1953). «Who belongs in the family?». *Psychometrika*, 18(4), 267-276.
<<https://doi.org/10.1007/BF02289263>>
- TORRES, Francisco y GADEA, Elena (2010). «Inserción laboral de los inmigrantes, estructura etnofragmentada y crisis económica: El caso del Campo de Cartagena (Murcia)». *Sociología del Trabajo*, 69, 61-81. Recuperado de <<https://recyt.fecyt.es/index.php/sociologiatrabajo/article/view/55823>>.
- TORRES, Francisco; PÉREZ, Yaiza; MUT, Elena y MONSELL, Miguel (2018). *Hacia una ciudad intercultural: El vecindario inmigrante en València. 2006-2016*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/323259435_HACIA_UNA_CIUDAD_INTERCULTURAL_EL_VECINDARIO_INMIGRANTE_EN_VALENCIA_2006-2016_Estudio-diagnostico_de_la_inmigracion_en_la_ciudad_de_Valencia_y_materiales_para_el_diseño_del_Plan_Municipal_de_Inmigracion> [Consulta: 22 abril 2024].
- VALLÉS, Miguel; CEA D'ANCONA, Ángeles e IZQUIERDO, Antonio (1999). *Las encuestas sobre inmigración en España y en Europa*. Madrid: IMSERSO.
- WORTHINGTON, Roger L. y WHITTAKER, Tiffany A. (2006). «Scale development research: A content analysis and recommendations for best practices». *The Counseling Psychologist*, 34(6), 806-838.
<<https://doi.org/10.1177/0011000006288127>>

Attitudes towards immigration and immigrants in Spain: A typology

Carmen González-Enríquez

National University of Distance Learning (UNED)
<https://orcid.org/0000-0002-5160-570X>; mcgonzalez@poli.uned.es

Álvaro Mariscal-de-Gante
Sebastian Rinken

Institute for Advanced Social Studies of the Spanish National Research Council (IESA-CSIC)
<https://orcid.org/0000-0001-8917-2746>; amariscal@iesa.csic.es
<https://orcid.org/0000-0002-7951-8501>; srinken@iesa.csic.es



© the authors

Received: 06-08-2023
Accepted: 19-04-2024
Early publication: 25-06-2024
Publication: 05-07-2024

Recommended citation: GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, Carmen; MARISCAL-DE-GANTE, Álvaro and RINKEN, Sebastian (2024). “Attitudes towards immigration and immigrants in Spain: A typology”. *Papers*, forthcoming, e3261. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3261>>

Abstract

Studies of attitudes towards immigration have become a recurring theme in social research in host countries, largely due to the rise of restrictive political positions in some pluralistic democracies. Developing typologies makes it possible to categorise the population into groups based on their attitudes towards immigration and immigrants: “seeing the wood” and understanding it, as opposed to seeing all the trees (survey items on different aspects) that hinder a global vision. In Spain, this typological work was previously conducted annually by the CIS-OBBERAXE survey reports, but its most recent edition was as long ago as 2017. This paper proposes new profiles of attitudes towards immigration and immigrants in Spain, developed from a national dedicated survey conducted in the autumn of 2020 ($N = 2,344$), subsequent to the emergence of the political party Vox. This study proposes methodological changes that offer a typology that is better adapted to the object of study, allowing greater precision by capturing five attitude profiles, compared to just three in previous typologies. Three of these five profiles reflect unfavourable attitudes, but they are based on different arguments and relate to different socio-demographic and ideological characteristics, so their differentiation has important implications for potential policy interventions.

Keywords: attitude profiles; racism; intergroup competition; public resources; labour market; perceived impacts; immigration policies

Resumen. *Las actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes en España. Una tipología*

Los estudios sobre las actitudes hacia la inmigración se han convertido en una constante en la investigación social de los países de acogida, en buena parte por el auge de posiciones restrictivas en algunas democracias pluralistas. La elaboración de tipologías nos ofrece la posibilidad de captar la división de la población en grupos en función de sus posiciones ante la inmigración y los inmigrantes: “ver el bosque” y entenderlo, frente a la suma de árboles (ítems de encuesta sobre diferentes facetas) que impiden una visión global. En España, esta labor tipológica se venía realizando anualmente en los informes encuesta del CIS-OBERAXE, pero su edición más reciente data de 2017. El presente trabajo propone nuevos perfiles de las actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes en España elaborados a partir de una encuesta monográfica de ámbito nacional realizada en otoño de 2020 ($N = 2.344$), posterior por tanto a la irrupción de Vox en las instituciones. Nuestro estudio propone cambios metodológicos que conducen a una tipología más adaptada al objeto de estudio y ofrece una mayor precisión al recoger cinco perfiles actitudinales frente a los tres contemplados por tipologías anteriores. Tres de esos cinco perfiles recogen posturas desfavorables, pero se sostienen sobre diferentes argumentos y se relacionan con distintas características socio-demográficas e ideológicas, de modo que su distinción tiene implicaciones importantes para posibles intervenciones políticas.

Palabras clave: perfiles actitudinales; racismo; competencia intergrupal; recursos públicos; mercado laboral; impactos percibidos; políticas migratorias

Summary

- | | |
|---|-------------------|
| 1. Introduction | 6. Conclusion |
| 2. Context and precedents | Financial support |
| 3. Data and method | Acknowledgements |
| 4. Typology of attitudes | Bibliography |
| 5. Discussion of results, consistency and limitations | |

1. Introduction

Studies of attitudes towards immigration have become a recurrent theme in social research in host countries, and have generated a considerable amount of information and analysis. This great interest in the subject is linked to its increasing presence among the issues on which political parties compete in pluralist democracies. In many countries, a large proportion of the population harbour restrictive attitudes towards immigration and asylum seekers, making immigration policymakers well aware of the limiting influence of public opinion in creating possible solutions (Ruhs, 2022).

Nevertheless, studying attitudes towards immigration presents specific difficulties, due to the polymorphic nature of the phenomenon of migration, the range of impacts it has on the host society and the heterogeneous nature of those involved – the migrants – as well as the different reactions that their presence arouses, which depends on variables such as their level of education and

occupational profile, their relative degree of wealth or poverty, their original nationality, and their physical, religious and cultural characteristics.

The same people who view the influence of immigration as positive for the economy might view it negatively if asked about its impact on public security, or might believe that immigrants receive more from the State than they contribute. Similarly, attitudes towards economic migrants are usually different to those towards refugees or asylum seekers (Dempster & Hargrave, 2017). As a result of this multiplicity of the real or imagined consequences of immigration, as well as the range of types of migrants – skilled, unskilled, from poor or rich countries, Christian, Muslim, atheist, economic migrants, asylum seekers, etc. – it is impossible to distil an “attitude” towards immigration in a single variable. Added to this is the social desirability bias that affects all surveys that deal with issues for which there is a social norm on what is acceptable, a bias which, in the case of immigration, has shown itself to be very powerful. (Janus, 2010; Creighton et al., 2015; Rincken et al., 2021).

Spain, a country seen by many analysts as exceptional in its degree of acceptance of immigration (Arango, 2013), continues to deserve to be seen as *welcoming* in comparative terms, according to the latest data from the European Social Survey (ESS), ESS-10.¹ Nevertheless, such aggregated and general data obscure major internal differences, not just between people – according to socio-demographic and ideological variables – but also between issues – depending on which aspect of immigration is being addressed.

This exceptional situation is being questioned due to the appearance for the first time of an anti-immigration party on the Spanish political landscape. The electoral success of the party Vox and its access to the great platform that representative and government institutions provide is transforming the field of public debate around immigration (Barquero et al., 2020; Mariscal-de-Gante & Rincken, 2022). This new political situation makes it more necessary and urgent, if that were possible, to understand what attitudes the Spanish public have towards immigration, what elements have the greatest impact on negative attitudes, and what types of individuals – defined by shared characteristics – we can find in Spain today in terms of their opinions and attitudes towards immigration.

For this reason, given the diversity of raw empirical evidence and heterogeneous findings that specific surveys offer on the issue, it is necessary to create typologies that enable individuals to be grouped according to their attitude profiles, based on their answers to different items that are shown to be statistically interrelated. Creating such typologies offers the possibility of using cluster analysis to divide the population into groups according to their attitudes to immigration and immigrants. In short, grouping by type allows us to “see the wood”, as opposed to all the trees that prevent an overall vision.

Nevertheless, in Spain, the last typology was formulated in 2017, before the COVID-19 pandemic and the irruption of Vox onto the political scene

1. ESS-10 can be accessed at <<https://ess-search.nsd.no/en/study/ccd56840-e949-4320-945a-927c49e1dc4f>>

at the Andalusian regional elections of 2018 (and their subsequent electoral consolidation). This typology was based on the latest survey by the Centro de Investigaciones Sociales (CIS) [Centre for Social Research] and the Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) [Spanish Observatory of Racism and Xenophobia], after which there was a hiatus of three years. In 2020, a new national survey was carried out, *Explicando Actitudes Sosegadas hacia los Inmigrantes en España (EASIE)* [Explaining Attitudes Towards Immigrants in Spain], with a sample of 2,344 people. And in 2021 there was a further national survey, with 619 respondents (OBIMID-IUEM-Comillas, 2022). For its part, the standard ESS questionnaire includes few items on immigration (six questions in Round 10 of the survey, which had been planned for 2020 but was delayed in Spain until 2022); the last time a more extensive module was included was in 2015 (Round 7).

This paper therefore proposes a typology of attitudes towards immigration based on the national EASIE survey mentioned above, which took place in Spain in autumn 2020. By basing the paper on a single dataset, we are unable to trace the evolution of these types, or to measure, in the strictest sense of the word, the effects of specific contextual events on these attitudes (or vice-versa). Data collection took place following the irruption of Vox onto the political scene, and in the aftermath of a global health crisis with wide social and economic repercussions, events that should be taken into consideration when interpreting the results.

The typology proposed here divides the population into five groups. Three of the groups, the *hostile*, the *aggrieved* and the *reluctant*, have negative attitudes towards immigration, although for different reasons and with different social and ideological characteristics. The other two groups, labelled *ambivalent* and *welcoming*, are similar to one another in ideological, demographic and social terms, but show significant differences of degree in their favourable attitudes towards immigration.

The article is structured as follows: 1. Introduction. 2. Context and precedents. 3. Data and method. 4. Typology of attitudes. 5. Discussion of results. 6. Conclusions.

2. Context and precedents

2.1. Attitudes towards immigration as a research topic in Spain

The first public opinion data on attitudes to immigration and immigrants in Spain can be found in a CIS survey carried out in 1989 (CIS study no. 1841, General Population Survey), which included five questions on the subject. A year later, CIS carried out its first dedicated survey on immigration (CIS study no. 1882). These surveys identified: some belief that there were too many “immigrant workers” (36% of respondents, the most frequent response, CIS study no. 1882); widespread agreement with measures aimed at limiting the entry of immigrant workers (67%, CIS study no. 1841); and very unfavour-

able opinions regarding Arabic and African immigrants compared to immigrants from Latin America. This was at a time when the Instituto Nacional de Estadística (INE) [National Statistics Institute] recorded just 353,000 foreigners living in Spain, more than half of them Europeans from wealthy countries (INE, 1991; López de Lera, 1995), but the media were reporting on the arrival of illegal immigrants by sea from Morocco and on Peruvians being turned back at Spanish airports. Indeed the effect of the media on Spanish opinions could already be seen in the difference between the reality of immigration from Morocco (barely 30,000 Moroccans in the 1991 census) and the fact that 42% of respondents in 1990 thought that Moroccans formed the majority of immigrants in Spain (CIS study no. 1841). This characteristic has continued for many years: Moroccan immigration is the main mental image Spanish people have in mind when they answer general questions about immigration – and this is changing only gradually.

This first dedicated survey of 1990 played a key role, because a large number of its questions were repeated in subsequent surveys, so it was possible to carry out a longitudinal analysis. From 2007 to 2017 CIS collected information on this subject almost annually, either with a specific module in its regular opinion polls² or through dedicated surveys in collaboration with OBERAXE. Since then, the suspension of the largest study of public opinion on immigration represents a major problem in terms of lack of up-to-date information, and combines with another problem: the fast-changing nature of immigration.

It is difficult to study public attitudes towards any phenomenon that is changing fast: it becomes impossible to measure to what extent changes in responses are due to changes in opinions or to changes in the object itself. It must be remembered that the spread of immigration in Spain happened at an extremely accelerated rate, the fastest in the EU and the OECD in the 21st century; and that the country has gone from an almost total lack of immigration at the end of the 1980s to around 16% of the population today, a percentage that rises to 27% for the population aged 25 to 39 (Padrón Continuo [Continuous Register], INE, January 2022). These percentages place Spain above France, Italy or the United Kingdom in terms of the demographic proportion of the immigrant population (defined by the Population Division of the United Nations as people who live in a different country to the one where they were born).

These high levels of immigration in Spain are also geographically widespread: initially, immigration was concentrated in various Mediterranean areas, so national surveys were researching the views of a population that, for the most part, had no contact with immigrants. The increase in the number of immigrants has been accompanied by a process of territorial expansion, spreading outwards from its original nuclei until it now covers almost the whole of Spain, with the exception of the most depopulated and ageing areas. Given this

2. For more on these surveys in the final decade of the 20th century, see Vallés et al. (1999) and Rincken (2015).

evolution, it cannot be assumed that the object being referred to, ‘immigration’, was the same for respondents in 1989 as it is today.

2.2. Principal characteristics of Spanish public opinion towards immigration

Taking the results of the national and international surveys that have included attitudes towards immigration in Spain in the last ten years (ESS, CIS-OBERAXE, IUEM, Eurobarometer, EASIE), it is possible to extract some of the main characteristics of Spanish public opinion towards immigration.

1. Immigration is not seen as a major problem in Spain. Only a small minority mention it – in either first, second or third place – in the spontaneous response question that CIS usually includes in its regular opinion polls. (Between January and June 2023, only between 4% and 5% of respondents mentioned immigration.) This suggests a very low level of concern, in contrast with levels that were reached in the 2000s. In 2006, 59% of respondents mentioned immigration as one of the three main problems (CIS study no. 2640), while 31% mentioned it in 2005 (CIS study no. 2618), both times coinciding with periods of massive illegal immigration in the Canaries, Ceuta and Melilla. Nevertheless, events of similar size and nature that have occurred recently (such as the arrival of some 10,000 immigrants in Ceuta in May 2021, and of 23,000 immigrants in the Canaries in summer 2020) have not led to an increase in concern about immigration as a problem, as reflected in CIS surveys immediately afterwards (4.7% in CIS study no. 3326, and 3.4% in study no. 3292).

2. According to Eurobarometer data (Special Eurobarometer 519, 2021), Spain is among the European countries that oppose the integration of immigrants the least, coming third among EU Member States, with results that are almost identical to Portugal and Ireland, which head the list. This is a characteristic that had already been identified at the start of the Spanish immigrant experiment: when Eurobarometer measured the willingness of Europeans to live alongside people of other races, religions and nationalities in 2000, Spain returned extraordinarily positive results, well above the European average (EBS 138, 2000).

3. Using the question that evaluates the impact of immigration on the country as an indicator,³ the average attitude towards immigration in Spain is lightly positive (5.9 on a scale of 0 to 10, where 5 represents a neutral response), with a typical deviation of 2.62 points, and therefore with a large spread of responses (ESS-10, 2022). Using this item as the principal indicator, Spain occupies a high position in terms of accepting immigration in comparative terms. Only 19% choose negative responses to this question (0-4), com-

3. The question, included in all editions of the European Social Survey and also in the EASIE survey, asks: “Is [Spain] made a worse or a better place to live by people coming to live here from other countries?” (from 0 = much worse to 10 = much better).

pared to an average of 31% in the other 28 countries of Europe that ESS-10 examines.

4. The correlation between ideology and opinion on the impact of immigration on the country has grown in recent years, which indicates a greater distancing between individuals on the right and left on this issue. This greater polarisation could be related to the presence of Vox in public institutions, leading to a reduction in social desirability bias among people with right-wing views (as Vox makes it acceptable to express opinions that were previously concealed) and to the stigmatisation by the left of any opinion that is close to those of the radical right (González-Enríquez & Rincken, 2021).

5. As well as ideology, a large part of the variation in responses is explained by educational level. The higher the level of education (which is a *proxy* for a higher level of income and, in general, a higher position in the social structure), the less the rejection of immigration. This is a relationship that has been detected since the very first quantitative studies of attitudes towards immigration in Spain (and in other countries). A university education means less competition for employment with immigrants, who are concentrated in areas of employment with lower educational requirements. It also means a greater probability of living in neighbourhoods with more expensive housing and few immigrants, and where the relationship with immigrants is through use of their services (domestic work, catering, delivery services, retail, tradespeople, etc.), and not as work colleagues or, even less, employers. Similarly, the cultural capital accumulated through the education process encourages welcoming attitudes and penalises the expression of unfavourable ones (Janus, 2010; Hainmueller & Hopkins, 2014; Creighton et al., 2015). The greater prevalence of non-acceptance of immigration by groups with lower levels of educational qualifications is consistent with the theory of intergroup competition for scarce resources, such as employment or the provisions of the welfare state, which conceptualises this (perceived) competition as the main driver of anti-immigration attitudes (Ceobanu & Escandell, 2010; Hainmueller & Hopkins, 2014).

6. Many Spanish people favour more restrictive immigration policies. 34% of respondents consider that the current laws on immigration in Spain are “too” tolerant (another 28% say they are “quite” tolerant), compared to just 19% who consider them to be correct, and 16% who think they are strict or very strict (EASIE survey, 2020, Q13). Although it is obvious that the great majority of Spanish people are not familiar with the laws that affect the entry and stay of immigrants in Spain, this is a good indicator of a widespread dissatisfaction with how immigration is managed in the country.

7. Although this negative view of immigration policies is widespread, Spain continues to be exceptional in Europe in terms of the limited extent to which immigration is an issue in electoral campaigns. Unlike most countries in the European Union, in Spain, apart from Vox, no other national or politically significant party dedicates significant attention to immigration. As a result of this ‘monopoly’ that Vox has around the issue, in May 2023 22% of Spanish

people believed that Vox was the most competent party on immigration, the only area in which it achieved a higher percentage than its score for voting intention, which is currently at 14% (Junquera, 2023).

8. The impact of immigration on security, competition for jobs, and conditions of pay, and the belief that immigration negatively affects access to certain services (education and health) or public resources (subsidies, positive discrimination regarding access to jobs, grants etc.) for native Spanish people are the five main areas where CIS opinion polls and CIS-OBEXAXE studies have detected negative views specifically associated with immigration. One of these areas, relating to security (petty crime and terrorism), is no longer included in CIS surveys, and returned (predominantly) negative responses in the first decade of the century. In addition to these aspects, qualitative studies, some carried out at regional level, have identified other issues that affect the integration of native Spanish people and immigrants, the perception of “otherness”, the creation of stereotypes, and the role of subjective social class (Colectivo IOÉ & Pérez Molina, 1995; Pérez-Díaz et al., 2001; Rinken, 2011; GEA 21, 2019; Buraschi & Godenau, 2020; Mariscal-de-Gante & Rinken, 2022). Some of this research concerns areas with high concentrations of immigrants, and its results are not applicable more widely, but it offers very significant pointers to how social integration of immigrants occurs and how society reacts to immigration (Terrén, 2003; González-Enríquez & Álvarez-Miranda, 2005; Rinken & Pérez Yruela, 2007; Herranz de Rafael, 2008; Torres & Gadea, 2010; Checa et al., 2010; OPAM, 2019).

2.3. Constructing typologies

So far we have identified, in very general terms, the most significant results from the literature and from polling sources regarding attitudes towards immigration in Spain. Given these findings, which show the complexity of the attitudes in question, the present study pursues a line of thought already begun by other studies, based on the CIS-OBEXAXE survey (cf. Pérez Yruela & Desrues, 2007; Cea D’Ancona & Valles, 2015; Fernández et al., 2019): namely, the construction of a typology that makes it possible to identify the views of the Spanish population on this issue in a way that is easy to comprehend, avoiding the ambiguity that arises from the use of mean values that conceal internal differences, and making it possible to understand the significance of different factors in the adscription to one or other of the types established.

In contrast to these earlier studies, this article: 1) updates the information on which the typology is based, by using more recent data; 2) suggests changes that offer a typology that is better adapted to the object of study, by excluding attitudes towards the Roma population from the model; and 3) makes it possible to visualise the differences between negative attitudes with different characteristics and origins, in line with a compelling current of international research (Dempster & Hargrave, 2017; Dixon et al., 2018; Carter & Lowles, 2022).

3. Data and method

The typology presented here is based on data from the nationwide EASIE survey (Rinken et al., 2023) carried out in October 2020 ($N = 2.344$), with a population consisting of Spanish residents aged over 18 born in Spain and with Spanish nationality (the native population, excluding immigrants). The survey was principally carried out through on-line questionnaires (1,965), complemented in parallel by telephone interviews (379) for age groups less likely to use the internet (aged 45+). The corresponding quotas were established based on official statistics from the Instituto Nacional de Estadística (INE).⁴

The telephone subsample was selected using random dialling of fixed-line and mobile telephones, with control of quotas by sex and age. The on-line subsample was generated by random selection, according to quotas of sex, age group and level of education, from panellists of polling company EMOP, whose participants were recruited probabilistically based on phone interviews using random dialling.⁵ The results were weighted to improve alignment of our data with population parameters. Despite the rigorous nature of these processes (for further information, see Rinken et al., 2023), extrapolation to the study population was subject to greater uncertainty than in a fully probabilistic survey (whose nominal margin of error would amount to a maximum of $\pm 2.35\%$ for a confidence interval of 95%). Given that our priority here is not to quantify exactly the social spread of each type, but to propose an up-dated and relevant typology, we prefer to avoid a distraction that could arise from the inferential risk alluded to (Couper, 2017); for this reason, the percentages we report below refer to the sample.

As well as a wide range of sociodemographic and explanatory variables, the questionnaire includes a total of fourteen items relating to antipathy towards certain groups of immigrants depending on their origin, as well as to opinions on the impact of immigration in Spain and the evaluation of policies in this area. These items include some that appear either in the dedicated studies by CIS or in the European Social Survey. These data were processed in two phases: first, exploratory factor analysis was used to synthesise the information contained in this set of items; then, the latent variables obtained were subjected to cluster analysis to differentiate nuanced types of attitudes to migration, to estimate the size of each type, and lastly to explore certain characteristics of each attitude type profile. In applying both techniques we combined formal criteria with an evaluation of the internal and external coherence of the results, in line with the exploratory and highly substantive proposition of the study, and in line, too, with the analysis of attitude segmentation that has been carried out in recent years in many nearby countries (e.g., Dixon et al., 2018; Carter & Lowles, 2022).

4. Padrón de Habitantes [Register of Residents], 2019; and Survey on ITC access and use in the home, 2019.
5. EMOP limits participation to a maximum of two surveys per month. The questionnaire was completed by 42% of the panellists contacted.

Factor analysis allows a series of variables to be grouped together according to a correlation matrix; specifically, the categorical analysis of principal components allows for numerical and ordinal variables, something that is necessary in this case (Molina & Espinosa-de-los-Monteros, 2010; Linting & Van der Kooij, 2012). To determine the minimum number of components to retain, Kaiser's rule (1960) was applied, to select the components with eigenvalues greater than 1. Kaiser's rule maximises the variation explained by each component, prioritising the synthesis of information. Nevertheless, when studying complex social phenomena, the most simple solution may conceal major nuances (Preacher & MacCallum, 2003; Osborne & Costello, 2009). In our case, minimising the number of components that were used as *input* can lead to less capacity to distinguish profiles later; thus we complemented Kaiser's rule with a more nuanced factor solution.

In line with specialised studies that recommend prioritising the interpretability of exploratory results (Afifi et al., 1997; Worthington & Wittaker, 2006; Molina & Espinosa-de-los-Monteros, 2010), solutions with a growing number of components were calculated, and their intelligibility and coherence then evaluated. We did this with up to seven components (half the original number of items), selecting the four-factor version for its interpretability and substantive relevance. As could be expected, the eigenvalues for the basic solution (5.57 and 2.36) are higher than for the nuanced version (5.71, 1.48, 0.95 and 0.76); in contrast, the latter improves the variation explained (72.4% vs. 56.7%). Both solutions show a high degree of internal consistency (Cronbach's alpha: 0,941 and 0,968 respectively). Next, we created additive indices for the items grouped in each factor. These indices were standardised on a scale from 0 to 100, with higher values expressing more positive attitudes towards immigration (see details below).

Once the structure of the variables had been explored, a typology of attitudes was developed through cluster analysis. This descriptive technique classifies cases (in contrast to factor analysis, which groups variables) according to scores of the different indices: individuals showing similar values are identified as belonging to the same group or profile. Specifically, the *k-means* method groups n cases into k clusters: it classifies the objects by minimising the sum of distances from the central value of the nearest group (Everitt et al., 2011). To determine the number of clusters, a procedure similar to that used in the previous step was employed, gradually increasing it to then assess the proportional reduction of error and the substantive consistency of each attitude profile and of the typology overall.

To improve the robustness of the analysis, we used listwise exclusion and removed outlier cases (Everitt et al., 2011). The elbow method (Thorndike, 1953) reveals that the error substantially decreases up to five clusters, while a higher number does not significantly improve the model.⁶

6. The error is the square of the distance between the object and the nearest centroid: the case in question and the central point of a set of cases represented on a Cartesian axis.

High values of the F -statistic ($F = 2271.01 - 27.25$) indicate a good performance of the five clusters solution (with intergroup variability being 27.25 times greater than intragroup variability), and the ANOVA statistic (p -values = 0.000) indicates that the five groups are well differentiated, with regard to the four attitude dimensions (indices). The relatively balanced size of the resulting groups (range: 210-400 respondents) can be interpreted as further support of this analysis. Finally, we examined the socio-demographic characteristics (gender, age, educational level), economic characteristics (employment status, subjective social class) and socio-political characteristics (ideology, national identity, authoritarianism and egalitarianism) of each cluster, henceforth referred to as *attitude profile*.

4. Typology of attitudes

The results of the factor analysis with the application of the two criteria discussed reveal complementary results. Kaiser's rule results in a very concise solution that clearly differentiates two overarching types of attitude: those relating to immigration on one hand, and those referring to immigrant people on the other. As Table 1 shows, the two major constructs obtained by the basic solution are clearly differentiated: attitudes towards the phenomenon of immigration itself, its perceived impacts, and preferences regarding its management on one hand, and attitudes towards immigrants, regardless of their origin, on the other. In addition to the intuitive nature of its content, the factor scores are above 0.7 in all cases, except for two items (complementary workforce and antipathy towards Latin Americans).

The detailed solution develops this basic structure, offering greater precision regarding attitudes towards different aspects of immigration. The first type of attitude (relating to immigration) is divided into perceptions of its impact on one hand, and evaluations of immigration and redistribution policies on the other; while the second type concerns emotional responses (degree of antipathy or sympathy) to different groups of immigrants.⁷ Both groupings, whether basic or detailed, are consistent with the most authoritative literature reviews available in this area of research. For example, Ceobanu and Escandell (2010: 311) point out that one of the weaknesses of the literature is precisely the confusion between attitudes towards "immigration" and "immigrants": the former includes evaluations of impact and public policies, while attitudes

7. Two variables were eliminated in this solution as they were necessarily reduced to single variables (cf. Section 3), both with high factorial loadings (>0.9). This behaviour seems consistent with the basic solution and with pre-existing evidence. Latin American immigrants, due to their cultural similarity, have been the most highly rated group ever since the first CIS surveys, so the variable lacks the capacity to differentiate. Employment complementarity ("Immigrants do the jobs that Spaniards don't want") has been a predominant narrative in Spain over the last few decades (e.g., CIS no. 2131, 1995, Q 29); Pérez Yruela & Desrues, 2007; Fernández et al., 2019), as reflected in our data (EASIE survey, Q 20): 80% of respondents affirm this opinion.

Table 1. Factor scores for the basic and detailed solutions*

Ítems	Basic		Detailed			
	Immigración	Immigrants	Impact	Policies	Salient	Inconspicuous
Economic impact	0.856	0.129	0.866	0.277	0.152	0.079
General impact	0.823	0.137	0.865	0.236	0.126	0.099
Cultural impact	0.783	0.131	0.756	0.262	0.229	0.055
Job competition	0.725	0.047	0.612	0.382	0.118	0.030
Immigration from poor countries	0.719	0.143	0.596	0.326	0.297	0.085
Fiscal balance	0.806	0.081	0.426	0.757	0.154	0.056
Immigrant policies	0.797	0.091	0.440	0.719	0.167	0.058
Comparative grievances	0.749	0.069	0.275	0.833	0.186	0.039
Complementary workforce *	0.424	0.086	–	–	–	–
Moroccan	0.114	0.787	0.158	0.290	0.807	0.190
Sub-Saharan African	0.218	0.707	0.288	0.092	0.842	0.069
Eastern European	0.059	0.781	0.051	0.078	0.203	0.828
Chinese	0.042	0.738	0.097	0.011	0.011	0.872
Latin American**	0.088	0.630	–	–	–	–

Source: Own elaboration

* The wording of the questions that make up these items, as well as the response options and the descriptive results can be found in Rinken et al. (2023)

** Items disregarded to avoid univariable components.

towards different groups may vary greatly (Ford, 2011). Dražanová (2022) notes that perceptions of impact are not equivalent to evaluations of public policies (they are not perfectly consistent or correlated), whereas Hainmueller and Hopkins (2014) focus their literature review exclusively on the latter, suggesting they are not interchangeable with other types of opinions.

With regard to attitudes towards immigrant people, the detailed solution distinguishes between African immigrants and others (Eastern European and Chinese, excluding Latin American immigrants in order to avoid a single-variable component). Sub-Saharan Africans and especially Moroccans tend to be commonly perceived as “different” for cultural, religious and/or ethnic reasons, as suggested by a wide range of literature (Terrén, 2003; González-Enríquez & Álvarez-Miranda, 2005; Herranz de Rafael, 2008; Torres & Gadea, 2010; Checa et al., 2010; OPAM, 2019). As noted above, the recurring and much documented migratory crises at the borders between Africa and Europe make this group much more conspicuous. For example, 65% and 48% of respondents stated that they think of Moroccans or sub-Saharan Africans respectively when they think of “immigrants”. Consequently, the factor *salient* refers to attitudes towards these African immigrants, while the factor *inconspicuous* refers to attitudes towards groups that go relatively unnoticed (Eastern Europeans and Chinese).

In summary, exploratory factor analysis reveals that the set of variables is divided into two main constructs, attitudes towards immigration and atti-

tudes towards immigrants. These in turn can be disaggregated into more detailed dimensions: opinions on the impact of and evaluations of immigration policies on one hand, and attitudes towards different immigrant groups on the other. It is worth noting that both factor solutions are complementary: the more cognitive component (evaluations of impact and policies) and the more emotional one (sympathy or antipathy towards immigrants) can be perfectly identified in the four-component version.

For the next step of the analysis, the detailed structure was chosen, as it maximises the retention of differences and nuances between groups, allowing for a more detailed analysis of attitude profiles. The items belonging to each factor were added together to construct additive indices that synthesise between two and five *input* variables. These were then rescaled to comprise values between 0 and 100, as scale equivalence is a requirement of cluster analysis (Table 2).

Results of the cluster analysis reveal five types of attitudes towards immigration and immigrants. These have been labelled *hostile*, *aggrieved*, *reluctant*, *ambivalent* and *welcoming*. Table 3 shows the scores, on a scale of 0 to 100, for the four dimensions for each profile, based on the average responses of those grouped within it. Higher scores show more favourable responses to immigration and immigrants.

As Table 3 shows, three of the groups exhibit negative attitudes (values below 50 for all factors) and account for 52% of the sample. Those in the group labelled *hostile* (16%) are the only ones that combine very negative assessments of the impact of immigration, its regulation and the distribution of public resources on one hand, and overt rejection of immigrants

Table 2. Latent variables derived from the nuanced factor solution

Dimension	Item	Variable type	Original scale	Index (rescaled)	Rescaled mean
Impacts	Immigration from poor countries*	Ordinal	1-4	0-20	60.16
	General impact	Numerical	0-10	0-20	
	Economic impact	Numerical	0-10	0-20	
	Cultural impact	Numerical	0-10	0-20	
	Job competition	Numerical	1-4	0-20	
Policies	Fiscal balance	Ordinal	1-5	0-33.3	36.74
	Comparative grievances*	Ordinal	1-5	0-33.3	
	Immigrant policies	Ordinal	1-5	0-33.3	
Salient	Moroccan	Ordinal	1-5	0-50	45.59
	Sub-Saharan	Ordinal	1-5	0-50	
Inconspicuous	Chinese	Ordinal	1-5	0-50	50.57
	Eastern European	Ordinal	1-5	0-50	

Source: Own elaboration

Notes: The full wording of the items is documented in Rincken et al. (2023). Higher index values represent more favourable positions. Items inverted with respect to the original scale are marked with an asterisk.

Table 3. Median scores and size of each attitude profile in the sample

Factor	Welcoming	Ambivalent	Reluctant	Aggrieved	Hostile
Impact	71.84	58.65	49.60	24.63	32.19
Policies	68.55	44.79	19.16	10.24	9.24
Salient	51.70	47.63	45.66	46.06	14.47
Inconspicuous	50.30	48.94	47.91	41.78	40.76
%	18	29.50	25.80	11	15.70

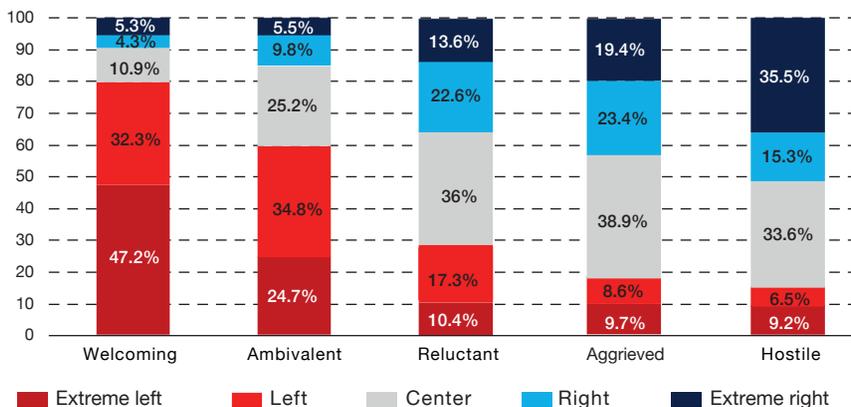
Source: Own elaboration

Note: $N = 1.741$. The colours express intensity (0-100) and differences between profiles. Cases with no response to any of the twelve questions and outlier cases have been excluded.

(specifically of African origin) on the other. Those in the *aggrieved* group (11%) also display markedly negative attitudes towards the impact of immigration and towards public policies, but maintain neutral attitudes towards immigrants. Those in the *reluctant* group (26%) hold an unfavourable position on immigration and redistribution policies, although less intensely than the previous groups, and do not express negative views towards either immigrants or the impact of immigration on the country. Thus, those in the *hostile*, *aggrieved* and *reluctant* groups present notable differences in terms of the object and intensity of their views. On the other hand, those in the *ambivalent* group (30%) feel neutral towards immigrants and immigration policies, while their assessments of the impacts of immigration are cautiously positive. Lastly, those in the *welcoming* group (18%) have very positive views of the impact of immigration and public policies, and neutral views towards immigrants.

Given that the main feature that the three unfavourable profiles have in common is their low score in the *policy* factor, it is worth breaking down the most relevant items here: the three profiles almost unanimously consider that the rules that regulate immigration are either too lenient or quite lenient (99% of the *hostile* group and 98% of the *aggrieved* and *reluctant* groups) and that immigrants receive more from the State than they contribute (98% of the *hostile* group and 96% of the *aggrieved* and *reluctant* groups). The perception of comparative grievance (e.g., that institutions treat immigrants better than native Spanish people) is also almost unanimous among the *hostile* and *aggrieved* groups (91% and 90%) and slightly lower among the *reluctant* group (78%). Several national and regional quantitative and qualitative studies (Rinken & Pérez Yruela, 2007; Rinken et al., 2011; Cebolla & González, 2016; Torres et al., 2018; Buraschi & Godenau, 2020; Mariscal-de-Gante & Rinken, 2022; Ikuspegui, 2022), including the most recent survey (OBIMID-IUEM-Comillas, 2022, with fieldwork from 2021), highlight this perception of comparative grievance as one of the main factors fuelling negative attitudes towards immigration in Spain.

Studying the socio-demographic, economic and political characteristics of these attitude profiles enables us to examine the features that differentiate

Figure 1. Political ideology of each attitude profile

Source: Own elaboration

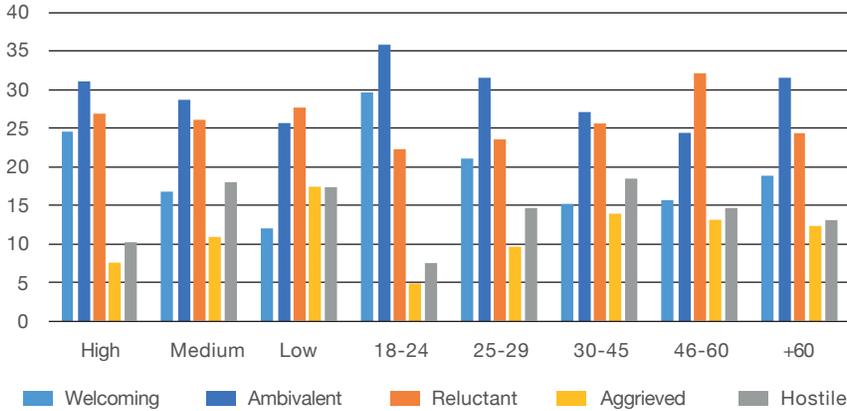
Note: The ideological self-positioning on a scale from 0 to 10 has been classified as 0 to 2 (far left), 3 to 4 (left), 5 (centre), 6 to 7 (right), and 8 to 10 (far right).

them, and to compare them with certain existing profiles. As expected, and as is consistently indicated in the literature (McLaren, 2001; Ceobanu & Escandell, 2010; Haimueller & Hopkins, 2014; Schmidt-Catran & Czymara, 2023), ideological position is the individual element that reveals the clearest differences: the scale that ranges from maximum rejection to maximum acceptance follows the same path as the one that goes from extreme right to extreme left (Figure 1). Among those in the *welcoming* and *ambivalent* groups, left-wing positions are clearly predominant, while right-wing positions are the majority among those in the *hostile*, *aggrieved* and *reluctant* groups, with one third of the *hostile* group (35.5%) positioned at the extreme right.

Attitudes also vary according to age group: the most negative attitudes are concentrated among the middle-aged (30 to 60 years old), which suggests a link between an individual's stage in life – specifically the period when they are most actively involved in the labour market,⁸ the search for housing and raising children – and more negative attitudes towards immigration (Figure 2). The most negative profiles (*aggrieved* and *hostile*) are much less common among more educated people, possibly because, in accordance with the theory of intergroup competition, in Spain they rarely compete with immigrants in the labour market, due to their higher educational level and the specific sectors they occupy (FUNCAS, 2023).

Women and men are distributed differently among the attitude profiles: men are more numerous in the *hostile* group (54% men, 46% women) and, to

8. On the influence of employment on the ideology and public policy preferences of young people, see Demel et al. (2019).

Figure 2. Distribution of profiles for each educational level and age group

Source: Own elaboration

Note: The educational level distinguishes between basic compulsory education (low), non-obligatory secondary education including Professional Training (medium) and university education (high).

a lesser extent, in the *ambivalent* group (52% and 48%). The opposite occurs in the case of the *aggrieved* group (44% men, 56% women). Gender differences are not significant in the other two profiles, *welcoming* and *reluctant*.

Associations with other demographic or contextual variables are much weaker. There is no clear relationship with the percentage of immigrants in the respondent's local area (the density of immigrants in an area does not increase or decrease the level of rejection or acceptance) or with the perception of belonging to a social class or employment status. However, the data do show a link with certain normative orientations: attitudes become increasingly unfavourable as authoritarianism (measured as a preference for a strong State) and the strength of national identity (pride in being Spanish) increase and egalitarianism decreases, findings that are in line with previous studies (Ceobanu & Escandell, 2010; Oyamoto et al., 2012; Ramis-Moyano et al., 2023). In summary, *welcoming* individuals are younger, have higher levels of education, are more left-wing, less authoritarian, more egalitarian and less nationalistic than the other groups. At the other extreme, *hostile* individuals are more often middle-aged (30 to 60 years old), have medium to low levels of education, are ideologically right-wing (especially the extreme right), more authoritarian, less egalitarian, and have a stronger Spanish national identity.

While the two most positive profiles (*welcoming* and *ambivalent*) are relatively similar to one another (the difference being one of degree, except for the *policy* dimension), it is important to note that the negative profiles present significant differences: their attitude of rejection is based on different perceptions and reasoning, except for the common denominator which is their markedly unfavourable assessment of immigration policies in the widest sense (including fiscal policy and other redistributive policies). It is important to

bear this in mind in order to understand what fuels these negative positions, which account for 52% of respondents. Rejection in the *hostile* group is more emotional (including declared antipathy towards immigrants) and is linked to their ideological characteristics, close to the far right in a context of political polarisation. Among the *aggrieved*, material considerations dominate: they perceive conflicts of interest regarding the impact of immigration and public policies, but do not demonstrate anti-immigrant attitudes. On the other hand, the *reluctant* group exclusively criticise political-governmental handling of the immigration issue, but do not perceive a negative impact of immigration on the country and do not express anti-immigrant attitudes. It should be noted that a significant proportion of these *reluctant* individuals (28%) identify with the left. The differences in attitudes between the *aggrieved* and the *reluctant* are consistent with their different material situations: the *aggrieved* are more often unemployed (22% vs. 14%) and have a lower level of education, which favours the perception of competition for jobs (Mayda, 2006; Hainmueller & Hopkins, 2014). In short, in addition to diverging opinions on immigration and immigrants there are differences in the socio-demographic, economic and ideological characteristics of these three groups.

5. Discussion of results, consistency and limitations

The attitude profiles presented here continue a line of research that started over two decades ago (Cea D'Ancona, 2002) and build on work previously published in Spain by OBERAXE.⁹ The studies by Cea D'Ancona and Vallés (2015), who directed this survey from 2009 to 2014, distinguished between *reluctant*, *ambivalent* and *tolerant* individuals (see Cea D'Ancona, 2002), while Fernández et al. (2019), who directed it from 2015 to 2017, spoke of *mistrustful*, *distant* and *multicultural* attitudes. In comparison, on the one hand the results of this study provide an update, as they are based on fieldwork carried out in 2020, and therefore reflect attitudes towards immigration in Spain in the wake of significant events such as the emergence of Vox in public institutions, the crisis caused by the COVID-19 pandemic, and the substantial increase in the number of immigrants in the country since the 2017 survey.¹⁰ On the other hand, this typology refers exclusively to attitudes towards immigration and immigrants, unlike Fernández et al. (2019), whose types also include attitudes towards the Roma population. This group often receives more negative responses than any of the immigrant groups, so their inclusion decisively affects the overall results, leading to a typology of attitudes regarding ethno-cultural diversity, and not just regarding immigration.

9. Reports available at <<https://inclusion.seg-social.es/oberaxe/es/ejes/analisis/informes/index.htm>>.

10. According to data from the Padrón Continuo [Continuous Register] (INE), the number of residents in Spain born in other countries increased by 1,240,000 between 1 January 2017 and 1 of January 2021.

Compared to previous studies, the typology presented here, consisting of five attitude profiles, provides a higher level of definition and offers more information about the type of reasoning and underlying opinions. This makes it possible to differentiate between different negative profiles depending on various opinions and perceptions, something that was not possible with the three-group typologies discussed above.

This study is part of an ongoing current of recent research (Dempster & Hargrave, 2017; Helbling et al., 2017; Dixon et al., 2018; Carter & Lowles, 2022) in countries such as Germany, Italy, and the United Kingdom, among others, which seeks to untangle the complex knot of public opinions in this area, beyond the simple dichotomy of *for* or *against* (plus an intermediate category of neutral positions). The exact configuration of these nuanced typologies varies depending on the specific context of each country and the range of items available in each case, but they all aim at a better understanding of “mixed” or “intermediate” attitudes, i.e. those that do not take a single position, whether positive or negative, towards all aspects of immigration. The perceptions and preferences of the population holding these “intermediate” attitudes (which are usually the social majority, according to the studies noted above) are diverse, thus the typologies mentioned identify up to seven attitude profiles (Dixon et al., 2018). A notable finding from these studies is the distinction between different negative profiles: from those that are entrenched in (seemingly) irrecoverable anti-immigrant animosity to others who may respond positively to well-formulated political-governmental arguments and interventions. In Spain, the closest precedent for the typologies suggested here may be the four attitude types (*hostility*, *grievance*, *functionalism* and *solidarity*) identified in Andalusia by the OPIA study (Rinken & Pérez Yruela, 2007; Rinken et al., 2011; also see Gualda et al, 2023).

In addition to being consistent with previous studies, the results of this study also appear to be internally consistent: attitudes are congruent in their object and intensity with socio-demographic characteristics, particularly with political ideology. This is especially remarkable at a time of extreme polarisation, when attitudes are more volatile in response to the public positioning of political leaders with extremist views. The results are also consistent with the literature’s findings on objective variables (e.g. education and place in the labour market) which affect attitudes towards immigration and immigrants (Ceobanu & Escandell, 2010; Hainmueller & Hopkins, 2014; Dražanová, 2022).

Two limitations of this research should be mentioned: the typology presented here was developed from a survey whose sampling procedures represent a higher inferential risk regarding extrapolation of results to the entire study population than a survey with simple random selection of participants. This caveat does not diminish the significance of the attitude profiles identified here, but rather emphasises the need to re-establish a regular (ideally annual) survey of this issue that is guaranteed to be fully representative. Furthermore, our dataset distinguishes between specific immigrant groups based on a funda-

mental criterion: their country or region of origin. It is worth noting that there are manifold additional criteria or characteristics that influence the attitudes of native Spanish people towards immigrants, such as educational level, gender, occupational profile, religious orientation, and many others. In this sense, “the immigrant population” is a construct that is both imaginary and opaque.

6. Conclusion

Given the range of empirical evidence provided by public surveys on immigration and immigrants, the development of typologies is a necessary tool to capture the attitudes of the native population. This in turn enables identification of the socio-demographic and ideological profiles that characterise different types, and locates them within the country’s social and political divisions. Prior to this study, the last similar study in Spain dated back to 2017, before the irruption of Vox into public institutions, a development that has transformed the landscape of public discourses on immigration, and before the COVID-19 pandemic, a crisis that underscored the essential role of immigrant labour in sectors such as healthcare and the food industry.

This article presents a new typology based on a national survey conducted in the autumn of 2020. In addition to being based on more current data, this typology has two advantages compared to previous studies. Firstly, it deals exclusively with attitudes towards immigration, without mixing them with attitudes towards the Roma population. Secondly, it allows for greater analytical precision, as it identifies five profiles, as opposed to the three-step continuum (*favourable-undecided-unfavourable*) considered in previous studies. In this way, our typology reflects the different perceptions and reasoning on which different attitude profiles are based. Given the complexity and range of attitudes an issue such as immigration engenders, capturing these nuances is of fundamental importance.

The attitude profiles we have identified demonstrate significant differences, especially when it comes to negative attitudes. Three of the five attitude types identified here are negative, but they are based on different arguments (and are related to different socio-demographic and ideological characteristics). Differentiation between *hostile*, *aggrieved* and *reluctant* groups shows that a large proportion of those expressing unfavourable views on immigration are not rejecting (or at least are not expressing rejection of) immigrant people; rather, they perceive negative impacts of immigration and/or they disapprove of public policies that affect it in some way (including not just the regulation of immigration flows but also redistribution policies of various types). This suggests that it is not racist or xenophobic prejudices that predominantly drive negative attitudes towards immigration, but instead negative opinions regarding the impacts of immigration and the policies that manage it. Secondly, among such opinions, immigration and redistribution policies are the primary objects of rejection, rather than the perception of the impact of immigration on society or the economy. In fact, the two most common types, labelled here

as *reluctant* and *ambivalent*, are distinguished by their evaluation of public policies. Thirdly, according to the results of this study, those with either *hostile* or *welcoming* attitudes – the two groups whose diametrically opposed views may be unmovable – account for barely a third of the sample, while two-thirds of the sample have less decided views, and therefore may potentially be susceptible to reconsidering, depending on the events, opinions and arguments they are exposed to in the future.

Apart from the academic interest that these findings may arouse, they have significant implications for the interventions of government authorities and agents of political and social debate in a context of pronounced ideological polarisation. Unlike antipathy towards immigrant people, which seems to be limited to a rather small minority of the Spanish population, immigration policies in the broader sense generate widespread unease by fuelling perceptions of comparative grievance in a large proportion of the native population. It can be inferred that, in the coming years, the evolution of attitudes towards immigration and immigrants in Spain will not depend on attitudes towards immigrant people (or attempts to influence such attitudes, either positively or negatively), but on the perception of public policies affecting immigration itself in terms of sustainability, viability and fairness.

Financial support

This publication is part of the R+D+I project *Explicando Actitudes Sosegadas hacia los Inmigrantes en España* (CSO2017-87364-R), funded by MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ and by ERDF “A way of making Europe”. Álvaro Mariscal de Gante is a beneficiary of a University Teacher Training contract funded by the Ministry of Universities of the Government of Spain (FPU 2019/02168).

Acknowledgements

We are grateful for the suggestions we have received from other members of the research team, from the Technical Unit of Applied Studies at the IESA-CSIC, particularly Manuel Trujillo Carmona, and from three anonymous reviewers. Further information at www.iesa.csic.es.

Bibliography

- AFIFI, Abdelmonem; MAY, Susanne and CLARK, Virginia A. (2003). *Computer-aided multivariate analysis*. New York: Springer. Accessed from <<https://link.springer.com/book/9781489933430>>
- ARANGO, Joaquín (2013). *Exceptional in Europe?: Spain's Experience with Immigration and Integration*. Washington: Migration Policy Institute. Accessed from <<https://www.migrationpolicy.org/pubs/TCMSpaincasestudy.pdf>> [Accessed: 18 July 2023].
- BARQUERO, Pablo O.; JIMÉNEZ, Antonia M. R. and FERNÁNDEZ, Manuel T. G. (2020). “El caso español y sus implicaciones para el estudio de la ultraderecha: Antecedentes

- y nuevas estrategias de investigación”. *Revista de Estudios Políticos*, 188, 199-220.
<<https://doi.org/10.18042/cepc/rep.188.07>>
- BURASCHI, Daniel and GODENAU, Dirk (eds) (2020). *La percepción de la inmigración en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife. Accessed at <https://www.researchgate.net/profile/Dirk-Godenau/publication/346017812_Daniel_Buraschi_y_Dirk_Godenau_coords_La_percepcion_de_la_inmigracion_en_Tenerife/links/5fb637b9299bf104cf5ae392/Daniel-Buraschi-y-Dirk-Godenau-coords-La-percepcion-de-la-inmigracion-en-Tenerife.pdf>.
- CARTER, Rosie and LOWLES, Nick (2022). *Fear and Hope 2022: A realignment of identity politics*. London: HOPE not hate. Accessed at <<https://hopenothate.org.uk/2022/08/16/fear-hope-2022/>> [Accessed: 24 April 2024].
- CEA D'ANCONA, M.^a Ángeles (2002). “La medición de las actitudes ante la inmigración: Evaluación de los indicadores tradicionales de ‘racismo’”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 99, 87-111.
<<https://doi.org/10.54777/cis/reis.99.87>>
- CEA D'ANCONA, M.^a Ángeles and VALLES, Miguel (2015). *Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en España* (Informe-encuesta 2014). Madrid: ÖBERAXE. Accessed at <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/informes/2014_Evolucion_racismo.pdf> [Accessed: 24 April 2024].
- CEBOLLA, Héctor and GONZÁLEZ, Amparo (2016). *¿Ha podido más la crisis o la convivencia?: Sobre las actitudes de los españoles ante la inmigración* (documento n.º 191/2016). Madrid: Fundación Alternativas. Accessed at <<https://fundacionalternativas.org/publicaciones/ha-podido-mas-la-crisis-o-la-convivencia-sobre-las-actitudes-de-los-espanoles-ante-la-inmigracion/>> [Accessed: 22 April 2024].
- CEOBANU, Alin M. and ESCANDELL, Xavier (2010). “Comparative analyses of public attitudes toward immigrants and immigration using multinational survey data: A review of theories and research”. *Annual Review of Sociology*, 36, 309-328.
<<https://doi.org/10.1146/annurev.soc.012809.102651>>
- CHECA, Juan Carlos; ARJONA, Ángeles and CHECA, Francisco (2010). “Actitudes recientes hacia los inmigrantes en El Ejido (España)”. *Convergencia*, 17(52), 125-154. Accessed at <<https://www.scielo.org/es/publications/la-discriminacion-laboral-los-trabajadores-inmigrantes-en-espana>> [Accessed: 22 April 2024].
- COLECTIVO IOÉ (2010). “¿Para qué sirve el grupo de discusión?: Una revisión crítica del uso de técnicas grupales en los estudios sobre migraciones”. *EMPIRIA: Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 19, 73-99.
<<https://doi.org/10.5944/empiria.19.2010.2015>>
- COLECTIVO IOÉ and PÉREZ MOLINA, R. (1995). *La discriminación laboral a los trabajadores inmigrantes en España*. Geneva: Oficina Internacional del Trabajo. Accessed at <<https://www.ilo.org/es/publications/la-discriminacion-laboral-los-trabajadores-inmigrantes-en-espana>> [Accessed: 22 April 2024].
- COSTELLO, Anna and OSBORNE, Jason (2005). “Best practices in exploratory factor analysis: Four recommendations for getting the most from your analysis”. *Practical Assessment, Research, and Evaluation*, 10(1), 7
<<https://doi.org/10.7275/jyj1-4868>>
- COUPER, Mick P. (2017). “New Developments in Survey Data Collection”. *Annual Review of Sociology*, 43(1), 121-145.
<<https://doi.org/10.1146/annurev-soc-060116-053613>>
- CREIGHTON, Mathew; JAMAL, Amaney and MALANCU, Natalia (2015). “Has opposition to immigration increased in the United States after the economic crisis?: An

- experimental approach". *International Migration Review*, 49(3), 727-756.
<<https://doi.org/10.1111/imre.12091>>
- DEMEL, Simona; BARR, Abigail; MILLER, Luis and UBEDA, Paloma (2019). "Commitment to Political Ideology is a Luxury Only Students Can Afford: A Distributive Justice Experiment". *Journal of Experimental Political Science*, 6(1), 33-42.
<<https://doi.org/10.1017/XPS.2018.14>>
- DEMPSTER, Helen and HARGRAVE, Karen (2017). *Understanding public attitudes towards refugees and migrants* (WP 512). London: ODI and Chatham House. Accessed at <<https://odi.org/en/publications/understanding-public-attitudes-towards-refugees-and-migrants/>> [Accessed: 22 April 2024].
- DIXON, Tim; HAWKINS, Stephen; JUAN-TORRES, Míriam and DEMOURES, Francois-Xavier (2018). *Attitudes toward National Identity, Immigration and Refugees in Italy. More in Common*. Accessed at <<https://www.moreincommon.com/our-work/publications/>> [Accessed: 6 March 2024].
- DRAŽANOVÁ, Lenka (2022). "Sometimes it is the little things: A meta-analysis of individual and contextual determinants of attitudes toward immigration (2009-2019)". *International Journal of Intercultural Relations*, 87, 85-97.
<<https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2022.01.008>>
- EVERITT, Brian S.; LANDAU, Sabine; LEESE, Morven and STAHL, Daniel (2011). *Cluster analysis*. London: John Wiley & Sons.
<<https://doi.org/10.1002/9780470977811>>
- FERNÁNDEZ, Mercedes; VALBUENA, Consuelo and CARO, Raquel (2019). *Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en España* (Informe-encuesta 2017). Madrid: OBERAXE. Accessed at: <www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0121.htm> [Accessed: 22 April 2024].
- FORD, R. (2011). "Acceptable and Unacceptable Immigrants: How Opposition to Immigration in Britain is Affected by Migrants' Region of Origin". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 37(7), 1017-1037.
<<https://doi.org/10.1080/1369183X.2011.572423>>
- FUNCAS (2023). *El nivel educativo de la población inmigrante en España permanece estancado desde principios de siglo*. Madrid: FUNCAS. Accessed at <<https://blog.funcas.es/el-nivel-educativo-de-la-poblacion-inmigrante-en-espana-permanece-estancado-desde-principios-de-siglo/>> [Accessed: 22 April 2024].
- GEA 21 (2019). *Percepciones, discursos y actitudes hacia las personas inmigrantes en un barrio de Madrid*. Madrid: OBERAXE. Accessed at <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0119.htm> [Accessed: 22 April 2024].
- GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, Carmen and ÁLVAREZ-MIRANDA, Berta (2005). *Inmigrantes en el barrio: Un estudio cualitativo de la opinión pública*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración. Accessed at <https://www.inclusion.gob.es/documents/2178369/2280849/Publicacion2006_06_Inmigrantes_en_el_barrio.pdf/9cc017af-fe74-aeeb-fd16-9060a4271430?t=1676894910104> [Accessed: 22 April 2024].
- GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, Carmen and RINKEN, Sebastian (2021). *La opinión pública ante la inmigración y el efecto VOX* (ARI 33/2021). Madrid: Real Instituto Elcano. Accessed at <<https://www.realinstitutoelcano.org/en/analyses/spanish-public-opinion-on-immigration-and-the-effect-of-vox/>> [Accessed: 23 April 2024].
- HAINMUELLER, Jens and HOPKINS, Daniel J. (2014). "Public attitudes toward immigration". *Annual Review of Political Science*, 17, 225-249.
<<https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-102512-194818>>

- HELBLING, M.; SCHOEN, A.; ZINDLER, A.; KOSSATZ, D.; FRIESS, H.-J.; STAVENHAGEN, L.; KIEFER, K.; NEGREA, N.; GRAY, E.; GRIMM, R.; HAWKINS, S.; DIXON, T.; WOLFF, V. and JUAN-TORRES, M. (2017). *Attitudes towards national identity, immigration, and refugees in Germany*. Accessed at <<http://cdn-odi-production.s3-website-eu-west-1.amazonaws.com/media/documents/12970.pdf>> [Accessed: 19 March 2024].
- HERRANZ DE RAFAEL, Gonzalo (2008). “Xenofobia: Un estudio comparativo en barrios y municipios almerienses”. *REIS*, 121(1), 107-132.
<<https://doi.org/10.2307/40184847>>
- IKUSPEGUI (2022). *Barómetro sobre percepciones y actitudes hacia la población de origen extranjero: Avance de resultados*. Bilbao: Observatorio Vasco de Inmigración. Accessed at <<https://www.ikuspegi.eus/es/migracion-y-asilo/barometros/ver/barometro-2022/128/>> [Accessed 22 April 2024].
- INE (1991). Censo de Población y Viviendas 1991. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. <<https://www.ine.es/censo91/es/inicio.jsp>> [Accessed 1 May 2024]
- JANUS, Alexander L. (2010). “The influence of social desirability pressures on expressed immigration attitudes”. *Social Science Quarterly*, 91(4), 928-946.
<<https://doi.org/10.1111/j.1540-6237.2010.00742.x>>
- JUNQUERA, N. (2023). “La subida de los precios, el problema que más preocupa a los españoles”. *El País* (3 de May). Accessed at <<https://elpais.com/espana/2023-05-03/la-subida-de-los-precios-el-problema-que-mas-preocupa-a-los-espanoles.html>> [Accessed: 22 April 2024].
- KUSTOV, Alexander; LAAKER, Dillon and RELLER, Cassidy (2021). “The stability of immigration attitudes: Evidence and implications”. *The Journal of Politics*, 83(4), 1478-1494.
<<https://doi.org/10.1086/715061>>
- LINTING, Mariëlle and VAN DER KOOIJ, Anita (2012). “Nonlinear principal components analysis with CATPCA: A tutorial”. *Journal of Personality Assessment*, 94(1), 12-25.
<<https://doi.org/10.1080/00223891.2011.627965>>
- LÓPEZ DE LERA, Diego (1995). “La inmigración a España a finales del siglo xx”. *REIS*, 71-72, 225-248.
<<https://doi.org/10.2307/40183869>>
- MARISCAL-DE-GANTE, Álvaro and RINKEN, Sebastian (2022). “No es culpa de ellos”: Discursos sobre la inmigración tras la irrupción de la derecha radical en el sistema político español”. *Migraciones: Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 55, 1-23.
<<https://doi.org/10.14422/mig.2022.011>>
- MAYDA, Anna Maria (2006). “Who is against immigration?: A cross-country investigation of individual attitudes toward immigrants”. *The Review of Economics and Statistics*, 88(3), 510-530.
<<https://doi.org/10.1162/rest.88.3.510>>
- McLAREN, Lauren M. (2001). “Immigration and the new politics of inclusion and exclusion in the European Union: The effect of elites and the EU on individual-level opinions regarding European and non-European immigrants”. *European Journal of Political Research*, 39(1), 81-108
<<https://doi.org/10.1023/A:1007128912618>>
- MOLINA, Óscar and ESPINOSA-DE-LOS-MONTEROS, Elena (2010). “Rotación en análisis de componentes principales categórico: Un caso práctico”. *Metodología de Encuestas*, 12(1), 63-88. Accessed at <http://casus.usal.es/pkp/index.php/MdE/article/view/1003> [Accessed 1 May 2024].

- OBIMID-IUEM-COMILLAS (2022). *Informe: Pandemia y migración*. Madrid: Universidad de Comillas. Accessed at <https://www.comillas.edu/images/centros/obimid/Noticias/Informeproyecto_actitudes_hacia_la_inmigraci%C3%B3n_en_Iberoam%C3%A9ricaS_1.pdf> [Accessed: 3 July 2023].
- OPAM (2019). *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración* (OPIAVIII). Sevilla: Junta de Andalucía. Accessed at <https://www.juntadeandalucia.es/presidenciaadministracion-publicaeinterior/opam/sites/default/files/DOC/Informe_Completo_OPIA_2019.pdf> [Accessed: 3 July 2023].
- OYAMOT JR, Clifton M.; FISHER, Emily L.; DEASON, Grace and BORGIDA, Eugene (2012). “Attitudes toward immigrants: The interactive role of the authoritarian predisposition, social norms, and humanitarian values”. *Journal of Experimental Social Psychology*, 48(1), 97-105.
<<https://doi.org/10.1016/j.jesp.2011.08.003>>
- PÉREZ-DÍAZ, Víctor; ÁLVAREZ-MIRANDA, Berta, and GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, Carmen (2001). *España ante la inmigración*. Barcelona: Fundación “la Caixa”. Accessed at <https://www.educacion.navarra.es/documents/57308/57732/espana_inmigr.pdf/00be9a60-f301-4a31-99a1-eb9535d1648d> [Accessed 1 May 2024]
- PÉREZ YRUELA, Manuel and DESRUES, Thierry (2007). *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*. Madrid: OBERAXE. Accessed at <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/informes/2007_Opinion_espanoles_racismo.pdf> [Accessed: 22 April 2024].
- PREACHER, Kristopher J. and MACCALLUM, Robert C. (2003). “Repairing Tom Swift’s electric factor analysis machine”. *Understanding statistics: Statistical issues in psychology, education, and the social sciences*, 2(1), 13-43.
<https://doi.org/10.1207/S15328031US0201_02>
- RAMIS-MOYANO, Rodrigo; PASADAS-DEL-AMO, Sara, and FONT, Joan (2023). “Not only a territorial matter: The electoral surge of VOX and the anti-libertarian reaction”. *PLoS one*, 18(4), e0283852.
<<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0283852>>
- RENSTRÖM, Emma A.; BÄCK, Hanna and CARROLL, Royce (2022). “Protecting the ingroup?: Authoritarianism, immigration attitudes, and affective polarization”. *Frontiers in Political Science*, 4, 919236.
<<https://doi.org/10.3389/fpos.2022.919236>>
- RINKEN, Sebastian (2011). “La evolución de las actitudes ante la inmigración en tiempos de crisis económica: Un análisis cualitativo”. In: AJA, E.; ARANGO, J. and OLIVER ALONSO, J. (eds.). *Inmigración y crisis económica: Impactos actuales y perspectivas de futuro. Anuario de inmigración en España (edición 2010)*. Barcelona: Fundación CIDOB, 24-47. Accessed at <https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/anuario_cidob_de_la_inmigracion/inmigracion_y_crisis_economica_impactos_actuales_y_perspectivas_de_futuro_anuario_de_la_inmigracion_en_espana_2010_edicion_2011> [Accessed: 22 April 2024].
- (2015). “Actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes: ¿En qué es España excepcional?”. *Migraciones: Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 37, 53-74.
<<https://doi.org/10.14422/mig.i37.y2015.003>>
- RINKEN, Sebastian; BURASCHI, Daniel; DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ, José Antonio; GODENAU, Dirk; GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, Carmen; LAFUENTE, Regina; MARISCAL-DE-GANTE, Álvaro; PASADAS-DE-AMO, Sara; RACHAL, Julia; TRUJILLO, Manuel and

- VARELA, Sara (2023). *Survey on attitudes toward immigration and immigrants in Spain (EASIE survey)* [Database]. Digital CSIC.
<<https://doi.org/10.20350/digitalCSIC/15586>>
- RINKEN, Sebastian; ESCOBAR VILLEGAS, M.^a Soledad and VELASCO DUJO, Saúl (2011). *Opiniones y actitudes de los andaluces ante la inmigración (III): Más allá del discurso funcionalista*. Sevilla: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Accessed at <<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/76688.html>> [Accessed: 22 April 2024].
- RINKEN, Sebastian; PASADAS-DEL-AMO, Sara; RUEDA, María del Mar and COBO, Beatriz (2021). “No magic bullet: Estimating anti-immigrant sentiment and social desirability bias with the item-count technique”. *Quality & Quantity*, 55(6), 2139-2159.
<<https://doi.org/10.1007/s11135-021-01098-7>>
- RINKEN, Sebastian and PÉREZ YRUELA, Manuel (2007). *Opiniones y actitudes de la población inmigrante ante la inmigración*. Sevilla: Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía. Accessed at <https://digital.csic.es/bitstream/10261/15129/1/OPAM_7.pdf> [Accessed: 22 April 2024].
- RUHS, Martin (2022). “Who cares what the people think?: Public attitudes and refugee protection in Europe”. *Politics, Philosophy & Economics*, 21(3), 313-344.
<<https://doi.org/10.1177/1470594X221085701>>
- SCHMIDT-CATRAN, Alexander W. and CZYMARA, Christian S. (2023). “Political elite discourses polarize attitudes toward immigration along ideological lines: A comparative longitudinal analysis of Europe in the twenty-first century”. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 49(1), 85-109.
<<https://doi.org/10.1080/1369183X.2022.2132222>>
- TERRÉN, Eduardo (2003). “La ironía de la solidaridad: Cultura, sociedad civil y discursos sobre el conflicto racial de El Ejido”. *REIS*, 102, 125-146.
<<https://doi.org/10.2307/40184539>>
- THORNDIKE, Robert L. (1953). “Who belongs in the family?”. *Psychometrika*, 18(4), 267-276.
<<https://doi.org/10.1007/BF02289263>>
- TORRES, Francisco and GADEA, Elena (2010). “Inserción laboral de los inmigrantes, estructura etnofragmentada y crisis económica: El caso del Campo de Cartagena (Murcia)”. *Sociología del Trabajo*, 69, 61-81. Accessed at <<https://recyt.fecyt.es/index.php/sociologiatrabajo/article/view/55823>>.
- TORRES, Francisco; PÉREZ, Yaiza; MUT, Elena and MONSELL, Miguel (2018). *Hacia una ciudad intercultural: El vecindario inmigrante en València. 2006-2016*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia. Accessed at <https://www.researchgate.net/publication/323259435_HACIA_UNA_CIUDAD_INTERCULTURAL_EL_VECINDARIO_INMIGRANTE_EN_VALENCIA_2006-2016_Estudio-diagnostico_de_la_inmigracion_en_la_ciudad_de_Valencia_y_materiales_para_el_diseño_del_Plan_Municipal_de_Inmigracion> [Accessed: 22 April 2024].
- VALLÉS, Miguel; CEA D'ANCONA, Ángeles and IZQUIERDO, Antonio (1999). *Las encuestas sobre inmigración en España y en Europa*. Madrid: IMSERSO.
- WORTHINGTON, Roger L. and WHITTAKER, Tiffany A. (2006). “Scale development research: A content analysis and recommendations for best practices”. *The Counseling Psychologist*, 34(6), 806-838.
<<https://doi.org/10.1177/0011000006288127>>

Cicle familiar i nivell d'instrucció en la inserció i el manteniment en el mercat laboral de les generacions femenines espanyoles des de 1977 fins a 2022

Anna Montfort Chipell

Centre d'Estudis Demogràfics (CED-CERCA) i Universitat Autònoma de Barcelona
<https://orcid.org/0000-0003-1569-9857>; amontfort@ced.uab.es

Rocío Treviño Maruri

Centre d'Estudis Demogràfics (CED-CERCA)
<https://orcid.org/0000-0002-5420-5728>; rtrevino@ced.uab.es



© de les autores

Recepció: 26-09-2023

Acceptació: 11-03-2024

Publicació anticipada: 15-05-2024

Publicació: 05-07-2024

Citació recomanada: MONTFORT CHIPPELL, Anna i TREVIÑO MARURI, Rocío (2024). «Cicle familiar i nivell d'instrucció en la inserció i el manteniment en el mercat laboral de les generacions femenines espanyoles des de 1977 fins a 2022». *Papers*, en premsa, e3283. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3283>>

Resum

L'article aborda els canvis generacionals en la participació laboral de les dones considerant-ne l'educació i la situació familiar. Utilitzant l'Enquesta de Població Activa, s'han creat biografies laborals fictícies de dones nascudes entre 1926 i 2001. S'ha realitzat una anàlisi descriptiva de les tendències d'activitat, ocupació i atur segons l'edat, el nivell d'instrucció i la situació familiar, i s'han elaborat models de regressió logística multinomial. Els resultats minimitzen la importància atorgada a l'educació en els canvis generacionals de participació laboral femenina i indiquen factors més relacionats amb la demanda, tot i que es destaca més entre les dones que tenen de 45 a 54 anys que no pas entre les de 25 a 34 anys, quan la situació familiar té un impacte més significatiu.

Paraules clau: trajectòries laborals; anàlisi longitudinal; cohort; perspectiva de gènere

Abstract. *Family status and educational level in the entry and continuation of Spanish women in the employment market from 1977 to 2022*

This study analyses generational changes in the participation of women in the workforce, taking into consideration education and family status. Using data from the *Encuesta de Población Activa* [Active Population Survey], fictional employment histories of women born between 1926 and 2001 were created. Using multinomial regression models, we conduct a descriptive analysis of activity, occupation and unemployment patterns based on age, educational level and family status. The findings show that education is less important in generational changes in women's participation in the workforce, and point to factors more closely linked to demand. This trend is more conspicuous among women aged 45 to 54 than those aged 25 to 34, for whom family situation has a more significant impact.

Keywords: work trajectories; longitudinal analysis; cohort; gender perspective

Sumari

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| 1. Introducció | 4. Resultats |
| 2. Marc teòric | 5. Conclusions |
| 3. Fonts de dades i metodologia | Referències bibliogràfiques |

1. Introducció

L'objectiu d'aquest estudi és analitzar el canvi generacional a Espanya en referència a la vinculació de les dones amb el mercat laboral (activitat, ocupació i atur), tenint en compte els dos principals determinants individuals destacats en les teories de l'oferta de feina femenina: el nivell d'instrucció i la situació familiar. S'hi estudiaran les cohorts nascudes entre 1926 i 2001, protagonistes de l'espectacular augment de la presència femenina en el mercat de treball en els gairebé últims cinquanta anys, de 1977 a 2022.

La hipòtesi de partida és que la unió i la presència de descendència a la llar han deixat de ser factors determinants en la intensitat de la incorporació de la dona al mercat de treball, en part pels canvis en l'estructura de la població per nivell d'instrucció. Hi ha quatre preguntes de recerca que ens plantejem verificar. En primer lloc, si els increments generacionals en els indicadors de vinculació laboral obeeixen a un canvi de composició per nivell d'instrucció; en segon lloc, si s'observa en les cohorts més recents una menor tensió dels condicionants de la família —la unió i els fills— en la vinculació laboral; en tercer lloc, com actuen aquests determinants en les diferents etapes del cicle vital de les cohorts, expressades mitjançant una diferenciació per grups d'edat en les generacions, i, en quart lloc, com es tradueix l'efecte de la conjuntura en la vinculació laboral en funció de l'etapa vital que travessa cada cohort.

Des del darrer quart del segle xx, Espanya ha experimentat un procés de transformació substancial en el terreny polític, econòmic, social i cultural (Iglesias de Ussel, 1990; Moya i Moya-Garófano, 2021). L'arribada de la democràcia,

la incorporació del país a la Comunitat Europea, la progressiva terciarització de l'economia i el desenvolupament d'un incipient estat del benestar, així com l'expansió educativa, han afavorit la demanda de treball femení i el desenvolupament de sectors d'ocupació fortament feminitzats, amb la transferència de recursos de la reproducció cap a la producció de béns i serveis (Garrido, 1996). A les acaballes de la dècada de 1980, les innovacions induïdes pel canvi tecnològic van facilitar la intensificació de les relacions transnacionals en diferents àmbits, i això va aguditzar diverses conseqüències de la globalització, com ara l'augment de la flexibilitat i la precarietat laboral i l'ús de mà d'obra femenina (Cobo, 2005). Durant el primer quinquenni del segle XXI, Espanya va experimentar un fort creixement de la immigració estrangera, acompanyat d'una intensa feminització dels fluxos migratoris complementària a l'ascensió social i laboral de la mà d'obra nacional, especialment de la femenina, gràcies a l'augment del seu nivell educatiu i al benefici d'un context demogràfic propici marcat per la davallada de la fecunditat i l'allargament de l'esperança de vida, la qual cosa va propiciar la promoció laboral i social de les generacions plenes nascudes durant el final del *baby boom* (Domingo i Gil, 2007) i el traspàs del treball reproductiu al mercat a càrrec de les dones immigrants (Aldaz Odriozola i Eguía Peña, 2016; Castellanos, 2023).

Els canvis culturals i de valors han acompanyat aquestes transformacions. D'ençà de 1965, i una dècada més tard a Espanya, es va produir una transformació en les actituds i els comportaments relatius als papers de gènere, especialment en les dones, atès que es van qüestionar els valors tradicionals de la família i la divisió del treball en funció del gènere a favor de l'autonomia i la realització personals, els valors seculars i els d'elecció individual (Inglehart, 1977; Giddens, 1997). En conseqüència, s'ha desenvolupat un seguit de mutacions demogràfiques relacionades amb el retard i la caiguda de la nupcialitat i la fecunditat, com també l'allargament de l'esperança de vida (Torcal Lorient, 1989). En aquest context de transformació social s'inscriu el canvi en l'augment de la participació laboral de les dones.

Segons les microdades de l'Enquesta de Població Activa (Institut Nacional d'Estadística-INE), entre 1977 i 2022, el nombre de dones presents al mercat de treball, dels 16 als 64 anys, s'ha multiplicat per tres i ha assolit els 10,9 milions el 2022. Si l'any 1977 el percentatge de dones actives era d'un 32%, el 2022 se situava en un 71%. Però l'evolució no ha estat la mateixa, atès que hi han influït l'edat i els nivells diferents d'instrucció.

La intensitat i la rapidesa d'aquests canvis insinuen disparitats entre generacions en les trajectòries laborals, i és paradoxal que el que més s'hagi destacat en la literatura sobre els canvis en la participació laboral de les dones a Espanya hagi estat l'augment de la seva vinculació, ja sigui per un volum més alt en l'accés o per un temps més perllongat de permanència en el mercat de treball —condicionat tant per les variacions en els calendaris i la intensitat de la fecunditat com per l'expansió del nivell educatiu—, i que, tanmateix, això s'hagi analitzat, principalment, des d'una perspectiva transversal (Bover i Arellano, 1995).

La perspectiva longitudinal visualitza millor el canvi social amb relació a la integració laboral de les dones, atès que aquest s'expressa tant entre generacions com al

llarg del cycle vital (Lutz, 2021) i comporta un component explicatiu dels processos de transformació, dels quals manca la perspectiva transversal. D'aquesta manera, la perspectiva longitudinal i generacional cospa les transformacions en l'accés a l'activitat a través del reemplaçament generacional i observa la continuïtat de la participació laboral al llarg del cycle vital. I, en vista que les cohorts són condicionades per la conjuntura econòmica o el temps històric en diferents etapes del cycle vital, enriqueix l'estudi de l'efecte període en la seva trajectòria de participació laboral.

Aquest treball pren una rellevància especial, en primer lloc, en la proporció que empra la perspectiva longitudinal en l'anàlisi de la integració femenina al món laboral, i, a mesura que es disposa de més anys en les sèries de l'Enquesta de Població Activa (EPA), es permet reconstruir un recorregut més llarg en les biografies laborals de les dones a Espanya; en segon lloc, per l'estudi dels dos principals determinants individuals del comportament de l'oferta de feina femenina, i, en tercer lloc, perquè obre dues finestres d'observació per a les cohorts que es poden analitzar durant més temps: d'una banda, entre els 25 i els 34 anys i, d'una altra, entre els 45 i els 54 anys, edats en les quals s'identifiquen els canvis més grans respecte a la presència femenina al mercat laboral.

L'article es divideix en cinc parts. Després d'aquesta introducció s'hi presenten els antecedents de l'estudi, la font de les dades, la metodologia i els resultats. Aquests últims se subdivideixen en quatre blocs. El primer examina l'evolució temporal dels indicadors d'inserció laboral; el segon es dedica a analitzar els canvis per cohorts i edat; el tercer ho fa amb relació a les pautes longitudinals per nivell d'instrucció i situació familiar, i el quart i últim aborda els resultats dels models multinomials en l'estandardització dels perfils per edat, nivell d'instrucció i situació de la dona a la llar entre cohorts. Finalment, s'hi presenten les conclusions.

2. Marc teòric

2.1. *Determinants teòrics de la inserció laboral de les dones*

En l'explicació del comportament laboral diferencial entre homes i dones i la seva evolució al llarg del temps, l'impacte invers de la situació familiar i la càrrega de feina domèstica en la presència i absència més gran de les dones al mercat laboral, així com les diferents manifestacions d'uns i altres i la importància atorgada a l'increment segons el nivell educatiu femení n'han estat elements clau (Novales i Mateos, 1990; Garrido, 1992; Miret, 2022). A més, s'han assenyalat uns altres factors de l'oferta i institucionals que afecten la conducta laboral de les dones: la flexibilitat, la segregació del mercat, la disminució dels salaris, les polítiques de treball i de conciliació, la globalització, el creixement econòmic i la terciarització, les transformacions demogràfiques i familiars, etcètera (Beneria, 2003; Moreno, 2008; Guner et al., 2014).

La teoria del capital humà destaca l'educació com a determinant clau per a la integració de les dones en el mercat de treball, atès que implica una inversió laboral futura. Des de la perspectiva de l'economia neoclàssica, la família constitueix una unitat econòmica basada en l'especialització de rols, que realitza eleccions racionals a la recerca del seu propi interès i del màxim rendiment i

eficàcia (Becker, 1964, 1981). A l'hora de determinar quins factors influeixen en la decisió de les dones de participar en el món laboral es pressuposa un cert procés de valoració del rendiment esperat durant el qual es contraposa el fet de ser-hi amb relació al fet de no ser-hi, que majoritàriament és determinat pels seus nivells d'instrucció (salaris) i per les posicions familiars que ocupen dins l'estructura de la llar. En aquest sentit, l'increment de l'educació comporta, irremeiablement, un augment dels costos d'oportunitat de dedicar temps a les cures en el si de la família.

Els models teòrics neoclàssics han estat rebutats per la perspectiva feminista (Blau et al., 1998; Hofmeister et al., 2006). Les persones amb les mateixes qualificacions no obtenen recompenses similars en relació amb les característiques de l'ocupació, atès que s'ignora l'efecte del gènere, entre altres factors. A més, el sistema educatiu s'organitza no només de forma vertical, sinó també horitzontal, amb dones que estudien en àmbits diferents dels homes. L'articulació de l'esfera productiva al món laboral i de les tasques domèstiques a la llar constitueix l'eix fonamental de la divisió sexual del treball i la base del patriarcat a la nostra societat. Això explica el comportament de dones i homes en el mercat en assignar-los rols diferenciats (Borderías et al., 1994). Des d'aquesta perspectiva, la teoria del capital humà no considera aspectes importants de la socialització (Torns, 1997), i les pràctiques del treball domèstic i professional es construeixen simultàniament. Per tant, les dones no maximitzaran necessàriament la seva educació de la mateixa manera que els homes. Potser, per exemple, buscaran feines que els permetin conciliar millor les tasques de la llar i les laborals (Torns, 1999; Maruani et al., 2000). Una altra objecció des de la perspectiva feminista és l'assumpció que les asimetries de rols en el treball (dins i fora de casa seva) siguin explicades com a eleccions individuals realitzades sota el supòsit de la maximització de la utilitat en una llar harmoniosa (Beneria, 1995). Metodològicament, les famílies són tractades com a individus que, fora del propi domicili, busquen el màxim benefici amb el mínim d'esforç; mentre que, a l'interior, es comporten de manera altruista per evitar conflictes (Agenjo-Calderón i Gálvez-Muñoz, 2019). L'especificació de la utilitat conjunta de la llar requereix l'agregació de les preferències de les persones que en formen part, la qual cosa és problemàtica (Folbre, 1986), a més de la interpretació dels comportaments humans aliens a forces socials o culturals (Bergmann, 1995).

La teoria del capital humà suggereix que l'augment de l'educació afavoreix canvis relatius als papers de gènere i a les pròpies actituds. A mesura que les actituds socials evolucionen, la visió tradicional de les dones com a principals responsables de les tasques domèstiques es modifica. Seguint el pensament feminista sobre les teories dels rols de gènere, les expectatives socials i les normes culturals influencien les eleccions femenines (Guttek et al., 1991). En aquest sentit, també han tingut un paper rellevant aspectes ideològics com ara els derivats del moviment d'alliberament de la dona i, en el cas d'Espanya, el feminisme d'Estat (Valiente, 2006), que va començar a tenir ressò en la societat i a prendre embranzida durant la primera legislatura de Zapatero i amb el moviment #MeToo.

De la mateixa manera, el model del capital humà pot enllaçar-se amb aquelles teories que analitzen el procés de negociació en el repartiment de les tasques domèstiques i la resolució de conflictes i tensions entre producció i reproducció (Molina et al., 2023). Un nivell educatiu elevat de les dones comporta un poder més gran de negociació, sobretot si s'acompanya d'un salari millor.

Des del punt de vista dels factors associats a la demanda de feina, la teoria institucional destaca la importància dels marcs polítics i les estructures socials en la integració de les dones en el mercat laboral (Sobel, 1982). Des d'aquesta perspectiva, el paradigma de la segregació ocupacional (Milkman, 1976; Johnson, 1983; Miller, 1990) sosté que el mercat laboral exhibeix una rígida tipificació sexual de feines, de manera que la demanda de treball femení depèn de l'existència d'aquesta en els sectors feminitzats (Oppenheimer, 1973). Aquesta tesi està basada en la presència de fronteres socialment construïdes entre les ocupacions que reforcen la posició socialment subordinada de les dones i que relacionen la divisió entre elles i els homes en el mercat laboral i a la llar, de manera que l'increment de l'ocupació femenina respondria a una demanda específica del mercat en les ocupacions que tradicionalment es consideren de dones (Sassen, 1984).

A l'hora d'explicar les raons de la discriminació que elles pateixen en l'entorn laboral, les teories del capital humà han estat intensament refutades, però no tant a l'hora d'explicar el creixement de la participació femenina en el mercat de treball. És el nostre propòsit reprendre aquesta qüestió.

1.2. La perspectiva longitudinal

L'estudi dels canvis generacionals en la participació laboral ofereix una nova perspectiva d'anàlisi, en integrar els efectes de la generació, l'edat i el moment històric en un mateix marc analític. Segons Ryder (1965) i la seva tesi del metabolisme demogràfic, els individus d'una mateixa generació comparteixen una ubicació comuna en la dimensió històrica del procés social, la qual cosa implica que les experiències que hauran viscut durant l'adolescència i la joventut deixaran una influència en els seus valors que perdurarà al llarg de les seves vides. Així, si les circumstàncies experimentades durant aquestes etapes canviessin amb el temps, se'n podrien esperar efectes de cohort, és a dir, diferències en el comportament entre distintes generacions (Hellevik, 2002). Però aquesta diferenciació dels valors de la cohort pot venir acompanyada, també, d'una alteració en la naturalesa de la població mitjançant el reemplaçament d'individus amb unes característiques determinades per uns altres que en mostrin unes de diferents, és a dir, a causa del canvi en la composició de les subcategories que formen una població (Lutz, 2012), com ara una proporció més elevada de persones amb estudis universitaris.

L'efecte del cicle de vida parteix de la idea que les transformacions en els rols socials varien al llarg de l'existència humana i que poden influir en el seu comportament. D'altra banda, els efectes de període són aquells que es deriven d'esdeveniments i canvis que ocorren al llarg del temps, que afecten persones de totes les edats i que incideixen en el comportament i els valors de cadascú.

A Espanya, la majoria dels treballs empírics sobre la integració de les dones al món del treball ha tingut un seguiment transversal o de moment (Toharia, 1994; Blanes et al., 1996; Cebrián et al., 1997). Aquestes anàlisis s'han centrat a estudiar les mutacions en les feines en base a la incorporació de les dones al mercat de treball, tot considerant la influència de la transició demogràfica i les transformacions familiars, l'evolució en l'estructura productiva amb la terciarització i el creixement de l'ocupació pública, l'impacte del creixement econòmic i les crisis i l'augment de l'oferta educativa, així com el capital humà. El problema dels estudis transversals és que sovint s'interpreten les pautes laborals de moment com si fossin d'una mateixa cohort, i això només seria així si no hi hagués canvis generacionals.

Els relativament escassos estudis que adopten l'òptica longitudinal (Solsona 1991; Garrido, 2004; Miret i Vidal Coso, 2008; Malo i Cueto, 2012) assenyalen una evolució en el patró generacional d'integració laboral. D'una banda, les cohorts anteriors a l'any 1936 són distingides com les protagonistes de l'assalt a l'activitat en edats madures, quan els fills i les filles són menys dependents; de l'altra, les dones nascudes al començament de la dècada de 1950 són qualificades de generació frontissa, perquè transiten cap a un model en què disminueix l'abandonament del mercat laboral en les edats reproductives, i, finalment, apunten que el comportament de les cohorts nascudes a partir de 1970 insinuen una activitat laboral més contínua al llarg del cicle vital, malgrat un seguiment de relativament pocs anys d'observació.

3. Fonts de dades i metodologia

L'anàlisi es basa en les microdades dels segons trimestres de l'Enquesta de Població Activa —EPA— (Institut Nacional d'Estadística – INE) de 1977 a 2022. L'EPA té una periodicitat trimestral i compta amb una mostra aproximada de 60.000 llars per trimestre, que corresponen a unes xifres que van dels 111.000 als 165.000 individus.

A partir d'aquestes dades s'ha reconstruït una part de les biografies laborals fictícies de les cohorts quinquennals de dones nascudes entre 1926 i 2001, per analitzar-ne l'activitat, l'ocupació i l'atur. Es denominen «fictícies» perquè les persones entrevistades durant el 1977 de la generació de nascuts el 1956 són diferents de les que responen l'enquesta anys després, però el col·lectiu que representen és el mateix. El període d'observació no permet obtenir informació completa de cap de les cohorts analitzades. A la figura 1 s'hi presenta el nombre d'anys que podem seguir de cada generació i les edats, en activitat, en què són observades.

En primer lloc, s'elabora una anàlisi descriptiva de les pautes generacionals de les taxes d'activitat, d'ocupació i d'atur per edat, nivell d'instrucció i situació familiar. El nivell d'instrucció, seguint el criteri de Miret (2022), s'ha dividit en quatre nivells, el primer dels quals correspon a les dones que no han completat l'educació obligatòria, estudis que en l'època es consideraven elementals o no obligatoris; el segon, als estudis obligatoris, batxillerat elemental, EGB i ESO; el tercer, a estudis posteriors a l'educació obligatòria, batxillerat i formació pro-

Figura 1. Edats i anys d'observació de les generacions femenines analitzades (1926-2005), Espanya

Generació	Edats	Anys d'observació
1926-1930	47-64	17
1931-1935	42-65	23
1936-1940	37-64	27
1941-1945	32-64	32
1946-1950	27-64	37
1951-1955	22-64	42
1956-1960	17-64	47
1961-1965	16-61	45
1966-1970	16-56	40
1971-1975	16-51	35
1976-1980	16-46	30
1981-1985	16-41	25
1986-1990	16-36	20
1991-1995	16-31	15
1996-2000	16-26	10
2001-2005	16-21	5

Font: elaboració pròpia.

fessional, i, finalment, aquelles que han assolit estudis universitaris. La situació familiar fa referència a l'existència de parella i de descendència a la llar durant les diferents edats. S'ha construït com una variable derivada de la relació de parentiu amb la persona de referència de l'habitatge perquè és la informació de la qual disposem des de 1977 fins a 2022. Una vegada identificades les parelles i els fills en el nucli primari, s'han estimat la resta de parelles i de fills basant-se en supòsits de parentiu.

Només a partir del segon trimestre de 1999 l'EPA proporciona informació precisa per identificar la mare, el pare i la parella de tots els membres de la llar. S'ha validat l'estimació de la variable sobre la situació familiar per les dues vies, fent la comparació per a un trimestre (segon trimestre de 2011) i s'ha obtingut una sobreestimació d'un 6% de mares amb fills per a la primera via.

En segon lloc, es fa una anàlisi multivariada amb models de regressió logística multinomial. Les variables dependents són la inactivitat, l'ocupació i l'atur, i les variables independents, l'edat, la generació, el nivell d'instrucció i la situació familiar. Se n'han realitzat dos models amb dues finestres d'observació. D'una banda, les dones d'entre 25 i 34 anys de les generacions quinquennals nascudes entre 1951 i 1990 i, de l'altra, les dones d'entre 45 i 54 anys de les generacions nascudes entre 1931 i 1965. Se n'han estimat els efectes marginals per facilitar-ne la lectura dels models.

Mitjançant aquestes dues finestres es copsaran dos moments del cicle vital de les biografies. És cert que el concepte de cicle vital i les etapes corresponents

han estat objecte de fortes crítiques dins la sociologia des de la dècada de 1950 (Glick, 1947). En particular, perquè el seu enfocament no reflectia la diversitat d'experiències familiars i tendia a ser massa lineal, normatiu i historocentrista, com també pel caràcter determinista i seqüencial de les etapes del cicle de vida (Aldous, 1990). Així, s'argumenta que no té en compte les complexitats de les relacions familiars contemporànies i es qüestiona la universalitat de les etapes del cicle familiar, assenyalant que no totes les llars segueixen un patró de desenvolupament previsible i que aquest enfocament ignora les variacions en les estructures familiars.

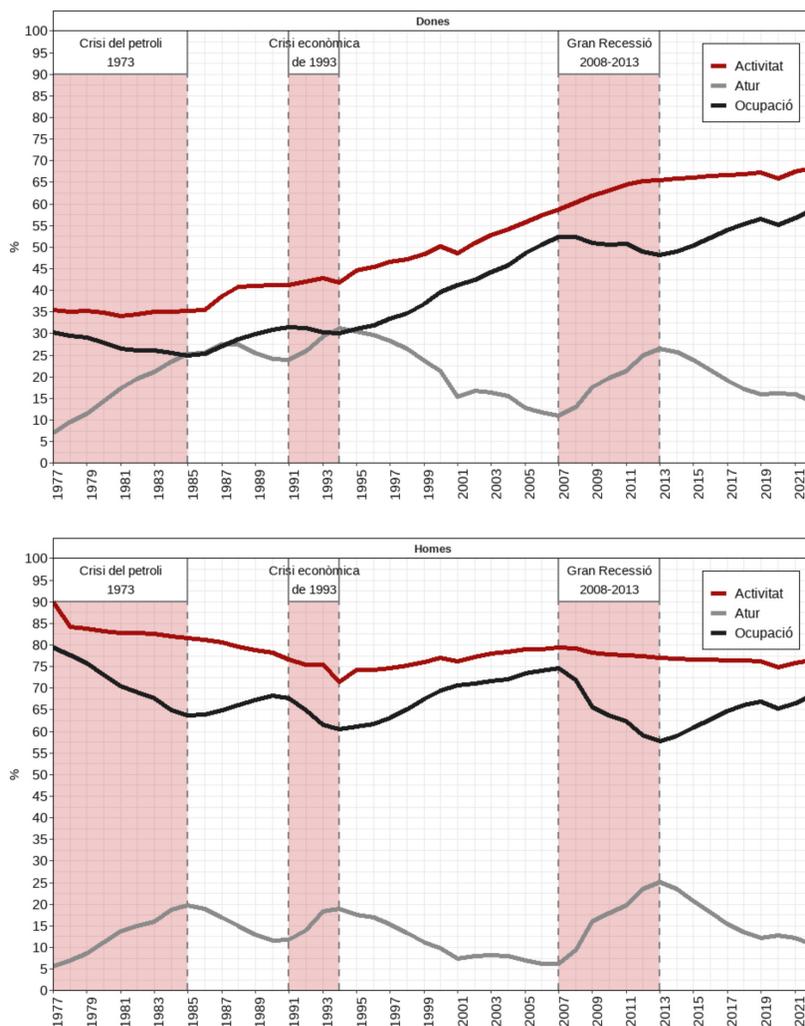
No obstant això, en aquest cas, ens interessava aprofitar la rigidesa del concepte, perquè no tractem d'investigar els canvis biogràfics en relació amb l'àmbit domèstic per donar compte de la diversitat de trajectòries familiars o la diversitat dels seus calendaris, sinó simplement investigar l'efecte de la unió i la presència de descendència a la llar al llarg de la vida en la participació laboral de les diferents cohorts estudiades, contemplant-ne el rol mediador de l'educació. En aquest sentit, prenem uns intervals d'edat prou amplis que serveixin com a marc temporal d'uns esdeveniments familiars experimentats de forma majoritària pel conjunt de la mostra i que han estat destacats en la bibliografia com els més rellevants en l'estudi de la bretxa de gènere en la inserció laboral. Aquests amplis marcadors per edat ens connecten amb les seqüències familiars de manera difusa, però suficient per delimitar unes normes subjacents comunes a totes les cohorts, ja que no teníem informació longitudinal sobre l'edat dels fills, sinó únicament sobre la seva presència o absència de la llar.

4. Resultats

4.1. *Evolució temporal del mercat laboral a Espanya, 1977-2022*

El cicle econòmic i la reducció de la distància en la participació laboral entre els dos sexes, en les àrees d'inactivitat, ocupació i atur, han influït en el mercat de treball des del 1977 fins al 2022, diferenciant-ne sis etapes (figura 2). La primera s'allarga fins al 1985 i comença amb els efectes de la Crisi del Petrolí de 1973 com a rerefons, que coincideix amb la transició democràtica espanyola i l'arrencada de la segona transició demogràfica (Van de Kaa, 1987; Lesthaeghe, 1991). Entre les dones s'observa una activitat estabilitzada ja des de 1977 (al voltant del 35%), un efecte més baix de la crisi en l'ocupació i una afectació més elevada de l'atur. La població en edat activa, augmentada per les entrades al mercat laboral de les generacions plenes, suavitza el creixement de les taxes femenines, però el nombre d'actives augmenta entre 1977 i 1985: se n'hi incorporen 459.000. L'activitat masculina, en canvi, es redueix en 5 punts. El descens de l'ocupació afecta molt més els homes (amb una caiguda més alta, de 12 punts). L'atur creix més en les dones per la incorporació de noves actives. Les cohorts nascudes durant els anys 50 i les primeres dels anys 60 arribaven a l'edat de primera incorporació laboral en un context de conflicte social i canvi polític i, poc després, la reconversió industrial afectaria amb més intensitat sectors ocupacionals masculinitzats, tot i que alguns de feminitzats com ara el tèxtil

Figura 2. Evolució de les taxes d'activitat, ocupació i atur. Dones i homes de 16 a 64 anys a Espanya, 1977-2022



Font: elaboració pròpia a partir de dades dels segons trimestres de l'Enquesta de Població Activa (INE).

o la confecció també es van veure perjudicats per la deslocalització empresarial i els ajustos de l'economia internacional, la qual cosa va afavorir el treball no declarat (Gálvez i Rodríguez, 2013). Això va incidir en una destrucció més gran de l'ocupació dels sectors més masculinitzats, però, alhora, els inicis de l'estat del benestar a Espanya brindaven noves oportunitats a les dones. A partir d'aquí, l'atur es convertirà en un element estructural del mercat de treball espanyol.

De 1986 a 1990, les taxes d'activitat femenines comencen un creixement que perd impuls a mitjan període i l'activitat masculina disminueix sobretot a conseqüència de l'allargament dels estudis. És un període de recuperació de l'ocupació, tant per a homes com per a dones. L'ocupació femenina retorna als nivells de 1977 (propers al 30%), però no la masculina. Pel que fa a l'atur, es dibuixa una evolució diferent per a cada sexe: mentre que entre els homes hi ha una clara disminució de les taxes (de 8 punts), en les dones s'abaixen més tard i amb menys intensitat. La millora de l'ocupació per a les dones no es tradueix en un decreixement del nombre d'aturades, ja que hi ha noves incorporacions a l'activitat laboral i les taxes d'atur amplien la bretxa de gènere fins a nivells màxims. L'atur adquireix un rostre femení a mesura que les generacions del *baby boom* s'incorporen massivament al mercat laboral. La millora econòmica impulsada per la baixada dels preus del petroli és truncada per les tensions de la Guerra del Golf, la qual cosa marca una nova fase en l'evolució dels indicadors.

En el breu període de crisi de 1991-1994, l'evolució de l'activitat mostra el manteniment de les taxes entre les dones i una reculada entre els homes. La crisi els colpeja a ells amb més duresa i anterioritat i manté els nivells d'ocupació d'elles al voltant del 30%. Tot i que la pujada de l'atur és similar per tots dos sexes, la seva naturalesa és molt diferent: en el cas dels homes es deu, principalment, a la destrucció de llocs de treball; mentre que en les dones s'explica per l'entrada de noves actives aturades. Malgrat la crisi, moltes dones continuen incorporant-se a l'atur, amb un increment de 507.000 apuntades. La població femenina potencialment activa creix el doble que la masculina. La progressiva terciarització de l'economia i la desindustrialització continuen perjudicant l'ocupació dels homes i afavorint i protegint la de les dones.

A partir de l'any 1995 fins al 2008 es registra el creixement més gran de l'activitat femenina, que no s'aturarà fins a la Gran Recessió i, ara sí, el component principal d'aquest és l'augment de l'ocupació (del 32% el 1995 al 56% el 2008). Els homes recuperen, gairebé, els nivells d'ocupació màxims de 1977, amb un increment de 7,5 punts percentuals. S'afirma un model de creixement semblant al de les dècades anteriors, basat en la construcció, afavorida per la bombolla immobiliària, el turisme i la desaparició de l'activitat industrial, amb noves oportunitats de treball per a homes i dones. D'una banda, el *boom* immobiliari, impulsat per una fàcil disponibilitat de crèdit i baixes taxes d'interès, porta a un ràpid augment del sector de la construcció, la qual cosa beneficia l'ocupació masculina. L'envelliment de la població i l'arribada de persones immigrants femenines, estimulada per l'ampliació de les relacions internacionals, la globalització i la deslocalització, juntament amb les necessitats creixents de feines de cures i d'ocupacions poc qualificades, impulsa l'oferta de treball de les dones immigrants. Això, a la vegada, afavoreix l'ocupació de les natives, cosa que facilita la conciliació entre la feina i la vida familiar. A més, el desenvolupament de l'estat del benestar se centra, sobretot, en els sectors de la sanitat i l'educació, els quals tenen una forta presència femenina.

Durant la recessió de 2008-2013, la reacció dels indicadors a la crisi és, de nou, diferent per sexes. L'ocupació cau un any abans entre els homes i és molt

més intensa: la taxa d'ocupació masculina arriba a disminuir 18 punts percentuals entre 2007 i 2013; mentre que el descens entre les dones és de 6 punts percentuals entre 2008 i 2013. A més, l'activitat té un comportament oposat segons el sexe: les dones incrementen els nivells d'activitat en 5 punts percentuals, mentre que els homes els redueixen en 2 punts. Amb aquestes evolucions, les taxes d'atur masculines s'alcen als elevats nivells de les dones i arriben a un 25%. L'esclat de la bombolla immobiliària, l'endeutament empresarial i de particulars, el rescat bancari i la crisi creditícia internacional provoquen una destrucció que afecta primerament el sector de la construcció, predominantment masculí, i posteriorment el del turisme i el consum.

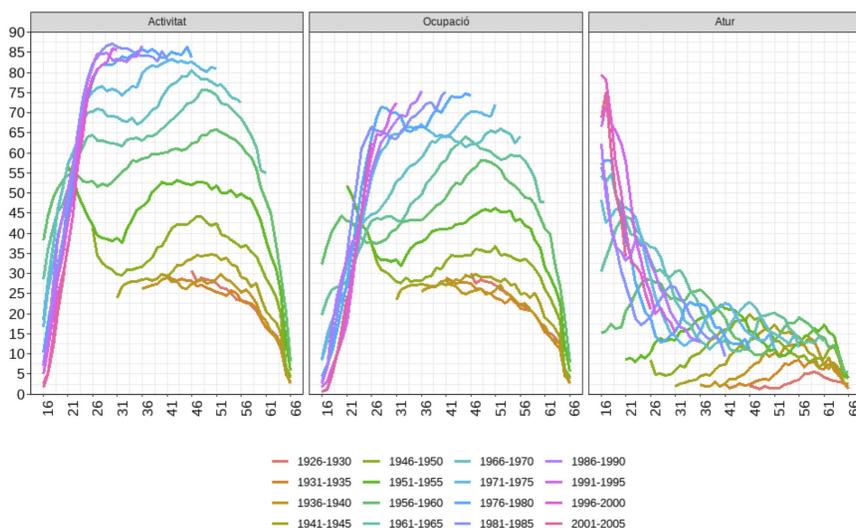
El reforçament de les exportacions, la reactivació del turisme i de la construcció, així com una estabilitat financera més gran, marquen una nova etapa de recuperació entre el 2014 i el 2022, amb l'excepcionalitat de la pandèmia. Tant per als homes com per a les dones l'activitat es manté estable. L'ocupació augmenta amb una magnitud similar en tots dos sexes, però l'atur es redueix en 2 punts percentuals més entre els homes. Això implica que si durant la recessió els nivells d'atur s'havien igualat per a homes i dones, ara tornen a ampliar-se, amb una diferència de 4 punts percentuals. No obstant això, aquesta desigualtat és molt menor que la que s'havia observat des de final de la dècada de 1980 fins l'any 1998, quan la taxa d'atur de les dones havia arribat a ser 13 punts percentuals superior a la dels homes.

4.2. Taxes d'activitat, ocupació i atur per edat i cohort

Rere aquests canvis en els indicadors transversals s'hi amaguen grans mutacions en les trajectòries laborals de les generacions de dones. A la figura 3 es presenta la reconstrucció de les taxes d'activitat, ocupació i atur per edat de les cohorts quinquennals. Les generacions que podem analitzar a les primeres edats mostren un clar retardament en la incorporació a l'activitat: la taxa d'activitat als 18 anys de la cohort 1956-1960 és d'un 52%, mentre que en la de 1996-2000 és del 15%. Aquesta evolució és paral·lela a l'expansió educativa: la primera cohort en què els estudis no obligatoris superen els obligatoris als 25 anys és la de 1961-1965. En les quatre següents, els estudis majoritaris són els postobligatoris, però no els universitaris, i a partir de la cohort de 1986-1990 ho són els universitaris, i arriben a aquest nivell un 43% de dones de la generació 1996-2000 (enfrent del 17% de la cohort 1956-1960). Aquest retard en la incorporació de les cohorts més joves s'acompanya d'un volum més elevat d'entrades.

Però les mutacions no només dibuixen un retard, sinó també un canvi d'intensitat i de patró al llarg del cicle vital i en són les dones en edat madura les capdavanteres. Se'n poden distingir quatre patrons. La cohort més antiga que podem observar a edats relativament joves i durant més anys és la de 1951-1955 i presenta un patró particular: als 22 anys 6 de cada 10 dones són actives, però a les edats centrals de la maternitat inicien un fort descens de les taxes d'activitat, que entre els 28 i els 32 anys arriben a disminuir 16 punts respecte

Figura 3. Taxes d'activitat, ocupació i atur per edat de les cohorts quinquennals de dones nascudes entre 1926 i 2001 a Espanya



Font: elaboració pròpia a partir de dades dels segons trimestres de l'Enquesta de Població Activa (INE).

a la que hi havia als 22 anys. A partir de la trentena retornen al mercat laboral i recuperen gran part de les sortides, però no totes, amb un sostre d'entrades fins als 40 anys. Eren mares als 22 anys una quarta part; als 25 anys, el 43%, i als 40, el 88%.

La cohort següent, 1956-1960, exhibeix un patró similar en la intensitat de la incorporació laboral a edats joves, però amb una retirada del mercat entre els 22 i els 29 anys menys acusada i amb una pauta de recuperació de l'activitat fins als 50 anys. Les que tenen 51 anys superen amb 10 punts l'activitat màxima de quan eren més joves, abans de l'inici del descens (la dels 22 anys del 57%). Això implica abandonaments, però, també, reentrades i noves entrades en l'activitat laboral. Aquest impuls entre els 30 i els 51 anys d'aquesta generació coincideix amb les dècades de 1980 i 1990, època de grans transformacions culturals, socials i institucionals que van situar la societat espanyola al nivell de les societats modernes del seu entorn. A més, les dones d'aquesta generació van gaudir d'una maternitat relativament primerenca amb relació a les posteriors, cosa que els va poder facilitar la incorporació laboral a mesura que creixien els fills.

En les trajectòries per edat de les dues generacions dels 60 i de la de 1971-1975 es manifesta clarament l'endarreriment en la incorporació al món del treball respecte a les precedents, i en les edats pròximes a la maternitat no s'observa un descens en la vida laboral. L'activitat s'estabilitza, tot i que s'atura la incorporació de noves candidates en aquestes edats. Les dones que hi entren

hi continuen i les noves reentrades es presenten als 35-40 anys, molt més tard que en les cohorts precedents, les quals se situaven al voltant dels 30 anys. En aquestes cohorts el percentatge de dones mares d'entre 25 i 30 anys és menor —del 57% de la cohort 1951-1955 es disminueix fins al 26% de la de 1971-1975—. Són cohorts que expandeixen els estudis postobligatoris, però no els universitaris.

A partir de la cohort següent, 1976-1980, les entrades a l'activitat tracen una ràpida evolució a l'alça d'ençà dels 22 anys fins a arribar al 80% de dones ocupades al voltant de la trentena i mantenir-se en aquest nivell. No hi ha indicis de noves entrades i sembla que assoleixin el sostre màxim. En algunes d'aquestes cohorts, les edats habituals d'entrada al mercat laboral coincidien amb els moments d'expansió econòmica del 2000 (la de 1976-1980 i 1981-1986) i d'altres, amb la Gran Recessió (les dues generacions següents), però totes conserven el mateix patró per edats. Són cohorts més buides, amb nivells d'instrucció superior i amb una pauta de postergació de la natalitat. Això fa que ens preguntem si les diferències de comportament entre generacions es deu a un canvi de composició de la població.

L'ocupació mostra un patró similar a l'activitat (figura 3), sobretot en les generacions anteriors al 1950, les quals presenten els nivells més baixos d'activitat, d'ocupació i d'atur. En aquestes generacions, l'activitat implica, pràcticament, l'ocupació. No obstant això, en les altres cohorts s'observa un efecte més clar de la conjuntura econòmica. Com a exemple direm que l'ocupació als 22 anys de la cohort 1981-1985 és 18 punts més alta que la de 1991-1995 a la mateixa edat, conforme amb el cicle econòmic en què totes dues arriben a aquesta edat. La millora de la conjuntura econòmica durant la segona meitat dels anys 90 i els 2000 va representar una oportunitat de les diferents cohorts per experimentar un creixement més gran de l'ocupació a les etapes de maduresa: la cohort de 1951-1955 experimenta un augment de l'ocupació als voltants dels 41 i 50 anys; la cohort de 1956-1960, entre els 35 i els 48 anys, i la cohort de 1961-1965, entre els 31 i els 42 anys.

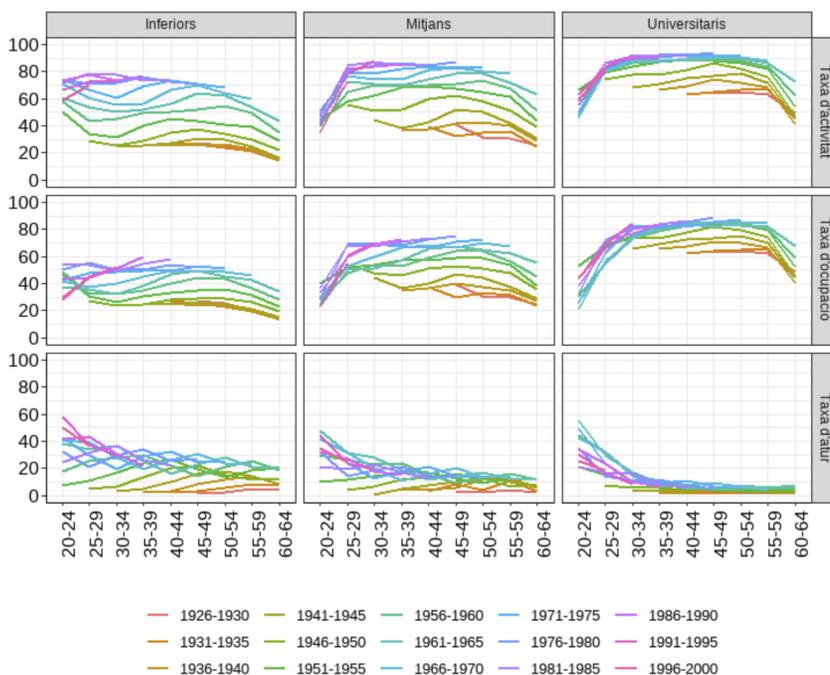
A partir de la generació de 1961-1965 l'atur comença a afectar significativament les primeres etapes laborals. Als 24 anys, un 40% de les dones de l'esmentada cohort es troben en situació d'atur, enfront d'un 26% de la cohort precedent. Des d'aquest moment, la taxa d'atur no baixa del 36% a la mateixa edat fins a la cohort de 1976-1980 i les de 1981-1990, quan les edats d'incorporació al mercat de treball coincideixen amb l'expansió econòmica del nou mil·lenni, amb un 21% d'atur en la cohort de 1976-1980 i un 17% en les nascudes entre 1981 i 1990. La generació més recent, als 24 anys, en el moment de la recuperació econòmica d'abans de la pandèmia, registra una taxa d'atur del 30%. La desocupació, per tant, afecta de manera significativa les joves de totes les generacions d'ençà de la cohort de 1961-1965. A les edats laborals madures, l'atur mostra una dependència més gran de la conjuntura econòmica (figura 3). En aquest sentit, totes les dones de les generacions nascudes a partir dels anys 50 arriben a experimentar un mínim del 10% de desocupació durant el període de bonança econòmica dels anys 2000, i la

taxa augmenta a mesura que les generacions envelleixen, fins que assoleix un màxim del 20%.

4.3. Taxes d'activitat, ocupació i atur per nivell d'instrucció, cohort i situació familiar

L'evolució de les pautes d'activitat, ocupació i atur al llarg del cicle vital entre cohorts no ha estat igual per a totes les dones (figura 4). Els canvis d'intensitat i el patró d'activitat entre generacions han tingut lloc de manera més intensa entre les que presentaven un nivell més baix d'instrucció, si bé les universitàries n'han estat les capdavanteres. L'activitat de les universitàries de les cohorts més antigues (1936-1940 i 1941-1945) mostren ja unes taxes d'activitat màximes del 70 i del 80%; mentre que en les coetànies del nivell més baix se situen al voltant del 20 i del 30%. Entre les universitàries hi ha hagut un augment de la presència al mercat laboral entre cohorts, però no una modificació de les pautes per edat. La generació de dones universitàries de 1946-1950 fa un salt de nivell, però són les dues cohorts nascudes al llarg dels anys 50 les qui fixen el límit d'activitat màxima del 90%.

Figura 4. Taxes d'activitat, ocupació i atur femení per edat quinquennal i nivell d'instrucció de les generacions nascudes entre 1926 i 2000 a Espanya



Font: elaboració pròpia a partir de dades dels segons trimestres de l'Enquesta de Població Activa (INE).

Entre les dones amb estudis mitjans, les cohorts de 1951-1955 i 1956-1960 són les primeres que esborren el tradicional model d'activitat en forma d'U. Però, en les generacions posteriors, fins a la del 1981-1985, s'insinua un retorn al model clàssic d'abandonament del mercat laboral, encara que suau, per part d'algunes dones en les primeres edats maternals, ara endarrerides. Les generacions següents no evidencien cap empitjorament de l'activitat amb l'edat.

Les dones amb els nivells educatius inferiors mostren, a igual cohort, un efecte més gran de la maternitat en aquestes generacions i un retard més elevat en l'adopció de pautes d'activitat contínues al llarg de la vida, la qual cosa es pot veure per l'augment de la concavitat de les corbes d'activitat.

L'evolució dels patrons de l'ocupació per generacions és molt semblant a la de l'activitat, sobretot entre les universitàries. Però, a partir de la cohort de 1961-1965, entre aquelles dones amb nivells educatius intermedis, se segueix una pauta d'ocupació creixent i se n'assoleix el màxim fins a la retirada del mercat laboral. En trobem un bon exemple a la generació de 1966-1970: entre els grups d'edat 25-29 i 30-34, l'ocupació guanya 6 punts, però en perd 4 l'activitat. L'ocupació protegeix la presència de les dones al mercat de treball també en les edats centrals de la maternitat, malgrat que aquesta pauta no és tan clara entre les que presenten un nivell d'instrucció més baix, perquè l'evolució de l'ocupació s'assenyala més dependent de l'edat d'aquestes i del cicle econòmic imperant.

La figura 5 mostra les pautes d'activitat, ocupació i atur per situació familiar de les generacions que es poden observar entre 25 i 34 anys (les dones nascudes del 1951 al 1990) i de 45 a 54 anys (de la cohort de 1931-1935 a la de 1966-1970). Tot i que les diferències per situació familiar hagin minvat i que les dones de totes les generacions amb menys activitat entre els 25 i els 34 anys siguin les que tenen parella i fills, la posició més beneficiada de cara a l'activitat canvia: les dones amb parella i sense fills passen de ser una de les posicions més febles a esdevenir una de les més afavorides, i arriba a ser la més privilegiada a partir de la generació de 1971-1975. Això revela una transformació del model d'unió, perquè aquest fet no succeeix entre les cohorts més antigues observades als 45-54 anys: les monoparentals i les dones sense parella ni fills assoleixen els màxims valors d'activitat en totes les generacions, i és la posició amb parella i fills, al costat de la de parella sense fills, la menys avantatjada.

L'ocupació als 25-34 anys palesa, també, aquest canvi de model referent a la situació amb parella i sense fills, probablement perquè el fet d'estar ocupada ajuda a formar les llars. Això també és perceptible amb claredat a partir de la generació 1966-1970 i principalment en les últimes. Són les que més han augmentat l'ocupació, juntament amb les que tenen parella i fills, ja que parteixen de nivells més baixos. En canvi, les taxes d'ocupació de les monoparentals canvien relativament poc en totes les generacions, i en les darreres se situen al nivell de les més baixes: la de les dones amb parella i amb fills. Entre els 45 i els 54 anys les dones que tenen parella, amb fills o sense, indiquen una ocupació més baixa en totes les cohorts estudiades, i les taxes d'ocupació de les mono-

Figura 5. Taxes d'activitat, ocupació i atur femení per grup d'edat i situació familiar de les generacions nascudes entre 1931 i 1990 a Espanya



Font: elaboració pròpia a partir de dades dels segons trimestres de l'Enquesta de Població Activa (INE).

parentals, a partir de la cohort de dones nascudes el 1951, se situen al mateix nivell de les que no tenen parella ni fills. Les diferències entre generacions amb relació a l'atur per situació familiar són més evidents entre els 25 i els 34 anys que entre els 45 i els 54. Són les dones sense parella ni fills i, sobretot, les que no tenen parella, però sí fills, de les últimes cohorts observades les que presenten unes taxes més elevades d'atur.

4.4. L'activitat, l'ocupació i l'atur estandarditzant perfils: Models multivariables

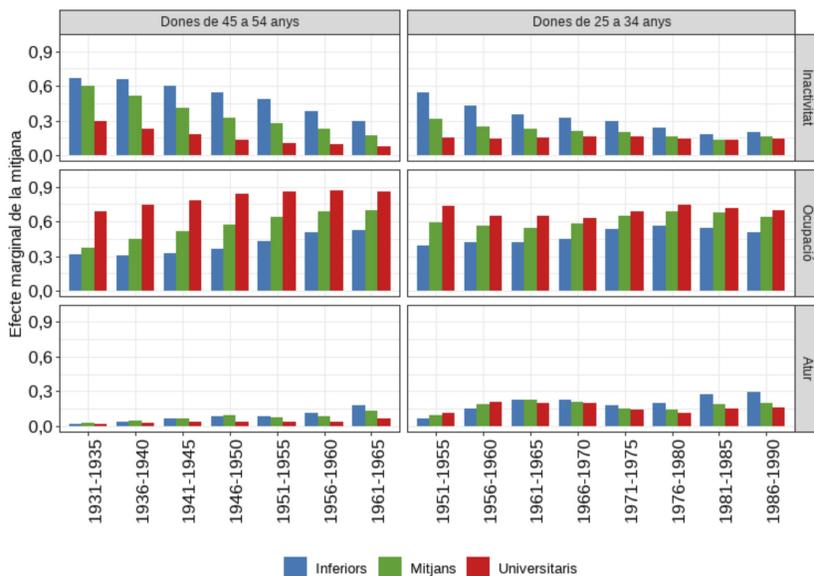
Les mutacions en els comportaments laborals de les dones de generacions diferents es poden atribuir al significatiu canvi que s'ha produït en la composició demogràfica segons l'educació i la situació familiar. Per determinar si l'efecte net de les dues variables s'ha reduït, els models de regressió controlen les variacions degudes als diferents perfils de les generacions en aquestes variables.

L'efecte del nivell d'instrucció (figura 6) es redueix considerablement en la probabilitat de romandre inactiva entre els 25 i els 34 anys, quan es controlen les diferències en els perfils sociodemogràfics en referència al nivell d'instrucció, a l'edat i a la situació familiar. La inactivitat entre les dones amb educació universitària es manté al voltant del 15% en totes les cohorts. Mentre en les cohorts dels 50 les disparitats entre els nivells educatius en la probabilitat d'inactivitat són notables, en les darreres cohorts la inactivitat de les dones

amb estudis de nivell intermedi i universitari s'igualen, i les diferències amb les que tenen menys estudis es redueixen significativament. L'efecte de la composició és rellevant en les dues primeres cohorts: si el nivell d'instrucció no s'introdueix al model, però sí que s'hi consideren l'edat i la situació familiar, la inactivitat per a la generació del període 1951-1955 seria un 8% més alta, i per a la segona generació seria 4 punts percentuals més alta. En les cohorts més recents (des de la de 1971 fins a la de 1990), la inactivitat es reduiria entre 1 i 2 punts percentuals. L'efecte de la composició en la probabilitat d'ocupació i atur en aquest grup d'edat i de generacions té una magnitud similar (si se'n comparen els efectes marginals tenint-ne en compte i sense tenir-ne en compte el nivell d'instrucció), però l'efecte del nivell d'instrucció és més accentuat en l'ocupació i es manté constant al llarg de les cohorts, encara que hi apareix de manera menys pronunciada. L'impacte net de l'educació en l'atur comença a ser significatiu a partir de la cohort de 1976-1980.

Entre les cohorts que segueixen el grup d'edat de 45-54 anys (figura 6), el nivell d'instrucció té un impacte més pronunciat en la determinació de les probabilitats d'estar inactiva en comparació amb el grup d'edat anterior. Els efectes derivats de les diferències en la composició per situació familiar entre les generacions es tradueixen en un augment de 5 i 6 punts percentuals a les cohorts de 1951-1955 i 1956-1960 si l'educació no es té en compte en el model (més baix que entre les dones de 25 a 34 anys).

Figura 6. Efectes marginals de declarar-se inactiva, ocupada o aturada per generació i nivell d'instrucció



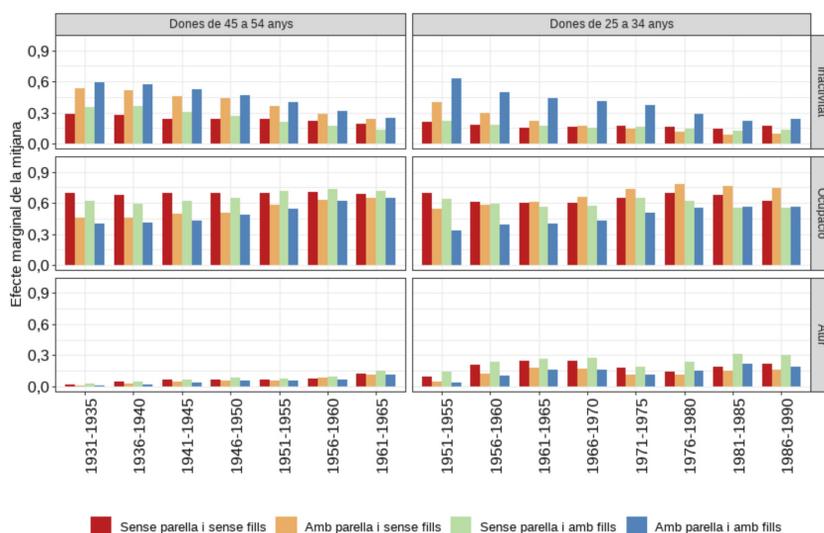
Font: elaboració pròpia a partir de dades dels segons trimestres de l'Enquesta de Població Activa (INE).

Les disparitats en la inactivitat en funció de l'educació en aquestes edats i generacions persisteixen, malgrat que la inactivitat entre aquelles dones amb menys estudis hagi disminuït significativament. Les que presenten una educació de nivell intermedi experimenten una disminució constant en l'activitat i l'ocupació, mentre que aquelles que mostren nivells educatius més baixos comencen a augmentar les taxes d'ocupació a partir de les cohorts de 1946-1950 i 1951-1955. D'altra banda, les universitàries en aquestes edats i cohorts redueixen la inactivitat de manera significativa, i la probabilitat d'estar ocupades, un cop controlats els efectes de les altres variables, creix des de la cohort de 1931-1935 fins a la de 1951-1955 per mantenir-se estable.

La figura 7 mostra els efectes marginals en referència als dos grups d'edat i situació familiar. En el grup d'edat de 25 a 34 anys les dones sense parella ni fills i les famílies monoparentals experimenten variacions poc significatives en les probabilitats d'estar inactives entre la cohort de 1951-1955 i la de 1986-1990. El canvi més gran entre les generacions s'observa en aquelles que tenen fills, grup en el qual l'efecte net redueix al voltant de 30 punts percentuals la inactivitat entre la primera i l'última cohort. La generació de 1976-1980 fa un salt. La segona situació familiar que presenta una disminució en la inactivitat és la de parella i sense fills, especialment a partir de la cohort de 1961-1965.

Amb relació a l'ocupació, el canvi més rellevant es produeix en les dones amb parella i fills, però a partir de la cohort de 1976-1980 les probabilitats es mantenen al mateix nivell. La situació més associada amb l'ocupació és la

Figura 7. Efectes marginals de declarar-se inactiva, ocupada o aturada per generació i situació familiar



Font: elaboració pròpia a partir de dades dels segons trimestres de l'Enquesta de Població Activa (INE).

de les que es mostren amb parella i sense fills, a partir de les generacions dels anys 60. L'efecte de composició és de menor magnitud que el de l'educació i és més petit que en la inactivitat. L'efecte net també és significatiu en el cas de l'atur, i són les famílies monoparentals i les dones sense parella ni fills les més perjudicades.

Entre les dones de 45 a 54 anys de les generacions de 1931-1935 a la de 1961-1965, la disminució més gran en els efectes marginals es dona en aquelles amb parella i amb fills, seguida de les dones sense parella ni fills, malgrat que aquestes últimes segueixen sent les que tenen una inclinació més gran cap a la inactivitat. L'ocupació dibuixa el patró invers. En aquestes generacions i edats, la situació familiar exerceix una influència limitada en les probabilitats de declarar-se aturada, excepte en les famílies monoparentals, i l'efecte de composició només ha estat rellevant amb relació a aquest últim indicador.

5. Conclusions

En aquest treball s'han analitzat els canvis generacionals en les tres dimensions de la vinculació de la dona al mercat laboral i el rol que hi han tingut l'educació i la situació familiar com a determinats, tant amb relació al canvi de perfil de les generacions com a la intensitat del seu efecte net.

S'han trobat quatre patrons generacionals: en les dels anys 50 s'identifiquen dos patrons similars amb entrades primerenques, disminució de l'activitat durant les edats centrals de la maternitat i una recuperació parcial en les edats madures, especialment en la primera (1951-1955). A més d'això, s'observen reentrades i noves incorporacions en aquestes edats en referència a la generació de 1956-1960. Els dos patrons següents també presenten semblances: les generacions dels anys 60 manifesten un retard progressiu en l'ingrés al mercat laboral. En el cas de les generacions dels anys 60 i la de 1971-1975, no es detecta una disminució de l'activitat laboral, sinó una paralització de les entrades durant les edats crucials de la maternitat. Aquelles que s'incorporen a la feina no l'abandonen i s'atura la incorporació de noves candidates; les noves reentrades es produeixen posteriorment. A partir de les cohorts dels anys 70, les entrades són constants a totes les edats fins a arribar al 80%. L'ocupació segueix un patró similar, tot i que menys definit en les generacions de la dècada de 1960. Les entrades a l'ocupació també es mantenen constants durant els anys de maternitat i arriben al sostre durant les edats madures. Aquests patrons coincideixen, en part, amb els resultats d'altres investigacions (Garrido, 1996), si bé és cert que la possibilitat d'analitzar les biografies laborals de les dones fins a les generacions més recents ens ha permès detallar més les protagonistes dels canvis i constatar les transformacions de patró que ja insinuaven les generacions anteriors.

Les dones universitàries sempre han presentat un patró d'activitat sense reentrades ni abandonaments, i les pioneres en aquest canvi d'intensitat són les de la generació de 1951-1955. Però les que han reforçat més la seva presència al mercat laboral són les que presenten nivells educatius més baixos, encara que els avenços en l'erradicació del patró tradicional d'activitat es produeixen entre

aquestes amb més lentitud entre generacions. Malgrat això, l'atur impacta en elles de manera més contundent. Anàlogament, hem analitzat les pautes per situació familiar. Entre les generacions del 1951 al 1990 la unió sense fills passa de ser una de les condicions menys favorables per a la presència de la dona al mercat laboral a convertir-se en una de les més favorables. Les dones amb parella i fills, juntament amb les anteriors, són les que més han augmentat els nivells d'ocupació. Això confirma un canvi cap a un model de família amb doble ingrés. Els elevats preus de l'habitatge, els baixos salaris, la inestabilitat laboral, la precarització i les crisis econòmiques i la desindustrialització, que han anat soccavant la presència continuada de l'home en el mercat laboral, minen la viabilitat de les famílies amb un sol ingrés en les cohorts més recents i el tradicional model de *l'home guanyador del pa*. En aquesta línia, qüestionar l'expansió d'aquest model permet obtenir un retrat més complex de l'activitat de les dones, mostrant les limitacions de les teories clàssiques a l'hora d'explicar el treball femení. Tanmateix, les dones amb fills continuen sent les més vulnerables en referència a la seva presència al mercat laboral. Entre els 45 i els 54 anys, les cohorts observades manifesten un impacte més gran de l'educació que no pas de la situació familiar en el comportament en el mercat laboral.

Els models multinomials realitzats donen resposta a alguna de les preguntes de recerca plantejades. Només una part de l'evolució del comportament de les generacions femenines està associada al canvi en la composició de l'oferta femenina segons el nivell d'instrucció, i aquest efecte és evident en les cohorts més antigues, en la inactivitat i l'ocupació. També s'observa una reducció de l'efecte del nivell d'instrucció en les cohorts més recents, especialment pel que fa a la inactivitat, i, en menor grau, en l'ocupació i l'atur. Aquesta disminució de l'impacte és més evident en l'espectre generacional observat entre els 25 i els 34 anys que en el grup dels 45 als 54 anys. Això implica que la teoria del capital humà només proporciona una petita part de l'explicació de l'increment de la presència femenina al mercat laboral. Les dones que més canvien el patró d'activitat són aquelles amb menys nivell d'instrucció. Això implica que, sense cap mena de dubte, altres aspectes que no han estat analitzats aquí i que tenen a veure amb motius relacionats amb l'oferta de treball, amb factors de configuració del mercat laboral i amb causes institucionals i econòmiques deuen haver tingut un paper molt rellevant en l'augment de la participació femenina en el mercat laboral, com alguns estudis apunten (Bover i Arellano, 1995; Cobo, 2005; Moreno, 2008).

Una altra de les qüestions plantejades és si s'observa, en les cohorts més joves, una menor tensió dels condicionants de la família en la vinculació laboral. S'observa una disminució de la seva influència, però els models multinomials ens han confirmat que només una petita part d'aquesta disminució es deu a les transformacions en el perfil de les generacions (menys fills i més tard). Tanmateix, això no implica que les diferències entre les dones amb fills i sense fills hagin deixat de ser significatives, sobretot en l'ocupació. En l'última cohort estudiada, la de 1986-1990, les dones amb fills i parella tenen un 19% menys de probabilitats d'estar ocupades que aquelles que viuen en parella i no tenen

fills, entre les diferents generacions de dones observades dels 25 als 34 anys.

L'anàlisi multinomial assenyalava que en l'etapa dels 25 als 34 anys el pes de la variable de la situació familiar té un efecte més gran en la determinació de les probabilitats de vinculació laboral i, per contra, entre les cohorts examinades entre els 45 i els 54 anys és el nivell d'instrucció el que hi exerceix un impacte més gran. Pel que fa a l'efecte de la conjuntura en l'evolució de la vinculació al mercat, no hi ha dubte que els períodes de creixement econòmic han afavorit una presència femenina més alta en el mercat de treball.

La continuïtat laboral més elevada de les dones no implica, per si sola, menys desigualtat en l'àmbit de treball, sinó que probablement es manifesta de manera diferent (segregació vertical i horitzontal per sexes, salaris més baixos, etc.) en comparació amb les carreres laborals discontinües. L'esfera de la tasca reproductiva no ha quedat al marge de la globalització, i això, de retruc, afecta l'esfera de la feina. Les treballadores domèstiques immigrants s'encarreguen d'algunes labors de la llar als països rics, amb la qual cosa alliberen d'aquesta càrrega una part de les dones autòctones, que es poden incorporar al mercat, tot i que les primeres treballen en unes condicions de forta precarietat i d'economia submergida. Això pot permetre, probablement, una continuïtat laboral femenina més gran (tant de les autòctones com de les immigrants que necessiten uns salaris de subsistència). La globalització també ha impactat en l'esfera laboral i en les relacions socials dels homes, sobretot amb la desindustrialització als països rics, afavorint també formes de treball més precàries, discontinües i polaritzades entre els treballadors. A més, la terciarització ha reduït l'espai de les ocupacions tradicionalment masculines. Per això es parla de la feminització de les trajectòries laborals masculines en relació amb la discontinuïtat que les generacions més joves sembla que patiran en l'ocupació (Torns et al., 2007).

Per qüestions d'espai, en aquest punt no s'ha presentat l'efecte del moment en la integració generacional de les dones. Aquest aspecte s'ha abordat mitjançant un model multinomial que ha incorporat les cohorts observades durant tres conjuntures econòmiques diferents (des de les de 1956-1960 fins a les de 1981-1985), de 2002 a 2022, integrant-ne tant la situació familiar com el nivell d'instrucció. Totes les cohorts, observades en etapes distintes de la seva vida i que han viscut conjuntures econòmiques variades, han presentat el mateix patró cíclic, amb nivells diferents d'intensitat segons l'edat en què es trobaven.

Referències bibliogràfiques

- AGENJO-CALDERÓN, Astrid i GÁLVEZ-MUÑOZ, Lina (2019). «Feminist Economics: Theoretical and Political Dimensions». *American Journal of Economics and Sociology*, 78(1), 137-166.
<<https://doi.org/10.1111/ajes.12264>>
- ALDAZ ODRIÓZOLA, Leire i EGUÍA PEÑA, Begoña (2016). «Segregación ocupacional por género y nacionalidad en el mercado laboral español». *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 156 (octubre-desembre), 3-20.
<<https://doi.org/10.5477/cis/reis.156.3>>

- ALDOUS, Joan (1990). «Family Development and the Life Course: Two Perspectives on Family Change». *Journal of Marriage and the Family*, 52(3), 571-583.
<<https://doi.org/10.2307/352924>>
- BECKER, Gary (1964). *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education*. Chicago: University of Chicago Press.
- (1981). *A Treatise on the Family*. Cambridge: Harvard University Press.
- BENERIA, Lourdes (1995). «Toward a greater integration of gender in economics». *World Development*, 23(11), 1839-1850.
<[https://doi.org/10.1016/0305-750x\(95\)00095-t](https://doi.org/10.1016/0305-750x(95)00095-t)>
- (2003). *Gender, Development and Globalization: Economics as if All People Mattered*. Nova York: Routledge.
<<https://doi.org/10.4324/9780203107935>>
- BERGMANN, Barbara R. (1995). «Becker's Theory of the Family: Preposterous Conclusions». *Feminist Economics*, 1(1), 141-150.
<<https://doi.org/10.1080/714042218>>
- BLANES LLORENS, Amand; GIL ALONSO, Fernando i PÉREZ DÍAZ, Julio (1996). *Población y actividad en España: Análisis y perspectivas*. Barcelona: Servei d'Estudis de "la Caixa". Estudis i Informes, 5.
- BLAU, Francine; FERBER, Marianne i WRINKLER, Anne (1998). *The Economics of Women, Men and Work*. Nova York: Prentice Hall.
- BORDERÍAS, Cristina; CARRASCO, Cristina i ALEMANY, Carme (ed.) (1994). *Las mujeres y el trabajo: Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria; Madrid: Fuhem.
- BOVER, Olympia i ARELLANO, Manuel (1995). «Female Labour Force Participation in the 1980s: The Case of Spain». *Investigaciones Económicas*, XIX(2), 171-194.
- CASTELLANOS, Alexandra María (2023). «Immigration, Parenthood and Child Penalties». *Job Market Paper*. Madrid: Universidad Carlos III.
- CEBRIÁN LÓPEZ, Inmaculada Concepción; MORENO, Gloria i TOHARIA CORTÉS, Luis (1997). «Las transiciones laborales de las mujeres casadas en España, 1987-1996». *Información Comercial Española, ICE: Revista de Economía*, 760, 129-143.
- COBO BEDÍA, Rosa (2005). «Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres». A: *Teoría feminista: De la Ilustración a la globalización*. Madrid: Minerva Ediciones, 265-300.
- DOMINGO i VALLS, Andreu i GIL-ALONSO, Fernando (2007). «Desigualdad y complementariedad en el mercado de trabajo: Autóctonos e inmigrantes en Italia y España». *Rivista Italiana di Economia, Demografia e Statistica*, 75-100.
- FOLBRE, Nancy (1986). «Hearts and Spades: Paradigms of Household Economics». *World Development*, 14(2), 245-255.
<[https://doi.org/10.1016/0305-750x\(86\)90056-2](https://doi.org/10.1016/0305-750x(86)90056-2)>
- GÁLVEZ, Lina i RODRÍGUEZ, Paula (2013). «El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran Recesión». *AREAS, Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 32, 105-123.
- GARRIDO, Luis (1992). *Las dos biografías de la mujer en España*. Madrid: Instituto de la Mujer. Estudios, 33.
- (1996). «La revolución reproductiva». A: CASTAÑO, C. i PALACIOS, S. (ed.). *Salud, dinero y amor: Cómo viven las mujeres españolas de hoy*. Madrid: Alianza, cap. 11, 205-238.
- (2004). «Demografía longitudinal de la ocupación». *Información Comercial Española, ICE: Revista de Economía*, 815, 105-142.
- GIDDENS, Anthony (1997). *Consecuencias de la modernidad*. Mèxic: Alianza Universidad.

- GLICK, Paul C. (1947). «The Family Cicle». *American Sociological Review*, 12, 164-174.
<<https://doi.org/10.2307/2086982>>
- GUNER, Nezih; KAYA, Ezgi i SÁNCHEZ-MARCOS, Virginia (2014). «Gender Gaps in Spain: Policies and Outcomes Over the Last Three Decades». *SERIEs*, 5(1), 61-103.
<<https://doi.org/10.1007/s13209-014-0104-z>>
- GUTEK, Barbara A.; SEARLE, Sabrina i KLEPA, Lilian (1991). «Rational versus Gender Role Explanations for Work-Family Conflict». *Journal of Applied Psychology*, 76(4), 560-568.
<<https://doi.org/10.1037/0021-9010.76.4.560>>
- HELLEVIK, Ottar (2002). «Age Differences in Value Orientation: Life Cycle or Cohort Effects?». *International Journal of Public Opinion Research*, 14(3), 286-302.
<<https://doi.org/10.1093/ijpor/14.3.286>>
- HOFMEISTER, Heather; BLOSSFELD, Hans-Peter i MILLS, Melinda (2006). «Globalization, Uncertainty and Women's Mid-Career Life Courses: A Theoretical Framework». A: BLOSSFELD, H.-P. i HOFMEISTER, H. (eds.). *Globalization, Uncertainty and Women's Careers: An International Comparison*. Cheltenham, UK: Edward Elgar, 3-31.
<<https://doi.org/10.4337/9781781007495.00008>>
- IGLESIAS DE USSEL, Julio (1990). «La familia y el cambio político en España». *Revista de Estudios Políticos*, 67, 235-260.
- INGLEHART, Ronald (1977). *The Silent Revolution: Changing Values and Political Styles among Western Públicos*. Princeton: Princeton University Press.
- JOHNSON, Janet L. (1983). «Sex Differentials in Unemployment Rates: A Case for No Concern». *Journal of Political Economy*. University of Chicago Press, 91(2), 293-303.
<<https://doi.org/10.1086/261144>>
- LESTHAEGHE, Ron (1991). *The Second Demographic Transition in Western Countries, an Interpretation*. Brussel-les: Princeton University Library.
- LUTZ, Wolfgang (2012). «Demographic Metabolism: A Predictive Theory of Socio-economic Change». *Population and Development Review*, 38. *Population and Public Policy: Essays in Honor of Paul Demeny* (suplement), 283-301.
<<https://doi.org/10.1111/J.1728-4457.2013.00564.X>>
- (2021). *Advanced Introduction to Demography*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- MALO, Miguel Ángel i CUETO, Begoña (2012). «Biografía laboral, ciclo económico y flujos brutos en el mercado de trabajo español: El diferente impacto de la crisis en las generaciones». *Panorama Social*, 15, 43-60.
- MARUANI, Margaret; ROGERAT, Chantal i TORNS, Teresa (ed.) (2000). *Las nuevas fronteras de la desigualdad: Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Barcelona: Icaria.
- MILKMAN, Ruth (1976). «Women's Work and Economic Crisis: Some Lessons of the Great Depression». *Review of Radical Political Economics*, 8(1), 71-97.
<<https://doi.org/10.1177/048661347600800107>>
- MILLER, John A. (1990). «Women's Unemployment Pattern in Post-War Business Cycles: The Gender Segregation of Work and Deindustrialization». *Review of Radical Political Economics*, 22(4), 87-110.
<<https://doi.org/10.1177/048661349002200406>>
- MIRET, Pau (2022). «Convergencia de género en la participación laboral: ¿Solo para algunas? España, 1987-2021». *Sociología del Trabajo*, 101, 285-299.
<<https://doi.org/10.5209/stra.81225>>

- MIRET, Pau i VIDAL, Elena (2008). «Evolución histórica de la vida laboral en España, de 1976 a 2006». A: LÓPEZ, L.; ABELLÁN, A. i GODENAU, D. (eds.). *Envejecimiento, Despoblación y Territorio*. Universidad de León, 227-238.
- MOLINA, José Alberto; VELILLA, Jorge i IBARRA, Helena (2023). «Intrahousehold Bargaining Power in Spain: An Empirical Test of the Collective Model». *Journal of Family and Economic Issues*, 44, 84-97.
<<https://doi.org/10.1007/s10834-021-09812-1>>
- MORENO MÍNGUEZ, Almudena (2008). «El reducido empleo femenino en los Estados del bienestar del sur de Europa: Un análisis comparado». *Revista Internacional de Sociología*, 66(50), 129-162.
<<https://doi.org/10.3989/ris.2008.i50.99>>
- MOYA Miguel i MOYA-GARÓFANO, Alba (2021). «Evolution of Gender Stereotypes in Spain: From 1985 to 2018». *Psicothema*, 33(1), 53-59.
<<https://doi.org/10.7334/psicothema2020.328>>
- NOVALES CINCA, Alfonso i MATEOS, Belén (1990). «Empleo, capital humano y participación femenina en España». *Investigaciones Económicas*, 14(3), 457-478.
- OPPENHEIMER, Valerie K. (1973). «Demographic Influence on Female Employment and the Status of Women». *American Journal of Sociology*, 74(4), 946-961.
- RYDER, Norman B. (1965). «The Cohort as a Concept in the Study of Social Change». *American Sociological Review*, 30(6), 843-861.
<<https://doi.org/10.2307/2090964>>
- SASSEN, Saskia (1984). «The New Labor Demand in Global Cities». A: SMITH, M. P. (ed.). *Cities in Transformation*. Beverly Hills: Sage, 139-172.
- SOBEL, Irvin (1982). «Human Capital and Institutional Theories of the Labor Market: Rivals or Complements?». *Journal of Economic Issues*, 16(1), 255-272.
<<https://doi.org/10.1080/00213624.1982.11503973>>
- SOLSONA, Montserrat (1991). *Anàlisi demogràfica i territorial de l'activitat femenina: Espanya 1970-1986*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- TOHARIA, Luis (1994). «Empleo y paro». V Informe FOESSA, cap. 8, 1227-1410.
- TORCAL LORIENTE, Mariano (1989). «La dimensión materialista/postmaterialista en España: Las variables del cambio cultural». *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 47, 227-254.
<<https://doi.org/10.2307/40183414>>
- TORNS MARTÍN, Teresa (1997). «Los servicios de proximidad: Algunos interrogantes sobre un nuevo yacimiento de empleo femenino». *Revista de Treball Social*, 147, 40-47.
- (1999). «Las asalariadas: Un mercado con género». A: PRIETO, Carlos i MIGUÉLEZ, Faustino (ed.). *Las relaciones de empleo en España: La consolidación del nuevo modelo*. Madrid: Siglo XXI.
- TORNS, Teresa; CARRASQUER, Pilar; PARELLA, Sònia i RECIO, Carolina (2007). *Les dones i el treball a Catalunya: Mites i certeses*. Barcelona: Institut Català de les Dones.
- VALIENTE, Celia (2006). *El feminismo de Estado en España: El Instituto de la Mujer (1983-2003)*. València: Institut Universitari d'Estudis de la Dona.
- VAN DE KAA, Dirk Jan (1987). «Europe's Second Demographic Transition». *Population Bulletin*, 42(1), 1-59.

Dificultades para la corresponsabilidad. La vigencia del padre sustentador en el imaginario colectivo

Livia García Faroldi

Universidad de Málaga
<https://orcid.org/0000-0001-7816-7562>
lgarcia@uma.es

José María García de Diego

Universidad de Granada
<https://orcid.org/0000-0001-5596-1202>
jmgdediego@ugr.es



© de la autora y del autor

Recepción: 06-07-2023

Aceptación: 07-03-2024

Publicación anticipada: 07-05-2024

Publicación: 05-07-2024

Cita recomendada: GARCÍA FAROLDI, Livia y GARCÍA DE DIEGO, José María (2024). «Dificultades para la corresponsabilidad: La vigencia del padre sustentador en el imaginario colectivo». *Papers*, en prensa, e3257. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3257>>.

Resumen

Actualmente han ganado visibilidad nuevos discursos que ponen en tela de juicio la imagen hegemónica de la paternidad —vinculada al rol de proveedor económico—, apostando por una paternidad más involucrada y cuidadora. Dado que el género es siempre relacional y la masculinidad se define socialmente en contraposición a la feminidad, este trabajo analiza cuáles considera la ciudadanía que son las imágenes predominantes de ser padre y ser madre en la sociedad española. Para ello se ha utilizado la Encuesta Social General Española publicada en 2018 y realizada por el CIS a una muestra representativa de la población. Los resultados muestran que la ciudadanía cree que la imagen social del padre y de la madre sigue estando claramente diferenciada: para la figura paterna predomina el rol de sustentador económico de la familia, mientras que la madre aparece vinculada a las tareas rutinarias de cuidado de menores. Las mujeres, las personas con más alto nivel de estudios e ingresos y las menos religiosas son las que en mayor medida creen que la sociedad vincula la imagen del padre al rol de proveedor. Finalmente, se sugieren algunas implicaciones políticas de estos resultados, que a su vez se reflejan en las demandas sociales que señalan la necesidad de realizar un cambio real del actual modelo de paternidad.

Palabras clave: paternidad involucrada; roles de género; masculinidades cuidadoras; masculinidad hegemónica; conciliación de vida familiar y laboral

Abstract. *Problems in shared responsibility: The role of the father as breadwinner in the collective imagination*

There is a growing trend for arguments that challenge the prevailing image of fatherhood, with its links to the role of breadwinner, and propose instead a more involved and nurturing model of fatherhood. Given that gender is always relational, and masculinity is defined socially in contrast to femininity, this work analyses the Spanish population's views on the predominant images of being a father and being a mother. We use the *Encuesta Social General Española* [Spanish General Social Survey] which is based on a representative sample of the population and conducted by the *Centro de Investigaciones Sociológicas* [Centre for Sociological Research], published in 2018. The results show that the general population still believes that the social image of fathers and mothers continue to be clearly differentiated: the father is still seen predominantly as the family breadwinner; while the image of the mother is linked to routine child care activities. Women, people with higher levels of education and income, and less religious people are the categories that are more likely to believe that society links the image of the father with the role of breadwinner. Finally, we suggest some of the political implications of these findings, which at the same time are reflected in social demands that demonstrate the need for real change in the current model of fatherhood.

Keywords: involved fatherhood; gender roles; caring masculinities; hegemonic masculinity; work-family balance

Sumario

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. Introducción | 5. Limitaciones |
| 2. Marco teórico: nuevas masculinidades y nuevas paternidades | 6. Conclusiones |
| 3. Metodología | Financiación |
| 4. Resultados | Referencias bibliográficas |

1. Introducción

El estudio de otras formas de paternidad, como la «paternidad involucrada», ha cobrado relevancia en los últimos años debido a diversos factores. Por un lado, la implicación de los padres en el cuidado de sus hijos e hijas, más allá del rol de proveedor económico, ha aumentado en las generaciones más jóvenes y educadas (Gatrell et al., 2015; Kaufman y Uhlenberg, 2000; McGill, 2014; Sullivan et al., 2014). Por otro lado, la reivindicación, cada vez más visible y con mayor eco social, de las mujeres de que la conciliación entre la vida laboral y familiar no incumbe únicamente a las madres, reivindicación que se ha visto reflejada en muchos de los lemas de las huelgas convocadas los últimos 8 de marzo por los movimientos feministas. Si bien las mujeres trabajadoras presentan una orientación centrada en el trabajo, un análisis más profundo también demuestra que están a cargo del cuidado de la familia y del hogar (García-Faroldi, 2023). Este hecho ha podido provocar, junto a otros factores, el retraso generalizado de las transiciones familiares que se vienen observando

en décadas recientes, teniendo que adaptar las biografías a circunstancias personales y del entorno (Seiz et al., 2022).

El cuidado de los menores tiene, además, implicaciones que van más allá del ámbito doméstico y no solo se resuelve de manera individualizada con una mejor gestión del tiempo, sino que necesita de una revisión del actual contrato social entre géneros (Borràs et al., 2007). Los estudios muestran que cuando los hombres participan en el cuidado no remunerado y en las tareas domésticas, la igualdad de género aumenta (Holter, 2014), así como la satisfacción con la vida familiar (Miguel-Luken, 2019). La llamada «masculinidad cuidadora», que incluye —aunque no solamente— el cuidado de los descendientes, permite a los hombres enfrentarse a la masculinidad hegemónica (Elliott, 2016; Hanlon, 2012; Holter, 2014) y aproximarse a una participación más igualitaria entre ambos géneros en diversas esferas (Scambor et al., 2014). En este sentido, las políticas familiares igualitarias y dirigidas a incrementar la participación de los hombres en el cuidado contribuyen a desarrollar este tipo de masculinidades (Esping-Andersen, 2009; Langvasbråten y Teigen, 2006; Scambor et al., 2013; Walby, 2009), como en décadas anteriores dichas políticas familiares facilitaron la incorporación de las madres al mercado laboral (García-Faroldi, 2020) y medidas recientes como la ampliación de las plazas infantiles tienen un fuerte impacto en el empleo femenino y en la igualdad de género (Castellanos-Serrano y Perondi, 2022). Una de esas políticas familiares igualitarias que se han ido implementando en España en el siglo actual ha sido el incremento en la duración del permiso de paternidad hasta su equiparación con el de maternidad, lo que constituye una oportunidad para evaluar su impacto en la construcción de la paternidad y las relaciones de género (Meil, 2017, 2018; Romero-Balsas, 2022).

Sin embargo, pese a la mayor presencia y visibilidad de esta «nueva paternidad», el rol de padre como proveedor económico sigue siendo el dominante (Kaufman y Uhlenberg, 2000), aunque se haya erosionado (Nock, 1998). Muchos autores han mostrado que existe una discrepancia entre el tipo de paternidad que los hombres desean desarrollar, más involucrada y cuidadora, y el tipo de paternidad que realmente llevan a la práctica, viéndose constreñidos por las expectativas sociales (Gatrell et al., 2015; Gerson, 2010; Kotila et al., 2013; Townsend, 2002).

Este trabajo describe cómo cree la ciudadanía que percibe la sociedad española el rol de ser padre en la actualidad. Se explora así el grado en que el nuevo modelo de «paternidad involucrada» está presente en el imaginario colectivo frente al modelo tradicional de «padre proveedor». Como señalan Connell y Messerschmidt (2005), el género es siempre relacional y la masculinidad se define socialmente en contraposición a la feminidad, por lo que se compara la percepción del rol de padre con el de madre. Esta investigación se propone estudiar cuáles son las imágenes predominantes de ser padre y de ser madre en la sociedad española y si dichas imágenes difieren o no, así como el grado de implantación de las imágenes sociales de los dos modelos de paternidad, es decir, el modelo de padre proveedor frente al de involucrado y cuidador. Por

último, se quiere analizar cómo se relacionan una serie de variables sociodemográficas con la imagen que cree la ciudadanía que tiene la sociedad española de ser padre. Precisamente centrar el análisis en las imágenes sociales que la ciudadanía considera que predominan a nivel colectivo es una de las novedades de este trabajo, que pretende llenar un vacío en la literatura española, donde mayoritariamente se han estudiado las actitudes individuales de la población sin ponerlas en relación con la percepción sobre cuáles son las expectativas sociales hacia los roles de la paternidad y la maternidad. Se usa para ello una encuesta realizada por el CIS representativa de la población, con una base muestral más amplia de lo habitual, superior a las 5.000 entrevistas. El uso de una encuesta representativa para analizar este fenómeno es también un aspecto novedoso, ya que los pocos estudios que han investigado el impacto de las normas y las expectativas sociales lo han hecho habitualmente desde una perspectiva cualitativa.

Los resultados muestran que ambos roles siguen siendo esferas separadas y perfectamente definidas: mientras el rol del padre sigue siendo principalmente el de «conseguir los recursos económicos», el rol de la madre se asocia con encargarse de las necesidades básicas y dedicar tiempo a los menores. El estudio pone de manifiesto otras diferencias interesantes, como la percepción social de que las actividades de ocio están más vinculadas al rol de padre, y las tareas escolares, al de las madres.

El texto se estructura en seis apartados. Tras esta introducción, el segundo epígrafe explica cuáles han sido las principales aportaciones teóricas en el estudio de las nuevas masculinidades y, más concretamente, de las nuevas paternidades, desglosándose los objetivos y las hipótesis de la investigación. El tercer epígrafe se dedica a la metodología y el cuarto presenta los resultados, relacionándolos con los objetivos y las hipótesis propuestos. El quinto apartado explica alguna de las limitaciones, mientras que el último concluye el trabajo mencionando sus principales hallazgos y futuras líneas de trabajo.

2. Marco teórico: nuevas masculinidades y nuevas paternidades

La integración de la mujer española en el mercado laboral se ha acercado a la de los hombres en los últimos años, experimentando incrementos continuos de la tasa de empleo, especialmente entre las mujeres más jóvenes y educadas. Por ejemplo, en 2021, según datos de Eurostat, la tasa de empleo de las mujeres españolas entre 25 y 54 años era del 70,1%, mientras que la media comunitaria era del 75,1%. La tasa de empleo de las madres españolas con hijos menores de 14 años (OCDE, 2021) se situaba en el 69,5% (el promedio de la UE era el 74,9%), trabajando la gran mayoría a tiempo completo (el 79%) y una minoría a tiempo parcial (el 21%).

No obstante, este avance de la igualdad en el ámbito laboral no se ha visto acompañado de una equiparación en la misma medida del reparto de las tareas domésticas y los cuidados de menores, pese a que las actitudes igualitarias sean las predominantes en la población. Por ejemplo, según los datos del CIS (*Cui-*

dados a dependientes, 2014), la opinión mayoritaria de los españoles (más de dos tercios), independientemente de la edad, el nivel de estudios o ser hombre o mujer, es que el tipo ideal de familia es aquella con un reparto igualitario de trabajo remunerado, tareas y cuidado de menores (García-Faroldi, 2023). Sin embargo, estas actitudes no se reflejan en lo que ocurre en los hogares. Según los datos de la Encuesta de Fecundidad (INE, 2018), entre las parejas heterosexuales que conviven con hijos menores de 14 años y en que ambos cónyuges trabajan a tiempo completo, ambos miembros reconocen que las tareas no se reparten equitativamente (las mujeres hacen el 59% y los hombres el 33%, según opinan las entrevistadas, mientras que los entrevistados consideran que ellas hacen el 52% y ellos el 40,5%) (García-Faroldi, 2022).

En esta misma encuesta, se muestra que tanto los entrevistados como las entrevistadas coinciden en que las mujeres son las que se encargan mayoritariamente de las diferentes tareas de cuidado de los menores, salvo en el caso de jugar y elegir actividades extraescolares, en que la respuesta más frecuente en ambos sexos es la de que lo hacen entre ambos. El desequilibrio está más patente entre ambos progenitores en las actividades de decidir las comidas y comprar ropa, seguido de traer o llevar al colegio. No obstante, si se compara el reparto de cuidados entre las parejas en general y en aquellas en que ambas trabajan a tiempo completo, se observa que en el segundo caso las mujeres tienden a hacer menos cosas exclusivamente solas y dicho descenso se compensa con una mayor frecuencia de un reparto equitativo entre ambos cónyuges y, en menor medida, con una mayor implicación de los padres en solitario (García-Faroldi, 2022).

El reparto más igualitario y corresponsable de los cuidados entre hombres y mujeres se vincula al cambio en los roles que tradicionalmente se han asociado a los hombres. Los estudios sobre masculinidad comienzan en la década de 1970, con el empuje de los movimientos de liberación de las mujeres y de los gays (Connell, 1993). Desde entonces, uno de los términos que más se han utilizado para describir la situación de ventaja social del hombre ha sido el de *masculinidad hegemónica* y su relación con otro tipo de masculinidades. El concepto de masculinidad hegemónica aparece en la década de 1980 (Carrigan et al., 1985; Connell, 1987) y se aplica a numerosos campos (educación, crimen, medios de comunicación, publicidad, salud, etc.), hasta ser revisado tras 25 años de utilización (Connell y Messerschmidt, 2005).

La masculinidad hegemónica no es la mayoritaria en términos estadísticos, pues solamente una minoría de hombres puede representarla, pero se convierte en el modelo más estimado de ser un hombre, por lo que requiere al resto de los hombres que se posicionen a sí mismos en relación con ella. Se ofrecen así modelos que expresan ideales, fantasías y deseos y que proveen de modelos para relacionarse con las mujeres, legitimando ideológicamente la subordinación de la mujer con respecto al hombre (Connell y Messerschmidt, 2005).

En la revisión del concepto que realizan Connell y Messerschmidt (2005) destacan dos ideas básicas del mismo: la pluralidad existente de masculinidades y la jerarquía de dichas masculinidades. Algunas son más centrales socialmente, o están más asociadas a la autoridad y el poder, frente a otras que están subordi-

nadas (como, por ejemplo, la de los hombres homosexuales)¹. También existen lo que los autores califican de *masculinidades cómplices*, que serían aquellas mantenidas por los hombres que reciben los beneficios de un sistema patriarcal sin representar una versión fuerte del dominio masculino. Es precisamente este grupo el que muestra la potencialidad del concepto de hegemonía, ya que no es necesaria la violencia para mantener dicho sistema, y se puede lograr el predominio a través de la cultura, las instituciones y la persuasión. Esta masculinidad implica costes dañinos para los propios hombres, tales como la violencia contra otros y contra sí mismos, los comportamientos de riesgo, la mala salud y las relaciones empobrecidas (Elliott, 2016; Scambor et al., 2014).

La concepción tradicional de la masculinidad implica que el hombre es fuerte, duro, competitivo y poco emocional (Thomas y Bailey, 2006). No obstante, esta concepción tradicional se va erosionando progresivamente y aparece el «nuevo hombre», que se representa como más suave y sensible, más vinculado con los cuidados (Edley y Wetherell, 1999). Para Elliott (2016), las masculinidades cuidadoras se caracterizan por su rechazo de la dominación y su integración de valores relacionados con el cuidado, como las emociones positivas y la interdependencia. Esta concepción choca con la masculinidad hegemónica, que promueve que los hombres nieguen su necesidad de emoción e intimidad (Hanlon, 2012). Adoptar estas masculinidades cuidadoras puede provocar, según Hanlon (2012), el ostracismo social por no ajustarse a los roles masculinos esperados. Por otro lado, como señala este autor, las consecuencias de que los hombres cuiden pueden ser revolucionarias, pues tienen el potencial de cambiar a los hombres y a los roles de género y facilitar la corresponsabilidad de ambos progenitores (Meil, 2017). Los estudios internacionales muestran que la participación de los hombres en el cuidado del hogar y en las tareas domésticas se asocia con la igualdad de género (Holter, 2014).

Muy relacionado con el estudio de las masculinidades cuidadoras se encuentra el análisis de las nuevas formas de ser padre. El rol tradicional del padre como proveedor de recursos económicos se inicia cuando la revolución industrial termina con el hogar como lugar de producción y vive su apogeo en los años 50 (Katz-Wise et al., 2010). En esta concepción, la autoridad del padre deriva de su trabajo remunerado, por lo que se asocia el ser un «buen padre» con garantizar un nivel de bienestar económico a los descendientes. Frente a este «padre proveedor» aparece la figura de la «nueva paternidad», más involucrada en el cuidado y la atención diarios de los hijos e hijas, que mantiene relaciones más próximas e íntimas, que ha tenido más éxito que otras construcciones sociales relacionadas con la masculinidad (Gill, 2003), una nueva forma de paternidad que se vincula a la incorporación de la mujer al mercado laboral. Otros autores advierten de que esta imagen de una «nueva paternidad» esconde

1. El hecho de que Connell y Messerschmidt resalten la posición subordinada de los hombres homosexuales no debe hacernos olvidar que existen diversas masculinidades dentro de este colectivo y que se producen patrones de masculinidades entre los hombres homosexuales similares a los de los heterosexuales.

a menudo el hecho de que siguen siendo mayoritariamente las mujeres las que adaptan su jornada y vida laboral cuando se convierten en madres y las que llevan a cabo las tareas más rutinarias y menos gratificantes del cuidado de los menores (Azpiazu Carballo, 2017; García de Diego y García-Faroldi, 2022).

La aparición de la dicotomía entre los padres «buenos proveedores» frente a los «involucrados», popularizada por Kaufman y Uhlenberg (2000), promovió numerosos estudios en los que se analizaba el grado de «popularidad» de ambos tipos de padres, utilizando para «clasificar» a los progenitores el grado de implicación laboral (número de horas de trabajo remunerado, salario, etc.) y el grado de implicación en el cuidado de los menores (número de horas, tipo de actividades realizadas, etc.). Los resultados mostraron una prevalencia del padre proveedor, pero, a la vez, un claro giro, entre los progenitores más jóvenes y con mayor nivel educativo, hacia modelos de paternidad más involucrada (Gatrell et al., 2015; Kaufman y Uhlenberg, 2000; McGill, 2014; Sullivan et al., 2014).

La dicotomía inicial de Kaufman y Uhlenberg fue sustituida por otras a la luz de nuevas investigaciones que ponían en tela de juicio la utilidad de esta clasificación. Por ejemplo, Koslowski (2011) propone distinguir entre padres involucrados y no involucrados, a raíz de los resultados de su estudio internacional en 14 países europeos. En él, la autora encuentra un resultado que parece contradecir la tipología de Kaufman y Uhlenberg (2000): los padres que dedican más tiempo a sus hijos ganan más dinero, por lo que defiende el concepto de «padre involucrado» como aquel hombre que simultáneamente tiene éxito en el mercado de trabajo y es cuidador, frente al «no involucrado», con menos éxito en el ámbito laboral y no implicado en los cuidados de sus descendientes. Por su parte, McGill (2014), en un estudio longitudinal desarrollado en Estados Unidos, no encuentra una asociación importante entre el número de horas de trabajo y el grado de implicación en los cuidados, y sugiere que un subgrupo de nuevos padres preserva el tiempo con sus hijos e hijas incorporándolos a su propio tiempo de ocio, pero sin afectar al número de horas de trabajo remunerado.

Un aspecto destacado en los estudios sobre los modelos de paternidad, especialmente en aquellos de carácter más cualitativo, es la importancia de los contextos normativos y de la presión social a la hora de llevar a cabo el tipo de paternidad deseada (González-Calvo, 2019). Así, el estudio de Gatrell y sus colegas (2015) con padres británicos muestra que las expectativas que tienen las organizaciones donde trabajan estos hombres impactan en su paternidad, ya que existe una fuerte presión para que sean los proveedores económicos de la familia (ver, para el caso español, Abril et al., 2021; Jurado et al., 2021). Para cumplir dicha expectativa social, deben dedicar más tiempo a la carrera profesional para asegurar unos buenos ingresos que al cuidado de los hijos e hijas.

Un caso interesante de estudiar es el de aquellos padres que deciden quedarse en casa y desempeñar el rol de cuidador principal de los menores. Como indica Doucet (2004), estos hombres no representan ninguna de las masculinidades más habitualmente citadas (hegemónica, cómplice o subordinada)

y deben luchar contra los discursos dominantes sobre la paternidad (Locke y Yarwood, 2017; Stevens, 2015). En un análisis de la prensa británica sobre los reportajes que se refieren a estos padres, Locke (2016) encuentra que se los presenta como si su rol fuera una necesidad. Estos textos incluyen «marcadores de masculinidad» para seguir manteniendo la vigencia de la masculinidad hegemónica ante una masculinidad que la desafía. De hecho, la presión social que sienten estos padres por desviarse del modelo de masculinidad hegemónica la sufren también sus parejas, que cuando llegan a casa al finalizar la jornada laboral se dedican a cuidar a los niños para ajustarse al rol tradicional de madre y de feminidad (Latshaw y Hale, 2016, comillas de las autoras). Para el caso español, Romero-Balsas et al. (2013) encuentran que los padres que se toman las bajas parentales más largas consideran que las mismas no son solamente un derecho individual, sino también un deber para con sus familias. Estos padres muestran un discurso de baja vinculación laboral, un rechazo explícito a otros recursos de cuidado y una actitud de compromiso hacia la atención a sus menores.

Como observan Kotila et al. (2013), los ideales de muchos padres antes de tener descendencia suelen contrastar con la realidad de unos roles más tradicionales en el reparto de cuidados de los menores cuando realmente se convierten en padres. Las mujeres trabajadoras quieren cumplir con los estándares sociales de maternidad intensiva y dejan poco espacio para que los padres se involucren. En el mismo sentido, en algunas investigaciones se ha encontrado que las parejas «desviadas», en las que ellas ganan más dinero que ellos, reparten las tareas del hogar de manera muy tradicional, para «neutralizar» el desvío de la norma, lo que demuestra la importancia del contexto cultural y de las expectativas de género, resultados no exentos de polémica en el ámbito académico (Bittman et al., 2003; Brines, 1994; Greenstein, 2000). La importancia de las expectativas sobre la masculinidad y de los contextos culturales también se ha demostrado en el caso del reparto de las tareas domésticas en la pareja, incluso en sociedades donde prevalecen las actitudes igualitarias y las parejas de doble ingreso (Thébaud, 2010).

La influencia que la sociedad tiene sobre sus miembros, a través de las normas y de las expectativas sociales, es un área de interés central para la sociología desde sus inicios. Ello no significa que las expectativas normativas, es decir, las percepciones que cada persona tiene sobre lo que el resto entiende que es apropiado o inapropiado, sean necesariamente asumidas por dicha persona (Eicher et al., 2016). En un momento de cambio social en el reparto del trabajo de cuidados entre hombres y mujeres como el que se encuentra nuestra sociedad actualmente, es importante conocer cuáles son las percepciones que tiene la población española sobre qué se espera de un padre y de una madre, si dichas expectativas son igualitarias o no y si la percepción difiere según grupos sociales distintos. Estos climas normativos, sean compartidos o no a nivel individual, ejercen un impacto en el comportamiento efectivo de los miembros de la sociedad, promoviendo u obstaculizando la implantación de nuevos roles en padres y madres.

Dada la importancia demostrada que tienen las expectativas sociales en el comportamiento de padres y madres (García de Diego y García-Faroldi, 2022), este estudio analiza cuáles son dichas expectativas en la sociedad española actual. Para ello, y como se explicará en detalle en el apartado metodológico, se emplea una encuesta reciente representativa de la población española, en la que se interroga al entrevistado sobre cuáles piensa que son las actividades que la sociedad española vincula a la imagen de ser padre y ser madre. Se trata de un análisis fundamentalmente descriptivo, en el que se pretenden alcanzar tres objetivos:

- 1) En primer lugar, comparar cuáles son las imágenes que considera la ciudadanía que son predominantes en el hecho de ser padre y de ser madre en la sociedad española y si dichas imágenes difieren o no.
- 2) En segundo lugar, comprobar la percepción de la ciudadanía sobre el grado de implantación de las imágenes sociales de los dos modelos de paternidad: el padre proveedor frente al padre involucrado y cuidador.
- 3) En tercer lugar, analizar cómo se relacionan una serie de variables sociodemográficas con la percepción que se tiene de la imagen social de ser padre.

Las hipótesis con las que se ha trabajado en esta investigación son tres:

- 1) H1: La imagen que se cree que predomina en la sociedad de ser padre difiere significativamente de la imagen de ser madre.
- 2) H2: El modelo de padre proveedor sigue siendo el modelo percibido como el más implantando en nuestra sociedad.
- 3) H3: Las características sociales influyen en la percepción de la actividad mayoritariamente vinculada a la imagen de ser padre.

Este trabajo aporta dos novedades importantes: en primer lugar, utiliza una encuesta representativa nacional con datos recientes para analizar cuál es la imagen social de los españoles sobre la paternidad y la maternidad, una imagen que a su vez condiciona el comportamiento de los miembros de la sociedad; en segundo lugar, la encuesta en sí misma es novedosa, porque utiliza la misma formulación de la pregunta y de las categorías de respuesta para la imagen del padre y de la madre, facilitando que la persona entrevistada, si así lo desea, indique que la imagen de ambos es idéntica y que, por tanto, no existen en la actualidad desigualdades de género a la hora de tener un hijo o una hija.

3. Metodología

Para la realización de este trabajo se ha utilizado la Encuesta Social General Española publicada en 2018, que elaboró el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Este estudio del CIS (n.º 3201) se diseñó para una muestra de ámbito nacional teniendo como marco los datos del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2017. El trabajo de campo se realizó desde febrero

de 2017 hasta junio de 2018 a población residente de ambos sexos de 18 años y más. Los puntos de muestreo han sido 514 municipios de las 50 provincias españolas, con un procedimiento bietápico, estratificado por conglomerados. Del mismo modo, la selección de las unidades primarias de muestreo (secciones) es proporcional a su población residente, y la selección de las unidades últimas (individuos) se realiza a partir de una selección sistemática de los individuos residentes en la sección, previa ordenación de los mismos por número de vivienda. Finalmente, la muestra real obtenida de este estudio es de 5.465 entrevistas, donde el error muestral para un nivel de confianza del 95,5% es de $\pm 1,4\%$ para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.

La metodología para esta investigación se ha realizado en diferentes fases:

- 1) En primer lugar, para poder contrastar la H1 se seleccionaron todos los casos y las variables del fichero del estudio. Hay que tener en cuenta que los datos que se muestran están ponderados. Se han utilizado las preguntas que recogen información sobre las actividades que la persona entrevistada cree que la sociedad vincula hoy en día principalmente a la imagen del padre y de la madre. La redacción de las mismas es: «¿Cuál de las siguientes actividades cree Ud. que la sociedad vincula hoy en día principalmente a la imagen de una madre o de un padre?», «¿Y en segundo lugar?». Son las preguntas del cuestionario recogidas como variables 15_1, 15_2, 16_1 y 16_2. Las categorías de respuesta incluidas en el cuestionario eran ocho, además de «Otras» y «Todas»: (1) «Dedicar tiempo a sus hijos/as». (2) «Jugar, realizar actividades de ocio con sus hijos/as». (3) «Cuidar de sus hijos/as en caso de enfermedad». (4) «Conseguir recursos económicos». (5) «Encargarse de su educación y sus valores». (6) «Conocer sus horarios, tareas». (7) «Encargarse de sus necesidades básicas [higiene, comida, etc.]». (8) «Apoyar, ser cercano, conocer sus inquietudes, amigos». Estas dos preguntas han sido recodificadas en dos indicadores que suman todas las alternativas de respuesta originales del cuestionario y que han sido nombradas tanto en primer lugar como en segundo lugar, tanto para el caso del padre como para el de la madre (sin las alternativas «no sabe» o «no contesta»). En total, se crearon ocho indicadores para la imagen vinculada al padre y ocho indicadores para la imagen vinculada a la madre. Sirva como ejemplo para entender la creación de los indicadores el siguiente: si el 15% de las personas entrevistadas señalan como primera opción que la actividad vinculada socialmente con la figura del padre es dedicar tiempo a sus hijos e hijas y otras que no lo hacen en la primera opción pero sí como segunda opción son un 10%, el indicador daría como resultado que el 25% de la ciudadanía señala la dedicación al tiempo a los menores como actividad socialmente vinculada a la imagen del padre.
- 2) Para dar respuesta a la H2, se han comparado las actividades que la literatura vincula al modelo de padre cuidador, como son cuidar en caso de enfermedad o encargarse de sus necesidades básicas, frente a la actividad

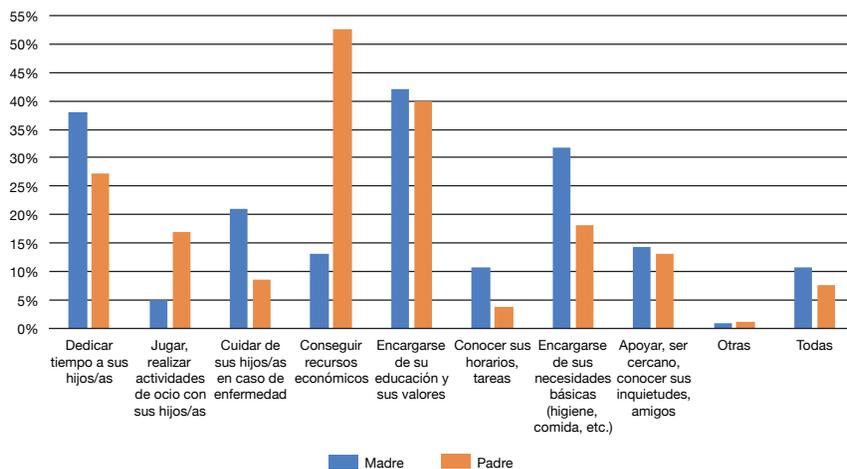
- de conseguir recursos económicos que representa al modelo de paternidad proveedora.
- 3) Tras realizar un análisis exploratorio de cuáles eran las actividades más y menos vinculadas a la imagen del padre y de la madre, se seleccionó como variable dependiente objeto de esta investigación la actividad vinculada al padre «Conseguir recursos económicos», ya que es la que presenta la mayor distancia con respecto a la actividad vinculada a la madre. Para ello se ha dicotomizado la variable a dos posibles alternativas: las personas que mencionaron esta actividad frente a las personas que no la mencionaron.
 - 4) Para comprobar la H3, se han llevado a cabo análisis bivariados entre la variable dependiente y las variables sociodemográficas de las personas entrevistadas, como son: sexo, edad, nivel de estudios, situación laboral, nivel de ingresos, creencia religiosa y si tenían hijos e hijas. Para ello se han realizado tablas de contingencia con pruebas de significación chi cuadrado de Pearson para conocer si hay algún tipo de asociación estadística significativa.
 - 5) Finalmente, se ha elaborado un análisis de segmentación jerárquica cuya finalidad es «dada una población de elementos, identificar subconjuntos homogéneos con respecto a determinadas características» (Luque, 2015), lo que lo hace idóneo para explorar qué variables independientes son las que en mayor medida discriminan en la actividad socialmente vinculada a la imagen de un padre. Así se obtiene un dendograma a partir de la variable sociodemográfica de la población con mayor peso en las respuestas del indicador construido. Y a partir de los subgrupos obtenidos, van entrando las demás características, según su grado de importancia, que tienen diferencias estadísticamente significativas con el indicador analizado.

4. Resultados

Para dar respuesta al primer objetivo y comprobar la primera hipótesis, se ha analizado la imagen creada y aceptada socialmente sobre el papel de la paternidad y la maternidad, dada la importancia que tiene el contexto normativo a la hora de moldear el comportamiento de los individuos. Para ello, tal y como se recoge en el primer objetivo, resulta fundamental conocer la percepción que tienen las personas sobre las actividades que creen que la sociedad vincula principalmente a la imagen del padre y de la madre.

El primer resultado destacable (figura 1) es que la ciudadanía cree que la imagen del padre y la de la madre tienen vinculadas socialmente actividades distintas. Para más de la mitad de las personas encuestadas (el 52% exactamente) la obtención de recursos económicos es la primera o segunda actividad que parece definir la imagen social de un padre, mientras solo una de cada siete personas cree que esta actividad está vinculada socialmente a la imagen de una madre. En segundo lugar, se observa que, tanto para la imagen del padre como de la madre, «encargarse de la educación y los valores» es una actividad reconocida socialmente como vinculada a estos roles (alrededor de un 40% para ambos), siendo esta la única actividad en que ambos progenitores están prác-

Figura 1. Actividades que cree que la sociedad vincula a la imagen de madre y de padre. Porcentaje acumulado de respuesta a las preguntas: «¿Cuál de las siguientes actividades cree Ud. que la sociedad vincula hoy en día principalmente a la imagen de una madre o de un padre?», «¿Y en segundo lugar?»



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Social General Española 2017-2018, ECIS3201, CIS. Datos ponderados.

ticamente igualados y no se establecen importantes diferencias de género. El tercer y último aspecto que reseñar es que las actividades que a continuación se perciben como más vinculadas socialmente con la imagen de la madre (un 38% para dedicar tiempo a sus hijos e hijas, casi un 32% para encargarse de sus necesidades y más de un 20% cuidarlos en caso de enfermedad) tienen un menor peso cuando se piensa en la imagen social del padre (sus porcentajes bajan más de diez puntos porcentuales con respecto a la imagen de la madre). Por tanto, se confirma la primera hipótesis, que supone que la ciudadanía considera que la imagen social de ambos progenitores difiere significativamente. En la sociedad española, las tareas de carácter más rutinario, tales como encargarse de la higiene y la comida de los hijos e hijas y conocer sus horarios y tareas, siguen vinculadas a la madre, mientras que las actividades lúdicas se asocian más a la imagen del padre. Estas percepciones se corresponden en gran medida con lo que ocurre en muchos hogares, según diversos estudios dedicados al reparto de los cuidados dentro de la pareja (Agirre, 2016; Domínguez Amorós et al., 2019; García-Faroldi, 2023; Horschild y Machung, 1989; Kotila et al., 2013; Mc Bride y Mills, 1993).

En cuanto al segundo objetivo propuesto y a la segunda hipótesis que se quiere comprobar, si comparamos la respuesta mayoritaria escogida por los españoles sobre el rol del padre como proveedor económico con las respuestas más vinculadas al rol de padre involucrado y cuidador, tales como atender a los menores cuando están enfermos (respuesta escogida por menos del 10%)

o encargarse de sus necesidades básicas (escogida por menos del 20%), vemos que se considera que la imagen que predomina en la sociedad española es la tradicional, en la que el hombre desarrolla su rol de padre teniendo éxito en la esfera laboral y asegurando un sustento a la familia, mientras que la madre se asocia con las actividades que se desarrollan en la esfera doméstica. Por tanto, se corrobora la hipótesis segunda, que afirmaba que el rol de proveedor económico se percibe como la imagen más extendida vinculada al padre, frente al rol de cuidador.

El tercer objetivo propuesto pretende conocer las variables que pueden guardar relación con la imagen principal que la persona entrevistada cree que la sociedad española tiene sobre la figura paterna. Se consigue así comprobar la tercera hipótesis, que supone que las características sociales influyen en esta percepción sobre la imagen social. Para ello, y dado el elevado número de indicadores que se crearon en la primera etapa de la metodología anteriormente explicada, se decide utilizar como variable dependiente el indicador que mide el porcentaje de personas que creen que conseguir recursos económicos es la primera o la segunda actividad que la sociedad vincula con la imagen de la figura paterna. Ello se debe a que es la respuesta más escogida por la población y, además, es la que más distancia el rol de padre del rol de madre si se observan los puntos porcentuales de diferencia entre ambos progenitores (52,6% en el rol de padre y 13,1% en el de madre).

Los análisis bivariados que se pueden observar en la tabla 1 revelan que todas las variables sociodemográficas introducidas en el análisis (sexo, edad, nivel de estudios, situación laboral, ingresos, creencia religiosa y tenencia de hijos) muestran diferencias estadísticamente significativas con el indicador que hace referencia a haber mencionado conseguir recursos económicos como actividad primordial en la imagen social de ser padre. No obstante, la variable acerca del nivel de estudios es la que introduce mayores diferencias entre sus categorías. De hecho, aunque en términos generales en torno a la mitad de las personas entrevistadas menciona esta actividad, aumenta casi al 70% cuando las personas tienen estudios de postgrado o equivalentes. Otra variable que presenta importantes diferencias es la creencia religiosa, ya que las personas agnósticas o ateas superan aproximadamente en 10 puntos porcentuales a las personas católicas a la hora de pensar que conseguir recursos está vinculado socialmente con la imagen del padre. Con respecto a la variable acerca del nivel de ingresos netos personales, se observa que las personas que se encuentran en el intervalo de 900 a 1.200 euros (umbral donde se encuentra el salario mínimo interprofesional) son las que en menor medida seleccionan la actividad de obtención de recursos como actividad vinculada socialmente con la imagen del padre (49%). Del mismo modo, menos de la mitad de los hombres entrevistados mencionan esta actividad ligada con la imagen de la figura paterna, frente a más del 55% de las mujeres entrevistadas. Puede resultar contraintuitivo el hallazgo de que la imagen social del padre proveedor sea más mencionada entre las mujeres, las personas con estudios superiores, los estudiantes y las personas sin ingresos propios, así como con el tramo de ingresos más altos, ateos y

Tabla 1. Conseguir recursos económicos como actividad primordial vinculada con la imagen del padre. Porcentaje por filas, residuos tipificados y significatividad de chi cuadrado de Pearson y V de Cramer

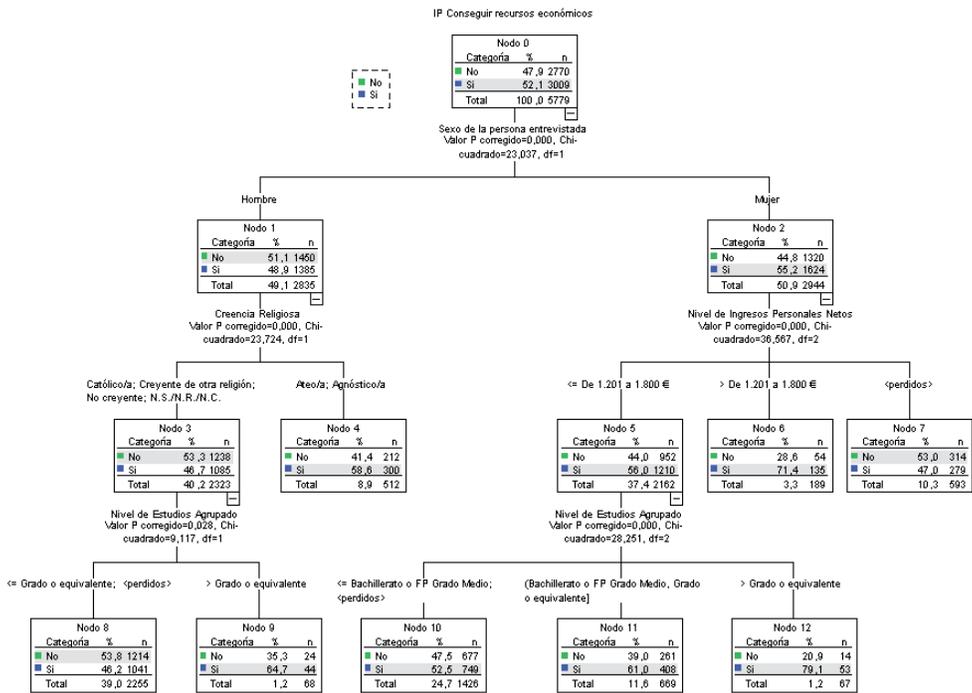
Variables	Categorías	Conseguir recursos económicos como actividad vinculada por la sociedad a la imagen del padre ^a	Residuos tipificados	Sig ^b	V de Cramer
Sexo	Hombre	49,3%	-2,3	0,000	0,063
	Mujer	55,6%	2,2		
Grupo de edad	De 18 a 30 años	55,9%	1,4	0,010	0,046
	De 31 a 45 años	54,2%	0,9		
	De 46 a 65 años	49,8%	-1,6		
	Más de 65 años	52,2%	-0,2		
Nivel de estudios	Hasta estudios primarios	51,4%	-0,6	0,000	0,084
	ESO o equivalente	48,8%	-1,8		
	Bachillerato o FP grado medio	50,4%	-1,0		
	FP grado superior	54,5%	0,6		
	Grado o equivalente	56,0%	1,6		
	Postgrado o equivalente	69,2%	3,2		
Situación laboral	Trabaja	52,0%	-0,4	0,016	0,054
	Pensionista	51,6%	-0,5		
	Parado/a	51,8%	-0,2		
	Estudiante	61,6%	2,3		
	Trabajo doméstico no remunerado	54,9%	0,6		
	Otra situación	46,2%	-0,8		
Ingresos personales netos	No tiene ingresos de ningún tipo	56,8%	1,1	0,037	0,057
	Menos o igual a 600 €	54,5%	0,2		
	De 601 a 900 €	54,4%	0,1		
	De 901 a 1.200 €	49,0%	-1,9		
	De 1.201 a 1.800 €	53,0%	-0,4		
	De 1.801 a 2.400 €	55,7%	0,4		
	Más de 2.400 €	59,3%	1,1		
Creencia religiosa	Católico/a	50,4%	-4,8	0,000	0,074
	Creyente de otra religión	54,5%	0,6		
	No creyente	55,3%	1,4		
	Agnóstico/a	61,9%	3,4		
	Ateo/a	59,2%	2,9		
Tiene hijos/as	Sí	50,9%	-1,4	0,000	0,055
	No	55,8%	1,9		

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Social General Española 2017-2018, ECIS3201, CIS. Datos ponderados.

agnósticos. Antes de proponer posibles explicaciones a esta pauta en el apartado de conclusiones, el último análisis realizado puede ayudar a arrojar luz sobre estos resultados. En todo caso, los datos mostrados en la tabla 1 corroboran la tercera hipótesis, que supone que las características sociales influyen en la percepción que se tiene de cuál es la imagen social del padre y de la madre en la sociedad española. No obstante, debe resaltarse que las asociaciones son estadísticamente significativas, pero con valores bajos, como se puede observar analizando la última columna, que recoge la V de Cramer.

Ante estos resultados, que muestran diferencias estadísticamente significativas en función de las variables sociodemográficas de las personas entrevistadas, se ha tratado de profundizar algo más y realizar un análisis de segmentación jerárquica. Nuevamente se toma como variable dependiente el indicador que mide el porcentaje de personas que creen que conseguir recursos económicos es una actividad que la sociedad vincula con la imagen del padre, y como variables predictoras las características sociodemográficas para saber cuál es la variable con mayor poder discriminante. El resultado se presenta a través del dendograma o árbol de segmentación siguiente (figura 2).

Figura 2. Árbol de segmentación jerárquica. Variable dependiente: conseguir recursos económicos como actividad vinculada por la sociedad a la imagen del padre



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Social General Española 2017-2018, ECIS3201, CIS. Datos ponderados.

El primer grupo (nodo 0) contiene todas las respuestas del conjunto de la población encuestada, que asciende a un total de 5.779 (datos ponderados). De esas respuestas, el 52,1% mencionaron que conseguir recursos económicos es la primera o la segunda actividad que la sociedad vincula con la imagen paterna. La variable que ha mostrado mayor poder discriminante en la explicación de seleccionar esta actividad como imagen ligada al padre ha sido la variable referente al sexo de la persona entrevistada: mientras el 49% de los hombres mencionan esta actividad (algo menos de la mitad), lo hacen el más del 55% de las mujeres, un resultado ya observado en la tabla 1.

En una segunda división entran en juego las variables acerca de la creencia religiosa en el caso del nodo de hombres, mientras que en el nodo de mujeres es el nivel de ingresos personales netos. En los hombres que se consideran agnósticos o ateos el porcentaje que menciona la obtención de recursos como imagen de padre asciende hasta el 58,6% frente al resto que lo menciona por debajo del 47%. En el caso de las mujeres, el nivel de ingresos forma tres nodos: mujeres con ingresos personales menores a 1.800 € al mes, las que obtienen más de 1.800 € y las que no han querido responder sobre sus ingresos. Estas últimas son las que en menor medida (un 47%) asocian socialmente conseguir recursos económicos como actividad vinculada con la imagen de padre, mientras que entre las que tienen mayores ingresos personales netos el porcentaje es superior al 70%.

En el tercer y último nivel de segmentación, la única característica socio-demográfica que entra como variable discriminante tanto en hombres como en mujeres es el nivel de estudios. En el caso de los hombres que no se han declarado agnósticos o ateos pero que tienen estudios de postgrado, casi el 65% considera que la sociedad vincula con la imagen de padre la obtención de recursos económicos, mientras que entre los que tienen estudios inferiores a postgrado el porcentaje baja al 46,2%. Del mismo modo, en el caso de las mujeres con ingresos personales menores a 1.800 €, un mayor nivel de estudios influye en un mayor porcentaje de respuestas vinculando socialmente el hecho de conseguir recursos con la imagen de padre (casi el 80% de las mujeres con un postgrado, frente al 61% con un grado, o el 52,5% de mujeres que tienen estudios equivalentes a bachillerato o inferiores).

5. Limitaciones

El trabajo presenta algunas limitaciones relacionadas con los datos disponibles. El hecho de preguntar por cuál es la imagen que tiene la sociedad de ser padre y madre y no interrogar sobre cuál es la opinión personal de la persona entrevistada es un punto débil. Hubiera sido interesante disponer de ambas preguntas, para poder contrastar la asociación entre climas normativos y actitudes individuales. No obstante, consideramos que la ventaja de contar con una encuesta amplia (más de 5.000 casos) y representativa de la población española, y el hecho de formular de la misma manera la imagen social tanto de padres como de madres es superior al inconveniente de no tener información

ni de la opinión personal ni del comportamiento efectivo de la persona entrevistada, aspectos para los que ya existen otras encuestas recientes profusamente estudiadas. Como ya se ha explicado anteriormente, el contexto normativo es de indudable importancia e influye tanto en la primera como en el segundo. Sería recomendable, en futuros estudios, contar con información acerca de los tres aspectos para observar su grado de coherencia: la imagen social, la imagen personal y el comportamiento. Por otro lado, las asociaciones encontradas (tabla 1) son débiles, pero el hecho de ser estadísticamente significativas resulta suficiente para corroborar nuestras hipótesis.

6. Conclusiones

En las últimas décadas se ha detectado, especialmente entre los hombres más jóvenes y con mayor nivel de estudios, un giro hacia una «nueva paternidad», mucho más involucrada con los menores. Este modelo de «nuevo padre» se enfrentaría al modelo tradicional de «padre proveedor» del que se espera fundamentalmente que asegure el bienestar económico de la familia. Sin embargo, este trabajo ha mostrado que la imagen que según creen los españoles prevalece en la sociedad sigue siendo la del padre proveedor. Una imagen que, además, contrasta fuertemente con lo que se espera de una madre. Pese a la incorporación de la mujer al mercado laboral, de una madre no se espera que consiga recursos económicos para sus hijos e hijas, sino que se ocupe de sus necesidades básicas, de sus tareas y actividades y de cuidarlos cuando estén enfermos.

La incorporación femenina al mercado laboral no ha venido acompañada de un mejor reparto para hacer frente a las necesidades básicas de la crianza. Todavía hay una parte importante de mujeres que asumen una carga más elevada de trabajo doméstico, pese a que algunas declaran un mayor reparto equitativo con su pareja (Aguado et al., 2020). Ellas han sido las que durante la reciente situación de pandemia provocada por la covid-19 sufrieron más los costes del teletrabajo implantado rápidamente y sin planificación, además de que las actividades en el hogar se multiplicaron (González Ramos y García de Diego, 2022), si bien las desigualdades de género se vieron influidas también por las diferentes circunstancias socioeconómicas de las parejas (Seiz, 2020). A esta situación de las mujeres que son madres habría que añadir el hecho de que las mujeres de un determinado perfil, para poder privilegiar su vida profesional, postergan (e incluso renuncian a) la maternidad (Del Rey et al., 2022; González y López, 2021), fenómeno que se contrapone al de las mujeres que se encuentran en situación de desempleo de larga duración, quienes ven como una oportunidad ser madres si no lo han sido antes (Grandé et al., 2022). La única actividad que se asocia de manera bastante igualitaria a padres y madres es la de encargarse de la educación y los valores de los hijos e hijas.

Numerosos estudios han mostrado la relevancia del contexto normativo a la hora de constreñir las decisiones de los padres, obligándoles en ocasiones a actuar de una manera no acorde con sus actitudes y preferencias e involucrándose menos de lo que desearían en el cuidado de los menores (Gerson,

2010; Townsend, 2002; García de Diego, 2019). A lo largo del trabajo se han corroborado las tres hipótesis propuestas: la imagen que se percibe como predominante en la sociedad vinculada a ser padre difiere significativamente de la imagen de ser madre (H1), estando ella mucho más vinculada a los cuidados y a las tareas rutinarias que él; se cree que predomina el modelo de padre proveedor frente al de padre cuidador en el imaginario colectivo (H2), y existen diferencias significativas en la percepción de la imagen social de ser padre según las características sociales (H3).

Comparando el grado de extensión de este rol proveedor de recursos económicos en diferentes categorías sociales (ver tabla 1), la imagen del padre proveedor ha demostrado estar más extendida entre las mujeres, las personas con estudios superiores, los estudiantes y las personas sin ingresos propios, así como con el tramo de ingresos más altos, ateos y agnósticos. Indudablemente, el motivo para esta prevalencia es diferente en cada una de estas categorías y se requiere de futuros estudios en los que se profundice en los datos mediante análisis multivariados. Aquí se esbozan algunas posibles explicaciones que será necesario comprobar ulteriormente.

En primer lugar, un primer perfil de quien piensa que la imagen extendida en la sociedad del padre es la del proveedor económico puede ser el de una persona que tenga más dificultades para ser ella misma la proveedora de dichos recursos y que, básicamente, muestre un acuerdo personal con dicha expectativa (mujeres frente a hombres, personas sin ingresos propios). En segundo lugar, aquellas personas con más recursos sociales (mayor nivel de estudios y de ingresos) y con ideas menos tradicionales (ateas y agnósticas) perciben con mayor claridad que lo que espera la sociedad de un padre es que consiga ingresos. Estas personas es posible que no estén de acuerdo con dicha expectativa, pero ello no impide que reconozcan su existencia e, incluso, que la resalten más que otras categorías precisamente por no estar de acuerdo. Como señalaban Eicher y sus colegas (2016), ser consciente de un clima normativo no implica que sea asumido sin discusión. Es posible que esta explicación resulte particularmente aplicable a las mujeres, ya que, como se vio en el árbol de segmentación jerárquica, entre ellas se diferencia claramente el grupo de las que obtienen más de 1.800 euros de ingresos propios al mes. En este grupo, el 70% elige como actividad principal asociada la imagen del padre como proveedor de recursos. La hipótesis cobra también mayor plausibilidad si se tiene en cuenta que el tercer factor que más diferencia, tanto para hombres como para mujeres, es el nivel de estudios: cuanto mayor es el nivel de estudios, más se escoge el rol de padre proveedor. Las personas con mayor nivel formativo pueden ser más conscientes de las expectativas sociales que condicionan el comportamiento de los miembros de la sociedad, estén o no de acuerdo con ellas.

Por último, cabe destacar las implicaciones políticas de estos resultados, que a su vez se reflejan en las demandas sociales que han cobrado fuerza en los últimos años. Los datos muestran que la población sigue percibiendo mayoritariamente que los hombres cumplen con su función de padres asegurando los ingresos económicos de la familia, mientras que las mujeres deben encar-

garse de las necesidades básicas de los menores, de sus cuidados cuando están enfermos y de sus horarios y tareas. La interacción entre las políticas sociales y la opinión pública es compleja: por un lado, los políticos tienen en cuenta las demandas sociales a la hora de llevar a cabo sus acciones; por otro, en ciertas ocasiones se apuesta por una política que implique un cambio en la opinión y en los comportamientos de la población hacia una mayor igualdad de género. En la esfera de la conciliación, por ejemplo, el proyecto europeo *The Role of Men in Gender Equality* recoge en sus conclusiones (Scambor et al., 2014) que establecer una cuota exclusiva para que el padre cuide de su hijo o hija facilita que los hombres se impliquen más en los cuidados (Kotsadam y Finseraas, 2011) y se desarrolle una masculinidad más cuidadora (Langvasbråten y Teigen, 2006; Scambor et al., 2013). En el caso español, en los últimos años se han aprobado medidas que facilitan la implicación de los padres en el cuidado de sus hijos menores a través de la ampliación del permiso de paternidad, hasta su equiparación con el permiso de maternidad producida en 2021, momento en el que desaparecieron ambos permisos y se instituyó el «permiso por nacimiento y cuidado del menor». Esta extensión del permiso ya ha producido las primeras modificaciones de comportamientos en los padres, puesto que ha aumentado su implicación (Romero-Balsas, 2022).

Será interesante estudiar en los años venideros hasta qué punto la imagen del padre que tiene la sociedad española, vinculada principalmente al rol de proveedor económico, se modifica e incorpora elementos más vinculados a los cuidados, dejando de ser estos últimos esfera principalmente femenina. Los avances en políticas públicas deben ir encaminados a modificar la división sexual de la crianza, que, de forma latente, ha generado la construcción de desigualdades en torno a la dicotomía entre maternidad y paternidad, y que todavía se sustenta más allá de las diferencias esenciales de nuestra biología (García de Diego y García-Faroldi, 2022).

Financiación

Este trabajo ha sido financiado por el Centro de Estudios Andaluces a través de su XI Convocatoria de Proyectos de Investigación (proyecto PRY121/19), así como por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través del Plan Nacional I+D+i, proyecto PID2020-115673RB-I00 (ayuda MCIN/AEI/10.13039/501100011033).

Referencias bibliográficas

- ABRIL MORALES, PACO; CASTELLANOS-SERRANO, Cristina; FERNÁNDEZ-LOZANO, Irina y JURADO GUERRERO, Teresa (2021). *Conciliar también es masculino: Mejores prácticas de empresas en España y Europa*. Madrid: UNED.
- AGIRRE, Amaia (2016). «Negociaciones de pareja: Los trabajos domésticos, la crianza y la construcción de la maternidad y la paternidad». *Papeles del CEIC, International Journal on Collective Identity Research*, 1(152), 1-26.
<<https://doi.org/10.1387/pceic.15209>>

- AGUADO, Empar; AGUADO, Anna y BENLLOCH, Cristina (2020). *Análisis sociológico desde la perspectiva de género de los efectos de la pandemia sobre la (re)conciliación durante el tiempo de confinamiento*. Valencia: Universitat de València.
- AZPIAZU CARBALLO, Jokin (2017). *Masculinidades y feminismo*. Barcelona: Virus Editorial.
- BITTMAN, Michael; ENGLAND, Paula; SAYER, Liana et al. (2003). «When Does Gender Trump Money?: Bargaining and Time in Household Work». *American Journal of Sociology*, 109, 186-214. Recuperado de <<https://www.jstor.org/stable/10.1086/378341>>.
- BORRÀS, Vicent; TORNS, Teresa y MORENO, Sara (2007). «Las políticas de conciliación: Políticas laborales versus políticas de tiempo». *Papers*, 83, 83-96. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v83n0.1141>>
- BRINES, Julie (1994). «Economic dependency, gender, and the division of labor at home». *American Journal of Sociology*, 100(3), 652-688. Recuperado de <<https://www.jstor.org/stable/2782401>>.
- CARRIGAN, Tim; CONNELL, Bob y LEE, John (1985). «Toward a New Sociology of Masculinity». *Theory and Society*, 14(5), 551-604. Recuperado de <<https://www.jstor.org/stable/657315>>.
- CASTELLANOS-SERRANO, Cristina y PERONDI, Ana Carolina (2022). «Presupuestos y legislación con perspectiva de género: Educación 0 a 3, permisos por nacimiento, jornadas y condiciones laborales». *Papers*, 107(3), 1-22. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3064>>
- CIS (2014). *Cuidados a dependientes* (estudio 3009). <<https://www.cis.es/es/detalle-ficha-estudio?origen=estudio&idEstudio=14078>>
- CONNELL, Robert W. (1987). *Gender and Power: Society, the Person and Sexual Politics*. Stanford: Stanford University Press.
- (1993). «Masculinities in Recent World History». *Theory and Society*, 22(5), 597-623. Recuperado de <<https://www.jstor.org/stable/657986>>.
- CONNELL, Robert W. y MESSERSCHMIDT, James W. (2005). «Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept». *Gender & Society*, 19(6), 829-859. Recuperado de <<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0891243205278639>>.
- DOMÍNGUEZ AMORÓS, Màrius; MUÑIZ, Leticia y RUBILAR, Gabriela (2019). «El trabajo doméstico y de cuidados en las parejas de doble ingreso: Análisis comparativo entre España, Argentina y Chile». *Papers*, 104(2), 337-374. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.2576>>
- DOUCET, Andrea (2004). «“It’s Almost Like I Have a Job, but I Don’t Get Paid”: Fathers at Home Reconfiguring Work, Care, and Masculinity». *Fathering*, 2(3), 277-303.
- EDLEY, Nigel y WETHERELL, Margaret (1999). «Imagined Futures: Young Men’s Talk about Fatherhood and Domestic Life». *British Journal of Social Psychology*, 38(2), 181-194. <<https://doi.org/10.1348/014466699164112>>
- EICHER, V.; SETTERSTEN, R. A.; PENIC, S.; GLAESER, S.; MARTENOT, A. y SPINI, D. (2016). «Normative climates of parenthood across Europe: Judging voluntary childlessness and working parents». *European Sociological Review*, 32(1), 135-150. <<https://doi.org/10.1093/esr/jcv083>>
- ELLIOTT, Karla (2016). «Caring Masculinities: Theorizing an Emerging Concept». *Men and Masculinities*, 19(3), 240-259. <<https://doi.org/10.1177/1097184X15576203>>

- ESPING-ANDERSEN, Gøsta (2009). *The Incomplete Revolution: Adapting to Women's New Roles*. Cambridge: Polity Press.
- GARCÍA DE DIEGO, José María (2019). «Discursos sociales sobre la maternidad en torno al parto». *Encrucijadas*, 18, e1805. Recuperado de <<https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/79208>>.
- GARCÍA DE DIEGO, José María y GARCÍA-FAROLDI, Livia (2022). «Sexual Division in Parenting: A Normative Context That Hinders Co-Responsibility». *Journal of Family Issues*, 43(11), 2888-2909.
<<https://doi.org/10.1177/0192513X211038073>>
- GARCÍA-FAROLDI, Livia (2020). «Mothers' Autonomy or Social Constraints?: Coherence and Inconsistency between Attitudes and Employment Trajectories in Different Welfare Regimes». *Social Politics*, 27(1), 97-127.
<<https://doi.org/10.1093/sp/jxy030>>
- (2022). «Estrategias de conciliación y corresponsabilidad de las parejas de mediana edad». En: *La gestión de la intimidad en la sociedad digital: Parejas y rupturas en la España actual*. Edición a cargo de Félix Requena Santos y Luis Ayuso Sánchez. Bilbao: Fundación BBVA. Recuperado de <<https://www.fbbva.es/publicaciones/la-gestion-de-la-intimidad-en-la-sociedad-digital/>>.
- (2023). *Haciendo malabares: Conciliación y corresponsabilidad de las parejas trabajadoras españolas*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- GATRELL, Caroline J.; BURNETT, Simon B.; COOPER, Cary L. y SPARROW, Paul (2015). «The Price of Love: The prioritisation of child care and income earning among UK fathers». *Families, Relationships and Society*, 4(2), 225-238.
<<https://doi.org/10.1332/204674315X14321355649771>>
- GERSON, Kathleen (2010). *The unfinished revolution: Coming of age in a new era of gender, work and family*. Nueva York: Oxford University Press.
- GILL, R. (2003). «Power and the production of subjects: A genealogy of the New Man and the New Lad». *The Sociological Review*, 51, 34-56.
<<https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.2003.tb03602.x>>
- GONZÁLEZ-CALVO, Gustavo (2019). «Being a Father: A Broken Masculinity or a Better One? An Autoethnography from a First-time Father Perspective». *Masculinities and Social Change*, 8(2), 195-217.
<<https://doi.org/10.17583/MCS.2019.3900>>
- GONZÁLEZ HINCAPIÉ, Viviana y LÓPEZ LÓPEZ, María Teresa (2021). «¿Aplazando la llegada del primer hijo?: Un estudio cualitativo sobre las percepciones en torno al retraso de la fecundidad». *Papers*, 106(2), 221-253.
<<https://doi.org/10.5565/rev/papers.2735>>
- GONZÁLEZ RAMOS, Ana M. y GARCÍA DE DIEGO, José María (2022). «Work-Life Balance and Teleworking: Lessons Learned during the Pandemic on Gender Role Transformation and Self-Reported Well-Being». *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19.
<<https://doi.org/10.3390/ijerph19148468>>
- GRANDE, Rafael; REY, Alberto del y STANEK, Mikolaj (2022). «Efectos del desempleo femenino de larga duración en la fecundidad de las parejas españolas, 2005-2019». *Revista Internacional de Sociología*, 80(1), e201.
<<https://doi.org/10.3989/ris.2022.80.1.20.121>>
- GREENSTEIN, Theodore N. (2000). «Economic dependence, gender, and the division of labor in the home: A replication and extension». *Journal of Marriage and the Family*, 62, 322-335.
<<https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2000.00322.x>>

- HANLON, Niall (2012). *Masculinities, Care and Equality: Identity and Nurture in Men's Lives*. Basingstoke, UK: Palgrave Macmillan.
- HOLTER, Øystein G. (2014). «What's in it for Men?»: Old Question, New Data». *Men and Masculinities*, 17(5), 515-548.
<<https://doi.org/10.1177/1097184X14558237>>
- HORSCHILD, Arlie R. y MACHUNG, Anne (1989). *The second shift*. Nueva York: Avon.
- INE (2018). *Encuesta de Fecundidad*. <https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177006&menu=ultiDatos&idp=1254735573002>
- JURADO GUERRERO, Teresa; CASTELLANOS SERRANO, Cristina; FERNÁNDEZ LOZANO, Irina y FERNÁNDEZ NOVO, Andrea (2021). *Corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar en España: Desigualdades y transformaciones después de la Covid-19*. Madrid: Unión de Asociaciones Familiares.
- KATZ-WISE, Sabra L.; PREISS, Heather A. y HYDE, Janet S. (2010). «Gender role attitudes and behaviors across the transition to parenthood». *Developmental Psychology*, 46, 18-28.
<<https://doi.org/10.1037/a0017820>>
- KAUFMAN, Gayle y UHLENBERG, Peter (2000). «The Influence of Parenthood on the Work Effort of Married Men and Women». *Social Forces*, 78(3), 931-949.
<<https://doi.org/10.2307/3005936>>
- KOSLOWSKI, Allison S. (2011). «Working Fathers in Europe: Earning and Caring». *European Sociological Review*, 27(2), 230-245.
<<https://doi.org/10.1093/esr/jcq004>>
- KOTILA, Letitia E.; CHOPPE-SULLIVAN, Sarah J. y DUSH, Claire M. Kump (2013). «Time Parenting Activities in Dual Earner Families at the Transition to Parenthood». *Family Relations*, 62(5), 795-807.
<<https://doi.org/10.1111/fare.12037>>
- KOTSADAM, Andreas y FINSERAAS, Henning (2011). «The State Intervenes in the Battle of the Sexes: Causal Effects of Paternity Leave». *Social Science Research*, 40, 1611-1622.
<<https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2011.06.011>>
- LANGVASBRÅTEN, Trude y TEIGEN, Mari (2006). *FOCUS – Fostering Caring Masculinities: The European Dimension*. Oslo: Institute for Social Research.
- LATSHAW, Beth A. y HALE, Stephanie I. (2016). «The domestic handoff: Stay-at-home fathers' time-use in female breadwinner families». *Journal of Family Studies*, 22, 97-120.
<<https://doi.org/10.1080/13229400.2015.1034157>>
- LOCKE, Abigail (2016). «Masculinity, subjectivities and caregiving in the British press: The case of the stay-at home father». En: PODNIEKS, E. (ed.). *Pops in pop culture*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 195-212.
- LOCKE, Abigail y YARWOOD, Gemma (2017). «Exploring the depths of gender, parenting and 'work': Critical discursive psychology and the 'missing voices' of involved fatherhood». *Community, Work & Family*, 20(1), 4-18.
<<https://doi.org/10.1080/13668803.2016.1252722>>
- LUQUE, Teodoro (2015). «Segmentación jerárquica». En: LUQUE MARTÍNEZ, T. (coord.). *Técnicas de análisis de datos en investigación de mercados*. Madrid: Ediciones Pirámide, 347-382.
- MC BRIDE, Brent A. y MILLS, Gail (1993). «A comparison of mother and father involvement with their preschool age children». *Early Childhood Research Quarterly*, 8, 457-477.
<[https://doi.org/10.1016/S0885-2006\(05\)80080-8](https://doi.org/10.1016/S0885-2006(05)80080-8)>

- McGILL, Brittany S. (2014). «Navigating New Norms of Involved Fatherhood: Employment, Fathering Attitudes, and Father Involvement». *Journal of Family Issues*, 35(8), 1089-1106.
<<https://doi.org/10.1177/0192513X14522247>>
- MEIL, Gerardo (2017). «Permisos parentales para hombres y corresponsabilidad en el cuidado de los niños». *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, 131, 15-34.
- (2018). «Spanish fathers benefiting from maternity leave: Experience and policy demands». *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Economía y Sociología*, 136, 17-37.
- MIGUEL-LUKEN, Verónica de (2019). «Cross-National Comparison on Family Satisfaction: Super-Specialization versus Super-Equality». *Social Indicators Research*, 145(1), 303-327.
<<https://doi.org/10.1007/s11205-019-02089-w>>
- NOCK, Steven L. (1998). «The consequences of Premarital Fatherhood». *American Sociological Review*, 63(2), 250-263.
<<https://doi.org/10.2307/12657326>>
- OCDE (2021). *OECD Family Database*. <https://www.oecd.org/els/soc/LMF_1_2_Maternal_Employment.xlsx>
- REY, Alberto de; GRANDE, Rafael y GARCÍA-GÓMEZ, Jesús (2022). «Transiciones a la maternidad a través de las generaciones: Factores causales del nacimiento del primer hijo en España». *Revista Española de Sociología*, 31(2), a108.
<<https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.108>>
- ROMERO-BALSAS, Pedro (2022). «Incremento en la duración del permiso exclusivo para padres y sus consecuencias en el cuidado infantil desde la perspectiva de las madres». *Revista Española de Sociología*, 31(1), a85.
<<https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.85>>
- ROMERO-BALSAS, Pedro; MUNTANYOLA-SAURA, Dafne y ROGERO-GARCÍA, Jesús (2013). «Decision-Making Factors within Paternity and Parental Leaves: Why Spanish Fathers Take Time Off from Work». *Gender, Work and Organization*, 20(6), 678-691. Recuperado de <<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/gwao.12004>>.
- SCAMBOR, Elli; BERGMANN, Nadja; WOJNICKA, Katarzyna et al. (2014). «Men and Gender Equality: European Insights». *Men and Masculinities*, 17(5), 552-577.
<<https://doi.org/10.1177/1097184X14558239>>
- SCAMBOR, Elli; WOJNICKA, Katarzyna y BERGMANN, Nadja (eds.) (2013). *The Role of Men in Gender Equality: European Strategies & Insights*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union. Recuperado de <<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/f6f90d59-ac4f-442f-be9b-32c3bd36eaf1>>.
- SEIZ, Marta (2020). «Desigualdades en la división del trabajo en familias con menores durante el confinamiento por Covid-19 en España: ¿Hacia una mayor polarización socioeconómica y de género?». *IgualdadES*, 3, 403-435.
<<https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.3.05>>
- SEIZ, Marta; CASTRO, Teresa; CORDERO, J. y MARTÍN, T. (2022). «La evolución de las normas sociales relativas a las transiciones familiares en España». *Revista Española de Sociología*, 31(2), a106.
<<https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.106>>
- STEVENS, Emily (2015). «Understanding discursive barriers to involved fatherhood: The case of Australian stay-at-home fathers». *Journal of Family Studies*, 21, 22-37.
<<https://doi.org/10.1080/13229400.2015.1020989>>

- SULLIVAN, Oriël; BILLARI, Francesco C. y ALTINTAS, Evrim (2014). «Father's Changing Contributions to Child Care and Domestic Work in Very Low-Fertility Countries: The Effect of Education». *Journal of Family Issues*, 35(8), 1048-1065.
<<https://doi.org/10.1177/0192513X14522241>>
- THÉBAUD, Sarah (2010). «Masculinity, Bargaining, and Breadwinning: Understanding Men's Housework in the Cultural Context of Paid Work». *Gender and Society*, 24(3), 330-354. Recuperado de <<https://www.jstor.org/stable/27809280>>.
- THOMAS, Michelle y BAILEY, Nicholas (2006). «Square pegs in round holes?: Leave periods and role displacement in UK-based seafaring families». *Work, Employment and Society*, 20(1), 129-149.
<<https://doi.org/10.1177/0950017006061277>>
- TOWNSEND, Nicholas W. (2002). *The package deal: Marriage, work, and fatherhood in men's lives*. Filadelfia: Temple University Press.
- WALBY, Sylvia (2009). *Globalization and Inequalities: Complexity and Contested Modernities*. Londres: Sage.

La generización del proceso de asignación de comisiones en un contexto paritario. Lecciones del Congreso de los Diputados español

Claudia Mayordomo Zapata

Universidad de Murcia
<https://orcid.org/0000-0001-6943-3523>
claudia.mayordomo@um.es



© de la autora

Recepción: 18-05-2023

Aceptación: 25-04-2024

Publicación anticipada: 12-06-2024

Publicación: 05-07-2024

Cita recomendada: MAYORDOMO ZAPATA, Claudia (2024). «La generización del proceso de asignación de comisiones en un contexto paritario: Lecciones del Congreso de los Diputados español». *Papers*, en prensa, e3239. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3239>>.

Resumen

La distribución de áreas de poder en las democracias contemporáneas se canaliza a través de la asignación de comisiones. Tomando como punto de partida que los procesos institucionales están generizados de acuerdo con los postulados del institucionalismo feminista, en este artículo se argumenta que la asignación de comisiones sigue estando generizada incluso en un contexto de paridad. Para ello se utiliza una base de datos original sobre la composición de las comisiones y las características de los representantes de las 14 legislaturas del Congreso de los Diputados español, así como entrevistas a diputados y diputadas de la legislatura XIV. Además, se repiensa las teorías de la organización legislativa bajo una perspectiva de género, con la finalidad de comprender el fenómeno en su totalidad. La principal conclusión del presente artículo es que la distribución de materias de poder ha sido asimétrica. Mientras que en los espacios de poder tradicionalmente dominados por hombres las mujeres aumentan su presencia en paralelo a su presencia numérica en el total de la Cámara, en aquellas materias estereotípicamente femeninas la presencia de mujeres se mantiene y aumenta, siendo el género la principal variable explicativa de pertenecer a este tipo de comisiones.

Palabras clave: género; asignación de comisiones; Congreso de los Diputados español; institucionalismo feminista

Abstract. *Gendered committee allocation in a parity context: Lessons from the Spanish Congress of Deputies*

The distribution of areas of power in contemporary democracies is channelled through the assignment of committee membership. Taking as a starting point that institutional processes are gendered in accordance with the principles of feminist institutionalism, this article argues that committee assignment continues to be gendered even in a context of parity. This paper uses an original database on the composition of committees and the characteristics of the representatives of the 14 legislatures of the Spanish Congress of Deputies, as well as interviews with male and female deputies of the 14th legislature. Furthermore, this paper tries to rethink the theories of legislative organisation from a gender perspective in order to understand the phenomenon completely. The main conclusion of this article is that the distribution of power has been asymmetrical. While in traditionally male-dominated areas of power, women's presence increases in parallel to their numerical presence in the chamber as a whole, in stereotypically feminine areas women's presence is maintained and increases, with gender being the main explanatory variable for membership of these types of committees.

Keywords: gender; committee allocation; Spanish Congress of Deputies; feminist institutionalism

Sumario

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. Introducción | 6. Conclusiones |
| 2. Asignación de comisiones:
Otro proceso generizado de la
organización institucional | Agradecimientos |
| 3. ¿Cómo operacionalizar la brecha
de género en la distribución
de áreas de poder? | Financiación |
| 4. Metodología y datos | Referencias bibliográficas |
| 5. Resultados: la asignación de comisiones
en un nuevo contexto paritario | Anexo 1 |
| | Anexo 2. Regresiones |
| | Anexo 3. Robustness check |

1. Introducción

Dada la reducida tasa de cámaras bajas en situación de equilibrio numérico paritario (IPU Parline, 2022), actualmente aún sabemos relativamente poco sobre las nuevas realidades democráticas paritarias (Cotta y Russo, 2020) y, en consecuencia, sobre sus procesos de organización legislativa. Las teorías clásicas sobre la organización legislativa estudian la distribución del poder a través de la asignación del trabajo parlamentario en órganos específicos. En este sentido, los órganos que mayor trascendencia han tenido en la academia por ser considerados el *epicentro* del trabajo parlamentario son las comisiones (Strøm, 1998). En concreto, estas teorías han tratado de responder a lo largo del último siglo las preguntas sobre *quién* participa en *qué* área de poder y *por qué* (Mickler, 2018; Yoshinaka, 2005). Sin embargo, el estudio del *quién* bajo

una perspectiva de género —observando si existen diferencias entre hombres y mujeres en este proceso— ha sido generalmente obviado (Murray y Sénac, 2018)2018. Si bien es cierto que numerosas investigaciones han evidenciado la existencia de un sesgo de género en la asignación de comisiones (Baekgaard y Kjær, 2012), los estudios que aúnan las herramientas analíticas de las teorías clásicas de la organización legislativa y del neoinstitucionalismo feminista para estudiar este sesgo son aún escasas (Murray y Sénac, 2018).

Este artículo se propone precisamente aportar nueva evidencia empírica sobre la organización legislativa en un contexto paritario utilizando el caso del Congreso de los Diputados español (CD), una institución recientemente (2019) paritaria. La pregunta de investigación a la que se va a tratar de dar respuesta a lo largo de las siguientes páginas es la siguiente: ¿Qué tipo de distribución del poder a través del proceso de asignación de comisiones puede ser esperable en un contexto paritario? Para responder a esta pregunta, este artículo tiene tres objetivos de investigación: primero, analizar longitudinalmente la distribución del poder a través de las comisiones en el CD; segundo, identificar las tendencias de la distribución teniendo en cuenta el aumento progresivo de mujeres en la Cámara, y, tercero, analizar la probabilidad de que un diputado o diputada participe en un tipo de comisión en función de determinadas variables independientes. Los tres objetivos se plantean bajo la lógica de la aplicación de la perspectiva de género, es decir, observando si existen diferencias entre hombres y mujeres en cada uno de los fenómenos a estudiar (Freidenberg y Gilas, 2020).

El Congreso de los Diputados español es un caso de estudio interesante. En primer lugar, porque la paridad de género es una situación nueva tras cuarenta años de sistema democrático, lo que ofrece una nueva realidad a estudiar. En segundo lugar, por la rapidez con la que se ha alcanzado el equilibrio paritario tras la introducción de las cuotas electorales que ayudaron a consolidar la tendencia de aumento progresivo de mujeres en la Cámara (Oñate Rubalcaba, 2011). Y, en tercer lugar, porque los representantes del Congreso tienen la posibilidad de participar en más de una comisión, lo que podría favorecer la reducción del sesgo de género en determinadas materias, lo que les podría permitir tener un margen amplio de decisión a la hora de elegir dónde quieren trabajar.

La principal contribución de este artículo reside en que es probablemente uno de los primeros textos en conectar las teorías clásicas de la asignación de comisiones como un proceso generizado, siguiendo la línea de investigación comenzada por Murray y Sénac (2018) en un *contexto paritario*. En definitiva, la contribución de este artículo es aportar evidencia empírica sobre el proceso de la asignación de comisiones en (la evolución y llegada hasta) un contexto paritario. Partiendo de la acumulación de evidencias sobre el sesgo de género en casi todas las regiones del mundo (incluyendo España) dentro del proceso de asignación de comisiones (Aldegue Cerdá, 2015; Aldrey Calvo, 2016; Baekgaard, 2010; Baekgaard y Kjær, 2012; Barnes, 2014; Bolzendahl, 2014; Chiru, 2019; Coffé et al., 2019; Delgado Sotillos, 2011; Escobar-Lemmon y

Taylor-Robinson, 2005; Espírito-Santo y Rodrigues Sanches, 2020; Fiig, 2018; Heath et al., 2005; Martínez y Garrido, 2013; Martínez y Garrido Rubia, 2010; Oñate Rubalcaba, 2011; Pansardi y Vercesi, 2017; Pastor Yuste, 2011; Santana-Leitner et al., 2015; Shalaby y Elimam, 2020; Skalin, 2011; Valiente Fernández et al., 2003; Verge Mestre et al., 2016), la principal novedad del presente artículo es la combinación, pues, de tres elementos: la asignación de comisiones (1), generizada (2) y en un contexto paritario (3).

2. Asignación de comisiones: Otro proceso generizado de la organización institucional

El neoinstitucionalismo feminista pone de manifiesto que las instituciones políticas son organizaciones generizadas (Acker, 1990, 1992; Mackay et al., 2010). Esto supone que las normas formales e informales por las que se rigen las instituciones están intrínsecamente atravesadas por las normas de género asociadas a los actores que participan en las mismas (Lowndes, 2020). Para Gains y Lowndes (2014) cuatro son las dimensiones a tener en cuenta para realizar una investigación bajo el paradigma del neoinstitucionalismo feminista: las normas de género formales e informales, las normas no necesariamente de género que tienen consecuencias de género, los actores generizados y, finalmente, los resultados generizados como consecuencia de la interacción entre normas y actores.

Un pequeño apunte antes de comenzar con la exposición de las teorías de la organización legislativa y su relación con el neoinstitucionalismo feminista es que todas estas teorías se sostienen bajo la evidencia empírica de determinados sistemas políticos diferentes al español, el cual es nuestro objeto de estudio. Por parte del neoinstitucionalismo feminista, los esquemas teóricos que se proponen tienen la vocación de ser aplicables al estudio de las instituciones de manera general. En el caso de las teorías de la organización legislativa, conviene tener en cuenta el contexto y las normas formales sobre las que se construyeron las teorías, sobre todo como veremos en el caso de la teoría distributiva. Dicho esto, podemos proceder a explicar la interrelación entre las teorías clásicas de la organización legislativa y el neoinstitucionalismo feminista.

Las teorías clásicas de la organización legislativa casan perfectamente con el esquema analítico propuesto por Gains y Lowndes (2014) respecto a los tres elementos que estudian: el *quién* —los actores generizados—; en *qué* área de poder trabajan —resultado generizado—, y, *por qué* —normas formales e informales de género y normas neutrales con resultados generizados—. Las tres teorías clásicas de la organización legislativa (la distributiva, la informativa o de la especialización y la partidista) ofrecen diferentes explicaciones a la composición final de las comisiones, es decir, lo que desde el punto de vista de la perspectiva de género se referiría al resultado generizado propiamente dicho.

Para la teoría distributiva, la composición de las comisiones se explicaría en función de las decisiones individuales de los representantes sobre en qué

comisión quieren trabajar. Decisiones motivadas por la posibilidad de distribuir beneficios particulares entre sus electores y así asegurar su reelección (Shepsle y Weingast, 1994). Una de las principales críticas al modelo distributivo recae en que si todos los legisladores actuaran maximizando sus beneficios para la reelección, no se producirían las mayorías legislativas necesarias para desbloquear la actividad legislativa (Martin y Mickler, 2019)

Precisamente de esta crítica surge la teoría informativa o de la especialización. Esta segunda teoría presupone que las políticas públicas con un alto grado de certeza sobre las consecuencias de su implementación tendrán mayor probabilidad de ser elegidas (Gilligan y Krehbiel, 1990). Alcanzar mayorías será más sencillo si se conoce la información, por lo que bajo esta lógica se evitarían los puntos muertos derivados del modelo distributivo. A diferencia de otras teorías de la elección racional relacionadas con las reglas de la mayoría, la toma de decisiones de acuerdo con la teoría informativa estaría basada en la reducción de la incertidumbre.

Desde la teoría partidista se argumenta que el reparto de poder está realmente sujeto y limitado a las decisiones del partido y de sus líderes (Kiewiet y McCubbins, 1991). Esta teoría sugiere que los partidos controlan el comportamiento de los individuos y, en consecuencia, de las comisiones, *ex ante*, mediante una concisa y racional asignación de comisiones entre sus miembros (Yordanova, 2009). A diferencia de la primera y la segunda teorías, en las que en ambas ponía un mayor énfasis en la decisión individual del representante político (ya fuera para maximizar su beneficio electoral de acuerdo con el modelo distributivo o para trabajar en aquellos asuntos en los que tienen más habilidades de acuerdo con el modelo informativo), la teoría partidista asume que la responsabilidad será, al fin al cabo, una cuestión de distribución partidista de recursos (Kiewiet y McCubbins, 1991; Martin y Mickler, 2019; Shepsle, 1975). En definitiva, de alguna manera la teoría partidista sustituye la decisión individual de los representantes y las representantes de la teoría distributiva por la decisión colectiva del grupo parlamentario, que de igual manera también responde a cálculos estratégicos.

En cualquier caso, estas tres teorías son complementarias entre sí (Gaines et al., 2019). La interacción entre los diferentes actores, las normales formales e informales de la Cámara y otras circunstancias afectará a la distribución del poder en las instituciones legislativas (Shepsle, 1975). Si a la reflexión final de Shepsle (1975) tras su estudio pormenorizado del caso estadounidense le aplicáramos la perspectiva de género, obtendríamos un modelo analítico bastante similar al propuesto por Gains y Lowndes (2014). En definitiva, el objetivo de ambos modelos teóricos es el mismo: comprender la composición final de las comisiones legislativas. Así pues, los postulados del neoinstitucionalismo feminista *lo único que hacen* es poner de manifiesto que las características de los sujetos en términos de género importan (Johnson, 2014), y que importan en tanto que es posible observar diferencias significativas entre hombres y mujeres en un mismo fenómeno político, en principio neutral, como es la distribución del poder mediante la asignación de comisiones.

Las investigaciones que han puesto de manifiesto el sesgo de género han teorizado diversas explicaciones que están relacionadas con las proposiciones de las teorías de la organización legislativa. Desde el punto de vista de la especialización, se ha encontrado evidencia de la relación entre el género y la especialización previa de los representantes políticos (Baekgaard, 2010; Coffé et al., 2019; Espírito-Santo y Rodrigues Sanches, 2020; Murray y Sénac, 2018)2018. Esta evidencia muestra que las parlamentarias tienen una mayor especialización (profesional y educativa) en cuestiones relacionadas con los asuntos sociales, y, en definitiva, en aquellos asuntos estereotípicamente relacionados con las mujeres. En principio, esta especialización previa no tendría por qué entenderse como una norma de género, pero sí como una norma que tiene consecuencias de género (Lowndes, 2020; Gains y Lowndes, 2014), por lo que el modelo informativo podría tener un sesgo de género asociado.

La especialización también tiene que ver con la experiencia previa en la labor parlamentaria, de manera que si un representante ha trabajado previamente en un área determinada, su probabilidad de volver a intervenir en tal área aumentará (Oñate y Ortega, 2019). Ser un recién llegado o *newcomer* a la Cámara limitaría el margen de decisión individual basado en la reducción de la incertidumbre, pues estos representantes no solamente parten de un conocimiento legislativo menor que aquellos compañeros que ya hayan formado parte de la institución, sino que además probablemente tengan menos poder legislativo en general. En este sentido, algunos estudios han evidenciado que las mujeres suelen estar marginadas en aquellas comisiones consideradas influyentes cuando son recién llegadas (Barnes, 2014; Beckwith, 2007; Heath et al., 2005). Aunque otras investigaciones no obtienen los mismos resultados (Chiru, 2019).

Por su parte, respecto a la teoría partidista, también se ha conectado la influencia del partido político con el sesgo de género. Las dinámicas internas generizadas de los partidos políticos tenderían a asignar comisiones menos influyentes a las legisladoras. La ideología también sería un factor relacionado con el género, en tanto que determinados partidos decidirían asignar comisiones diferentes a sus legisladoras y a sus legisladores, lo que aumentaría el sesgo de género (Coffé et al., 2019). Generalmente, los partidos de ideología de derechas suelen asignar a sus legisladoras comisiones relacionadas con asuntos estereotípicamente femeninos, y a sus legisladores, comisiones relacionadas con asuntos estereotípicamente masculinos (Coffé et al., 2019). Otras investigaciones no encuentran esta evidencia (Pansardi y Vercesi, 2017).

Respecto a la relación entre la teoría distributiva y el género parece complicado establecer alguna conexión. Así pues, los debates sobre la representación sustantiva no alcanzan un consenso en torno a la idea de que las mujeres representan *per se* los intereses del resto del entorno femenino (Celis et al., 2008), por lo que resulta difícil establecer una relación por «cuestión de género» entre las electoras y sus representantes. Ahora bien, la premisa de la autoselección, implícita tanto en la teoría distributiva como en la informativa, sí que podría tener una relación con el género. De acuerdo con

Baekgaard (2010), parece lógico que, si un representante tiene una especialización previa en un ámbito concreto, por ejemplo, ha trabajado previamente como médico, muestre un especial interés en estar presente en una comisión relativa a la sanidad.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que las dinámicas institucionales también están generalizadas de por sí. Las dinámicas institucionales también influyen en la reproducción de los comportamientos generalizados (Townes, 2003). Precisamente, siguiendo el argumento de Chaqués-Bonafont y Cristancho (2022) para el caso español, el propio sesgo de género de las instituciones parlamentarias refuerza sistemáticamente la subrepresentación o la sobrerrepresentación de las mujeres en determinados temas.

De acuerdo con esta última idea, una de las predicciones teóricas del aumento sustantivo de la presencia de mujeres en una organización era precisamente la segregación por parte del grupo previamente dominante (los hombres) del grupo tradicionalmente minoritario (las mujeres) en determinados ámbitos (Kanter, 1977). Esta reacción al aumento de mujeres sería la manifestación de una dinámica organizativa generalizada. La segregación o, más bien, el sesgo de género no tiene por qué tener *per se*, en su origen, un motivo de exclusión. Bolzendahl (2018) propone que el aumento del sesgo de género sucedido a la vez que el aumento de la presencia de mujeres en el Parlamento puede deberse a una apropiación del liderazgo por determinados temas tradicional y estereotípicamente femeninos. Las representantes encontrarían un nicho en el que poder desarrollar su potencial con su entrada en política. Esta dinámica institucional podría ser explicada por la lógica de «lo adecuado» (*logic of appropriateness*), que presupone que los actores se comportarán de acuerdo con lo que se espera de ellos teniendo en cuenta las normas institucionales formales e informales (March y Olsen, 2011). Bajo esta lógica, las mujeres como actores institucionales pueden utilizar estratégicamente su posición para el impulso de una agenda feminista concreta (Ahrens, 2016).

Estos razonamientos servirían para entender por qué cuando aumenta la presencia de mujeres en el total de una institución legislativa aumenta también la brecha de género en la asignación de comisiones. Esta tendencia ha sido denominada por Bolzendahl (2014) como una *tendencia polarizada*. La autora distingue entre tres posibles tipos de tendencias en la distribución del poder mediante la asignación de comisiones: la tendencia polarizada, la tendencia igualitaria y la tendencia de dominación masculina. La pregunta de investigación planteada en la introducción de este artículo, «¿Qué tipo de distribución del poder a través del proceso de asignación de comisiones puede ser esperable en un contexto paritario?», tiene que ver con la clasificación de tendencias planteada por Bolzendahl (2014). Cuando aumenta la presencia de mujeres en una institución, con las características que tiene el caso español, una democracia paritaria reciente (2019), con un margen relativamente alto de elección de la comisión en la que quiere trabajar y con la posibilidad de poder participar en distintas comisiones a la vez, propongo como primera hipótesis de trabajo que:

H1.1: La distribución del poder en un contexto recientemente paritario será polarizada en aquellas áreas de poder estereotípicamente femeninas.

Mientras que:

H1.2: La distribución del poder en un contexto recientemente paritario será igualitario en aquellas áreas de poder estereotípicamente masculinas.

Esta doble tendencia se puede observar en parlamentos como el danés (Fiig, 2018).

Aunque es complicado medir conceptos como la resistencia al cambio o comportamientos derivados de normas informales, sí que es posible hablar acerca de qué variables aumentarán la probabilidad de una diputada o un diputado de pertenecer o de participar en un determinado tipo de comisión. Y estas variables extraídas de la literatura nos pueden permitir proponer explicaciones sobre por qué estaríamos asistiendo a una distribución del poder polarizado (brecha de género) en un contexto paritario, teniendo en cuenta durante todo el análisis que las propias dinámicas institucionales también están operando, aunque no se puedan medir cuantitativamente. La influencia de las dinámicas institucionales se analizará mediante el material cualitativo obtenido de las entrevistas en profundidad con los 11 diputados y diputadas de la legislatura XIV, complementando así los análisis estadísticos robustos. De manera que propongo las siguientes hipótesis:

H2: La especialización aumentará la probabilidad de que las diputadas participen en mayor medida en áreas de poder estereotípicamente femeninas.

[Teoría informativa generizada + tendencia polarizada.]

H3: La especialización (también) aumentará la probabilidad de que las diputadas participen en mayor medida en áreas de poder estereotípicamente masculinas. [Teoría informativa generizada + tendencia igualitaria.]

H4: La pertenencia a un tipo de partido aumentará o disminuirá la probabilidad de los diputados y las diputadas de participar en un determinado tipo de comisión. [Teoría partidista generizada.]

Para el caso español, no procede proponer una hipótesis de la teoría distributiva generizada, pues los electores de las circunscripciones eligen a sus representantes al CD mediante una lista cerrada y bloqueada, sin dejar margen al rendimiento electoral individual.

3. ¿Cómo operacionalizar la brecha de género en la distribución de áreas de poder?

Hasta ahora he elaborado un marco teórico que me permitiera proponer una serie de hipótesis basadas en las expectativas teóricas y la evidencia empírica demostrada por otros estudios. Sin embargo, no he operacionalizado la brecha

de género refiriéndome a ella en términos, un tanto ambiguos, como comisiones relacionadas con asuntos «estereotípicamente masculinos o femeninos». En esta sección voy a operacionalizar brevemente cuáles van a ser los tipos de comisiones sobre los que se va a calcular la probabilidad de los diputados y las diputadas de pertenecer a ellas o no.

Las comisiones son órganos especializados en áreas o asuntos concretos en las que los representantes políticos llevan a cabo diversas tareas, como la deliberación de asuntos, la agregación de preferencias, la formulación de políticas públicas o la monitorización y la investigación del poder ejecutivo (Gaines et al., 2019; Martin y Mickler, 2019). Estos asuntos pueden clasificarse en distintas áreas de poder. Por ejemplo, Yordanova (2009), en su tesis doctoral, propone una clasificación para los tipos de comisiones que podemos encontrar en el Parlamento Europeo, como asuntos poderosos o asuntos de segundo orden, sin tener en cuenta la cuestión del género. En general, clasificaciones similares a esta, basadas en el *hard* o en el *soft power*, han sido utilizadas para referirse a asuntos estereotípicamente masculinos y femeninos respectivamente (Bolzendahl, 2014, 2018; Coffé et al., 2019; Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2005; Espíritu-Santo y Rodrigues Sanches, 2020; Heath et al., 2005; Krook y O'Brien, 2012; Murray y Sénac, 2018; Oñate Rubalcaba, 2011; Shalaby y Elimam, 2020)

Las investigaciones que han evidenciado el sesgo de género en la distribución del poder han utilizado diversas clasificaciones. Sin embargo, se puede extraer una lectura común de todas ellas: la división tradicional sexual o generizada del trabajo. Esta división tendría tres categorías: la producción, la reproducción y la preservación del sistema. El trabajo productivo se refiere a aquellas labores de producción de bienes y servicios a cambio de un pago en el mercado laboral (a pesar de que el trabajo productivo tiene lugar en las empresas, los hogares y el sistema público, en la mayoría de las sociedades los hombres han sido responsables de la producción reconocida como el trabajo en sí, mientras que la labor realizada por las mujeres generalmente en el hogar no ha recibido dicho reconocimiento). El trabajo reproductivo se refiere a aquellas ocupaciones que van encaminadas a reponer la producción de la mano de obra, el capital y las materias primas, esto quiere decir que «el asalariado regresa a la mañana siguiente [a seguir produciendo] y en la siguiente generación» porque alguien ha ayudado a reproducir esas dinámicas. De manera que las tareas reproductivas son tareas que tienen que ver con el hogar, las condiciones de vida, el cuidado, la crianza o la educación, sobre las cuales históricamente han tenido responsabilidad las mujeres; la preservación tiene que ver con aquellas tareas destinadas al orden y la administración del propio sistema (Aldrey Calvo, 2016; Dahlström y Liljeström, 1982: 32-34; Haavio-Mannila y Skard, 1985: 73; Martínez y Garrido, 2013; Martínez y Garrido Rubia, 2010).

Aplicando esta división tradicional sexual o generizada del trabajo al trabajo parlamentario, voy a utilizar la clasificación propuesta por Espíritu-Santo y Rodrigues Sanches (2020). Esta clasificación propone cuatro tipos de comisiones, tres que pueden relacionarse con la división sexual del trabajo y una cuarta categoría que contiene aquellos asuntos relacionados con el modelo distributivo.

Estos tipos son los siguientes: comisiones sobre asuntos sociales e igualdad de género (Social and Women Issues Committees, en adelante SWIC), es decir, asuntos de carácter reproductivo; comisiones sobre asuntos económicos (Economic Issues Committees, en adelante EIC); asuntos de carácter productivo; comisiones poderosas sobre asuntos exteriores, defensa nacional y temas constitucionales (Powerful Committees, en adelante CP); asuntos de carácter preservativo, y comisiones distributivas sobre asuntos relacionados con la distribución y la gestión de recursos territoriales, como la agricultura, el medio ambiente o la política territorial (Distributive Committees, en adelante DC).

Respecto a la primera categoría referida a Social and Women Issues Committees, de asuntos sociales y de mujeres, se ha cambiado la denominación en español por «asuntos sociales y de la igualdad de género», para evitar que el lector entienda que se utiliza como una categoría esencialista de los asuntos de mujeres definida *ad hoc*. En este sentido se sigue el planteamiento de Harder (2023) para dejar de utilizar el concepto *asuntos de mujeres* por el concepto *asuntos relacionados con la igualdad de género*. De acuerdo con Chaqués-Bonafont y Cristancho (2022), no existe una lista única de problemáticas relacionadas con las preferencias de las mujeres. Esta categoría aúna las cuestiones sociales como la educación, la sanidad y los asuntos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, como son las comisiones acerca de la igualdad o contra la violencia de género. Además, esta clasificación permite reunir en una categoría aquellos asuntos considerados «estereotípicamente femeninos» o «reproductivos», sin considerarlos como asuntos de mujeres *ad hoc*.

4. Metodología y datos

La metodología que se ha llevado a cabo en este artículo responde a un tipo de investigación empírico-explicativa, en la cual se ha estudiado la relación entre el género y la asignación de comisiones, proponiendo una serie de variables explicativas a la composición (generizada) final de las comisiones. La estrategia de investigación que se ha seguido es de tipo intensivo en una dimensión diacrónica. Es decir, se va a estudiar un caso con varias propiedades (la asignación de comisiones en el Congreso de los Diputados español) longitudinalmente (estudiando los datos de la composición de las comisiones desde 1978 hasta 2021).

Para responder a las preguntas de investigación y contrastar las hipótesis se ha creado una base de datos a partir de la página web del Congreso de los Diputados¹. En concreto, de las bibliografías (fecha y lugar de nacimiento, legislaturas de las que había formado parte, profesiones, titulaciones y otros cargos políticos); de la ficha de los diputados de cada legislatura (partido, grupo parlamentario y circunscripción), y de los datos abiertos disponibles en la web sobre la composición de las comisiones. Se ha considerado en la base de

1. La recogida de información se realizó a través de la librería *webscraping* de la herramienta de análisis estadístico RStudio, así como de los datos abiertos disponibles en la página web del Congreso de los Diputados.

datos a todos los que han formado parte de la Cámara en algún momento, es decir, tanto a los que conforman la nueva legislatura tras las elecciones como los sustitutos que entran posteriormente, actualizada a noviembre de 2022.

En primer lugar, se ha realizado un análisis estadístico descriptivo de la composición de las comisiones a lo largo de las catorce legislaturas. En segundo lugar, para testar las hipótesis se han estimado varios modelos de *regresión probit*² (cuatro para el total de la población, cuatro para el total de mujeres y cuatro para el total de hombres, siendo estadísticamente equivalente a utilizar interacciones [Smrek, 2022]). En el Congreso español, un diputado participa normalmente en varias comisiones (Oñate y Aldeguer, 2021), de manera que la unidad de análisis de la regresión serán los diputados y las diputadas en cada comisión legislativa³ de cada legislatura (un total de 17858 unidades)⁴. De acuerdo con Espíritu-Santo y Rodrigues Sanches (2020), este tipo de regresión permite resolver la problemática de que un diputado pueda ser miembro de varias comisiones al mismo tiempo, como sucede en el caso español. El tiempo, es decir, la legislatura se controla mediante la inclusión de errores estándar robustos clusterizados por la legislatura de acuerdo con la estructura jerárquica de los datos (Abadie et al., 2023). Y, en tercer lugar, la discusión de los resultados se complementa con los testimonios de once entrevistas en profundidad de diputadas y diputados de la legislatura XIV.

La variable dependiente de los modelos de regresión es pertenecer o no al tipo de comisión (1 = sí; 0 = no) siguiendo la clasificación planteada por Espíritu-Santo y Rodrigues Sanches (2020). La regresión probit permite calcular la probabilidad de que la variable dependiente pertenezca a cada una de las dos categorías en función del valor que adquiera la variable independiente. Teniendo en cuenta las investigaciones previas sobre la asignación de comisiones, las variables independientes que se van a utilizar son: el género (mujer = 1, hombre = 0); la especialización previa profesional y educativa (si tiene una titulación o una profesión previa relacionada tendrá una puntuación = 1, y si tiene las dos = 2); repetir en la comisión en distintas legislaturas (repite = 1, no repite = 0); si el diputado es recién llegado (1) o no (0); el partido político al que pertenece; si el partido tiene mayoría o no; el nivel de paridad de la Cámara (porcentaje de mujeres); el tiempo de paridad (número de legislaturas paritarias); si había una presidenta en la comisión durante el período que el representante estaba en ella, y si había cuota de género electoral (1) o no (0).

2. Se ha realizado también un *robustness check* que se puede encontrar en el anexo 3 con regresiones multinivel, teniendo como variable dependiente el número de días presentes en la comisión.
3. El Congreso de los Diputados cuenta con comisiones de diversos tipos: comisiones de investigación, comisiones de control, comisiones mixtas con el Senado, comisiones permanentes no legislativas y comisiones permanentes legislativas. En este análisis solo se incluyen las comisiones permanentes legislativas, donde se discuten asuntos legislativos, siendo las de mayor relevancia legislativa.
4. En el anexo 1 se puede encontrar una tabla resumen de todas las comisiones clasificadas por legislaturas que forman parte del análisis.

Tabla 1. Resumen de los datos utilizados

Legislatura	Número de mujeres en comisiones	Porcentaje de mujeres en comisiones	Número de hombres en comisiones	Porcentaje de hombres en comisiones	Número total
1	90	6,23	1.355	93,77	1.445
2	26	4,37	569	95,63	595
3	59	8,12	668	91,88	727
4	76	12,69	523	87,31	599
5	117	15,25	650	84,75	767
6	281	24,00	890	76,00	1.171
7	372	33,70	732	66,30	1.104
8	498	40,29	738	59,71	1.236
9	771	43,68	994	56,32	1.765
10	847	46,54	973	53,46	1.820
11	427	43,84	547	56,16	974
12	1.091	44,30	1.372	55,70	2.463
13	629	48,80	660	51,20	1.289
14	913	47,98	990	52,02	1.903
Total (cómputo total de todas las legislaturas)	6.197	34,70	11.661	65,30	17.858

Fuente: elaboración propia.

Respecto a las variables utilizadas, una limitación de este artículo es que no se realiza un análisis interseccional (desde la perspectiva del feminismo interseccional) y por tanto no se han añadido dichas variables. A saber, entre otras: la edad, el origen extranjero, la pertenencia a comunidades históricas o una tercera categoría en el género referida a las personas no binarias. Se reconocen estas limitaciones y se justifican dado el carácter exploratorio del objeto de estudio (un nuevo contexto democrático en relación con la igualdad entre hombres y mujeres en la Cámara de Representantes) y se dejan abiertas para próximas investigaciones. La edad se introdujo en los primeros análisis, pero al no resultar estadísticamente significativa se decidió dejarla fuera de los mismos.

Finalmente, respecto a las entrevistas, se ha seguido la metodología planteada por Valles (2002), comenzando por un muestreo cualitativo tratando de componer una muestra que representara a diputados y diputadas de distintos partidos presentes en distintos tipos de comisiones con distintas posiciones, utilizando un cuestionario guía flexible durante la entrevista.

5. Resultados: la asignación de comisiones en un nuevo contexto paritario

Tal y como se comentaba en la introducción, la principal contribución de este artículo es aportar evidencia empírica sobre el proceso de asignación de comisiones en (la evolución y la llegada hasta) un contexto paritario. Investigaciones

recientes han evidenciado que el entorno de trabajo institucional es un espacio generizado incluso en contextos paritarios (Erikson y Josefsson, 2020), por lo que es esperable que la distribución del poder también esté generizada.

El caso español como nueva democracia paritaria cuenta con una serie de características que lo hacen interesante: un contexto histórico tradicionalmente religioso, con las implicaciones que este tiene en la construcción de la idea de la mujer en la sociedad (Aguillar Fernández, 2012); una rápida llegada al equilibrio paritario tras la implementación de las cuotas electorales; el impulso del movimiento feminista hacia el auge legislativo de cuestiones relacionadas con los derechos de las mujeres (Cobo, 2019), y, finalmente, la llegada en paralelo de nuevos partidos a las instituciones con diversas ideologías, junto con la consecución de un equilibrio paritario. Además, las propias características del CD relativas al margen de decisión con el que cuentan los diputados y las diputadas y la posibilidad de trabajar en más de una comisión pueden ayudarnos a entender como interacciona la idea de la autoselección en el caso español con la apropiación de lo esperado como estrategia de visibilización del liderazgo de las diputadas.

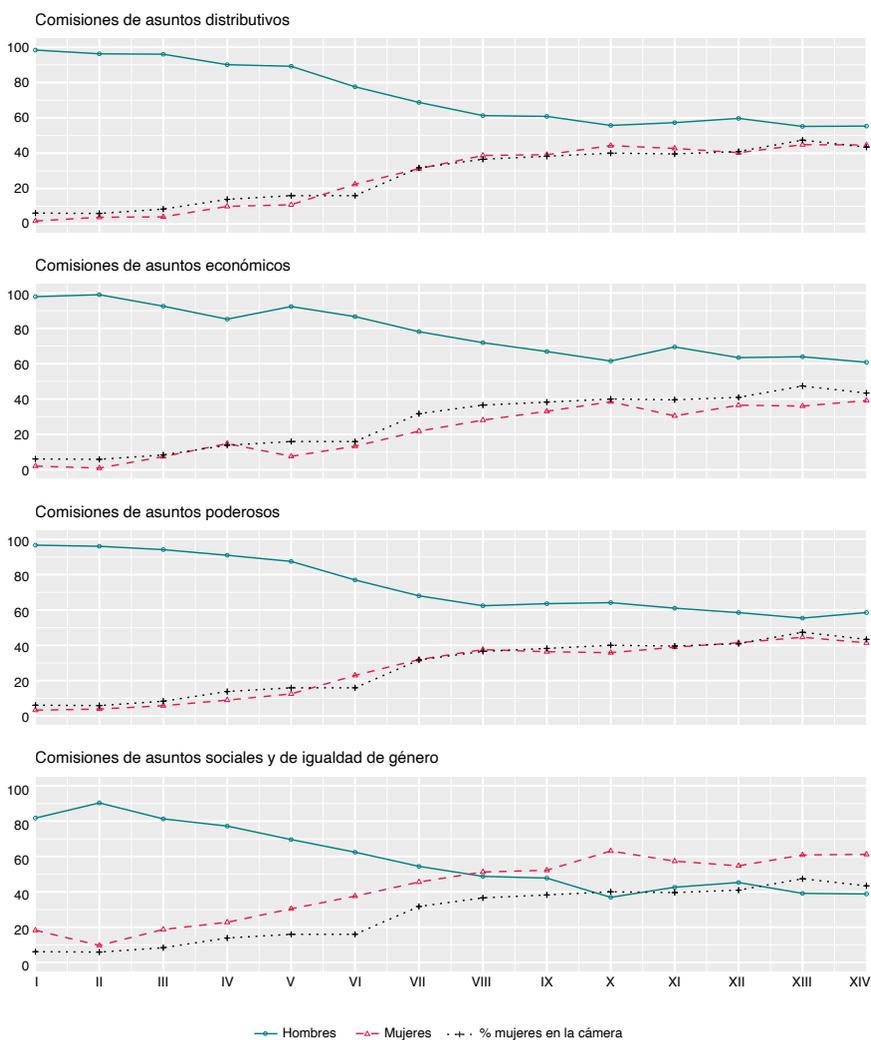
Sin embargo, aunque el impacto del aumento del número de mujeres en el Parlamento ha sido discutido recientemente, de momento no existe un consenso claro respecto a qué podemos esperar en la distribución del poder (Espírito-Santo y Rodrigues Sanches, 2020). Algunos estudios apuntan que este aumento acentúa las diferencias entre hombres y mujeres, puesto que crece la sobrerrepresentación femenina en comisiones relativas a asuntos sociales (Barnes, 2014; Bolzendahl, 2014; Heath et al., 2005; Pansardi y Vercesi, 2017; Towns, 2003), mientras que otros han encontrado que no ha tenido ningún impacto (Carroll y Reingold, 2008; Kerevel y Atkeson, 2013). Otros artículos han predicho que, tras la implementación de las cuotas electorales, la presencia de mujeres en comisiones sobre asuntos exteriores o económicas aumentará con el paso del tiempo (Shalaby y Elimam, 2020). Para comprender estas tendencias hacia la sobrerrepresentación o la infrarrepresentación (o igualdad) de hombres y mujeres en determinados asuntos, tal y como se apuntaba en el marco teórico, Bolzendahl (2014) planteaba la clasificación de tendencias referida a la tendencia polarizada (la presencia de las mujeres se concentra en determinados asuntos), la tendencia hacia la igualdad o la tendencia hacia la dominación masculina.

Como se puede observar en el gráfico 1, a partir de un análisis estadístico-descriptivo se puede apreciar una clara tendencia polarizada a lo largo del tiempo en las comisiones relativas a asuntos sociales y a igualdad de género. La sobrerrepresentación de las diputadas en este tipo de comisiones aumenta conforme se incrementa su presencia en el total de la Cámara. Por tanto, podríamos confirmar descriptivamente la H.1.1 y la H.1.2, pues mientras la sobrerrepresentación de las diputadas aumenta en las comisiones relativas a asuntos sociales y a igualdad de género, su infrarrepresentación se reduce conforme avanzan las legislaturas en el resto de comisiones (estereotípicamente masculinas). El aumento de mujeres en el total de la Cámara (línea negra y

cruces) aumenta en paralelo a su presencia en las comisiones dominadas tradicionalmente por hombres (línea roja y triángulos).

La percepción del sesgo de género en las comisiones relacionadas con los asuntos sociales y la igualdad de género no es siempre igual entre los diputados. Mientras algunos hablaban de una brecha clara en materias estereotípicamente femeninas y masculinas, otros hacían solo referencia a la Comisión de Igualdad o decían que no percibían tal brecha:

Gráfico 1. Miembros del Parlamento por género y tipología de comisiones



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la página web del Congreso de los Diputados.

Todavía había un porcentaje grande de comisiones en las que hay más mujeres y comisiones en las que hay más hombres: La Comisión de Igualdad tiene más mujeres que hombres. La Comisión de Infancia y Adolescencia tiene más mujeres que hombres y la Comisión de Defensa tiene más hombres que mujeres. [...] Yo no creo que haya un problema sistémico con eso. (Comunicación personal, entrevistado 3)

Las comisiones como las de Discapacidad, Igualdad y Sanidad son mayoritariamente femeninas [...] Es llamativo porque muchas comisiones particularmente masculinas como pueden ser la de Interior, hay un sesgo de género clarísimamente. (Comunicación personal, entrevistada 6)

Parece lógico que en la Comisión de Igualdad que toca directamente los problemas de las mujeres, lo lógico es que sean mujeres las que los defiendan, pero en el resto de los asuntos no hay tal segregación [...]. (Comunicación personal, entrevistado, 5)

No percibo esa sensación, no sé si a lo mejor las diputadas mujeres lo perciben, yo particularmente no. Lo que percibo es que yo me siento muy arropado por mujeres en todas las comisiones de las que formo parte e interactúo y trabajo con ellas con absoluta normalidad. (Comunicación personal, entrevistado 8)

Yo no he sentido en ningún momento esa segregación [horizontal]. (Comunicación personal, entrevistada 2)

No, yo creo que no existe. (Comunicación personal, entrevistada 4)

La polarización de género (una mayor presencia de mujeres en las comisiones estereotípicamente femeninas, agudizada cuando hay más mujeres) también se ha observado en casos como el alemán o el italiano, donde las expectativas de cambio en la distribución del poder con una mayor presencia femenina en el total de la Cámara son bajas (Bolzendahl, 2014; Pansardi y Vercesi, 2017). Una composición de comisiones parecida al caso español en términos de género (polarizada en los asuntos estereotípicamente femeninos e igualitaria en el resto), es la del Parlamento danés (Fiig, 2018). La manifestación asimétrica del sesgo de género en las distintas áreas de poder podría explicar la percepción de las dos últimas entrevistas citadas. Ambos tenían en común un perfil jurídico y participan o han participado en aquellas comisiones tradicionalmente dominadas por hombres, como la Comisión Constitucional o la de Justicia, quizá por eso no perciben la segregación. Podría sugerirse que, al conquistar las mujeres estos espacios tradicionalmente masculinos, aquellos parlamentarios que participan en ellas tienen una percepción diferente del reparto de materias.

Además, este sesgo de género se confirma en los modelos de regresión prohibit para el total de la Cámara. En el gráfico 2 podemos observar cómo ser mujer disminuye la probabilidad de participar en comisiones relativas a asuntos poderosos y a asuntos económicos, mientras que aumenta la probabilidad de pertenecer a comisiones que traten acerca de asuntos sociales y de igualdad de género.

En el único tipo de comisiones en el que ser mujer u hombre no influye en la probabilidad de pertenecer es en las comisiones distributivas. En este sentido, si volvemos al gráfico 1 podemos observar que la presencia de mujeres en este tipo de comisiones es prácticamente igual al porcentaje femenino total en la Cámara. Ser un recién llegado, para el total de los representantes y las representantes, solo aumenta la probabilidad de pertenecer a comisiones relativas a asuntos económicos, mientras que disminuye la probabilidad de pertenecer a comisiones distributivas, lo mismo sucede con la variable *repetir*, que también reduce la probabilidad de pertenecer a las comisiones relativas a los asuntos sociales y la igualdad de género. La especialización, de acuerdo con nuestras H2 y H3, siempre es una variable predictora de la pertenencia a todos los tipos de comisiones. Ahora bien, no podemos contrastar las H2 y H3 hasta que analicemos los resultados para los modelos relativos a las diputadas y a los diputados separadamente.

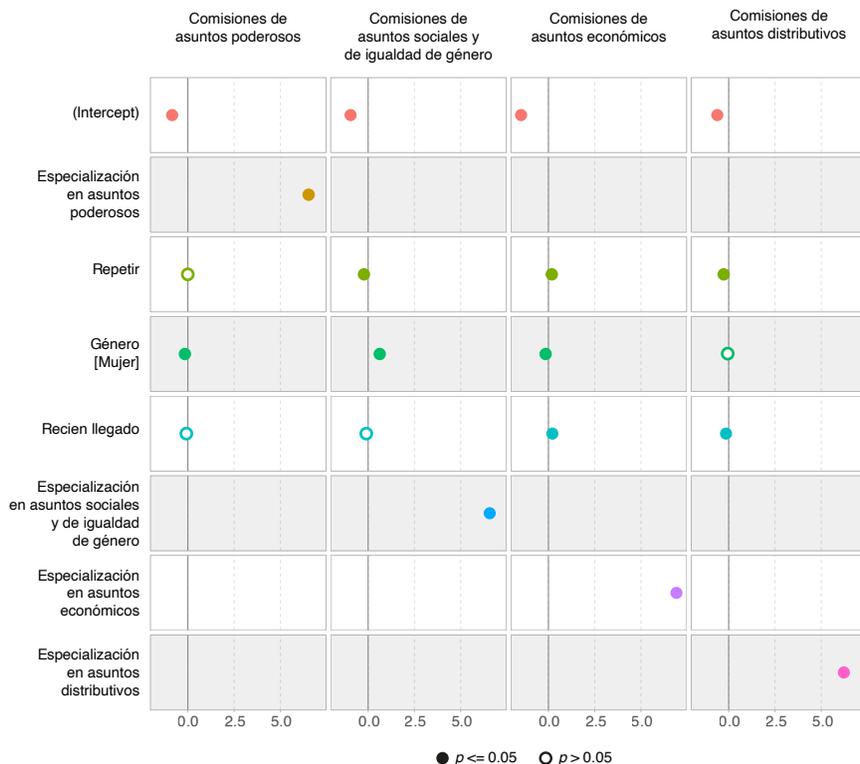
Al preguntar por la asignación de comisiones, las respuestas sobre el procedimiento coinciden: la mayoría afirma que el partido a través del portavoz (líder) del grupo parlamentario y su equipo son quienes toma la decisión final de la asignación, pero que se tienen en cuenta una serie de aspectos para tomar esta decisión: la expresión de preferencias (algunos diputados cuentan que el partido les pide cinco preferencias, luego se unen todas en un Excel y a partir de ahí se toma la decisión), la formación académica y el bagaje profesional previo, así como también el territorio.

Hay varios factores, como el de la experiencia profesional previa, el territorio por el que son elegidos también el interés personal puesto de manifiesto, y, luego, la necesidad de cubrir todo el espectro de trabajo [...]. Yo soy portavoz de defensa, pues soy militar profesional, era bastante evidente colocarme en esa portavocía. (Comunicación personal, entrevistado 8)

Lo normal es que cada diputado esté en las comisiones que le interesan, le gustan, de las que sabe. El diputado expresa su preferencia, quien decide es la dirección del grupo. (Comunicación personal, entrevistada 7)

Aunque reconocen que, en términos de campaña electoral, se siguen las líneas del partido a nivel nacional y solamente se apela a aquellos territorios históricos con sistemas de partidos propios durante la campaña, durante su mandato legislativo suelen acarrear tareas que puedan tener relación con su circunscripción o terminan trabajando en comisiones que tienen una conexión con el territorio (por ejemplo, defensa y Ceuta y Melilla; la agricultura y Murcia). Puede reseñarse que el sesgo de género con una sobrerrepresentación masculina en las comisiones distributivas es mayor en las comisiones que tratan acerca asuntos de fomento y, precisamente, territorio, donde se decide el reparto de recursos (infraestructuras, obras, etc.). También apuntan prácticamente todos los entrevistados que no es lo mismo el reparto que hacen los grupos parlamentarios grandes respecto a los pequeños, que se tienen que repartir más asuntos entre menos personas.

Estas son las principales explicaciones que los diputados dan sobre el proceso de asignación de comisiones y, en última instancia, sobre el reparto de materias de poder. Reconocen principalmente la influencia de la especialización

Gráfico 2. *Coefrest* para los modelos de regresiones probit para el total de la Cámara

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la página web del Congreso de los Diputados. Tablas de la regresión en anexo 2.

previa, la expresión de preferencias (que suele estar motivada por la especialización previa) y, en última instancia, lo que decida el líder del grupo parlamentario, es decir, el partido. En este sentido, dichos resultados son acordes con los hallazgos de Baekgaard (2010) en el ámbito local danés. Esta autonomía descartaría la hipótesis de que determinados partidos políticos están contribuyendo al aumento del sesgo de género de manera deliberada. Finalmente, la percepción que tienen los diputados y las diputadas sobre la especialización se veía reflejado en los modelos de regresión probit (gráfico 2)⁵.

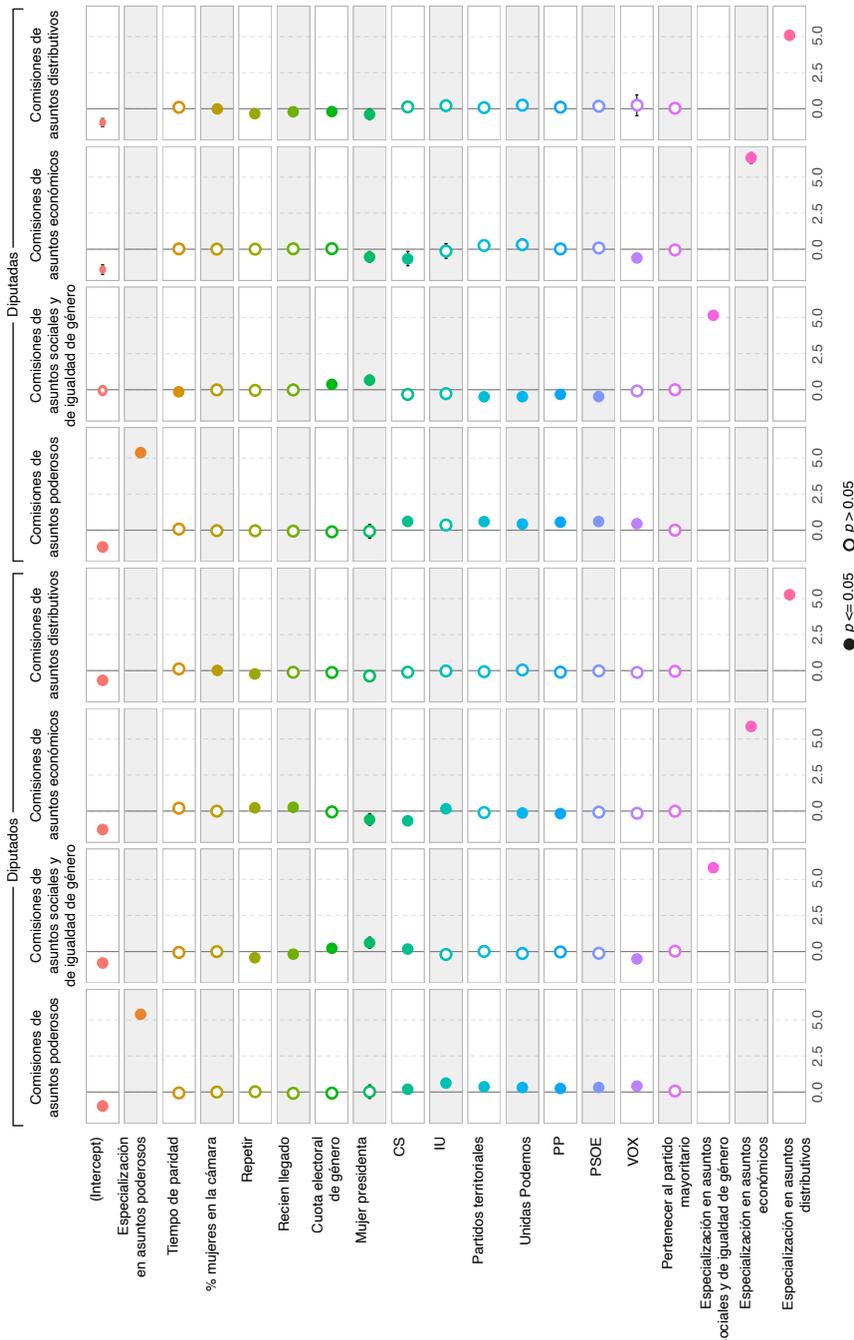
5. Si se hubiera aplicado el índice utilizado por Oñate y otros (Oñate y Aldeguer, 2021; Oñate y Camacho, 2014; Oñate y Ortega, 2019), que incluye además de la especialización previa educativa profesional, repetir en la comisión y la experiencia en el Congreso, probablemente los resultados serían diferentes (la especialización no influiría). Sin embargo, para el objeto de estudio de este artículo es importante separar las variables *repetir* y la experiencia en el Congreso, porque precisamente se han considerado como variables explicativas del sesgo de género.

La H2 *La especialización aumentará la probabilidad de que las diputadas participen en mayor medida en áreas de poder estereotípicamente femeninas [teoría informativa generizada + tendencia polarizada]* y la H3 *La especialización (también) aumentará la probabilidad de que las diputadas participen en mayor medida en áreas de poder estereotípicamente masculinas [teoría informativa generizada + tendencia igualitaria]* se pueden confirmar de acuerdo con los resultados de las regresiones. La especialización siempre es una variable predictora de la pertenencia a un tipo de comisión u otro (gráfico 3). Lo mismo sucede en el caso de los diputados (gráfico 3). Ahora sí, podemos confirmar ambas hipótesis. La percepción de los diputados y las diputadas entrevistados se ajusta a la realidad.

Analizando el resto de las variables, se pueden observar algunos resultados interesantes. La existencia de cuotas de género aumenta la probabilidad de que una diputada participe en comisiones relativas a asuntos sociales e igualdad de género, mientras que disminuye su probabilidad de participar en comisiones distributivas. Contrario a nuestras expectativas, el porcentaje de mujeres en el total de la Cámara no influye en la probabilidad de que las diputadas participen en mayor medida en las comisiones relativas a asuntos sociales e igualdad de género. Sí que aumenta su probabilidad de pertenecer a comisiones distributivas. El tiempo de paridad (número de legislaturas paritarias) también reduce la probabilidad de las diputadas de pertenecer a comisiones estereotípicamente femeninas. Ser recién llegadas a la Cámara también reduce su probabilidad de pertenecer a este tipo de comisiones, a diferencia de los resultados en otras investigaciones (Shalaby y Elimam, 2020). En el caso de los diputados, por el contrario, se reduce la probabilidad de pertenecer a comisiones que traten acerca de asuntos sociales y se aumenta a la hora de pertenecer a comisiones relativas a asuntos económicos. En cuanto a los partidos, pertenecer al partido mayoritario no influye en la probabilidad de las diputadas de pertenecer a ningún tipo de comisión. Entre los partidos solo se observan diferencias entre aquellas diputadas que pertenecen al partido político Vox. Las diputadas de Vox tienen mayor probabilidad de pertenecer a comisiones relativas a asuntos sociales y a igualdad de género, mientras que tienen menor probabilidad de participar en comisiones relacionadas con los asuntos económicos. Las diputadas de CS también tienen una probabilidad menor de participar en comisiones económicas. Respecto al liderazgo femenino, el hecho de que una mujer sea presidenta de una comisión aumenta la probabilidad de que las diputadas participen en comisiones estereotípicamente femeninas, mientras que disminuye su probabilidad de pertenecer a comisiones económicas y distributivas.

En el caso de los diputados, la existencia de las cuotas también aumenta su probabilidad de participar en las comisiones estereotípicamente femeninas. El hecho de que haya una mujer en la presidencia de la comisión también aumenta su probabilidad de participar en este tipo de comisiones, así como disminuye la probabilidad de que pertenezcan a comisiones económicas. Respecto al partido al que pertenecen los diputados, la principal diferencia entre ellos es que aquellos diputados que pertenecen a Vox tienen una menor probabilidad de participar en comisiones relativas a asuntos sociales y a igualdad de género. Estos últimos resulta-

Gráfico 3. Coefrest para los modelos de regresión de los diputados y las diputadas



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la página web del Congreso de los Diputados. Tablas de la regresión en anexo 2.

dos, junto con los observados para el caso de las diputadas, nos permiten confirmar la H4 (*La pertenencia a un tipo de partido aumentará o disminuirá la probabilidad de los diputados y las diputadas de participar en un determinado tipo de comisión [teoría partidista generizada]*), siendo este un resultado similar al hallado por Coffé et al. (2019) para el caso alemán. Las mujeres y los hombres de partidos de derechas (no de centroderecha como puede ser el PP) presentan una mayor probabilidad de participar en comisiones estereotípicamente femeninas y masculinas de manera diferenciada. En definitiva, una mayor presencia de mujeres hasta alcanzar el equilibrio paritario en la Cámara ha devenido en dos tendencias: una mayor polarización en los asuntos considerados tradicionalmente femeninos y, a su vez, probablemente gracias al sistema de reparto español de comisiones, que permite a los diputados estar en varias, una tendencia igualitaria en el resto de comisiones. Teniendo en cuenta que la asignación de comisiones en el caso español, además de ser un proceso institucional generizado por la persistencia del sesgo en las comisiones relativas a asuntos sociales y a igualdad de género, parece poder explicarse, tras el análisis estadístico y las conversaciones en profundidad con distintos representantes, a través de la combinación de la teoría informativa (los diputados participan en aquello sobre lo que están especializados, porque tanto a ellos como al partido les interesa) y la distributiva (porque los diputados suelen obtener aquellas áreas de trabajo que previamente han expresado como preferentes). De manera que, si es una cuestión que está relacionada con la especialización previa, la tesis de la resegregación de las instituciones desde la sociedad (Reskin y Roos, 1990) puede ser validada para el caso español. En ese sentido, algunas entrevistadas opinaban lo siguiente:

No creo que esto [el Congreso] sea un lugar privilegiado, en absoluto, creo que reproducimos los mismos defectos y virtudes de la sociedad (sobre la igualdad). (Comunicación personal, entrevistada 6)

Los diputados representan a la sociedad española, no somos diferentes, somos una representación de los rasgos de esa sociedad. (Comunicación personal, entrevistada 7)

Las explicaciones que dan los entrevistados a este sesgo de género materializado a través de una mayor presencia de mujeres en las comisiones estereotípicamente femeninas se debe, en realidad, a que ellas tienen una mayor *sensibilidad* por estos asuntos, lo cual no solo los lleva a dirigir su carrera política hacia estos asuntos, sino que su experiencia previa también influye en este resultado:

Yo creo que [la segregación] también va un poco por la formación [la asignación de comisiones], que hay más peso de la formación a lo mejor de un determinado sexo, puede haber una formación y también un condicionante, una motivación... Pero no creo, sinceramente, que haya una segregación en lo que se refiere a mi Grupo [parlamentario], salvo que ha estado notorio que en la Comisión de Igualdad hay más, muchas más mujeres que hombres. (Comunicación personal, entrevistado, 5)

Ocurre que las mujeres tendemos a estar más en ese campo porque nos interesa, es que lo elegimos porque tenemos y es lógico, más sensibilidad hacia las

cuestiones de género que nos ha afectado y nos afecta, luego, es inevitable. Es lo mismo que si eres miembro de una minoría étnica. Inevitablemente tenderás a trabajar más en ese campo por una pura cuestión de sensibilidad personal, que no seas miembro de una minoría étnica no quiere decir que no te solidarices con esos problemas, que estés de acuerdo en las medidas, pero es más probable que participe el miembro de la minoría étnica y con las mujeres y los hombres nos pasa lo mismo. (Comunicación personal, entrevistada 7)

Precisamente esta sensibilidad por determinados temas y su consecuente introducción en la agenda política es precisamente uno de los principales reflejos del aumento de las mujeres en la institución:

Las cuestiones de igualdad de género tienen mucha más presencia en las instituciones, eso sí que es lo que hemos cambiado, las mujeres hemos traído las cuestiones de la igualdad de género en las instituciones. Eso es un cambio importante. (Comunicación personal, entrevistada 7)

Creo que han sido 6 años en términos de políticas feministas importante. Sobre todo, a lo mejor no en términos prácticos, porque no han sido años especialmente fructíferos en términos legislativos, pero sí en términos de debate, de debate público y de debate parlamentario. (Comunicación personal, entrevistada 6)

En estas comunicaciones podemos observar una manifestación de la lógica de la apropiación de lo esperado institucionalmente, así como de la idea planteada por Bolzendahl (2018) de la estrategia de liderazgo en el nicho de lo estereotípicamente femenino.

Sin embargo, a pesar de estas posibles explicaciones sobre por qué las mujeres terminan ocupando este tipo de comisiones en mayor medida que sus compañeros, una pregunta que subyace a lo largo de toda la investigación es la siguiente: si las mujeres han *conquistado* una serie de espacios estereotípicamente masculinos, ¿por qué los hombres no participan en estos asuntos, tanto a nivel de sociedad, pero especialmente en el Parlamento? ¿Por qué han dejado espacio para sus compañeras en los asuntos tradicionalmente dominados por ellos, pero no han querido ocupar espacios en asuntos estereotípicamente femeninos? Para estas preguntas, esta investigación no tiene aún respuestas, las deja abiertas a siguientes investigaciones. Pero se puede traer a colación una anécdota que contó un entrevistado hablando de la asignación de comisiones en general (sobre las preferencias) antes de hablar de la segregación horizontal en la entrevista:

Si hay alguien que realmente, pues no se encuentra muy a gusto... Mira, nosotros tuvimos un problema, pasó una cosa curiosa, me acuerdo en la Comisión de Igualdad al principio de la legislatura ¿14? Creo, fue la primera legislatura, digamos, a decir potente, grande, en la que entraron todos los grupos que ahora conocemos. La Comisión de Igualdad eran todas mujeres, salvo un hombre que era nuestro diputado, uno de los nuestros. Nosotros teníamos 3 o 4 diputados en cada comisión y fuimos el único partido que metió un hombre en esa comisión. Entonces para él, al principio fue incómodo. Sí, sí, sí. Fue incómodo,

porque eran todas mujeres, entonces ellas tampoco veían que estuviera allí. Entonces este diputado vino y me dijo: «Oye, tío, yo quiero que me saques de ahí, no o sea no, es que no puedo, macho, no puedo». Todas le miraban mal al inicio. Y yo le dije: «Oye, tío, es que te tienes que quedar ahí». Es que desde nuestra percepción de cómo es la política, o sea, la Comisión de Igualdad, yo no soy capaz de tener una Comisión de Igualdad donde no haya hombres y mujeres, porque entonces no es una Comisión de Igualdad. (Comunicación personal, entrevistado 3)

6. Conclusiones

La principal conclusión de este artículo es que ser mujer u hombre aumenta o disminuye la probabilidad de participar en un tipo de comisión u otro, incluso en contexto paritarios. En concreto, en el caso español, ser mujer aumenta la probabilidad de las diputadas de pertenecer a comisiones relacionadas con los asuntos sociales y la igualdad de género y reduce su probabilidad de participar en comisiones relacionadas con los asuntos económicos y poderosos.

Respondiendo a la pregunta de investigación planteada en este artículo, el tipo de distribución del poder a través de la asignación de comisiones que podemos esperar en un contexto paritario con las características del español (reciente, con un alto margen de los representantes para poder elegir en qué comisión quieren trabajar y con la posibilidad de trabajar en varias comisiones al mismo tiempo) es una tendencia polarizada en las comisiones estereotípicamente femeninas y una tendencia igualitaria en el resto de comisiones (tradicionalmente dominadas por hombres o estereotípicamente masculinas). Ahora bien, esto no ocurre en otros parlamentos, donde esta polarización se traslada también al resto de las comisiones con una infrarrepresentación de las mujeres en el resto de los asuntos, como sucede en el caso alemán (Coffé et al., 2019). Sucede algo parecido en el caso danés, donde hay una combinación de tendencia polarizada de género en los asuntos estereotípicamente femeninos, e igualitaria en el resto de los asuntos. Como toda investigación, este artículo aporta evidencia empírica para que pueda ser discutida y contrastada con otros casos similares (o diferentes) en el caso concreto de la organización legislativa en contextos paritarios.

Si las predicciones de la ONU respecto a la representación femenina en las cámaras bajas de los parlamentos nacionales del mundo resultaran ciertas, en las próximas décadas asistiremos a un aumento de democracias paritarias (IPU, 2020). En este artículo propongo que lo que podemos esperar de un sistema legislativo similar al español (recientemente paritario, con normas institucionales como las cuotas de género y con un amplio margen de decisión individual para decidir donde trabajar teniendo la posibilidad de elegir varias comisiones) es una distribución del poder polarizada en aquellos asuntos estereotípicamente femeninos e igualitaria en el resto durante la primera etapa paritaria.

Por otro lado, la principal variable predictora de la pertenencia a un tipo de comisión, de acuerdo con los análisis realizados, es la especialización

previa (profesional y educativa). Sin dejar de lado las dinámicas institucionales generizadas, en este artículo se demuestra que existe un sesgo de género asociado a la teoría informativa. También se aprecia una diferencia entre los representantes de derechas en la Cámara y el resto. Sin embargo, el partido concreto sobre el que se observan las diferencias tan solo acumula dos legislaturas, por lo que se deberá seguir analizando su distribución del poder en el futuro.

Una vez que sabemos que la distribución de materias de poder es tanto asimétrica en los espacios tradicionalmente femeninos como igualitaria en los espacios tradicionalmente masculinos, la principal cuestión que queda abierta es: ¿por qué los hombres no ocupan espacios en asuntos tradicionalmente femeninos en contextos paritarios? ¿El comportamiento legislativo de las diputadas responde a una lógica de lo apropiado convertido en una estrategia de liderazgo? ¿Los diputados, sencillamente, no tienen interés por estos temas? Son preguntas que dejamos para próximas investigaciones. Al fin y al cabo, estas cuestiones tienen que ver con la evolución del rol que han asumido hombres y mujeres en la sociedad que se traslada también al ámbito institucional, por lo que requieren un enfoque más cualitativo que el utilizado en esta investigación. Una recomendación para las administraciones parlamentarias sería tratar de motivar y persuadir a hombres y mujeres a participar en aquellas comisiones en las que hubiera infrarrepresentación o sobrerrepresentación de uno de los géneros. Como sabemos, aunque la decisión final de participar en una comisión u otra la toma el partido y/o un grupo parlamentario, el diputado o la diputada expresa una serie de preferencias que podrían ser incentivadas previamente para cambiar la trayectoria de la distribución de las áreas de poder por género. Pero debemos tener en cuenta que, dado que la variable *especialización* es la que explica en mayor medida la pertenencia a una comisión u otra, el sesgo de género debería de reconducirse antes, en la vida diaria de los representantes y las representantes.

Agradecimientos

A mi directora de tesis, a los dos revisores anónimos por sus comentarios siempre en pro de la mejora del artículo, al editor de la revista por aceptar este envío, a las profesoras del Departamento de Gobierno de la Universidad de Uppsala, donde realicé mi primera estancia doctoral y donde pude recibir unos comentarios muy valiosos sobre uno de los borradores avanzados de este artículo, y, como siempre, a mis padres, Julia y Salva, por su apoyo incondicional.

Financiación

Claudia Mayordomo Zapata ha podido realizar esta investigación con la financiación de la beca FPU del Ministerio de Universidades del Gobierno de España.

Referencias bibliográficas

- ABADIE, Alberto; ATHEY, Susan; IMBENS, Guido W. y WOOLDRIDGE, Jeffrey M. (2023). «When should you adjust standard errors for clustering?». *The Quarterly Journal of Economics*, 138(1), 1-35.
<<https://doi.org/10.1093/qje/qjac038>>
- ACKER, Joan (1990). «Hierarchies, Jobs, Bodies: A Theory of Gendered Organizations». *Gender and Society*, 4(2), 139-158.
<<https://doi.org/10.1177/089124390004002002>>
- (1992). «From Sex Roles to Gendered Institutions». *Contemporary Sociology*, 21(5), 565-569.
<<https://doi.org/10.2307/2075528>>
- AHRENS, Petra (2016). «The Committee on Women's Rights and Gender Equality in the European Parliament: Taking Advantage of Institutional Power Play». *Parliamentary Affairs*, 69(4), 778-793.
<<https://doi.org/10.1093/pa/gsw005>>
- AGUILAR FERNÁNDEZ, Susana (2012). «Fighting against the Moral Agenda of Zapatero's Socialist Government (2004–2011): The Spanish Catholic Church as a Political Contender». *Politics and Religion*, 5.
<<https://doi.org/10.1017/S1755048312000351>>
- ALDEGUER CERDÁ, Bernabé (2015). «La segregación vertical y horizontal en la participación política de las mujeres. Un estudio de caso: Las Cortes Valencianas (1938-2011)». En: DÍAZ CANO, Eduardo y BARBEITO IGLESIAS, Roberto L. (coords.). *XIII Premio de Ensayo Breve de la Asociación Castellano-Manchega de Sociología "Fermín Caballero"*. Toledo: Asociación Castellano-Manchega de Sociología.
- ALDREY CALVO, Sasha M. (2016). *Ley de Cuotas y distribución de poder en las Comisiones Legislativas de América Latina*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <<https://eprints.ucm.es/id/eprint/42672/>>.
- BAEKGAARD, Martin (2010). «Self-selection or Socialization?: A Dynamic Analysis of Committee Member Preferences». *Legislative Studies Quarterly*, 35(3), 337-359.
<<https://doi.org/10.3162/036298010792069189>>
- BAEKGAARD, Martin y KJÆR, Ulrik (2012). «The Gendered Division of Labor in Assignments to Political Committees: Discrimination or Self-Selection in Danish Local Politics?». *Politics & Gender*, 8(4), 465-482.
<<https://doi.org/10.1017/S1743923X12000499>>
- BARNES, Tiffany D. (2014). «Women's representation and legislative committee appointments: The case of the Argentine provinces». *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23(12), 135-163.
- BECKWITH, Karen (2007). «Numbers and Newness: The Descriptive and Substantive Representation of Women». *Canadian Journal of Political Science / Revue canadienne de science politique*, 40(1), 27-49.
<<https://doi.org/10.1017/S0008423907070059>>
- BOLZENDAHL, Catherine (2014). «Opportunities and Expectations: The Gendered Organization of Legislative Committees in Germany, Sweden, and the United States». *Gender & Society*, 28(6), 847-876.
<<https://doi.org/10.1177/0891243214542429>>
- (2018). «Legislatures as Gendered Organizations: Challenges and Opportunities for Women's Empowerment as Political Elites». En: ALEXANDER, A. C.; BOL-

- ZENDAHL, C. y JALALZAI, F. (eds.). *Measuring Women's Political Empowerment across the Globe: Strategies, Challenges and Future Research*. Springer International Publishing.
<https://doi.org/10.1007/978-3-319-64006-8_8>
- CARROLL, Susan y REINGOLD, Beth (2008). «Committee assignments: Discrimination or choice?». En: REINGOLD, Beth (ed.). *Legislative women: Getting elected, getting ahead*. Boulder, CO: Lynne Rienner.
- CELIS, Karen; CHILDS, Sarah; KANTOLA, Joana y KROOK, Mona Leena (2008). «Rethinking Women's Substantive Representation». *Representation*, 44(2), 99-110.
<<https://doi.org/10.1080/00344890802079573>>
- CHAQUÉS-BONAFONT, Laura y CRISTANCHO, Camilo (2022). «The gender divide in issue attention». *European Journal of Political Research*, 61(1), 3-20.
<<https://doi.org/10.1111/1475-6765.12437>>
- CHIRU, Mihail (2019). «Low-cost policy specialisation, district characteristics and gender: Patterns of committee assignment in Romania». *The Journal of Legislative Studies*, 25(3), 375-393.
<<https://doi.org/10.1080/13572334.2019.1662608>>
- COBO, Rosa (2019). «La cuarta ola: La globalización del feminismo». *Servicios Sociales y Política Social*, 119, 11-20.
- COFFÉ, Hilde; BOLZENDAHL, Catherine y SCHNELLECKE, Katia (2019). «Parties, issues, and power: Women's partisan representation on German parliamentary committees». *European Journal of Politics and Gender*, 2(2), 257-281.
<<https://doi.org/10.1332/251510818X15311219135250>>
- COTTA, Maurizio y RUSSO, Federico (2020). *Research Handbook on Political Representation*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- DAHLSTRÖM, Edmund y LILJESTRÖM, Rita (1982). «Gender and Human Reproduction». *The Polish Sociological Bulletin*, 57/60, 199-215.
- DELGADO SOTILLOS, Irene (2011). *Alcanzando el equilibrio: El acceso y la presencia de las mujeres en los parlamentos*. Madrid: Tirant lo Blanch.
- ERIKSON, Josefina y JOSEFSSON, Cecilia (2020). «The Parliament as a Gendered Workplace: How to Research Legislators' (UN)Equal Opportunities to Represent». *Parliamentary Affairs*, 75(1), 20-38.
<<https://doi.org/10.1093/pa/gsaa049>>
- ERIKSON, Josefina y VERGE, Tania (2020). «Gender, Power and Privilege in the Parliamentary Workplace». *Parliamentary Affairs*, 75(1).
<<https://doi.org/10.1093/pa/gsaa048>>
- ESCOBAR-LEMMON, María y TAYLOR-ROBINSON, Michelle M. (2005). «Women Ministers in Latin American Government: When, Where, and Why?». *American Journal of Political Science*, 49(4), 829-844.
<<https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2005.00158.x>>
- ESPÍRITO-SANTO, Ana y RODRIGUES SANCHES, Edalina (2020). «Who Gets What?: The Interactive Effect of MPs' Sex in Committee Assignments in Portugal». *Parliamentary Affairs*, 73(2), 450-472.
<<https://doi.org/10.1093/pa/gsz004>>
- FIIG, Christina (2018). «Gendered Segregation in Danish Standing Parliamentary Committees 1990-2015». *Femina Politica*, 27(2), 19-20.
- FREIDENBERG, Flavia y GILAS, Karolina M. (2020). «Neoinstitucionalismo feminista». En: GILAS, Karolina M. y CRUZ PARCERO, Luz María (eds.). *Construyendo Ciencia Política con perspectiva de género*. México: FCPyS-UNAM.

- GAINES, Bian J.; GOODWIN, Mark; BATES, Stephen. H. y SIN, Gisela (2019). «The study of legislative committees». *The Journal of Legislative Studies*, 25(3), 331-339.
<<https://doi.org/10.1080/13572334.2019.1662614>>
- GAINS, Francesca y LOWNDES, Vivian (2014). «How is Institutional Formation Gendered, and Does it Make a Difference?: A New Conceptual Framework and a Case Study of Police and Crime Commissioners in England and Wales». *Politics & Gender*, 10(4), 524-548.
<<https://doi.org/10.1017/S1743923X14000403>>
- GILLIGAN, Thomas W. y KREHBIEL, Keith (1990). «Organization of Informative Committees by a Rational Legislature». *American Journal of Political Science*, 34(2), 531-564.
<<https://doi.org/10.2307/2111460>>
- HAAVIO-MANNILA, Elina y SKARD, Torild (1985). *Unfinished Democracy: Women in Nordic Politics*. Oxford: Pergamon Press.
- HARDER, Mette Marie (2023). «Parting with ‘interests of women’: How feminist scholarship on substantive representation could replace ‘women’s interests’ with ‘gender equality interests’». *European Journal of Politics and Gender*, 6(3), 377-394.
<<https://doi.org/10.1332/251510821X16742321076420>>
- HEATH, Roseanna Michelle; SCHWINDT-BAYER, Leslie A. y TAYLOR-ROBINSON, Michelle M. (2005). «Women on the Sidelines: Women’s Representation on Committees in Latin American Legislatures». *American Journal of Political Science*, 49(2), 420-436.
<<https://doi.org/10.2307/3647686>>
- IPU (2020). *25 years after Beijing, IPU analysis shows that gender parity is possible*. Inter-Parliamentary Union. Recuperado de <<https://www.ipu.org/news/press-releases/2020-03/25-years-after-beijing-ipu-analysis-shows-gender-parity-possible>>.
- IPU Parline (2022). *Monthly ranking of women in national parliaments*. Parline: The IPU’s Open Data Platform. Recuperado de <<https://data.ipu.org/women-ranking>>.
- JOHNSON, Niki (2014). «Introduction». *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23(2).
- KANTER, Rosabeth Moss (1977). «Some Effects of Proportions on Group Life: Skewed Sex Ratios and Responses to Token Women». *American Journal of Sociology*, 82(5), 965-990.
<<https://doi.org/10.1086/226425>>
- KEREVEL, Yann P. y ATKESON, Lonna Rae (2013). «Explaining the Marginalization of Women in Legislative Institutions». *The Journal of Politics*, 75(4), 980-992.
<<https://doi.org/10.1017/S0022381613000960>>
- KIEWIET, D. Roderick y McCUBBINS, Mathew D. (1991). *The Logic of Delegation*. Chicago: University of Chicago Press.
- KROOK, Mona Leena y O’BRIEN, Diana Z. (2012). «All the President’s Men?: The Appointment of Female Cabinet Ministers Worldwide». *The Journal of Politics*, 74(3), 840-855.
<<https://doi.org/10.1017/s0022381612000382>>
- LOWNDES, Viviane (2020). «How Are Political Institutions Gendered?». *Political Studies*, 68(3), 543-564.
<<https://doi.org/10.1177/0032321719867667>>
- MACKAY, Fiona; KENNY, Meryl y CHAPPELL, Louise (2010). «New Institutionalism Through a Gender Lens: Towards a Feminist Institutionalism?». *International Political Science Review*, 31(5), 573-588.
<<https://doi.org/10.1177/0192512110388788>>

- MARCH, James G. y OLSEN, Jonah P. (2011). «The logic of appropriateness». En: MORAN, Michael; REIN, Martin y GOODIN, Robert E. (eds.). *The Oxford Handbook of Public Policy*. Oxford: Oxford University Press.
- MARTIN, Shane y MICKLER, Tim A. (2019). «Committee Assignments: Theories, Causes and Consequences». *Parliamentary Affairs*, 72(1), 77-98.
<<https://doi.org/10.1093/pa/gy015>>
- MARTÍNEZ, Antonia y GARRIDO, Antonio (2013). «Representación descriptiva y sustantiva: La doble brecha de género en América Latina». *Revista Mexicana de Sociología*, 75(3), 407-438.
- MARTÍNEZ, Antonia y GARRIDO RUBIA, Antonio (2010). «De la política de la presencia a la política de la diferencia: La representación de las mujeres en cuatro parlamentos nacionales (México, Chile, Argentina y Uruguay)». *Documentos CIDOB. América Latina*, 32, 1.
- MICKLER, Tim A. (2018). «Who gets what and why?: Committee assignments in the German Bundestag». *West European Politics*, 41(2), 517-539.
<<https://doi.org/10.1080/01402382.2017.1359461>>
- MURRAY, Rainbow y SÉNAC, Réjane (2018). «Explaining Gender Gaps in Legislative Committees». *Journal of Women, Politics & Policy*, 39(3), 310-335.
<<https://doi.org/10.1080/1554477X.2018.1477397>>
- OÑATE, Pablo y ALDEGUER, Bernabé (2021). «Committees in a party-dominated parliament». En: SIEFKEN, Sven T. y ROMMETVEDT, Hilmar (eds.). *Parliamentary Committees in the Policy Process*. Nueva York: Routledge.
- OÑATE, Pablo y CAMACHO, Carmen (2014). «Professionalization without specialization in Spanish Lower Chamber: An amateur political elite?». *11th Workshop on Parliamentary Scholars and Parliamentarians*. UK.
- OÑATE, Pablo y ORTEGA, Carmen (2019). «Committee Parliamentary Specialization Index: Explaining MPs' specialisation in the Spanish Congreso de los Diputados». *The Journal of Legislative Studies*, 25(3), 394-408.
<<https://doi.org/10.1080/13572334.2019.1662610>>
- OÑATE RUBALCABA, Pablo (2011). «Cuotas, cantidad y calidad de la representación de las mujeres en España». En: DELGADO SOTILLOS, Irene (ed.). *Alcanzando el equilibrio: El acceso y la presencia de las mujeres en los parlamentos*. Madrid: Tirant lo Blanch.
- PANSARDI, Panela y VERCESI, Michelangelo (2017). «Party Gate-Keeping and Women's Appointment to Parliamentary Committees: Evidence from the Italian Case». *Parliamentary Affairs*, 70(1), 62-83.
<<https://doi.org/10.1093/pa/gsv066>>
- PASTOR YUSTE, Raquel (2011). *Género, élites políticas y representación parlamentaria en España*. Barcelona: Tirant lo Blanch.
- RESKIN, Barbara F. y ROOS, Patricia A. (1990). *Job Queues, Gender Queues: Explaining Women's Inroads Into Male Occupations*. Temple University Press.
- SANTANA-LEITNER, Andrés; COLLER, Xavier y AGUILAR, Susana (2015). «Las parlamentarias regionales en España: Masa crítica, experiencia parlamentaria e influencia política». *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 149, 111-130.
- SHALABY, Marwa M. y ELIMAM, Laila (2020). «Women in Legislative Committees in Arab Parliaments». *Comparative Politics*, 53(1), 139-167.
<<https://doi.org/10.5129/001041520X15869554405663>>
- SHEPSLE, Kenneth A. (1975). «Congressional Committee Assignments: An Optimization Model with Institutional Constraints». *Public Choice*, 22.

- SHEPSLE, K. A. y WEINGAST, Barry R. (1994). «Positive Theories of Congressional Institutions». *Legislative Studies Quarterly*, 19(2), 149-179.
<<https://doi.org/10.2307/440423>>
- SKALIN, Maria (2011). *A Gendered Division of Labour - Women's Representation in the European Parliament Committees*. Gothenburg University Library. GUPEA. Recuperado de <<https://gupea.ub.gu.se/handle/2077/24107>>.
- SMREK, Michal (2022). «When is Access to Political Capital Gendered?: Lessons from the Czech Parliament». *Parliamentary Affairs*, 75(1), 76-93.
<<https://doi.org/10.1093/pa/psaa051>>
- STRØM, Kaare (1998). «Parliamentary committees in european democracies». *The Journal of Legislative Studies*, 4(1), 21-59.
<<https://doi.org/10.1080/13572339808420538>>
- TOWNS, Ann (2003). «Understanding the Effects of Larger Ratios of Women in National Legislatures». *Women & Politics*, 25(1-2), 1-29.
<https://doi.org/10.1300/J014v25n01_01>
- VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia; RAMIRO FERNÁNDEZ, Luis y MORALES ULZURRUN, Laura (2003). «Mujeres en el Parlamento: Un análisis de las desigualdades de género en el Congreso de los Diputados». *Revista de Estudios Políticos*, 121, 179-208.
- VALLES, Miguel (2002). *Entrevistas cualitativas*. Madrid: CIS. Cuadernos Metodológicos, 32.
- VERGE MESTRE, Tania; NOVO VÁZQUEZ, María A.; DIZ OTERO, Isabel y LOIS GONZÁLEZ, Marta I. (2016). «Género y parlamento: Impacto de la presencia política de las mujeres». En: COLLER, Xavier; JAIME, Antonio M. y MOTA, Fabiola (eds.). *El poder político en España: Parlamentarios y ciudadanía*. Madrid: CIS.
- YORDANOVA, Nikoleta (2009). *The Effect of Inter-institutional Rules on the Division of Power in the European Parliament: Allocation of Consultation versus Codecision Reports*. Documento presentado en la 11th Biannual Conference of the European Union Studies Association Los Angeles, California, 23-25 de abril de 2009. Recuperado de <<http://www.euce.org/eusa2009/papers.php>>.
- YOSHINAKA, Antoine (2005). «House Party Switchers and Committee Assignments: Who Gets “What, When, How?”». *Legislative Studies Quarterly*, 30(3), 391-406.
<<https://doi.org/10.3162/036298005X201608>>

Anexo 1

Tabla 1. Clasificación de las comisiones de las 14 legislaturas del Congreso de los Diputados español, de acuerdo a los tipos de Espírito-Santo y Rodríguez Sanches (2020)

Leg.	Comisión	Clasificación
1	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas (de 10/03/1982 a 27/08/1982)	PC
1	Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación (de 16/12/1981 a 03/03/1982)	DC
1	Comisión de Agricultura (de 11/05/1979 a 16/12/1981)	DC
1	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (de 03/03/1982 a 27/08/1982)	DC
1	Comisión de Presupuestos (de 03/03/1982 a 27/08/1982)	EIC
1	Comisión de Economía (de 11/05/1979 a 14/05/1981)	EIC
1	Comisión de Hacienda (de 10/05/1979 a 03/03/1982)	EIC
1	Comisión de Comercio y Turismo (de 11/05/1979 a 14/05/1981)	EIC
1	Comisión de Presupuestos (de 27/04/1979 a 03/03/1982)	EIC
1	Comisión de Economía y Comercio (de 14/05/1981 a 03/03/1982)	EIC
1	Comisión de Economía, Comercio y Hacienda (de 03/03/1982 a 27/08/1982)	EIC
1	Comisión de Asuntos Exteriores (de 10/05/1979 a 03/03/1982)	PC
1	Comisión de Asuntos Exteriores (de 03/03/1982 a 27/08/1982)	PC
1	Comisión de Política Social y de Empleo (de 10/03/1982 a 27/08/1982)	SWIC
1	Comisión Constitucional (de 03/03/1982 a 27/08/1982)	PC
1	Comisión Constitucional (de 27/04/1979 a 03/03/1982)	PC
1	Comisión de Cultura (de 11/05/1979 a 10/03/1982)	SWIC
1	Comisión de Educación y Ciencia (de 08/04/1981 a 10/03/1982)	SWIC
1	Comisión de Educación y Cultura (de 10/03/1982 a 27/08/1982)	SWIC
1	Comisión de Educación (de 24/05/1979 a 08/04/1981)	SWIC
1	Comisión de Universidades e Investigación (de 24/05/1979 a 08/04/1981)	SWIC
1	Comisión de Defensa (de 03/03/1982 a 27/08/1982)	PC
1	Comisión de Defensa (de 10/05/1979 a 03/03/1982)	PC
1	Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios (de 10/03/1982 a 27/08/1982)	DC
1	Comisión de Industria y Energía (de 11/05/1979 a 10/03/1982)	DC
1	Comisión de Obras Públicas y Urbanismo (de 11/05/1979 a 10/03/1982)	DC
1	Comisión de Justicia e Interior (de 03/03/1982 a 27/08/1982)	PC
1	Comisión de Justicia (de 10/05/1979 a 03/03/1982)	PC
1	Comisión de Sanidad y Seguridad Social (de 11/05/1979 a 09/12/1981)	SWIC
1	Comisión de Administración Territorial (de 11/05/1979 a 10/03/1982)	DC
1	Comisión de Transportes y Comunicaciones (de 11/05/1979 a 17/06/1981)	DC
1	Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones (de 17/06/1981 a 10/03/1982)	DC
1	Comisión de Trabajo (de 11/05/1979 a 12/03/1981)	SWIC
2	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	PC
2	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	DC
2	Comisión de Presupuestos	EIC
2	Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	EIC
2	Comisión de Asuntos Exteriores	PC
2	Comisión de Política Social y de Empleo	SWIC
2	Comisión Constitucional	PC
2	Comisión de Educación y Cultura	SWIC

Tabla 1. Clasificación de las comisiones de las 14 legislaturas del Congreso de los Diputados español, de acuerdo a los tipos de Espírito-Santo y Rodríguez Sanches (2020) (*continuación*)

Leg.	Comisión	Clasificación
2	Comisión de Educación y Cultura	SWIC
2	Comisión de Defensa	PC
2	Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios	DC
2	Comisión de Justicia e Interior	PC
3	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	PC
3	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	DC
3	Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	EIC
3	Comisión de Presupuestos	EIC
3	Comisión de Asuntos Exteriores	PC
3	Comisión de Política Social y de Empleo	SWIC
3	Comisión Constitucional	PC
3	Comisión de Educación y Cultura	SWIC
3	Comisión de Defensa	PC
3	Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios	DC
3	Comisión de Justicia e Interior	PC
4	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	PC
4	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	DC
4	Comisión de Presupuestos	EIC
4	Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	EIC
4	Comisión de Asuntos Exteriores	PC
4	Comisión de Política Social y de Empleo	SWIC
4	Comisión Constitucional	PC
4	Comisión de Educación y Cultura	SWIC
4	Comisión de Defensa	PC
4	Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios	DC
4	Comisión de Justicia e Interior	PC
5	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	PC
5	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	DC
5	Comisión de Presupuestos	EIC
5	Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	EIC
5	Comisión de Asuntos Exteriores	PC
5	Comisión de Política Social y Empleo	SWIC
5	Comisión Constitucional	PC
5	Comisión de Educación y Cultura	SWIC
5	Comisión de Defensa	PC
5	Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios	DC
5	Comisión de Industria, Energía y Turismo	DC
5	Comisión de Justicia e Interior	PC
5	Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente	DC
5	Comisión de Sanidad y Consumo	SWIC
6	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	PC
6	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	DC
6	Comisión de Presupuestos	EIC
6	Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	EIC

Tabla 1. Clasificación de las comisiones de las 14 legislaturas del Congreso de los Diputados español, de acuerdo a los tipos de Espírito-Santo y Rodríguez Sanches (2020) (*continuación*)

Leg.	Comisión	Clasificación
6	Comisión de Asuntos Exteriores	PC
6	Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo	PC
6	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	PC
6	Comisión de Política Social y Empleo	SWIC
6	Comisión Constitucional	PC
6	Comisión de Educación y Cultura	SWIC
6	Comisión de Defensa	PC
6	Comisión de Infraestructuras	DC
6	Comisión de Industria, Energía y Turismo	DC
6	Comisión de Justicia e Interior	PC
6	Comisión de Medio Ambiente	DC
6	Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente	DC
6	Comisión de Sanidad y Consumo	SWIC
7	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	PC
7	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	DC
7	Comisión de Presupuestos	EIC
7	Comisión de Economía y Hacienda	EIC
7	Comisión de Asuntos Exteriores	PC
7	Comisión de Política Social y Empleo	SWIC
7	Comisión Constitucional	PC
7	Comisión de Ciencia y Tecnología	SWIC
7	Comisión de Educación, Cultura y Deporte	SWIC
7	Comisión de Defensa	PC
7	Comisión de Infraestructuras	DC
7	Comisión de Justicia e Interior	PC
7	Comisión de Medio Ambiente	DC
7	Comisión de Sanidad y Consumo	SWIC
8	Comisión de Administraciones Públicas	PC
8	Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	DC
8	Comisión de Presupuestos	EIC
8	Comisión de Economía y Hacienda	EIC
8	Comisión de Asuntos Exteriores	PC
8	Comisión Constitucional	PC
8	Comisión de Cultura	SWIC
8	Comisión de Educación y Ciencia	SWIC
8	Comisión de Defensa	PC
8	Comisión de Fomento y Vivienda	DC
8	Comisión de Industria, Turismo y Comercio	DC
8	Comisión de Justicia	PC
8	Comisión de Interior	PC
8	Comisión de Medio Ambiente	DC
8	Comisión de Sanidad y Consumo	SWIC
8	Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	SWIC
9	Comisión de Administraciones Públicas	PC

Tabla 1. Clasificación de las comisiones de las 14 legislaturas del Congreso de los Diputados español, de acuerdo a los tipos de Espírito-Santo y Rodrigues Sanches (2020) (*continuación*)

Leg.	Comisión	Clasificación
9	Comisión de Presupuestos	EIC
9	Comisión de Economía y Hacienda	EIC
9	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	PC
9	Comisión de Asuntos Exteriores	PC
9	Comisión de Vivienda	SWIC
9	Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad	SWIC
9	Comisión Constitucional	PC
9	Comisión de Ciencia e Innovación	SWIC
9	Comisión de Educación y Deporte	SWIC
9	Comisión de Educación, Política Social y Deporte	SWIC
9	Comisión de Cultura	SWIC
9	Comisión de Defensa	PC
9	Comisión de Fomento	DC
9	Comisión de Industria, Turismo y Comercio	DC
9	Comisión de Justicia	PC
9	Comisión de Interior	PC
9	Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	DC
9	Comisión de Igualdad	SWIC
9	Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo	SWIC
9	Comisión de Sanidad y Consumo	SWIC
9	Comisión de Política Territorial	DC
9	Comisión de Trabajo e Inmigración	SWIC
10	Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	DC
10	Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas	EIC
10	Comisión de Economía y Competitividad	EIC
10	Comisión de Presupuestos	EIC
10	Comisión de Asuntos Exteriores	PC
10	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	PC
10	Comisión de Empleo y Seguridad Social	SWIC
10	Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad	SWIC
10	Comisión Constitucional	PC
10	Comisión de Cultura	SWIC
10	Comisión de Educación y Deporte	SWIC
10	Comisión de Defensa	PC
10	Comisión de Fomento	DC
10	Comisión de Industria, Energía y Turismo	DC
10	Comisión de Interior	PC
10	Comisión de Justicia	PC
10	Comisión de Igualdad	SWIC
10	Comisión de Sanidad y Servicios Sociales	SWIC
11	Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	DC
11	Comisión de Presupuestos	EIC
11	Comisión de Economía y Competitividad	EIC
11	Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas	EIC

Tabla 1. Clasificación de las comisiones de las 14 legislaturas del Congreso de los Diputados español, de acuerdo a los tipos de Espírito-Santo y Rodrigues Sanches (2020) (*continuación*)

Leg.	Comisión	Clasificación
11	Comisión de Asuntos Exteriores	PC
11	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	PC
11	Comisión de Empleo y Seguridad Social	SWIC
11	Comisión Constitucional	PC
11	Comisión de Cultura	SWIC
11	Comisión de Educación y Deporte	SWIC
11	Comisión de Defensa	PC
11	Comisión de Fomento	DC
11	Comisión de Industria, Energía y Turismo	DC
11	Comisión de Interior	PC
11	Comisión de Justicia	PC
11	Comisión de Igualdad	SWIC
11	Comisión de Sanidad y Servicios Sociales	SWIC
12	Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	DC
12	Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	DC
12	Comisión de Hacienda	EIC
12	Comisión de Presupuestos	EIC
12	Comisión de Hacienda y Función Pública	EIC
12	Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas	EIC
12	Comisión de Economía y Empresa	EIC
12	Comisión de Economía, Industria y Competitividad	EIC
12	Comisión de Economía y Competitividad	EIC
12	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	PC
12	Comisión de Asuntos Exteriores	PC
12	Comisión de Empleo y Seguridad Social	SWIC
12	Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad	SWIC
12	Comisión Constitucional	PC
12	Comisión de Cultura y Deporte	SWIC
12	Comisión de Cultura	SWIC
12	Comisión de Educación y Deporte	SWIC
12	Comisión de Educación y Formación Profesional	SWIC
12	Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades	SWIC
12	Comisión de Defensa	PC
12	Comisión de Fomento	DC
12	Comisión de Industria, Energía y Turismo	DC
12	Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital	DC
12	Comisión de Industria, Comercio y Turismo	DC
12	Comisión de Interior	PC
12	Comisión de Justicia	PC
12	Comisión de Transición Ecológica	DC
12	Comisión de Igualdad	SWIC
12	Comisión de Sanidad y Servicios Sociales	SWIC
12	Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	SWIC
12	Comisión de Política Territorial y Función Pública	DC

Tabla 1. Clasificación de las comisiones de las 14 legislaturas del Congreso de los Diputados español, de acuerdo a los tipos de Espírito-Santo y Rodríguez Sanches (2020) (*continuación*)

Leg.	Comisión	Clasificación
12	Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	SWIC
13	Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	DC
13	Comisión de Economía y Empresa	EIC
13	Comisión de Presupuestos	EIC
13	Comisión de Hacienda	EIC
13	Comisión de Asuntos Exteriores	PC
13	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	PC
13	Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad	SWIC
13	Comisión Constitucional	PC
13	Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades	SWIC
13	Comisión de Cultura y Deporte	SWIC
13	Comisión de Educación y Formación Profesional	SWIC
13	Comisión de Defensa	PC
13	Comisión de Fomento	DC
13	Comisión de Industria, Comercio y Turismo	DC
13	Comisión de Justicia	PC
13	Comisión de Interior	PC
13	Comisión de Transición Ecológica	DC
13	Comisión de Igualdad	SWIC
13	Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	SWIC
13	Comisión de Política Territorial y Función Pública	DC
13	Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	SWIC
14	Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	DC
14	Comisión para la Reconstrucción Social y Económica	EIC
14	Comisión de Hacienda y Función Pública	EIC
14	Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital	EIC
14	Comisión de Presupuestos	EIC
14	Comisión de Hacienda	EIC
14	Comisión de Asuntos Exteriores	PC
14	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	PC
14	Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad	SWIC
14	Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia	SWIC
14	Comisión Constitucional	PC
14	Comisión de Cultura y Deporte	SWIC
14	Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades	SWIC
14	Comisión de Educación y Formación Profesional	SWIC
14	Comisión de Defensa	PC
14	Comisión de Industria, Comercio y Turismo	DC
14	Comisión de Interior	PC
14	Comisión de Justicia	PC
14	Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico	DC
14	Comisión de Igualdad	SWIC
14	Comisión de Sanidad y Consumo	SWIC
14	Comisión de Política Territorial	DC
14	Comisión de Política Territorial y Función Pública	DC
14	Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	DC
14	Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	SWIC

Fuente: elaboración propia a partir de los datos abiertos de la página web del Congreso de los Diputados.

Anexo 2. Regresiones

Tabla 1. Modelos de regresión probit para todos los diputados y diputadas

	Variable dependiente (pertenencia al tipo de comisión)			
	Comisiones poderosas	Comisiones de asuntos sociales y de igualdad de género	Comisiones económicas	Comisiones distributivas
Especialización en asuntos relacionados con comisiones poderosas	6,524*** (0,069)			
Especialización relacionada con comisiones de asuntos sociales y de igualdad de género		6,570*** (0,069)		
Especialización en asuntos relacionados con comisiones económicas			6,913*** (0,063)	
Especialización en asuntos relacionados con comisiones distributivas				6,219*** (0,064)
Repetir [Repite]	-0,007 (0,074)	-0,226*** (0,060)	0,184*** (0,046)	-0,269*** (0,058)
Género [Mujer]	-0,161*** (0,038)	0,591*** (0,034)	-0,167*** (0,040)	-0,030 (0,029)
Recién llegado	-0,086 [*] (0,052)	-0,090 (0,058)	0,218*** (0,043)	-0,141** (0,071)
Constant	-0,850*** (0,087)	-0,949*** (0,063)	-1,476*** (0,059)	-0,615*** (0,073)
Observations	17.858	17.858	17.858	17.858
Note:	[*] $p < 0,1$; ^{**} $p < 0,05$; ^{***} $p < 0,01$			
<i>Clusterizado por legislatura</i>				

Fuente: elaboración propia a partir de los datos abiertos de la página web del Congreso de los Diputados

Tabla 2. Modelos de regresión probit para el subgrupo de las diputadas

	Variable dependiente (pertenencia al tipo de comisión)			
	Comisiones poderosas	Comisiones de asuntos sociales y de igualdad de género	Comisiones económicas	Comisiones distributivas
Especialización en asuntos relacionados con comisiones poderosas	6,433*** (0,082)			
Especialización relacionada con comisiones de asuntos sociales y de igualdad de género		6,231*** (0,080)		
Especialización en asuntos relacionados con comisiones económicas			7,595*** (0,226)	
Especialización en asuntos relacionados con comisiones distributivas				6,101*** (0,070)
Tiempo de paridad	0,088 (0,070)	-0,160** (0,064)	0,038 (0,114)	0,104 (0,134)
Porcentaje de mujeres en la legislatura	-0,006 (0,006)	-0,014* (0,008)	0,006 (0,007)	0,017** (0,007)
Repetir [Repite]	-0,006 (0,108)	-0,027 (0,059)	0,011 (0,095)	-0,376*** (0,080)
Recién llegado	-0,074 (0,091)	0,034 (0,061)	0,013 (0,106)	-0,211*** (0,036)
Cuota electoral de género	-0,116 (0,110)	0,472*** (0,179)	0,044 (0,125)	-0,237*** (0,092)
Mujer presidenta	-0,098 (0,293)	0,804*** (0,200)	-0,634*** (0,225)	-0,454** (0,229)
CS	0,736*** (0,174)	-0,398* (0,224)	-0,780** (0,306)	0,154 (0,195)
IU	0,440* (0,230)	-0,319* (0,184)	-0,146 (0,310)	0,305* (0,181)
Partidos territoriales	0,732*** (0,155)	-0,562*** (0,158)	0,323 (0,216)	0,140 (0,182)
Unidas Podemos	0,573*** (0,129)	-0,577*** (0,162)	0,398* (0,234)	0,296* (0,155)
PP	0,681*** (0,100)	-0,373** (0,152)	0,025 (0,196)	0,148 (0,155)
PSOE	0,719*** (0,098)	-0,543*** (0,137)	0,136 (0,189)	0,244 (0,156)
Vox	0,547*** (0,169)	-0,077 (0,199)	-0,747*** (0,183)	0,290 (0,443)
Pertenecer al partido mayoritario	-0,055 (0,044)	-0,035 (0,038)	-0,075* (0,045)	0,019 (0,041)
Constant	-1,377*** (0,118)	-0,073 (0,183)	-1,702*** (0,203)	-1,156*** (0,174)
Observations	6.197	6.197	6.197	6.197

Note:

* $p < 0,1$; ** $p < 0,05$; *** $p < 0,01$

Clusterizado por legislatura

Fuente: elaboración propia a partir de los datos abiertos de la página web del Congreso de los Diputados

Tabla 3. Modelos de regresión probit para el subgrupo de los diputados

	Variable dependiente (pertenencia al tipo de comisión)			
	Comisiones poderosas	Comisiones de asuntos sociales y de igualdad de género	Comisiones económicas	Comisiones distributivas
Especialización en asuntos relacionados con comisiones poderosas	6,480*** (0,109)			
Especialización relacionada con comisiones de asuntos sociales y de igualdad de género		6,987*** (0,064)		
Especialización en asuntos relacionados con comisiones económicas			7,038*** (0,125)	
Especialización en asuntos relacionados con comisiones distributivas				6,318*** (0,075)
Tiempo de paridad	-0,068 (0,077)	-0,087 (0,066)	0,192 (0,119)	0,151 (0,100)
Porcentaje de mujeres en la legislatura	-0,002 (0,006)	-0,004 (0,006)	0,006 (0,005)	0,011** (0,005)
Repetir [Repite]	0,014 (0,079)	-0,512*** (0,067)	0,293*** (0,068)	-0,228*** (0,057)
Recién Llegado	-0,103* (0,056)	-0,195*** (0,071)	0,342*** (0,047)	-0,107 (0,077)
Cuota electoral de género	-0,078 (0,097)	0,291** (0,144)	-0,078 (0,163)	-0,146 (0,111)
Mujer presidenta	0,032 (0,288)	0,739*** (0,237)	-0,692*** (0,248)	-0,442* (0,239)
CS	0,255** (0,126)	0,222*** (0,086)	-0,793*** (0,083)	-0,139 (0,106)
IU	0,753*** (0,124)	-0,202* (0,109)	0,192** (0,097)	-0,037 (0,084)
Nacionalistas	0,443*** (0,052)	0,078 (0,054)	-0,122 (0,078)	-0,070 (0,085)
Unidas Podemos	0,389*** (0,125)	-0,129 (0,212)	-0,165** (0,068)	0,068 (0,086)
PP	0,340*** (0,064)	-0,033 (0,071)	-0,178*** (0,059)	-0,094 (0,070)
PSOE	0,394*** (0,045)	-0,139 (0,091)	-0,122* (0,063)	0,011 (0,063)
Vox	0,491*** (0,071)	-0,599*** (0,143)	-0,200* (0,116)	-0,192 (0,172)
Pertenecer al partido mayoritario	0,080 (0,052)	0,044 (0,043)	0,019 (0,045)	-0,065* (0,037)
Constant	-1,159*** (0,208)	-0,928*** (0,058)	-1,547*** (0,092)	-0,801*** (0,104)
Observations	11.661	11.661	11.661	11.661

Note:

* $p < 0,1$; ** $p < 0,05$; *** $p < 0,01$

Clusterizado por legislatura

Fuente: elaboración propia a partir de los datos abiertos de la página web del Congreso de los Diputados

Anexo 3. Robustness check

Como método de control alternativo a los resultados obtenidos, también se han modelado regresiones multinivel teniendo como variable dependiente el número de días que cada diputado o diputada ha estado presente en una comisión. No se han encontrado diferencias significativas entre los modelos planteados. Mientras que las regresiones probit solo están midiendo la probabilidad de estar presente o no en una comisión, las regresiones lineales permiten comprobar la probabilidad de que un diputado o una diputada participe durante más o menos tiempo en un determinado tipo de comisión. Tras esta comprobación, se puede considerar que, en general, la probabilidad de pertenecer más o menos tiempo y de *solo* pertenecer es similar para los diputados y las diputadas españolas.

Tabla 1. Modelos de regresión multinivel para todos los diputados y diputadas teniendo como variable dependiente el número de días de cada representante en cada tipo de comisión

	Variable dependiente			
	PC_Days (1)	DC_Days (2)	EIC_Days (3)	SWIC_Days (4)
Especialización en asuntos relacionados con comisiones poderosas	523,454*** (7,225)			
Especialización relacionada con comisiones de asuntos sociales y de igualdad de género		489,410*** (12,833)		
Especialización en asuntos relacionados con comisiones económicas			487,342*** (6,447)	
Especialización en asuntos relacionados con comisiones distributivas				466,133*** (7,709)
Repetir [Repite]	5,712 (9,032)	-74,985*** (8,188)	20,941*** (5,955)	-42,709*** (8,327)
Género [Mujer]	-32,592*** (5,821)	-21,379*** (5,275)	-18,249*** (3,826)	74,446*** (5,368)
Recién llegado	-36,994*** (9,136)	-46,410*** (8,284)	19,840*** (6,012)	-32,219*** (8,423)
Constant	151,608*** (27,271)	177,179*** (19,183)	38,859*** (12,350)	120,811*** (23,721)
Observations	17.858	17.858	17.858	17.858
Log Likelihood	-129.932.300	-128.179.900	-122.430.100	-128.472.200
Akaike Inf, Crit,	259.878.600	256.373.900	244.874.200	256.958.400
Bayesian Inf, Crit,	259.933.200	256.428.400	244.928.700	257.012.900

Note: * $p < 0,1$; ** $p < 0,05$; *** $p < 0,01$

Fuente: elaboración propia a partir de los datos abiertos de la página web del Congreso de los Diputados

Tabla 2. Modelos de regresión multinivel para el subgrupo de las diputadas

	Variable dependiente			
	PC_Days (1)	DC_Days (2)	EIC_Days (3)	SWIC_Days (4)
Especialización en asuntos relacionados con comisiones poderosas	290,135*** (6,933)			
Especialización relacionada con comisiones de asuntos sociales y de igualdad de género		288,180*** (23,946)		
Especialización en asuntos relacionados con comisiones económicas			272,808*** (7,497)	
Especialización en asuntos relacionados con comisiones distributivas				177,662*** (7,296)
Tiempo de paridad	-38,364 (66,717)	-22,967 (56,329)	-11,453 (36,597)	-93,760 (93,631)
Porcentaje de mujeres en la legislatura	1,001 (2,599)	5,375** (2,233)	-0,463 (1,449)	-1,326 (3,606)
Repetir [Repite]	-2,470 (13,624)	-106,038*** (13,530)	2,618 (8,687)	-22,240 (16,762)
Recién llegado	-30,843** (13,823)	-73,289*** (13,728)	-3,593 (8,798)	-39,020** (17,010)
Cuota electoral de género	-112,737 (73,572)	-135,815** (62,330)	-14,258 (40,482)	-53,511 (103,003)
Mujer presidenta	7,238 (8,889)	-75,698*** (8,823)	-20,715*** (5,669)	182,178*** (10,964)
CS	39,981 (49,177)	-55,394 (48,493)	16,932 (31,094)	-55,103 (60,730)
IU	10,396 (52,652)	-45,621 (51,971)	8,710 (33,311)	1,717 (64,963)
Partidos territoriales	55,299 (44,977)	-43,076 (44,274)	29,941 (28,400)	-25,298 (55,606)
Unidas Podemos	46,762 (45,820)	-50,488 (45,125)	29,764 (28,929)	-43,794 (56,633)
PP	19,692 (43,834)	-43,447 (43,126)	9,399 (27,671)	-42,994 (54,215)
PSOE	20,952 (43,434)	-22,046 (42,731)	18,446 (27,404)	-65,453 (53,723)
Vox	33,298 (54,406)	-55,381 (53,710)	12,924 (34,436)	48,257 (67,128)
Pertener al partido mayoritario	4,981 (9,026)	3,882 (8,967)	-6,176 (5,744)	18,284* (11,094)
Constant	122,216* (65,057)	139,782** (58,923)	53,698 (38,031)	309,937*** (86,875)
Observations	6.197	6.197	6.197	6.197
Log Likelihood	-44.064.120	-44.020.200	-41.267.070	-45.339.150
Akaike Inf, Crit,	88.164.240	88.076.390	82.570.130	90.714.310
Bayesian Inf, Crit,	88.285.410	88.197.570	82.691.310	90.835.480

Note:

* $p < 0,1$; ** $p < 0,05$; *** $p < 0,01$

Fuente: elaboración propia a partir de los datos abiertos de la página web del Congreso de los Diputados

Tabla 3. Modelos de regresión multinivel para el subgrupo de los diputados

	Variable dependiente			
	PC_Days (1)	DC_Days (2)	EIC_Days (3)	SWIC_Days (4)
Especialización en asuntos relacionados con comisiones poderosas	288,702*** (5,312)			
Especialización relacionada con comisiones de asuntos sociales y de igualdad de género		384,474*** (11,620)		
Especialización en asuntos relacionados con comisiones económicas			309,581*** (5,255)	
Especialización en asuntos relacionados con comisiones distributivas				257,899*** (5,244)
Tiempo de paridad	-80,475 (84,979)	-38,829 (62,255)	-13,860 (39,100)	-48,179 (59,038)
Porcentaje de mujeres en la legislatura	1,510 (3,136)	4,591** (2,300)	1,054 (1,446)	0,202 (2,180)
Repetir [Repite]	7,136 (11,956)	-55,464*** (10,278)	34,097*** (7,970)	-59,878*** (9,192)
Recién Llegado	-42,121*** (12,106)	-27,917*** (10,411)	35,539*** (8,051)	-37,234*** (9,308)
Cuota electoral de género	-138,106 (92,722)	-132,383* (67,937)	-69,169 (42,681)	-32,814 (64,421)
Mujer presidenta	20,380* (10,618)	-83,353*** (9,128)	-33,248*** (7,060)	149,706*** (8,238)
CS	-1,037 (26,408)	-34,525 (22,700)	-48,238*** (17,521)	-4,103 (20,304)
IU	54,380** (26,452)	-19,353 (22,725)	3,180 (17,528)	-34,317* (20,316)
Partidos territoriales	36,783** (18,248)	-1,662 (15,668)	-9,926 (12,087)	17,045 (14,014)
Unidas Podemos	6,426 (24,861)	-2,333 (21,375)	-20,748 (16,493)	-5,933 (19,116)
PP	-9,328 (16,994)	-21,902 (14,603)	-19,060* (11,259)	-23,066* (13,062)
PSOE	9,709 (15,474)	0,920 (13,294)	-18,389* (10,253)	-23,723** (11,888)
Vox	38,180 (36,692)	-11,703 (31,552)	-27,392 (24,355)	-51,427* (28,210)
Pertenecer al partido mayoritario	18,951** (8,284)	-3,052 (7,122)	10,931** (5,501)	6,667 (6,370)
Constant	170,933*** (64,569)	118,160** (47,793)	48,789 (30,603)	144,649*** (45,119)
Observations	11.661	11.661	11.661	11.661
Log Likelihood	-85.764.800	-84.003.740	-80.991.830	-82.703.780
Akaike Inf, Crit,	171.565.600	168.043.500	162.019.700	165.443.600
Bayesian Inf, Crit,	171.698.200	168.176.000	162.152.200	165.576.100

Note: $p < 0,1$; $**p < 0,05$; $***p < 0,01$

Fuente: elaboración propia a partir de los datos abiertos de la página web del Congreso de los Diputados

Desconocidas, invisibilizadas y vulnerables Las mujeres enjuiciadas en los tribunales penales españoles

Ana Páez-Mérida

Universidad de Castilla-La Mancha. Centro de Investigación en Criminología
<https://orcid.org/0000-0002-3530-4296>
ana.paez@uclm.es



© de la autora

Recepción: 19-06-2023
Aceptación: 06-05-2024
Publicación anticipada: 24-05-2024
Publicación: 05-07-2024

Cita recomendada: PÁEZ-MÉRIDA, Ana (2024). «Desconocidas, invisibilizadas y vulnerables: Las mujeres enjuiciadas en los tribunales penales españoles». *Papers*, en prensa, e3249. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3249>>

Resumen

Existe una importante producción científica en España sobre delincuencia femenina y, especialmente, sobre la situación de las mujeres en prisión. No obstante, encontramos un vacío de conocimiento sobre esta delincuencia en etapas previas al encarcelamiento, ya que apenas hay investigaciones sobre esta cuestión y los datos oficiales ofrecen muy poca información al respecto. El objetivo de la presente investigación es conocer qué características tiene la delincuencia femenina que llega a los tribunales penales españoles y, en concreto, se quiere conocer la naturaleza de los hechos por los que son juzgadas las mujeres, así como sus circunstancias personales. Para ello, se ha diseñado una investigación transversal de carácter exploratorio en la que se han recogido datos primarios tras una revisión de 1.092 expedientes judiciales de mujeres enjuiciadas. Los resultados de este trabajo evidencian que las mujeres participan en toda clase de delitos, si bien sus delitos suelen ser poco graves y poco violentos. Asimismo, se ha podido constatar que se conoce muy poco sobre las circunstancias personales de las mujeres que llegan al sistema en calidad de acusadas. A pesar de ello, se ha podido conocer que suelen ser españolas, con dificultades económicas, y algunas de ellas con problemas de drogadicción y de salud mental. Al mismo tiempo, se ha podido observar que existe una sobrerrepresentación de algunos colectivos de mujeres —extranjeras y gitanas, principalmente—. Se debaten las implicaciones de los resultados obtenidos.

Palabras clave: delincuencia femenina; enjuiciamiento; sistema penal; género

Abstract. *Unknown, made invisible, and vulnerable: Women prosecuted in Spanish criminal courts*

There is a large body of research in Spain on female offenders and especially on the situation of women in prison. However, there is an information gap around female offenders prior to sentencing, as there has been limited research on the issue, and the official data provide very little information. The aim of this study is to analyse the characteristics of female offenders appearing before Spanish criminal courts, and specifically, to find out the nature of the offences for which women are prosecuted, as well as their personal circumstances. For this purpose, an exploratory cross-sectional research study was designed, in which primary data were collected based on a review of 1092 judicial files of women being prosecuted. The results of this analysis show that women are involved in all types of crime, although their offences tend to be less serious and less violent than men. It was also found that very little is known about the personal circumstances of women who are prosecuted by the criminal justice system. Despite this, it has been observed that female defendants are generally women of Spanish nationality in situations of economic hardship, and in some cases suffering from substance dependency and mental health issues. At the same time, it has been observed that some groups of women are over-represented – particularly foreign women and Roma women. The implications of the results are discussed.

Keywords: female offenders; prosecution; criminal justice system; gender

Sumario

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| 1. Introducción | 4. Conclusiones |
| 2. Metodología | Financiación |
| 3. Resultados y discusión | Referencias bibliográficas |

1. Introducción

Existe abundante literatura científica, sobre todo en el ámbito de la criminología feminista, que pone de manifiesto que las mujeres han sido invisibilizadas a lo largo de la historia en los estudios sobre delincuencia (Renzetti, 2013). El escaso interés por el estudio de este tipo de criminalidad se explica, principalmente, por la baja tasa de delincuencia que había y sigue habiendo entre las mujeres, quienes representan un grupo minoritario dentro del ámbito delictivo.

Algunos sectores feministas también apuntan que la falta de interés por este fenómeno se ha visto influida por el androcentrismo (Heidensohn, 1994). Desde esta perspectiva, el hombre siempre ha sido el principal protagonista, tanto en la esfera pública como en la privada, mientras que las mujeres se han mantenido invisibilizadas en la esfera privada y apartadas del resto de ámbitos. Paralelamente, se ha ido asumiendo que lo que las mujeres hacen, piensan o dicen no es importante, interesante ni relevante (Renzetti, 2013).

Todos estos argumentos explicarían el escaso desarrollo científico que ha tenido el estudio de la delincuencia femenina a lo largo del tiempo en comparación con la masculina. En España, cada vez son más las investigaciones que

tienen por objeto de estudio a las mujeres, sus delitos, cómo son castigadas y cómo es su paso por el sistema de justicia penal (Páez-Mérida, 2021; Páez-Mérida et al., 2023; Páez-Mérida y Montero, 2023; Zuloaga et al., 2017). Ahora bien, la mayor parte de las investigaciones sobre delincuencia femenina se centran en población reclusa, lo que reduce la realidad delictiva de las mujeres a una parte muy pequeña. No todas las mujeres que se enfrentan a un procedimiento penal acaban siendo condenadas y, por supuesto, no todas las mujeres condenadas acaban cumpliendo una pena de prisión (Vasilescu, 2021). En este sentido, en España apenas contamos con investigaciones que analicen quiénes son las mujeres que entran en el sistema de justicia penal acusadas de haber delinquido y, en consecuencia, se desconoce la situación en la que estas se encuentran en etapas previas al encarcelamiento.

1.1. La investigación sobre mujeres y delincuencia en España

Las múltiples investigaciones desarrolladas desde los años setenta, principalmente en el ámbito internacional, ponen de manifiesto tres grandes hallazgos sobre la delincuencia femenina: las tasas delictivas de las mujeres son muy inferiores a las de los hombres (Barberet, 2014), las mujeres participan en toda clase de delitos (Matos y Machado, 2012) y, por lo general, sus delitos suelen ser menos graves, menos violentos y menos lesivos que los de los hombres (Heidensohn, 1994). Paralelamente, también se ha podido ir conociendo que las mujeres delinquentes no representan un grupo homogéneo, sino que cuentan con múltiples trayectorias delictivas (Leote de Carvalho et al., 2021). No obstante, la mayor parte de las mujeres que llegan al ámbito judicial cuentan con vidas complicadas y desestructuradas, marcadas por dificultades económicas, problemas familiares, abusos y malos tratos, consumo de drogas y problemas de salud mental (Bartolomé, 2021; Maqueda, 2014; Sorbello et al., 2002).

En España contamos con un importante, aunque todavía escaso, desarrollo científico sobre delincuencia femenina. Uno de los primeros y pioneros trabajos es el de Canteras (1990), que por primera vez en España llevó a cabo un estudio exhaustivo sobre la delincuencia femenina. El autor realizó un análisis de datos primarios sobre la evolución de la delincuencia femenina en España entre 1975 y 1985, incluyendo en ese análisis tanto la naturaleza de los delitos cometidos por las mujeres como sus características sociológicas, psicológicas y criminológicas, un tema inexplorado en nuestro país hasta ese momento.

A este trabajo le han seguido otras investigaciones sobre las características de la delincuencia femenina adulta y juvenil, y especialmente sobre el encarcelamiento femenino (Esquina et al., 2022; Villagrà et al., 2011; Yagüe, 2007), que desde la década de los años noventa ponen de manifiesto las necesidades específicas que tienen las mujeres infractoras y cómo su invisibilidad en el sistema de justicia penal se sigue manteniendo en la actualidad.

En la revisión teórica de Sorbello et al. (2002) se pone de manifiesto que las mujeres encarceladas tienen mayores tasas de abuso infantil y negligencia que los hombres, cuentan con más problemas psicológicos como la depresión

o la baja autoestima, son las que se encargan en mayor medida del cuidado de los hijos y de las responsabilidades familiares, su nivel educativo y formativo es menor, con la consecuencia de que tienen mayores tasas de desempleo y problemas económicos, y presentan un historial importante de abuso de sustancias.

En otra revisión de varios trabajos que analizan el perfil social y criminológico de las mujeres presas, Yagüe (2007) apunta que las vidas de estas mujeres están repletas de factores de discriminación y problemas sociales que las coloca en una situación de desventaja social previa a su encarcelamiento. En palabras de la autora, las mujeres que delinquen suelen ser «mujeres supervivientes a una infancia difícil, marginal, carente de oportunidades y afecto» (p. 5). En la misma línea, Cruells et al. (2005) describen, en su estudio sobre violencia contra las mujeres encarceladas, que estas sufren una grave exclusión social y apuntan que el 88,4% ha sufrido algún tipo de violencia en sus vidas, especialmente de pareja.

Más recientemente están surgiendo estudios sobre el enjuiciamiento de la delincuencia femenina (Páez-Mérida, 2021; Páez-Mérida et al., 2023), el desistimiento delictivo en mujeres (Aristizábal y Cubells, 2017) y la aplicación de medidas penales alternativas en población femenina (Vasilescu, 2020).

1.2. El problema de los datos oficiales para el estudio de la delincuencia femenina

Aunque cada vez son más abundantes, las investigaciones sobre delincuencia femenina en España siguen siendo minoritarias, por ello, para conocer con mayor detalle este fenómeno, es inevitable recurrir a las estadísticas oficiales. Sin embargo, los datos que ofrecen estas estadísticas presentan graves problemas de fiabilidad y validez, principalmente porque no recogen ni detectan de forma completa el comportamiento delictivo y porque cada una de ellas utiliza metodologías distintas en la recogida y el análisis de los datos (Giménez-Salinas y Pérez, 2022).

A estas dificultades se suma una más concreta del ámbito de la delincuencia femenina, y es que las estadísticas oficiales apenas ofrecen datos al respecto y, cuando lo hacen, estos son insuficientes. Su principal inconveniente es que la información que ofrecen no suele estar desagregada por sexo, por lo que es prácticamente imposible conocer las características principales de la delincuencia femenina oficial. A modo de ejemplo, no es posible conocer el número ni el porcentaje de condenas y absoluciones que ha habido en un año determinado en función del sexo de la persona enjuiciada; por tanto, no se puede saber cuántas mujeres han sido enjuiciadas y, de estas, cuántas han sido condenadas o absueltas.

Los datos proporcionados por las fuentes de datos oficiales tampoco están desagregados en función de otras características individuales, sociales o familiares de las personas enjuiciadas, y mucho menos según las características de los delitos, las víctimas o los juzgados en los que se resuelven los asuntos. Todo ello dificulta enormemente que en España se pueda analizar el fenómeno de la delincuencia femenina de manera holística a partir de datos oficiales.

1.3. Datos oficiales sobre delincuencia femenina

A pesar de la escasez de investigaciones sobre delincuencia femenina y de las limitaciones que presentan las estadísticas oficiales, sí contamos con algunos datos oficiales que arrojan información valiosa sobre la delincuencia femenina. En primer lugar, gracias a la estadística sobre personas detenidas e investigadas que ofrece el Ministerio del Interior, es posible conocer que la proporción de mujeres detenidas en España es muy inferior a la de los hombres y que esta tendencia se mantiene estable en el tiempo. Asimismo, esta misma estadística también permite conocer que las mujeres son detenidas principalmente por delitos contra el patrimonio y, en menor medida, por delitos contra las personas. A modo de ejemplo, en el año 2021, el 44,8% de las mujeres detenidas lo fueron por delitos contra el patrimonio, y el 21,8%, por delitos contra las personas. No obstante, no es posible analizar el número de mujeres detenidas en función de su nacionalidad ni de otras características sociodemográficas.

Por otro lado, tras consultar los datos del Registro Central de Penados proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE), se observa que el porcentaje de mujeres condenadas en España es muy inferior al de los hombres, un 19,3% en el año 2021, y se mantiene estable en el tiempo. Entre las mujeres condenadas, el 76,9% son españolas y el 23,1%, extranjeras, tendencia que también se mantiene estable en años anteriores y que contrasta con el porcentaje de mujeres españolas y extranjeras residentes en España, que es de un 88,6% y de un 11,4%, respectivamente, en el año 2021. Asimismo, los principales delitos por los que son condenadas las mujeres son también los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, seguidos en menor medida por los delitos de lesiones y contra la seguridad colectiva.

En conclusión, la información disponible en las estadísticas oficiales sobre criminalidad femenina en España evidencia que las mujeres representan un número pequeño de personas detenidas y condenadas en España, y que suelen estar involucradas en delitos contra el patrimonio, contra las personas y contra la seguridad colectiva. Asimismo, los datos también ofrecen algo de información sobre las mujeres extranjeras, aunque esta es muy limitada. Por otro lado, estas mismas estadísticas no permiten consultar información sobre su participación en conductas delictivas en función de otras circunstancias personales como pueden ser el nivel económico o la situación familiar. Todo ello genera un gran vacío de conocimiento sobre el enjuiciamiento de las mujeres. Por ello, el objetivo general de este trabajo es conocer quiénes son las mujeres que llegan al ámbito judicial acusadas de haber delinquido. Los objetivos específicos son: 1) explorar la naturaleza de los hechos por los que son juzgadas las mujeres y 2) analizar sus circunstancias personales.

2. Metodología

2.1. Diseño, instrumento y variables

Se ha diseñado una investigación transversal de carácter exploratorio que ha empleado métodos de investigación cuantitativos, ya que se ha analizado un

conjunto de datos primarios recopilados tras la revisión de expedientes judiciales de mujeres.

Para recabar estos datos se ha utilizado una plantilla de recogida de datos diseñada *ad hoc* partiendo de la literatura previa sobre toma de decisiones judiciales y género. Para diseñarla se hizo una detección de las variables que son relevantes en el estudio de la delincuencia femenina y el paso de las mujeres por el sistema penal, y también se revisaron los modelos utilizados en otras investigaciones sobre toma de decisiones judiciales realizadas en nuestro contexto, generalmente en la jurisdicción de menores (Bernuz et al., 2009; Fernández-Molina y Rechea, 2006). Esta plantilla ha permitido recoger información relacionada con los hechos por los que son juzgadas las mujeres y sus circunstancias personales.

Acerca de los hechos por los que son juzgadas las mujeres, se ha recabado información sobre el tipo de infracción (delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, delitos contra las personas, delitos contra la Administración pública, delitos contra la seguridad vial y delitos contra la salud pública)¹, la gravedad de esta infracción (leve o falta, menos grave y grave)² y su naturaleza violenta (delito violento y delito no violento)³.

Acerca de las acusadas, se ha recopilado información sobre su trayectoria criminal (si tienen una historia criminal previa o no y si han actuado acompañadas o en solitario) y sobre sus circunstancias personales, como son el país de nacimiento (España u otro), la etnia (consta que la acusada pertenece a la etnia gitana o no), los problemas de drogadicción (constan o no), los problemas de salud mental (constan o no), el nivel económico (solvente o insolvente), el empleo (empleada o desempleada), las responsabilidades familiares (tiene hijos o no) y el historial de victimización por violencia de género (consta que sea víctima o no) (en adelante, VIGE).

2.2. Muestra

La muestra está compuesta por 1.092 mujeres mayores de edad enjuiciadas entre los años 2008 y 2018 en los tribunales de las cinco provincias de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (España). Para su obtención se optó por un muestreo no probabilístico por conveniencia debido principalmente a la baja participación femenina en el ámbito delictivo y al desconocimiento de la población total de mujeres enjuiciadas en los tribunales. Se decidió escoger un número suficiente de casos que permitiesen realizar análisis estadísticos. En este sentido, se ha reportado que un tamaño muestral de 1.000 casos es suficiente,

1. Estas cinco categorías se han creado a partir de la recodificación de las 30 conductas delictivas detectadas en la muestra analizada, agrupando los delitos de similar naturaleza en una misma categoría.
2. Para determinar la gravedad de las conductas se ha utilizado la clasificación prevista por el Código Penal en los artículos 13 y 33.
3. Se han codificado como delitos violentos aquellos que implican el uso de la violencia contra las personas, ya sea de carácter verbal o física.

Tabla 1. Número de expedientes de mujeres consultados según provincia y tipo de juzgado

	Juzgados de instrucción	Juzgados de lo penal	Audiencias provinciales	Total
Provincia A	76	103	44	223
Provincia B	61	99	43	203
Provincia C	83	110	44	237
Provincia D	77	55	36	168
Provincia E	111	111	39	261
Total	408	478	206	1.092

Fuente: elaboración propia

ya que la probabilidad de que un análisis aumente el sesgo es inferior al 1 por ciento en $n = 1.000$ (Leuschner, 2021).

Se estratificó la muestra según la provincia y el tipo de juzgado. Por un lado, se trabajó por provincias para que todos los territorios de Castilla-La Mancha estuviesen presentes en el estudio. Por otro lado, se estratificó la muestra según el tipo de juzgado teniendo en cuenta la organización del sistema penal en España, que diferencia las competencias de cada juzgado en función de la gravedad de los delitos, que a su vez viene determinada por el tipo y duración de las penas que llevan aparejados (artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en adelante, LECRIM; y artículos 13 y 33 del Código Penal). En este sentido, los juzgados de instrucción son competentes para el conocimiento y el fallo de los juicios por delitos leves, los juzgados de lo penal por delitos menos graves y las audiencias provinciales por delitos graves. En cada una de las provincias estaba previsto recoger información de 200 mujeres (60 mujeres sentenciadas en los juzgados de instrucción, 100 en los juzgados de lo penal y 40 en la audiencia provincial correspondiente). No obstante, y debido a las dificultades de acceso a los expedientes de mujeres, en algunas provincias se revisaron más expedientes judiciales de lo previsto, mientras que en otras se revisaron menos (ver tabla 1).

2.3. Procedimiento

Para poder recabar información sobre los expedientes judiciales se solicitó autorización al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, que emitió un informe favorable y elevó la petición de acceso a los expedientes judiciales al Consejo General del Poder Judicial, quien también dio su visto bueno. Posteriormente, se contactó con los secretarios coordinadores provinciales y con los presidentes de las audiencias provinciales para informarles del proyecto y organizar la revisión de los expedientes. Asimismo, se solicitó autorización a cada uno de los titulares de los juzgados analizados, así como el visto bueno de los letrados de la Administración de Justicia.

Tras la obtención de todos los permisos, las investigadoras a cargo del trabajo de campo comenzaron la revisión de los expedientes judiciales. Solo en

una de las cinco provincias fue posible que las investigadoras realizaran ellas mismas la selección de los expedientes a partir del libro de sentencias, que es un registro donde constan todas las sentencias dictadas por un juzgado, así como el nombre de las personas enjuiciadas, la fecha en la que se dictó la sentencia y el número de procedimiento asociado. Toda esta información permitió localizar fácilmente a las mujeres, ya que fue suficiente con comprobar el nombre de la persona enjuiciada y la fecha en la que se dictó sentencia. En las provincias restantes, bien porque no existía el libro de sentencias en formato físico o bien porque no se autorizó a las investigadoras a realizar la selección, fueron los letrados de la Administración de Justicia quienes seleccionaron los expedientes siguiendo los criterios del equipo investigador.

La revisión y recogida de datos comenzó en mayo de 2019 y finalizó en febrero de 2022, siendo paralizada durante todo el año 2020 debido a la covid-19. Toda la información recogida se introdujo en una base de datos en el programa SPSS.

2.4. Análisis de los datos

Se han realizado análisis descriptivos y se ha utilizado la prueba de significación del Chi-Cuadrado con un nivel de significación de $p < 0,05$ para explorar la relación entre las variables objeto de estudio. El análisis estadístico de los datos se ha realizado con el software SPSS en su versión 28.0.

2.5. Cuestiones éticas

Los proyectos en los que se enmarca este trabajo han sido aprobados por el Comité de Ética en Investigación Clínica (Proyecto JusTo) y por el Comité de Ética en Investigación Social (Proyecto JusTo II) de la Universidad de Castilla-La Mancha de acuerdo con la legislación vigente, y se han llevado a cabo con respeto a los principios enunciados en la declaración del Helsinki y a las normas de buena práctica. Asimismo, con el objetivo de mantener y proteger la confidencialidad de la información tratada, no se han recogido datos personales que puedan identificar a las acusadas y, cuando se han tenido que recopilar, se han anonimizado en el momento de trasladarlos a las bases de datos.

3. Resultados y discusión

3.1. Hechos por los que han sido juzgadas las mujeres

Las mujeres de la muestra han sido juzgadas principalmente por delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (un 46%) —mayoritariamente hurtos, defraudaciones, usurpaciones y robos—, así como por delitos contra las personas (un 35,3%) —mayoritariamente lesiones y amenazas—. Ahora bien, se han detectado algunas diferencias estadísticamente significativas entre juzgados ($X^2 = 521,573$; $p < 0,001$) (ver tabla 2). En los juzgados de instrucción (en

Tabla 2. Tipologías delictivas según el tipo de juzgado

	J.I. n (%)	J.P. n (%)	A.P. n (%)
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	228 (55,9)	199 (41,6)	75 (36,4)
Contra las personas	178 (43,6)	180 (37,7)	28 (13,6)
Contra la Administración de Justicia	0 (0,0)	45 (9,4)	0 (0,0)
Contra la seguridad vial	2 (0,5)	40 (8,4)	0 (0,0)
Contra la salud pública	0 (0,0)	14 (2,9)	103 (50,0)
Total	408 (100)	478 (100)	206 (100)

Fuente: elaboración propia

adelante, J.I.), la mayoría de las mujeres han sido juzgadas por delitos contra el patrimonio y contra las personas. Algo similar ocurre en los juzgados de lo penal (en adelante, J.P.), que además son los únicos que se han encargado de juzgar a mujeres por delitos contra la Administración de Justicia y contra la seguridad vial. En las audiencias provinciales (en adelante, A.P.) las mujeres han sido juzgadas, principalmente, por delitos contra la salud pública.

También se ha observado que los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico son distintos en función del tipo de juzgado. Así, en los juzgados de instrucción la mayor parte de estos delitos son hurtos (56,1%); en los juzgados de lo penal son defraudaciones (un 29,6%) y robos (un 24,6%), y en las audiencias provinciales son defraudaciones (un 57,3%).

Algo similar sucede con los delitos contra las personas, ya que en los juzgados de instrucción son, en su mayoría, de lesiones (un 47,8%) y de amenazas (un 42,7%); en los juzgados de lo penal también son de lesiones (un 65%) y, en menor medida, de atentado contra agentes de la autoridad (un 11,7%); y en las audiencias provinciales son de homicidio (un 25%), de lesiones (un 21,4%), de prostitución coactiva (un 10,7%) y de trata de seres humanos (un 10,7%).

Como se puede observar, existe una amplia variedad de conductas delictivas por las que son juzgadas las mujeres. Este resultado va en la línea de lo señalado por varias autoras acerca de que las mujeres participan en toda clase de delitos (Matos y Machado, 2012) y no se encuadran únicamente en lo que tradicionalmente se ha considerado propio de ellas, como podrían ser los delitos de abandono de familia, el maltrato a menores y el infanticidio (Maqueda, 2014). Esta investigación revela que este tipo de delitos no solo no son típicos de las mujeres, sino que son prácticamente inexistentes. A modo de ejemplo, solo un 1,5% de las mujeres han sido juzgadas por un delito contra la familia; un 0,7%, por un delito de homicidio, y un 0,3%, por prostitución coactiva. Lejos de existir delitos «femeninos» relacionados con su ámbito familiar o su sexualidad, las mujeres son juzgadas principalmente por delitos patrimoniales o relacionados con la violencia interpersonal. Además, atendiendo a los datos oficiales sobre criminalidad en España, a ellas se les suele detener por estas dos tipologías delictivas, por lo que es lógico que estas sean las principales categorías delictivas por las que son juzgadas.

Existe otro ámbito delictivo importante: el tráfico de drogas. Este tipo de delito constituye la principal conducta delictiva por la que son juzgadas las mujeres en las audiencias provinciales, los juzgados que se encargan de la delincuencia más grave. Si bien esta conducta es grave, no es violenta, lo que representa un indicador de que en no pocas ocasiones los delitos graves de las mujeres no implican el uso de la violencia (Barberet, 2014; Heidensohn, 1994).

A propósito de la gravedad de las conductas, se ha detectado que, por lo general, las mujeres son juzgadas por delitos leves o menos graves, incluso en aquellos tribunales que se encargan de la delincuencia más grave. En este sentido, un 6,3% de las mujeres procesadas en los juzgados de lo penal han sido enjuiciadas por delitos leves, y un 22,3% de las mujeres procesadas en las audiencias provinciales lo han sido por delitos leves (un 1,9%) o menos graves (un 20,4%). Teóricamente estos casos deberían haberse resuelto en los juzgados de instrucción, que son los que tienen la competencia para el conocimiento y el fallo de los delitos leves (artículo 14.1 LECRIM). La explicación es sencilla: están acusadas de haber cometido delitos conexos (artículo 17.2 LECRIM), es decir, los cometidos en compañía de otras personas o los cometidos como medio para perpetrar otros o facilitar su ejecución. En este sentido, legalmente es posible que algunas mujeres acusadas de haber cometido delitos leves que son conexos con otros delitos de mayor gravedad sean enjuiciadas en instancias judiciales que se dedican al enjuiciamiento de la delincuencia grave.

La relevancia de este hallazgo se encuentra en el posible impacto que puede tener en el enjuiciamiento de las mujeres y en su paso por el procedimiento penal. Por un lado, considero que esto no debería tener efecto alguno en el castigo impuesto, ya que el Código Penal prevé la pena que debe imponerse en cada caso; por tanto, un delito leve siempre llevará aparejada una pena leve independientemente del tipo de juzgado en el que se enjuicie. No obstante, sí considero que podría tener un impacto negativo en la percepción de estas mujeres sobre el funcionamiento de la justicia penal. Y es que las causas que incluyen delitos graves o pluralidad de personas suelen dilatarse más en el tiempo que las causas por delitos leves, principalmente porque las primeras suelen ser más complejas que las segundas.

En este sentido, algunos estudios apuntan que un funcionamiento lento de la justicia podría aumentar la percepción negativa que tiene la ciudadanía sobre esta (Mayoral y Martínez i Coma, 2013). A ello se suman las consecuencias emocionales que esta lentitud podría tener sobre las mujeres. Algunas investigaciones desarrolladas en el ámbito policial (Zuloaga et al., 2017) y penitenciario (Herrera y Expósito, 2010) ponen de manifiesto que las mujeres experimentan de forma más intensa que los hombres el miedo, la estigmatización, la vergüenza y la culpabilidad interna cuando se enfrentan a un procedimiento penal. Un procedimiento dilatado en el tiempo podría llevar a que estas emociones también se dilataran en el tiempo y acabarían afectando a la salud mental de estas mujeres. Por todo ello, es necesario investigar de forma específica cómo es el paso por la justicia de las mujeres y sus consecuencias.

Tabla 3. Tipo de delitos violentos según el tipo de juzgado

	J.I. n (%)	J.P. n (%)	A.P. n (%)
Violencia verbal	93 (52,2)	21 (11,8)	2 (7,7)
Violencia física	85 (47,8)	157 (88,2)	24 (92,3)
Total	178 (100)	178 (100)	26 (100)

Fuente: elaboración propia

Una última cuestión de interés es la naturaleza violenta de los hechos. El 35% de la muestra ha sido juzgado por un delito violento; ahora bien, hay más mujeres procesadas por delitos violentos en los juzgados de instrucción (un 43,6%) y en los juzgados de lo penal (un 37,2%) que en las audiencias provinciales (un 12,6%) ($\chi^2 = 59,763$; $p < 0,001$). De hecho, el número de mujeres enjuiciadas por delitos violentos en las audiencias provinciales es muy residual: apenas representan un 2,4% del total de la muestra analizada. Además, en los juzgados de instrucción es más común que las mujeres sean juzgadas por delitos violentos de carácter verbal, mientras que en los juzgados de lo penal y en las audiencias provinciales es más prevalente la presencia de mujeres juzgadas por delitos violentos físicos ($\chi^2 = 75,649$; $p < 0,001$) (ver tabla 3).

Tras analizar esta cuestión con más detalle, se ha detectado que la mayor parte de los delitos violentos enjuiciados en los juzgados de instrucción son delitos leves de amenazas y coacciones (un 48,9%) y delitos leves de lesiones (un 42,7%). En los juzgados de lo penal, la mayoría de los delitos violentos son de lesiones (un 65,7%), seguidos en menor medida por los delitos de atentado contra agentes de la autoridad (un 11,8%) y los delitos de robo con violencia o intimidación (un 10,1%). En las audiencias provinciales, la mayoría de los delitos violentos son homicidios (un 26,9%), lesiones (un 23,1%), prostitución coactiva (un 11,5%) y trata de seres humanos (un 11,5%).

Estos resultados evidencian que las mujeres no suelen ser juzgadas por delitos violentos, y que cuando lo son, los hechos no son graves. Estos hallazgos van en la línea de lo demostrado en otras investigaciones que apuntan que las mujeres no suelen hacer uso de la violencia cuando delinquen (Soldino et al., 2016). Así lo evidencian los resultados de este trabajo, ya que el 65% de ellas han sido juzgadas por delitos no violentos. Al profundizar en el análisis de las mujeres que sí han sido juzgadas por delitos violentos, se ha podido observar que en la gran mayoría de los casos (un 96,1%) las conductas violentas son leves o menos graves, siendo muy residual el porcentaje de mujeres que han sido juzgadas por un delito violento y grave (un 3,9%). Por tanto, este trabajo también permite afirmar que cuando las mujeres hacen uso de la violencia, esta suele ser de carácter leve y poco lesivo (Bartolomé, 2021). De forma específica, se ha detectado que la mayor parte de las conductas violentas por las que han sido juzgadas las mujeres coincide con delitos de lesiones y delitos de amenazas. Al respecto, el porcentaje de mujeres juzgadas por delitos de lesiones (un 19%) y delitos de amenazas (un 7,9%) es muy similar al porcentaje de mujeres detenidas y condenadas por estas conductas en los últimos años.

A la vista de los resultados, se puede concluir que la delincuencia femenina que llega a los tribunales penales españoles es un reflejo de la delincuencia que conoce la policía, ya que los datos presentados coinciden con los datos oficiales sobre criminalidad proporcionados por el Ministerio del Interior en el mismo periodo de tiempo. No obstante, la delincuencia femenina que llega a cada uno de los tres juzgados analizados es obviamente distinta, tanto en la tipología como en la gravedad y en la naturaleza violenta de los hechos. Ello podría tener implicaciones tanto en la percepción que tienen los distintos operadores judiciales que trabajan en cada uno de estos juzgados (jueces, fiscales, abogados), como en el paso de las mujeres por la justicia. Por ello, en el futuro es necesario desarrollar investigaciones específicas en cada uno de estos juzgados.

3.2. Circunstancias personales de las acusadas

La segunda parte de la investigación ha tratado de comprender con detalle quiénes son las mujeres que llegan al ámbito de la justicia en calidad de acusadas. A continuación, se presentan y se discuten los principales resultados obtenidos.

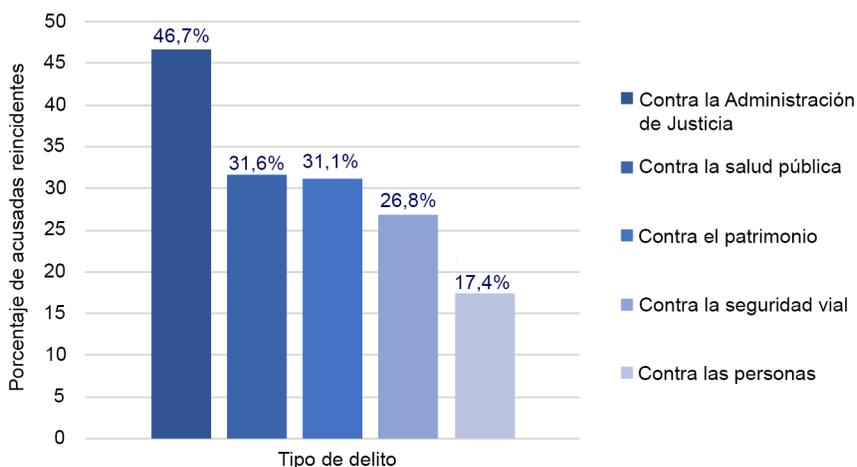
3.2.1. Las trayectorias criminales de las acusadas: historial delictivo y codelinquencia

El 26,3% de las mujeres de la muestra cuenta con una historia criminal, porcentaje que coincide con algunos estudios realizados en España sobre la reincidencia en mujeres (un 26,3% de reincidencia en el estudio de Capdevila, 2015; y un 24,8% en el estudio de Añaños et al., 2020). Por lo general, los trabajos internacionales y españoles sobre reincidencia en mujeres son escasos; sin embargo, coinciden en afirmar que las mujeres suelen ser menos reincidentes que los hombres (Almeda et al., 2012; Bartolomé, 2021).

Una cuestión interesante detectada es que el porcentaje de mujeres reincidentes es distinto en función del tipo de juzgado y la naturaleza del delito. Así, el porcentaje de mujeres que tienen una historia criminal previa y que han sido enjuiciadas en los juzgados de instrucción (un 32,8%) y en los juzgados de lo penal (un 29,7%) es superior al de las mujeres enjuiciadas en las audiencias provinciales (un 19,9%) ($\chi^2 = 8,530$; $p < 0,014$). Por tanto, se observa una mayor proporción de mujeres reincidentes en delitos leves y menos graves. Por otro lado, de las cinco categorías delictivas analizadas, la que cuenta con menos mujeres reincidentes es la de los delitos contra las personas (ver figura 1) ($\chi^2 = 23,982$; $p < 0,001$). En la línea de lo señalado por Almeda et al. (2012) y Capdevila (2015), no solo es poco común que las mujeres cometan delitos violentos, sino que tampoco suelen ser reincidentes en este tipo de delitos. Todo ello podría ser indicador, de nuevo, del carácter leve y poco lesivo que tiene la delincuencia femenina, tal y como se ha puesto de manifiesto anteriormente.

Un dato interesante sobre la relación entre historial delictivo y tipo de delito es que se ha detectado un porcentaje elevado de mujeres con una historia criminal en la categoría delictiva de «delitos contra la Administración de Justicia» (un 46,7%). Ello podría obedecer a que la mayor parte de los delitos que

Figura 1. Porcentaje de mujeres reincidentes según el tipo de delito por el que han sido acusadas



Fuente: elaboración propia

conforman esta categoría (un 64,4%) son los de quebrantamiento de condena, que, por su propia naturaleza, implican la comisión de uno o varios delitos anteriores cuyas condenas han sido incumplidas.

Este hallazgo invita a reflexionar acerca de los motivos por los que las mujeres incumplen sus condenas y las consecuencias de estos incumplimientos. En este trabajo, la mayor parte de los quebrantamientos de condena (un 75,9%) son producto del incumplimiento de una pena de localización permanente por delitos contra la familia, o de una pena de prohibición de comunicación y/o aproximación a la víctima, que suele ser un familiar (progenitores, hermanos, parejas, hijos). En un trabajo reciente acerca de la ejecución de medidas penales alternativas en población femenina, y en concreto sobre la ejecución de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad (en adelante, TBC), Vasilescu (2020) apunta que las mujeres tienen grandes dificultades a la hora de compaginar sus obligaciones domésticas y responsabilidades familiares con el cumplimiento de los TBC, lo que lleva a su incumplimiento. Es posible que estas mismas obligaciones familiares estén dificultando también el cumplimiento de las penas de localización permanente o de alejamiento. Por supuesto, pueden existir otros motivos que dificulten o impidan el cumplimiento de estas penas entre la población femenina; sin embargo, existe un vacío de literatura al respecto.

Sería interesante, en futuros trabajos, analizar los motivos que llevan a las mujeres a incumplir estas penas, ya que es posible que existan cuestiones de género que estén influyendo en este incumplimiento, como podrían ser las obligaciones familiares o el historial de victimización. Considero que este análisis es especialmente urgente teniendo en cuenta que el incumplimiento de estas dos penas puede llevar a la imposición de una condena de prisión, ya

que el CP obliga a imponer una pena de este tipo en los casos en los que se quebranta una sentencia o una medida cautelar privativa de libertad (artículo 468.1 CP) o una sentencia de prohibición o aproximación contra un familiar (468.2 CP).

Por otro lado, y en relación con la codelincuencia, se ha detectado que el 49,3% de las mujeres de la muestra han sido acusadas de delinquir en compañía de otras personas. En la mayoría de estos casos las personas que acompañan a las mujeres son hombres, normalmente sus parejas sentimentales o algún familiar (padre, hermano, etc.). Este hallazgo es consistente con algunos estudios internacionales que han analizado la influencia de las parejas sentimentales en las carreras delictivas de las mujeres, sobre todo en chicas jóvenes (Cauffman et al., 2015), y que indican que las parejas antisociales pueden jugar un papel importante en el inicio y desarrollo de carreras delictivas femeninas. Por lo general, se ha detectado que las relaciones sentimentales y los lazos familiares antisociales influyen tanto en el inicio como en el mantenimiento de las carreras criminales, y no solo eso, sino que «la codelincuencia con las parejas hombres se asocia a la comisión de conductas delictivas más graves y/o poco frecuentes en mujeres» (Bartolomé, 2021: 120). Este trabajo muestra que el 75,7% de las mujeres que han sido juzgadas en las audiencias provinciales (delitos graves) han actuado en compañía de otras personas, siendo la pareja sentimental uno de los principales acompañantes (un 53,9%). No obstante, el papel que juegan las parejas sentimentales y otros familiares en las trayectorias delictivas de las mujeres es un tema aun inexplorado que requiere de futuros estudios que ayuden a comprender con detalle hasta qué punto estas personas pueden influir en el comportamiento delictivo femenino (Bartolomé, 2021).

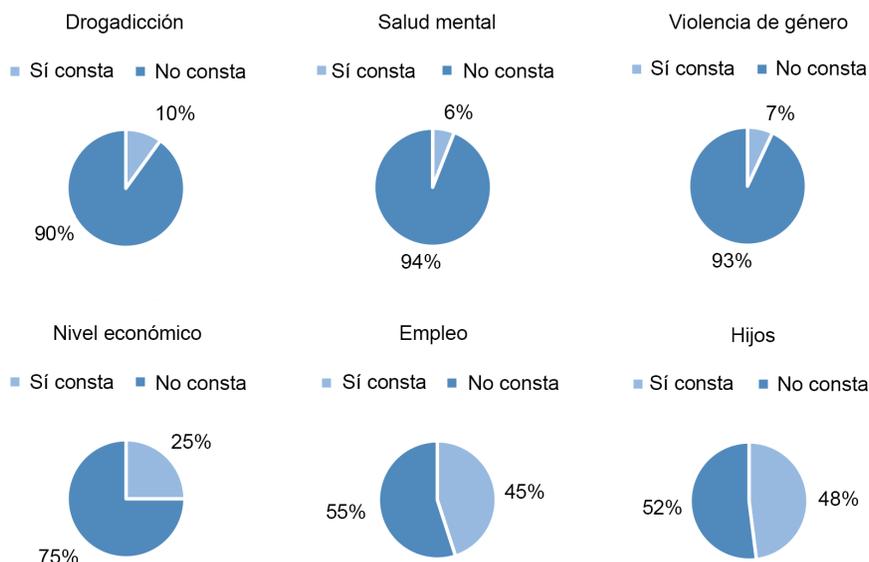
3.2.2. Problemas para detectar las situaciones de vulnerabilidad de las acusadas

El análisis exploratorio de los datos ha revelado que existen problemas a la hora de detectar las posibles situaciones de vulnerabilidad de las acusadas. En este sentido, se ha detectado que, en las variables relacionadas con estas situaciones de vulnerabilidad (problemas de drogadicción y salud mental, víctimas de VIGE y dificultades económico-familiares), hay un número elevado de casos en los que no ha sido posible obtener información (ver figura 2)⁴.

La realidad explorada indica que en los tribunales penales españoles se maneja poca información sobre las mujeres que se ven inmersas en un procedimiento penal acusadas de haber delinquido. Esto contrasta con la previsión legal del artículo 388 de la LECRIM, que indica que en la primera declaración de una persona investigada se le debe preguntar por su «naturaleza, vecindad, estado, profesión, arte, oficio o modo de vivir, si tiene hijos», así como por sus antecedentes penales y «si sabe leer y escribir y si conoce el motivo por el que se le ha procesado». De igual modo, el CP prevé una serie de circunstancias modi-

4. Es posible que los casos en los que no ha sido posible obtener información sean en realidad un «no». Por ejemplo, que «no conste» que una mujer tenga problemas de salud mental puede significar que no los tenga o que sí los tenga pero no se hayan detectado.

Figura 2. Información que ha sido posible obtener acerca de cada una de las variables estudiadas



Fuente: elaboración propia

ficativas de la responsabilidad penal (artículos 20, 21 y 22), entre las cuales se encuentran las alteraciones psíquicas o la intoxicación por consumo de drogas, entre otras, que pueden eximir, atenuar o agravar la responsabilidad penal, con la idea de que la respuesta penal sea lo más adaptada posible a las circunstancias del caso. No obstante, para que se puedan tener en cuenta todas estas cuestiones, primero deben conocerse; y a la vista de los hallazgos de este trabajo, no se conocen. Ello podría indicar que el trato que reciben las mujeres en su paso por el sistema de justicia penal, especialmente en el momento de ser juzgadas, no se está individualizando ni adaptando a sus circunstancias personales.

La falta de conocimiento sobre las circunstancias personales de las acusadas invita a reflexionar sobre la idoneidad de contar con un informe criminológico que ayude a los jueces a tomar sus decisiones y a manejar el paso por la justicia de las mujeres. No obstante, el uso del informe criminológico en España es escaso, principalmente porque los jueces desconocen que pueden solicitarlo y porque no existe una cultura judicial que anime a ello (Larrauri, 2012). Los jueces estadounidenses y de otros países europeos como Reino Unido o Bélgica ya cuentan con este tipo de informes, llamados *Presentence Report* (Larrauri, 2012). Estos informes evalúan cuestiones como la naturaleza y las causas del comportamiento delictivo y el riesgo de reincidencia, e incluyen una recomendación sobre la pena que debería imponerse.

A pesar de los problemas para obtener este tipo de información, sí ha sido posible conocer datos relevantes sobre las acusadas. A continuación, se discuten

los principales hallazgos relacionados con tres situaciones de vulnerabilidad distintas: los problemas de drogadicción y salud mental, las situaciones de violencia de género y las dificultades económicas.

a) Problemas de drogadicción y salud mental

Se ha podido constatar que al menos un 10% y un 6% de la muestra cuenta con problemas de adicción a las drogas y de salud mental, respectivamente. Este dato es bajo en comparación con otros estudios que han analizado dichas problemáticas en mujeres presas en España, como el de Villagrà et al. (2011), que apuntan que el 64,4% de las mujeres encarceladas cuenta con algún problema de adicción a las drogas, y el 44%, con algún trastorno de salud mental; o el de Esquina et al. (2022), que evidencia que el 63,6% de las mujeres presas tiene un historial de consumo de tóxicos y el 29,5% tiene diagnosticado al menos un trastorno mental. En estudios internacionales, el porcentaje de mujeres con problemas de salud mental en prisión es aún mayor, llegando a alcanzar el 75% (James y Glaze, 2006). No son pocas las autoras que han manifestado que el consumo de drogas es una cuestión transversal en la delincuencia femenina (Almeda et al., 2012) y que en muchas ocasiones se relaciona, a su vez, con los problemas de salud mental (Bartolomé, 2021).

Parece estar demostrado que entre las mujeres delincuentes, especialmente las que están en prisión, existen problemas graves de drogadicción y salud mental que podrían estar relacionados con la delincuencia. Esta cuestión lleva a reflexionar sobre el escaso número de mujeres sobre las que ha sido posible conocer estas problemáticas en la muestra analizada. Si son cuestiones centrales e importantes a la hora de entender y castigar la delincuencia femenina, ¿por qué no se recopila información al respecto? La falta de medios o la minoría que representan las mujeres en el ámbito penal podrían estar detrás de estas cuestiones. En dicho sentido, se plantea la hipótesis de que este desconocimiento pueda estar perjudicando a las mujeres que realmente cuentan con este tipo de problemáticas, quienes podrían estar recibiendo un trato más duro a consecuencia de la falta de individualización de la respuesta penal.

No hay que olvidar tampoco que estos dos problemas de salud, especialmente los de salud mental, podrían verse agravados durante el cumplimiento de la pena de prisión, y ello también explicaría que el porcentaje de mujeres con problemas de salud mental sea superior entre la población penitenciaria. En numerosas ocasiones se ha reportado que las mujeres presas se enfrentan a mayores obstáculos en su paso por prisión, especialmente por las consecuencias negativas que tiene la prisión a nivel social, familiar y personal (Bodelón, 2012). En este sentido, es posible que el propio cumplimiento de la pena favorezca la aparición de sintomatología depresiva, tristeza y ansiedad en mujeres que ya eran vulnerables antes de entrar en prisión (Yagüe, 2007).

b) Victimarias y víctimas: los casos de violencia de género

En este trabajo se ha detectado que un 7,2% de las mujeres es o ha sido víctima de violencia de género antes de entrar en contacto con el sistema penal. La

relación existente entre la violencia y la victimización de las mujeres ha sido ampliamente reportada por la literatura científica (Barberet, 2014; Soldino et al., 2016). No obstante, el dato hallado en este trabajo es especialmente bajo en comparación con otros estudios sobre mujeres delincuentes víctimas de violencia en España, que apuntan que hasta un 46,4% de las mujeres encarceladas ha sufrido algún tipo de victimización a lo largo de su vida (Esquina et al., 2022) y un 80,4% (Cruells et al., 2005) han sufrido algún tipo de violencia doméstica.

En mi opinión, existen dos razones que hacen que estos datos deban interpretarse con cautela. La primera de ellas se refiere al uso de distintas metodologías en el análisis de la violencia sufrida por las mujeres. Así, algunas investigaciones analizan la victimización sufrida en la niñez y la victimización adulta de manera conjunta (Esquina et al., 2022), mientras que otras analizan únicamente la violencia de género sufrida en la edad adulta (Cruells et al., 2005). La segunda razón es que los estudios que analizan la victimización en mujeres delincuentes suelen contar con muestras de mujeres encarceladas, un grupo especialmente vulnerable debido a las múltiples formas de exclusión social que muchas de ellas han experimentado desde antes de ser encarceladas (De Miguel, 2016), lo que podría estar afectando a sus experiencias de victimización.

Ahora bien, también es posible que exista un problema de detección de esta problemática durante el procedimiento penal. En este sentido, se plantea la hipótesis de que es posible que las víctimas de violencia de género se mantengan invisibilizadas a lo largo del procedimiento penal y solo se conozcan cuando ya están en prisión.

c) Las dificultades económicas de las acusadas son una cuestión transversal

Los resultados de este trabajo evidencian que las mujeres que se enfrentan a un procedimiento penal en calidad de autoras cuentan con situaciones socioeconómicas desfavorecidas, ya que la mayoría no tiene empleo (un 58,9%). Este porcentaje es mucho más elevado que el de la población general, ya que, según los datos del INE, en los últimos años la tasa de paro española entre las mujeres se encuentra entre el 15% y el 20%. A ello se suma que la mayoría es insolvente (un 80,1%), es decir, no puede hacer frente a las responsabilidades pecuniarias derivadas de los hechos delictivos, y debe atender a obligaciones familiares (el 77,4% tiene hijos).

Estos hallazgos confirman que las mujeres que pasan por el ámbito judicial cuentan con importantes problemas económicos y ponen de manifiesto que se podría estar dando un proceso de criminalización de la pobreza femenina (Barberet, 2014; O'Neill et al., 2022). Y es que en este trabajo es muy notable la ausencia de mujeres solventes, con empleo y bien posicionadas. Se plantea la hipótesis de que estas mujeres no estén llegando a la fase de enjuiciamiento debido a lo que se conoce como «caballerosidad selectiva» (Farnworth y Teske, 1995), es decir, podría existir un trato diferencial entre algunos colectivos de mujeres. Según esta teoría, algunas mujeres son tratadas de forma benévola y otras de forma severa en su paso por el sistema penal, todo ello en función

de su comportamiento, su apariencia física o el delito cometido. Las que se comportan de acuerdo con el rol de género femenino, cometen delitos poco graves y no violentos, y se muestran «dóciles» y «buenas», recibirían un trato benévolo por parte de los operadores judiciales; mientras que las que cometen delitos graves o violentos, o no se comportan como se «debería» comportar una mujer, recibirían un trato más severo. En este sentido, las que gozan de una buena situación económica estarían recibiendo un trato benévolo (no ser juzgadas), y las pobres, un trato más duro (llegar al sistema de justicia penal y enfrentarse a un juicio).

Este supuesto trato benévolo no vendría de la mano de los jueces, sino de otros operadores judiciales que tienen la posibilidad de hacer que los casos no lleguen a la fase de juicio oral, como son la policía, los fiscales y los jueces de instrucción en sus funciones investigadoras. No obstante, algunos autores denuncian que el enjuiciamiento de los delitos de los poderosos, y en concreto de los delitos de cuello blanco, se mantiene inexplorado y los escasos estudios desarrollados sobre este tema arrojan resultados mixtos y contradictorios (Cassidy y Gibbs, 2018).

Además, es importante alertar de que los datos que se han podido recopilar sobre la situación económico-familiar de las mujeres son muy escasos, como ya se ha comentado. Esto alerta de que en la gran mayoría de los casos los jueces desconocen la situación económica de las mujeres a las que juzgan, por lo que los datos reflejan la realidad de un porcentaje pequeño de ellas.

Este desconocimiento sobre las circunstancias socioeconómicas de las acusadas es especialmente problemático en los juzgados de instrucción. Los datos al respecto son claros: los jueces de instrucción solo conocen el nivel económico en el 15% de los casos, sin embargo, cuando esta información se conoce, resulta que el 93,4% son insolventes. Esto puede comportar consecuencias muy graves si se tiene en cuenta que la mayor parte de las penas impuestas en estos juzgados son multas, que tienen un claro contenido económico. El artículo 50 del CP prevé explícitamente que esta información se deba tener en cuenta a la hora de imponer una pena de multa. ¿Cómo es posible que en los casos en los que es más posible que se imponga una pena de multa apenas se conozca la situación económica de las acusadas? ¿No debería esta pena estar adaptada a la situación de cada persona?

No conocer esta información puede llevar a imponer penas difíciles de cumplir que agraven la respuesta penal en mujeres con pocos recursos económicos, ya que el impago de la multa puede llevar a algunas de ellas a cumplir penas privativas de libertad (O'Neill et al., 2022). De una manera indirecta se estaría criminalizando, aún más, la pobreza.

3.2.3. Las extranjeras y las mujeres de etnia gitana están sobrerrepresentadas

El 18,4% de las mujeres de la muestra analizada son extranjeras. Si bien están sobrerrepresentadas en todos los juzgados (un 15% en los J.I. y un 17% en los J.P), el porcentaje es especialmente elevado en las audiencias provinciales: un 26% ($\chi^2 = 10,905$; $p < 0,004$). Estos datos contrastan con el porcentaje de

mujeres extranjeras en España (un 11% en 2021) y permiten afirmar que las extranjeras están sobrerrepresentadas en el sistema penal.

Asimismo, se ha detectado que el 4,2% de la muestra pertenece a la etnia gitana; no obstante, se estima que su población en España se sitúa entre el 1,1% y el 3,2% (De la Rica et al., 2019; RIS, 2020). Y no solo eso, sino que este dato podría ser mayor, ya que algunos estudios apuntan que las mujeres de etnia gitana representan el 25% de mujeres encarceladas (Equipo Barañí, 2001).

Los estudios sobre mujeres encarceladas tanto en el ámbito internacional como en España ponen de manifiesto que las extranjeras y las mujeres de etnia gitana están sobrerrepresentadas en las cárceles (González-Agudelo, 2021). También se ha comprobado que las gitanas reclusas sufren una triple discriminación y castigo: por ser mujeres, por ser gitanas y por ser pobres (RIS, 2020).

En este sentido, son varios los autores que sostienen que, debido a un conjunto de mitos y estereotipos de género, las mujeres son discriminadas en su paso por el sistema de justicia, lo que conlleva consecuencias negativas tanto para ellas como para el propio sistema (Franklin y Fearn, 2008). Esta discriminación podría verse agravada entre las mujeres extranjeras y de la etnia gitana, ya que los datos presentados indican que se podría estar produciendo un proceso de selección penal y/o criminalización de algunas mujeres (Zuloaga et al., 2017). En este sentido, existe cierto consenso en la literatura científica de que las extranjeras y las mujeres de etnia gitana reciben un trato más duro por parte de los operadores judiciales que otras mujeres (Equipo Barañí, 2001).

Los datos presentados, por tanto, reforzarían la ya mencionada teoría de la caballerosidad selectiva (Farnworth y Teske, 1995). A ello se sumaría la interacción de otros factores como la raza o la clase social, tal y como propone la perspectiva interseccional, que provocarían que los grupos sociales más desfavorecidos (gitanas, extranjeras) sufrieran una mayor discriminación. En este sentido, la raza, la clase social y la edad, tanto de autoras como de víctimas, parecen influir en la toma de decisiones judiciales, siendo las mujeres de clase baja, pertenecientes a ciertas minorías étnicas y jóvenes, las que son tratadas más duramente por el sistema (Kramer y Wang, 2019). De hecho, algunos estudios apuntan que las mujeres negras reciben un trato más severo que las blancas (Farnworth y Teske, 1995; Franklin y Fearn, 2008) o que las mujeres que agreden a otras mujeres, cometen delitos violentos o son reincidentes no se benefician de un trato benévolo, ya que no cumplen con el estereotipo tradicional femenino (Tillyer et al., 2015). No obstante, los estudios empíricos sobre el trato que reciben las mujeres en su paso por el sistema de justicia penal teniendo en cuenta la perspectiva interseccional no son muy comunes (Kramer y Wang, 2019; Tillyer et al., 2015), por lo que es necesario realizar más investigaciones que analicen esta cuestión, sobre todo en España.

Teniendo en cuenta toda esta información, los hallazgos de este trabajo invitan a reflexionar sobre quiénes son los responsables de la sobrerrepresentación de estos dos colectivos. Se podría pensar que son los jueces, quienes se encargan de condenar o absolver a las personas que llegan a juicio oral. No

obstante, la sobrerrepresentación detectada en este trabajo es previa al momento de decidir si las mujeres son culpables o inocentes. Los jueces que dictan las sentencias no deciden quiénes son las personas que llegan a la fase de juicio oral, sino que su función principal es juzgar a aquellas personas sobre las que ya hay una acusación. Por tanto, este trabajo evidencia que la sobrerrepresentación de este colectivo podría estarse produciendo en etapas previas al enjuiciamiento y a la ejecución de las penas impuestas, como bien apuntan algunas voces desde el ámbito policial (Zuloaga et al., 2017).

En este sentido, es importante analizar qué sucede en la etapa policial o en la fase de instrucción (investigación de los hechos), donde podría existir un trato especialmente punitivo hacia algunas mujeres. Concretamente, la policía podría estar deteniendo más a mujeres extranjeras o gitanas, o el Ministerio Fiscal podría estar acusando en mayor medida a estos dos colectivos. Ello pone de manifiesto la importancia de analizar la toma de decisiones que se realiza en cada fase del procedimiento penal, así como los principales actores que intervienen en cada una de esas decisiones y el margen discrecional que tienen, ya que se podría estar dando un proceso de selección penal (González-Agudelo, 2021).

4. Conclusiones

Conocer el fenómeno delictivo en el colectivo femenino no es una tarea sencilla. El escaso número de mujeres que se ven envueltas en conductas delictivas dificulta la obtención de muestras suficientes que permitan realizar análisis estadísticos robustos sobre la delincuencia femenina. A ello se suma que las fuentes de datos oficiales no aportan mucha información sobre las mujeres que llegan al sistema, y que la mayoría de las investigaciones que analizan la delincuencia femenina se han realizado en el ámbito penitenciario, en el que las mujeres representan un colectivo minoritario y especialmente vulnerable.

La novedad de este trabajo es que explora, por primera vez, quiénes son las mujeres que se enfrentan a un procedimiento penal en calidad de autoras de un delito y los hechos por los que son juzgadas, todo ello en una fase previa al encarcelamiento. No existen trabajos previos como el aquí presentado que cuenten con muestras suficientes de mujeres que hayan sido enjuiciadas.

Uno de los principales hallazgos de esta investigación es que existe un gran desconocimiento sobre quiénes son las mujeres procesadas en los tribunales penales españoles, ya que se ha podido disponer de muy poca información sobre sus circunstancias personales. Si bien no se puede afirmar que este hallazgo sea único del colectivo de las mujeres, ya que la desinformación sobre las personas procesadas podría afectar también a los hombres, ello podría ser especialmente perjudicial para ellas teniendo en cuenta lo que sabemos gracias a los estudios sobre mujeres y prisiones: que son un colectivo especialmente vulnerable; que cuentan con problemas importantes de salud mental y adicción a las drogas, y que las consecuencias del encarcelamiento son peores para ellas.

A pesar de lo poco que se sabe sobre estas mujeres, se ha podido conocer que cuentan con importantes problemas económicos. Asimismo, se ha detec-

tado una sobrerrepresentación de extranjeras y de etnia gitana. Este hallazgo indica que algunos colectivos de mujeres (pobres, extranjeras y gitanas) podrían estar siendo discriminadas en etapas previas a la fase de enjuiciamiento, ya que se ha demostrado que están sobrerrepresentadas en el sistema incluso antes de que los jueces decidan si son condenadas o absueltas. Este hallazgo alerta de la importancia de analizar las actuaciones de otras figuras penales relevantes en el procedimiento procesal, como son los cuerpos policiales o la fiscalía.

Este trabajo cuenta con dos limitaciones principales. La primera de ellas es que la muestra no es representativa. Si bien se ha podido obtener un número importante de mujeres procesadas en el sistema de justicia penal español, algo que no se había conseguido con anterioridad, el desconocimiento del número total de personas enjuiciadas en cada juzgado ha imposibilitado el cálculo de una muestra representativa de mujeres. La segunda limitación se relaciona con la información que ha sido posible recopilar. Como ya se ha comentado, en muchas de las variables sobre las circunstancias personales no ha sido posible recopilar información porque esta no estaba disponible en los expedientes judiciales consultados. A pesar de estas limitaciones, el presente trabajo aporta información valiosa sobre quiénes son las mujeres que entran en contacto con el sistema de justicia penal en calidad de autoras y por qué tipo de delitos.

Financiación

Durante la realización de este trabajo la autora ha sido beneficiaria de un contrato predoctoral para la formación de personal investigador en la Universidad de Castilla-La Mancha, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. (Ref. 2018-CPUCLM-8084). Además, este trabajo forma parte de los proyectos *Justicia penal para todos: Un estudio del funcionamiento y la accesibilidad de la justicia penal (JusTo)* (Ref. SBPLY/17/180501/000271) y *Justicia penal para todos II: Caja de herramientas para mejorar la accesibilidad del sistema penal (JusTo II)* (Ref. SBPLY/21/180501/000057), financiados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. I.P.: Esther Fernández Molina.

Referencias bibliográficas

- ALMEDA, Elisabet; DI NELLA, Dino y NAVARRO, Carmen (2012). «Mujeres, cárceles y drogas: Datos y reflexiones». *Oñati Socio-Legal Series*, 2(6), 122-145.
- AÑAÑOS, Fanny T.; NISTAL, Javier y MOLES, Elisabet (2021). «La reincidencia penitenciaria en España: Género, factores asociados y prevención». *Psychology, Society & Education*, 13(2), 1-10.
<<https://doi.org/10.25115/psy.v13i2.3489>>
- ARISTIZÁBAL, Luz Adriana y CUBELLS, Jenny (2017). «Delincuencia femenina y desistimiento: Factores explicativos». *Universitas Psychologica*, 16(4), 1-14.
<<https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-4.dfdf>>

- BARBERET, Rosemary (2014). *Women, crime and criminal justice: A global enquiry*. Londres: Routledge.
- BARTOLOMÉ, Raquel (2021). *Mujeres y delincuencia*. Madrid: Editorial Síntesis.
- BERNUZ, María José; FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther y PÉREZ, Fátima (2009). «La Libertad Vigilada como medida individualizadora en la Justicia de Menores». *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7(6), 1-27.
- BODELÓN, Encarna (2012). «La violencia contra las mujeres en situación de prisión». *Revista da Escola da Magistratura do Estado do Rio de Janeiro*, 15(57), 111-129.
- CANTERAS, Andrés (1990). *Delincuencia femenina en España: Análisis sociológico*. Madrid: Ministerio de Justicia.
- CAPDEVILA, Manel (coord.) (2015). *Tasa de reincidencia penitenciaria 2014*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- CASSIDY, Michael y GIBBS, Carole (2019). «Examining Sentencing Patterns and Outcomes for White-Collar and Property Crime Offenders». *Victims & Offenders*, 14(1), 75-95.
<<https://doi.org/10.1080/15564886.2018.1547996>>
- CAUFFMAN, Elizabeth; MONAHAN, Kathryn C. y THOMAS, April Gile (2015). «Pathways to persistence: Female offending from 14 to 25». *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 1(3), 236-268.
<<https://doi.org/10.1007/s40865-015-0016-z>>
- CRUELLS, Marta; TORRENS, Miriam e IGAREDA, Noelia (2005). *Violencia contra las mujeres: Análisis en la población penitenciaria femenina. Surt 2005*. Barcelona: Asociación de Dones per la Inserció Laboral.
- EQUIPO BARAÑÍ (2001). *Mujeres gitanas y sistema penal*. Madrid: Metyel.
- ESQUINA, Raquel; MOLINA, Estefanía; MORENO, Carolina y VERDIELL, Laia (2022). *Mujeres que cumplen condena por delitos violentos en las prisiones de Cataluña: Un análisis delincencial con perspectiva de género*. Barcelona: CEJFE.
- FARNWORTH, Margaret y TESKE, Raymond. H. C. (1995). «Gender differences in felony court processing: Three hypothesis of disparity». *Women and Criminal Justice*, 6(2), 23-44.
<https://doi.org/10.1300/J012v06n02_02>
- FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther y RECHEA, Cristina (2006). «La aplicación de la LORPM en Castilla-La Mancha: Nuevos elementos para el análisis de los sistemas de justicia de menores». *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 18, 361-399.
- FRANKLIN, Cortney A. y FEARN, Noelle E. (2008). «Gender, race, and formal court decision-making outcomes: Chivalry/paternalism, conflict theory or gender conflict?». *Journal of Criminal Justice*, 36, 279-290.
<<https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2008.04.009>>
- GIMÉNEZ-SALINAS, Andrea y PÉREZ RAMÍREZ, Meritxell (2022). «La trazabilidad de los datos oficiales sobre delincuencia en España». *Revista Española de Investigación Criminológica*, 19(2), 1-23.
<<https://doi.org/10.46381/reic.v19i2.525>>
- GONZÁLEZ-AGUDELO, Gloria (2021). «La función selectiva del sistema penal por el origen étnico y el género, según los datos de mujeres extranjeras en prisión en España por tráfico de drogas». *Estudios de Derecho*, 78(171), 352-387.
<<https://doi.org/10.17533/udea.esde.v78n171a14>>
- HEIDENSOHN, Frances (1994). «Gender and Crime». En: MAGUIRE, M.; MORGAN, R. y REINER, R. (eds.). *The Oxford Handbook of Criminology*. Oxford: Clarendon Press, 997-1039.

- HERRERA, M. Carmen y EXPÓSITO, Francisca (2010). Una Vida entre Rejas: Aspectos Psicosociales de la Encarcelación y Diferencias de Género. *Psychosocial Intervention*, 19(3), 235-241.
- JAMES, Doris J. y GLAZE, Lauren E. (2006). *Mental health problems of prisons and jail inmates*. Bureau of Justice Statistics. U.S. Department of Justice.
- KRAMER, Kelsey L. y WANG, Xia (2019). «Assessing Cumulative Disadvantage against Minority Female Defendants in State Courts». *Justice Quarterly*, 36(7), 1284-1313. <<https://doi.org/10.1080/07418825.2019.1685122>>
- LARRAURI, Elena (2012). «La necesidad de un informe social para la decisión y ejecución de las penas comunitarias». *Boletín Criminológico*, 18, 1-5. <<https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2012.v18i0.8040>>
- LEOTE DE CARVALHO, Maria Joao; DUARTE, Vera y GOMES, Silvia (2021). «Female Crime and Delinquency: A Kaleidoscope of Changes at the Intersection of Gender and Age». *Women & Criminal Justice*. <<https://doi.org/10.1080/08974454.2021.1985044>>
- LEUSCHNER, Fredericke (2021). «Exploring gender disparities in the prosecution of theft cases: Propensity score matching on data from German court files». *European Journal of Criminology*, 20(1), 1-24. <<https://doi.org/10.1177/14773708211003011>>
- MAQUEDA, María Luisa (2014). *Razones y sinrazones para una criminología feminista*. Madrid: Dykinson.
- MATOS, Raquel y MACHADO, Carla (2012). «Criminalidade feminina e construção do género: Emergência e consolidação das perspectivas feministas na Criminologia». *Análise Psicológica*, 30(1/2), 33-47. <<https://doi.org/10.14417/ap.529>>
- MAYORAL, Juan A. y MARTÍNEZ I COMA, Ferran (2013). *La calidad de la Justicia en España: ¿Cómo evalúan los españoles el funcionamiento de las instituciones judiciales y qué se puede hacer para mejorarlas?* Madrid: Fundación Alternativas.
- DE MIGUEL, Estibaliz (2016). «Mujeres, consumo de drogas y encarcelamiento: Una aproximación interseccional». *Política y Sociedad*, 53(2), 529-549. <https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2016.v53.n2.47421>
- O'NEILL, Kate K.; SMITH, Tyler y KENNEDY, Ian (2022). «County Dependence on Monetary Sanctions: Implications for Women's Incarceration». *RSF: The Russell Sage Foundation Journal of the Social Sciences*, 8(2), 157-172. <<https://doi.org/10.7758/RSF.2022.8.2.08>>
- PÁEZ-MÉRIDA, Ana (2021). «Estado de la cuestión del estudio de la influencia del género en la toma de decisiones judiciales». *Revista Española de Investigación Criminológica*, 19(1), 1-25. <<https://doi.org/10.46381/reic.v19i1.483>>
- PÁEZ-MÉRIDA, Ana; BARTOLOMÉ, Raquel; BARBERET, Rosemary y GRIJALVA, Áurea (2023). «El paso por el procedimiento penal de la mujer infractora». En: FERNÁNDEZ-MOLINA, E. y BARTOLOMÉ, R. (coords.). *Ciudadanos y sistema penal: Explorando la accesibilidad de la justicia penal en España*. Barcelona: Tirant lo Blanch, 71-100.
- PÁEZ-MÉRIDA, Ana y MONTERO MOLERA, Alicia (2023). «¿Cómo se juzga a las chicas en el sistema de justicia juvenil español?: Un estudio exploratorio a partir de datos primarios». *Revista Española de Investigación Criminológica*, 20(2), e691. <<https://doi.org/10.46381/reic.v20i2.691>>
- RENZETTI, Claire M. (2013). *Feminist Criminology*. Londres: Routledge.

- RICA, Sara de la; GORJÓN, Lucía; MILLER, Luis y ÚBEDA, Paloma (2019). *Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza*. Bilbao: Initiative for Socio-Economic Analysis and Knowledge; Madrid: Fundación Secretariado Gitano.
- RIS (RIGHTS INTERNATIONAL SPAIN) (2020). *Proyecto Roma: La lucha contra el sesgo inconsciente hacia las personas de etnia gitana en el sistema de justicia penal*. Madrid: Rights International Spain.
- SOLDINO, Virginia; ROMERO-MARTÍNEZ, Ángel y MOYA-ALBIOL, Luis (2016). «Mujeres violentas y/o delincuentes: Una visión desde la perspectiva biopsicosocial». *Anales de Psicología*, 32(1), 279-287.
<<https://doi.org/10.6018/analesps.32.1.182111>>
- SORBELLO, Laura; ECCLESTON, Lynne; WARD, Tony y JONES, Robin (2002). «Treatment Needs of Female Offenders: A Review». *Australian Psychologist*, 37(3), 198-205.
<<https://doi.org/10.1080/00050060210001706876>>
- TILLYER, Rob; HARTLEY, Richard D. y WARD, Jeffrey T. (2015). «Differential Treatment of Female Defendants: Does Criminal History Moderate the Effect of Gender on Sentence Length in Federal Narcotics Cases?». *Criminal Justice and Behavior*, 42(7), 703-721.
<<https://doi.org/10.1177/0093854814560624>>
- VASILESCU, Cristina (2020). *Análisis de la ejecución de las medidas penales alternativas desde una perspectiva de género* [Tesis doctoral]. Girona: Universitat de Girona.
- VILLAGRÁ, Patricia; GONZÁLEZ, Ana; FERNÁNDEZ, Paula; CASARES, María José; MARTÍN, José Luis y RODRÍGUEZ, Filomena (2011). «Perfil adictivo, delictivo y psicopatológico de una muestra de mujeres en prisión». *Adicciones*, 23(3), 219-226.
<<https://doi.org/10.20882/adicciones.146>>
- YAGÜE, Concepción (2007). «Mujeres en prisión: Intervención basada en sus características, necesidades y demandas». *Revista Española de Investigación Criminológica*, 5, 1-23.
<<https://doi.org/10.46381/reic.v5i0.29>>
- ZULOAGA, Lohitzune; DE MIGUEL, Estibaliz y ORTUBAY, Miren (2017). *Experiencia de la detención policial en las mujeres de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE)*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.